BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 19 DE SETIEMBRE DE 2001 — AÑO CIX — $ 0,70

Nº 29.735

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. VIRGILIO J. LOIÁCONO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

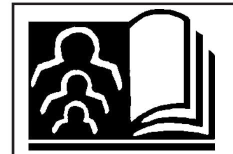
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABRETCH

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 107 del 12/9/01. Reg. 1317 de Cap. Fed. Socios: Nora Cristina Bariggi, argentina, 16-5-49, divorciada, DNI 6.174.275 y CUIT 27-06174275-7, comerciante; Diego Sebastián Pérez Bariggi, argentino, 20-5-75, soltero, DNI 24.663.277 y CUIL 20-24663277-5, piloto comercial; y María Solange Pérez Bariggi, argentina, 14-12-77 soltera, DNI 26.321.751, estudiante; todos domiciliados en Av. del Libertador 2677, Capital Federal. Domicilio Social: Alicia Moreau de Justo 1050, 4° piso, Capital. Objeto: a) Servicios: La prestación de servicios sobre comunicación, nacionales e internacionales; capacitación de todo tipo, especialmente en idiomas para todas las edades y en todos los niveles; estudios en el exterior y traducciones. Viajes educativos al interior y exterior del país. Consultoría en general y en especial sobre imagen institucional, servicios intangibles y productos especiales o no referidos a cada caso específico; diseño y elaboración de los mismos. Selección de personal, auditoría y asesoría sobre temas tecnológicos vinculados con la comunicación en todo nivel. b) Agropecuaria: explotación de establecimientos frutihortícolas, agropecuarios y de granja, propios o de terceros; c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; fraccionamientos y posteriores loteos de parcelas y urbanización. Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, rurales o urbanos, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas. d) Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso público. e) Comercial: importación, exportación, compra venta de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Duración: 99 años desde inscripción. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 accs. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: 31-12. Se designa Presidente a Nora Cristina Bariggi y Directores Suplentes a Diego Sebastián Pérez Bariggi y María Solange Pérez Bariggi. Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550.

Escribano – Eduardo Federico Reyes
N° 19.955

ADVANCE TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de enero de 2001, se resolvió reducir el capital social como consecuencia de la Escisión-Fusión con Telefónica de Argentina S.A., en la suma de $ 11.855.500, es decir de $ 31.977.600 a $ 20.122.100 y se modifica el artículo quinto del Estatuto Social.

Apoderado - Juan O'Farrell
N° 7429

ADVANCE TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de enero de 2001, se resolvió aumentar el capital social y reformar el Art. 5 del Estatuto Social como consecuencia de la Escisión-Fusión con Telefónica de Argentina S.A. El nuevo capital social es de $ 64.874.200. Asimismo, se modificaron los siguientes artículos del Estatuto Social. Art. 6, Art. 10: Se agregó el siguiente párrafo: "La comparecencia del Vicepresidente a cualquiera de los actos administrativos, judiciales o societarios que requieran la presencia del Presidente supone ausencia éste y obliga a la Sociedad", y Art. 11.

Apoderado - Juan O'Farrell
N° 7434

AGRO SERVICIOS INTEGRALES – A.S.I.

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 10/9/01, Lucas Mariano Pons, argentino, soltero, comerciante, 2/6/74, DU. 23952548, R. Freire 2140, Diego Mariano Pons, argentino, casado, comer., 26/6/69, DU. 21002210, Dorrego 2765, 3) 99 años, 4) El cultivo y comercialización de cereales y oleaginosos, el acopio de granos en plantas propias o de terceros; acopio de cereales en instalaciones propias o no; compras y ventas en mercado a término y opciones de futuro, compra venta de agroquímicos y semillas; compraventa de plantaciones a cosechar; comercialización de cereales; servicios agrarios, de transporte de cargas, explotación agropecuaria, arrendamientos rurales, servicios de fumigación, siembra, cosecha, pastoreo, explotaciones forestales; importación y exportación, 5) $ 12.000 totalmente suscriptos por igual por los socios e integrado el 50 %; 10) 31 oct; II) pres., Lucas Mariano Pons; IV) Dorrego 2765, 1er. cuerpo-, 6° piso/D.

Presidente – Lucas M. Pons
N° 21.689

ALIKAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 435 del 12/9/01, ante Javier M. Guerrico Wichmann, Reg. 1629, de la Cap. Fed., Juan Ignacio San Vicente Pyke, arg., nac. 8/9/67, casado, empresario, D.N.I. 18.416.468, domic. Alem 1346, Banfileld, Prov. de Bs. As.; y Ernesto Alberto Alfredo Peper, arg., nac. 21/8/48, casado, empresario, domic. Fray Justo Sarmiento 1637, Florida, Prov. Bs. As.; constituyeron la Sociedad "ALIKAM S.A.", con plazo de duración de 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio, con el objeto de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales, b) Comerciales, c) Financieras, d) Mandataria, e) Servicios y f) Inmobiliaria. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Capital $ 12.000. Directorio: Presidente Ernesto Alberto Alfredo Peper y Director suplente Juan Ignacio San Vicente Pyke. Domicilio: 25 de Mayo 158 piso 2°, dto. 41, Cap. Fed.

Escribano – Javier María Guerrico Wichmann
N° 20.022

ALIMENTOS MAGROS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Complementaria 227 Reg. 1626 Capital. "Artículo 4to.: El capital social es de Dos millones trescientos doce mil pesos ($ 2.312.000), representado por Dos millones trescientos doce mil (2.312.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de v$n 1 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo que dispone el artículo 188 de la Ley Nro. 19.550."

Autorizado – Mariano Montes
N° 21.702

AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° 1.592.725. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29/8/2001 se resolvió por unanimidad reducir el capital social de la suma de $ 21.732.500 a la suma de $ 10.466.770, reformándose a tales efectos el Artículo Cuarto del Estatuto Social que quedó redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en diez millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos setenta pesos ($ 10.466.770) compuesto por 10.466.770 acciones ordinarias nominativas no endosables de un

peso ($ 1) valor nominal cada acción. Las acciones se emitirán de acuerdo con lo dispuesto por este Estatuto y las normas legales vigentes en la oportunidad de su emisión, y según lo determinado por la Asamblea de Accionistas. Tendrán derecho a un voto por acción, salvo que las emisiones que se realizaren fijaren otras condiciones. La suscripción de acciones o aceptación de transferencia de los certificados provisionales lleva consigo la obligación de someterse al Estatuto y Reglamento vigente, y a los acuerdos de las Asambleas y del Directorio sin perjuicio del derecho reconocido por el artículo 245 de la Ley de Sociedades. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su valor por resolución de la Asamblea de Accionistas, la que fijará las características de las acciones a emitirse, manteniendo siempre la proporción y voto de las acciones ya emitidas. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de fijar la oportunidad de las emisiones respectivas y la firma y modo de pago de las mismas. Toda resolución de aumento o emisión de capital deberá ser publicada en la forma y plazo que establezcan las normas legales vigentes e inscripta en el Registro Público de Comercio, previa conformidad de las autoridades competentes."

Autorizada – Emilia Perret
N° 4106

AUBERGE LANCER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 07/08/01. Presidente: Sergio Cristian Maestro, argentino, soltero, 35, empleado, DNI.: 17.963.275, Caracas 5019. CF. Suplente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 38, empleada, DNI: 18.555.994, Lavalle 1523, CF. Compraventa, representación joyas, alhajas, cuadros, esculturas, muebles, libro, filatelia, numismática, Indumentaria, calzado, perfumes, cosméticos. Fabricación, reparación. Mandatos, representaciones, servicios. Diseño, modas, exposiciones. Eventos sociales. Hotelería, gastronomía, turismo, publicidad, marketing, construcciones, reparación edificios. Compraventa, alquiler inmuebles. Financiera sin lo previsto en Ley 21.526. Importación Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico, Cierre: 31/06. Dura 99 años. E. Lamarca 1862.

Autorizada – Liliana G. Bonanni
N° 4118

BASE COMPUTERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) Juan Carlos Iglesias, arg., empresario, 21/12/56, soltero, DNI N° 12.580.581, Sarmiento 1470 C.F., Sergio Alberto Martínez, arg., empresario, 9/9/65, soltero, DNI N° 17.181.220, Salta 1410 C.F. 2) Esc. Púb. 12/9/01, F° 430, Reg. 870, Esc. Mario S. Kovalivker. 3) "BASE COMPUTERS S.A.". 4) Solís 1028 y A, C.F. 5) Objeto Social: tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: A) Comercial e industrial, de mandatos y representación: Comercialización, exportación, distribución, fabricación, locación, consignación, comercialización, armado y compraventa, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores, de I) Programas y todo otro producto se software; II) Máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos —hardware—, sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; III) Equipos electrónicos, artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar, radio, telefonía y comunicaciones de uso industrial, comercial o privado y toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes. B) Servicios: Reparación y mantenimiento de aparatos y equipos relacionados con la actividad; desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; impresión y reproducción gráfica de toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Asesoramiento relacionado con sistemas de información y procesamiento de datos. 6) Plazo 99 años desde insc. 7) Cap. $ 12.000. Acc. 12.000, $ 1 VN c/u, nominativas, no endosables, con derecho a un voto c/u. 8) Adm. y rep. Directorio de 1 a 10 miembros titulares por dos años, pueden ser reelectos. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedimento. 10) Prescinde sindicatura. 11) Cierre ej. 31/8. 12) Directorio: Presidente: Juan Carlos Iglesias. Director Supl. Sergio Alberto Martínez.

Autorizado - Carlos Julián Fridman
N° 19.973

BFO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 4-9-01, cambio su denominación por "BDLM ARGENTINA S.A." y reformó el Art. 1° del Estatuto Social.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 19.941

CANTEMIR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 12/6. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 50, DNI. 8.533.203, Cabildo 2040, CF. Dir. Supl.: María Isabel Olmos, arg., solt., empl., 50, DNI. 6.431.986, Cabildo 2040, CF., a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas e/la Ley de Ent. Finan. c) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución: maquinarias, rodados, materiales p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, frutos, plásticos, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre d/carga gral. ámbito nac/internac. no sujeto conces. pública. i) Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. k) Organización: espectáculos, representaciones artística. l) Publicidad. m) Consultora. Cap.: $ 12.000. Socios suscriben p/mitades Sin síndico. Cierre: 31/5. Dura: 99 años. Cabildo 2040, 14° "D", Cap. Fed.

Autorizada – Mónica Cecilia Farías
N° 20.027

CB GASTRONOMIA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: Socios: Claudia Alejandra Borcich Traversaro, arg., casada, empresaria, 23/12/71, DNI 22.551.755, dom. Güemes 3734, piso séptimo "27" de C.F.; y Dina Traversaro, arg., casada, empresaria, 2/7/37, DNI 2.734.930, dom. 12 de Octubre 1087, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Fecha Const.: 10/9/01 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "CB GASTRONOMIA S. A.". Dom.: Gorriti 5654, CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Industrial y Servicios: Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, sociales, culturales, artísticas y deportivas; la elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de fabricación y/o comercialización de productos gastronómicos, y/o equipamientos para el ramo gastronómico; producción de comestibles, catering, alquiler de vajilla, prestación de servicios de mozos, camareras, somelliers, maitre, etc.; y la explotación de negocios de gastronomía en todos sus aspectos. La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente Claudia Alejandra Borcich Traversaro; y Director supl. Tomás Carlos Borcich. Rep.: Presidente o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2°), se designarán síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 30/4.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 20.010

CEREALES DUKA

SOCIEDAD ANONIMA

1. 12/9/01. 2. Miguel Angel Bertuzzi, casado, arg., comerc., 25/8/50, DNI 8.318.486, Núñez 6354 CF.; Gustavo Marcelo Ferreiro, soltero, arg., comerc., 29/12/66, DNI 18.146.725, Gustavino 541 CF.; y Jorge Eduardo Gerlach Zúñiga, chileno, comerc., 27/6/53, DNI 92.346.556, Vicente López 964, Morón. 3. CEREALES DUKA S.A. 4. Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: a) La actividad específica de Corredores de cereales, oleaginosos y sus derivados, y frutos del país, y actuar ante las Bolsas de Comercio, de cereales y Mercados a Término, del país y/o del exterior, por cuenta propia o de terceros para el cumplimiento de mandatos, consignaciones, representaciones y comisiones. b) La actividad agropecuaria, mediante la explotación agrícola extensiva e intensiva de campos y cultivos; compra-venta, control y entrega en puerto y/o fábrica, importación y exportación de frutos, cereales, productos del suelo, artículos rurales, fertilizantes, agroquímicos, semillas, combustibles e insumos agrícola-ganaderos en general; ganadería, cría, invernada y engorde; compra-venta de hacienda en general; explotación avícola y de establecimientos de tambos y cabañas. c) La actividad financiera mediante préstamos con o sin garantías, aportes de capitales a terceros para la financiación de operaciones, constitución de prendas e hipotecas, compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro. Quedan expresamente excluidas de esta enumeración las operaciones reglamentadas por las Leyes que regulan la actividad de las Entidades Financieras y toda otra disposición que en el futuro se dicte regulando la actividad financiera que requiera el concurso público de capitales. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 5. $ 100.000. 6. 30/11. 7. Presidente o Vicepresidente en su caso, 8. Presidente: Gustavo Marcelo Ferreiro; Vicepresidente: Jorge Eduardo Zúñiga Gerlach. Director Titular: Miguel Angel Bertuzzi; y Director Suplente: Don Raúl Santos Valditarra 9. 99 años, 10. Florida 336, 5° p C.F.

Autorizado – Sebastián Perasso
N° 19.969

COMBARCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos María Jarsun, argentino, casado, 5/3/51, DNI. 8.554.277, C.U.I.L. 20-08554277-0, empleado, domiciliado en Charcas 3140, 12° piso "B" Cap. Fed.; y María Matilde Jarsun, argentina, soltera, 2/8/56, Licenciada en Letras, domiciliada en Charcas 3140, 12° piso "B" Cap. Fed., DNI. 12.082.412, C.U.I.T. 27-12082412-6; 2) Inst. Púb. Esc. 218 del 13/09/2001, F° 374, Registro 1680 Cap. Fed. 3) Denominación: "COMBARCO S.A.". 4) Sede Social Santa Fe 2926, 8° "B", Cap. Fed. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o en comisión, o en gestión de negocios, las siguientes actividades: A) Comerciales: Explotación, distribución, comercialización, compra, venta de combustible y/o derivados del petróleo y/o hidrocarburos de cualquier tipo o especificidad, ya sean nacionales o extranjeros, pudiendo a tal efecto importarlos, actuar en su importación o exportación, actuar como representante y/o distribuidora y/o asociada y/o mandataria y/o filial o sucursal de empresa extranjeras y/o nacionales dedicadas a la producción, explotación o comercialización de hidrocarburos derivados de petróleo. B) Inmobiliarias: Adquisición por cualquier título de inmuebles urbanos o rurales, compra, venta, alquiler, su explotación y administración, constitución de toda clase de derechos reales sobre inmuebles, gravándolos y enajenándolos por cualquier título. C) Financiera: Realizar financiaciones y operaciones de crédito, con y sin garantía reales y con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, a los efectos de realizar todas las operaciones relacionadas con su objeto social a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. En la eventualidad de que el desarrollo de algunas de las actividades vinculadas al objeto social se encuentren reglamentadas como ejercicio profesional, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con el respectivo título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor N° de suplentes, todos por el plazo de 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o en su ausencia al Vicepresidente. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 30-9 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Carlos María Jarsun. Directora Suplente: María Matilde Jarsun.

Autorizado - Guillermo Panelo
N° 21.712

DINGECAD INGENIERIA INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 158 F° 301 Reg. 96 12/09/01. 1) Socios: José Joaquín Martínez, DNI 7.637.356, CUIT.20-07637356-7, José Rodó 4307, 5° "B" Capital, arg., casado, comerc., nac. 30/08/49 y Cristian Jorge Llanes, DNI. 23.649.114, CUIT.20-23649114-6, San José de Flores 5133 V. Ballester, nac. 13/11/73, arg., soltero, comerc. 2) Denominación: "DINGECAD INGENIERIA INDUSTRIAL S.A. 3) 99 años 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Constructora: Mediante la elaboración de proyectos de ingeniería industrial, mecánica, electrónica y civil, estudio, proyecto, construcción y financiación con recursos propios o ajenos de toda clase de obras públicas y/o privadas, inmuebles, edificios en propiedad horizontal, y toda clase de obras de ingeniería y arquitectura relacionadas con la construcción. Asesoramiento integral, consultoría, proyecto y/o dirección de obra, construcción, modificación y mantenimiento de plantas industriales, obras de infraestructura. B) Inmobiliaria: Mediante compra, venta, locación y construcción de edificios, incluso los comprendidos por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, otorgando préstamos y financiando dichas operaciones. C) Administración: administrar toda clase de bienes mueble inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, compra venta, locación, y administración de consorcios sometidos a propiedad horizontal. D) Comercial: Compraventa al por mayor y menor, consignación, comercialización, comisión, distribución, logística, representación, importación, exportación, locación de materiales, accesorios, equipos, maquinarias, insumos y bienes relacionados con su objeto social, así como la explotación y/o permuta de patentes de invención, marcas de fábrica o industriales, derechos de uso, derechos de autor y/o propiedad intelectual, sean técnicos, literarios o de cualquier otro tipo, regalías, licencias, derechos, emblemas, modelos, diseños gráficos, técnicos, o industriales, explotar o comercializar servicios de asistencia técnica o tecnológica. Producir servicios de publicidad por cualquier medio, inclusive computarizado de Internet y todo otro relacionado con dicha red, incluyendo sin limitación intranet, extranet y toda otra tecnología de información y comunicación. E) Mandato y Representación: Asumir mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones de terceros y/o empresas nacionales y extranjeras designar delegaciones, representaciones, agencias tanto a personas físicas como a personas jurídicas, asociarse con terceros y/o empresas nacionales o extranjeras, dentro y fuera del país pudiendo participar en sociedades constituidas o a constituirse. F) Licitaciones: La sociedad podrá intervenir y participar en licitaciones públicas y/o privadas de carácter nacional, provincial, municipal, incluso internacional. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo efectuar los actos, contratos u operaciones relacionadas con su objeto social. 5) Capital $ 12.000. 6) Administración: 1 a 5. Mandato: 3 años. 7) Representación: Presidente José Joaquín Martínez; Director Suplente Cristian Jorge Llanes. 8) Fiscalización: se prescinde de sindicatura. 9) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

Director Suplente – Cristian Jorge Llanes
N° 19.948

DISTRIBUIDORA CARDIS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Socios: Jorge Roque Cazeneuve, arg., divorciado, empresario, 17/8/51, DNI 8.643.312, dom. Ercilla 6436 Cap. Fed.; y Daniel Fimiani, arg., soltero, empresario, 21/10/54, DNI 11.424.364, dom. Corvalán 780, Cap. Fed. Fecha Const.: 6/9/01 ante Esc. Adrián Comas. Den. "DISTRIBUIDORA CARDIS S.A.". Dom.: Ercilla 6436, CF. Plazo. 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior. Industrial: la industrialización, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, y componentes relacionados con la industria alimenticia en general, y especialmente la explotación de fábrica de chacinados, embutidos y manufactura de productos cárnicos; faenamiento

y matarife abastecedor y carnicero; y rotiserías. Agropecuaria: la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y productos agropecuarios. Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.. Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente. Jorge Roque Cazeneuve; y Director Suplente: Daniel Fimiani; Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2°), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 31/8.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 20.011

DMC2 ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

hoy

OMG ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

N° Correlativo: 1.603.638. Se hace saber por 1 día que por Esc. N° 1123 del 24/08/01, Reg. 137, Capital, la sociedad "DMC2 ARGENTINA S.A.", hoy "OMG ARGENTINA S.A.", Murguiondo 3176, Cap., por Asamblea del 23/08/01 modificó el Estatuto en su artículo primero quedando redactado de la siguiente manera: Primero: Con la denominación de "OMG Argentina S.A.". continúa funcionando la sociedad "dmc2 Argentina S.A.", que fuera constituida y autorizada bajo el nombre de "Newtechnos Argentina S.A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales y/o agencias y/o representaciones dentro y fuera del país."

Escribano – Ricardo Mihura Seeber
N° 21.640

EMEPA TECNOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación: Aviso publicado 11-9-2001 Recibo 3818 su título debe ser EMEPA TECNOLOGIA S.A. y no EMEPA S.A. como se publica.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
N° 4088

ERYS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura N° 785, del 13/09/2001, pasada al folio1658, en el Registro 730 de Capital Federal, la Sociedad "ERYS ARGENTINA S.A." en trámite de inscripción ante la Inspección General de Justicia, número correlativo 1.699.271, suprimió el punto "e" del Artículo Tercero de su articulado social que decía así: e) Prestación integral de asesoramiento y todo tipo de servicios jurídicos relacionados con el comercio exterior y/o derecho comercial. Cuando los actos a realizar correspondan a actividades reglamentadas, deberán efectuarse por intermedio de los profesionales o personas habilitadas a tal efecto.

Escribano – Jorge R. Pinto
N° 21.683

FUTURA COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 270 del 3/9/01. Accionistas: Rosana Constanza Marinaro Cristaldi, 29 años, argentina, soltera, empleada, DNI: 22.644.059, Turín 2939 Capital; "Baneline International Sociedad Anónima", inscripta el 21/8/01, N° 1811 L° 56 T° B Estatutos Extranjeros, con domicilio en Cerviño 3900 2° "5" Capital. Denominación: "FUTURA COMERCIAL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercialización, almacenaje, acopio, fraccionamiento de bienes muebles, materias primas, materiales, equipos, partes, repuestos, accesorios y productos y mercaderías; representaciones y mandatos y la actuación como agente financiero, realizando operaciones financieras con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Rosana Constanza Cristaldi; Director suplente: Daniel Hernán Mazzitelli. Sede social: Juana Azurduy 1520 5° "A" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 19.957

G.K.COM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norberto Juan Gronchi, 27/10/45, L.E. 7.763.632, CUIT 20-07763632-4, casado, ingeniero, Garibaldi 186, Témperley, Lomas de Zamora; Luis Ramón Barreiro, 15/8/43, L.E. 7.739.032. CUIT 20-07739032-5, casado, ingeniero, San Mateo 443, Turdera, Lomas de Zamora, argentinos. 2) 28/8/2001. 3) G.K.COM SOCIEDAD ANONIMA. 4) Paseo Colón 995, 9 "A" de Bs. As. 5) proyecto, producción, instalación, reparación, construcción, comercialización en todas sus formas, importación y exportación de equipos y aparatos electromecánicos, electrónicos, electromédicos, mástiles, torres, antenas y todos los elementos que directa o indirectamente se utilicen en telefonía, televisión y telecomunicaciones en general y telemática como así también la prestación de servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia. Podrá realizar asimismo las construcciones civiles necesarias para el cumplimiento de su objeto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El directorio Presidente Norberto Juan Gronchi, Director Suplente Luis Ramón Barreiro, por tres ejercicios. Se prescinde de la sindicatura, los socios Art. 55 Ley 19.550. El presidente o Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. 10) 30 de junio de cada año.

Escribana - María Gabriela Insúa
N° 21.632

HAUSER TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 07.08.01. Presidente: María Isabel Melgarejo, argentina, soltera, 27, empleada, DNI: 23.279.946. E. Lamarca 1862. CF. Suplente: Sergio Cristian Maestro, argentino, soltero, 35, empleado, DNI: 17.963.275, Caracas 5019, CF. Compraventa equipos médicos, quirúrgicos, máquinas, herramientas. Computación, telefonía, Fabricación, construcción, reparación edificios, compraventa, alquiler inmuebles. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios. Licitaciones, biogenética, estaciones radiales, locutorios. Internet. Importación Exportación. Capital $ 2.000. Sin síndico. Cierre: 31/06. Dura 99 años. Uspallata 562.

Autorizada – Silvana S. Bonanni
N° 4119

INTEGRAL SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Socios: Guillermo Alfredo Ramón Espíndola, 17-12-66, casado, DNI 18.120.890, CUIT 20-18120890-3, dom. Montevideo 1306 4° "B" CF.; Rodrigo Orlando, 23-01-78, soltero, DNI 26.497.228, CUIT 20-26497228-1, dom. Solier 4856, Villa Domínico, y Leonardo Insúa, 16-05-72, soltero, DNI 22.588.284, CUIT 20-22588284-4, dom. Chenault 154 depto. "2", Sarandí, los 2 últimos de Avellaneda, Bs.As.; todos arg. y comerciantes. Const.: 12-09-01. Escrit. 552. Esc. Lendner. F° 1703. Reg. 581 CF. Den.: "INTEGRAL SOLUTIONS S.A." Dom.: Cdad. Bs. As. Sede Social: Av. Corrientes 2032 2° "A" CF. Plazo: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: Realizar por cta. propia, de 3° y/o asociada a 3°, las sigtes. activs.: a) Comercial: Realizar op. de compraventa, Importación y Exportación, representación, distrib. y consignación, y toda activ. mercantil, de materias primas, equipos, maquinarias, herramientas y/o accesorios, materiales, prods., mercaderías y bienes y servicios no prohibidos, tradicionales o no. b) Inversora: Participación dineraria, accionaria, bonos, obligs. negociables y títulos públicos, en empresas de cualquier índole. c) Financiera: Realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, op. financieras, obligs. negociables, construcciones, participación o adquisición de empresas, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero; financiar obras, c/medios propios o de 3° sin recurrir al ahorro público, no hallándose comprendida dentro ley Entidades Financieras. d) Inmobiliaria: Op. inmobiliarias y construcción de edificios. Comprar, vender, permutar, arrendar, por cta. propia o de 3º o asociada a 3º, toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, por contratación directa y/o por licitaciones, c/aportes particulares y de cualquier otra institución de crédito. e) Mandataria: Realización de todas las activs. relacionadas por cta. de 3º, ejercicio de mandatos y representaciones civiles y/o comerciales; representación de personas físicas, jurídicas, del país o del extranjero. Capital: $ 12.000. 12.000 acciones de $ 1 c/u, VN, c/dcho. a 1 voto c/u. Suscr.: Guillermo Alfredo Ramón Espíndola, 8.400; Rodrigo Orlando y Leonardo Insúa, 1.800 c/u. Integrac: 25 % efectivo, saldo dentro plazo 2 años desde insc. Adm.: Drio. 1 a 5 Dres. Tit. igual o menor N° suplentes. Repr.: Pte. Comp. Drio.: Pte.: Guillermo Alfredo Ramón Espíndola. Vice-Pte.: Leonardo Insúa. Dr. Supl.: Rodrigo Orlando. Cierre Ej.: 31/08. La Sociedad.

Escribana – Sandra Natacha Lendner
Autorizada – Elena Ana Palermo
N° 4111

INVERSIONES 17 DE AGOSTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 06/07/01 se aprobó el aumento del Capital Social de la Sociedad de $ 12.000 a $ 120.000 con una prima de emisión de $ 192.000, instrumentándose por Instrumento Privado debidamente certificado. Se modifica el Art. Cuarto de acuerdo al siguiente texto: "Art. Cuarto: El mil ($ 120.000), capital social es de pesos ciento veinte representado por 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción, de las cuales corresponden 108.000 a acciones clase A de un voto por acción y 12.000 a acciones clase B de 5 votos por acción". Se ratifica el resto.

Autorizado – Romina Soto
N° 4104

K.A.T.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. 1) Socios: Yoo Jung Park, coreano, comerciante, nacido el 7/3/51, DNI 92.556.058, CUIT. 20-92556058-9, domiciliado Balbastro 2128, Cap. Fed. y Jae Young Lee, coreano, comerciante, nacido el 15/1/48, DNI 18.727.264, CUIT. 20-18727264-6, domiciliado 28 de julio 176, Puerto Madryn, Pcia. Chubut. 2) Constitución: Escritura del 12/9/2001, F° 928, Reg. 1722 de Cap. Fed., Esc. Gustavo Darío Hadis. 3) Denominación: "K.A.T. S.A ". 4) Domicilio Social: Av. Nazca 388, Piso 1°, Cap. Fed. 5) Objeto Social: dedicarse a: a) Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, producción, fabricación, distribución, transformación, extrusión, laminación, inyección, forestación, fundición, aleación, refinación y colado de los siguientes elementos y/o empresas del país y del exterior que los comercialicen: a.1) Alimentos para consumo humano y/o animal, derivados de harinas, frutas, verduras, hortalizas, carnes y pescados; bebidas con o sin alcohol; alimentos integrales, pudiendo en todos los casos tratarse de productos envasados o a granel. a.2) Materiales plásticos y materias primas para la industria plástica, como asimismo los productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella. a.3) Productos manufacturados que empleen como materia prima a la madera. a.4) Materias primas y productos elaborados y/o manufacturados de la industria textil, ya sean telas, fibras, tejidos, hilados, calzados, ropas, prendas de vestir y sus accesorios. a.5) Metales, ya sea en su forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuras. a.6) Productos químicos de utilización en los rubros precedentes, y además lociones, perfumes, desodorantes, humectantes, emulsionadores, pulimentos, ceras, abrillantadores, desinfectantes, adhesivos, aprestos, pinturas, tintas, purificantes, aislantes, blanqueadores, papeles, películas fotográficas y de rayos "x". b) Ejecución de comisiones, mandatos y representaciones relacionadas con su objeto en el país o el extranjero. 6) Plazo de Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración y Representación: Organo: Directorio: Presidente: Jae Young Lee. Director suplente: Yoo Jung Park, por el término de 5 años. 9) Cierre de Ejercicio: 30/6.

Autorizado – Juan Manuel Aguilleiro
N° 21.665

MARSHFIELD COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

(SOCIEDAD EXTRANJERA)

MARSHFIELD COMPANY S.A. domiciliada en Montevideo (R.O.U.) por acta de directorio del 13-7-01 estableció sucursal en la República (art. 118 L.S.) Objeto: el de la matriz excepto operaciones financieras Ley 21.526 y operaciones, de seguros y reaseguros; c. ej. 30/6 c/año. Representante Nelly Olga Calabria, DNI 2.638.178; Domicilio: Av. La Plata 555 p 1° "A" Bs. As.

Abogada – María Fernanda Laguado
N° 19.954

MASA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de fechas 4-10-2000 y 19-10-2000 se resolvió lo siguiente: 1) Aumentar el capital social de la sociedad, de $ 694.000 a $ 2.694.000 mediante la emisión de 2.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 2.424.600 son de clase "A" y 269.400 son de clase "B". 2) Reformar los Artículos 4, 5, 14, 15 y 18 del Estatuto Social 3) Texto Ordenado del Estatuto Social.

Autorizado – Alfredo F. Cantilo (h.)
N° 19.998

N & C CREDIT RECOVERY

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: N & C CREDIT RECOVERY S.A. Fecha del instrumento de constitución: 12/09/2001. Socios: 1) Juan Antonio Nicholson, nac. 17/08/22, casado, LE 1.735.755, dom.: Salguero 2829, 1° "B", Cap. Fed.; Santiago María Juan Antonio Nicholson, nac. 8/12/58, casado, DNI 13.120.796, dom. en Alfonsina Storni 4000, Los Polvorines, Pcia. Bs. As.; Juan Carlos Etchebehere, nac. 27/03/57, casado, DNI 12.945.209, dom.: Beruti 3853, 6°, Cap. Fed.; María Fraguas, nac. 05/05/64, casada, DNI 16.938.443, dom.: Copérnico 2379, 1°, Cap. Fed.; Carlos Marcelo Villegas, casado, nac. 05/02/64, DNI 17.106.095, dom.: Av. del Libertador 2418, 10° "A", Cap. Fed.; Alberto Eduardo Zavalía Lagos, nac. 05/01/61, casado, DNI 14.564.323, dom.: J. Newbery 830, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Juan Antonio Nicholson, nac.: 21/07/47, divorciado, DNI 7.602.869, dom.; Uriburu 1540, Piso 2° "4", Cap. Fed. y Mario Oscar Kenny, nac. 15/03/56, casado, DNI 12.160.028, dom.: Juramento 3623, Cap. Fed.; Juan Santiago Mollard, nac. 04/05/59, casado, DNI 13.120.514, dom.; Ruta 197 kilómetro 13, 5, Los Polvorines, Pcia. Bs. As. y Luis Rodolfo Bullrich, nac. 16/08/62, casado, DNI 14.886.217, dom.: J. M. Gutiérrez 2618, 5°, Cap. Fed.; todos argentinos y abogados. Domicilio Social. San Martín 140, 14°, Cap. Fed. Objeto Social: A) Diseño, elaboración, aplicación y comercialización de sistemas, programas y estrategias, relacionados directa o indirectamente a la actividad crediticia o financiera y al objeto social; C) Creación, elaboración, aplicación y comercialización de productos informáticos relacionados directa o indirectamente a la actividad crediticia o financiera y al objeto social; C) Asesoramiento en gestión de mora, gestión de cobro, percepción de créditos y/o recupero judicial y/o extrajudicial de deudas provenientes de cualquier producto financiero que produzcan las instituciones de crédito y/o instituciones comerciales y/o empresas en general, D) Asesoramiento en los rubros mencionados en el apartado anterior a toda clase de instituciones bancarias, tanto públicas como privadas, entidades financieras, crediticia o de cualquier clase, compañías de seguros, empresas comerciales, industriales, sin que esta enumeración: sea limitativa, radicadas dentro o fuera del país; E) operaciones de Factoring; Cesión y/o adquisición de carteras de crédito o carteras en mora, con facultades de subrogarse en los derechos del acreedor en las formas y condiciones dispuestas en la legislación vigente. Securitización de carteras de crédito; F) Ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, comisiones, agencias, gestiones de negocios, fiducias, consignaciones, de sociedades, empresas y/o particulares, nacionales y/o extranjeros; G) Actuación como fiduciario en los términos de la Ley nro. 24.441, leyes y normas modificatorias y reglamentarias ya sea como fiduciario financiero o no financiero, quedando facultada para constituir toda clase de fideicomisos, incluyendo a modo enunciativo sin limita-

ción, cualquier tipo de fideicomisos financieros, no financieros, de empresas, de protección familiar, fideicomisos convencionales, legales, testamentarios, fideicomisos traslativos, de garantía, de administración, de inversión y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos y representaciones. La Sociedad podrá solicitar su inscripción, e inscribirse como fiduciario ordinario público en el registro correspondiente y, de resultar necesario, solicitar y realizar como fiduciario (financiero o no financiero) toda otra inscripción o autorización que resulte necesaria o conveniente. La Sociedad puede realizar todas las operaciones y actos jurídicos que sean menester para el cumplimiento de su objeto social entre los que se señalan: Celebrar todo tipo de contrato, adquirir, explotar, emplear o utilizar, patentes de invención, marcas, licencias y modelos comerciales e informáticos, nacionales o extranjeros; actuar como mandataria de otras personas físicas, jurídicas, agrupamientos societarios con fines determinados; convenir compraventas, locaciones, permutas y representaciones, comisiones, distribución de productos, actuando como importadora o exportadora y en toda clase de actividad mercantil acorde o necesaria con el objeto social. Recibir aportes de bancos oficiales o privados y de cualquier financiera, en préstamo a pago íntegro o con amortizaciones, con o sin garantías reales; emitir debentures dentro y fuera del país en las condiciones que fije la asamblea extraordinaria citada a tal efecto, emitir bonos y certificados de participación conforme lo establezca el Directorio; descontar todo tipo de documentos, constituir hipotecas o prendas en garantía de los préstamos que reciba o aceptarlas en los que otorgue a terceros, endosar avales y aceptar letras de cambio, pagarés, cheques etc. y cualquier otro documento; constituir e integrar sociedades de cualquier tipo permitido por la Ley 19.550 y realizar todo tipo de actividad financiera, excepto las indicadas en la Ley 21.526. Plazo de duración: 99 años desde inscripción. Capital Social: $ 12.000. Organo de Administración: Composición: 8-12, titulares e igual o menor nro. de suplentes. Duración en los cargos: 1 ejercicio. Nombre de sus miembros. Presidente: Santiago María Juan Antonio Nicholson. Directores Titulares: Juan Carlos Etchebehere, María Fraguas, Carlos Marcelo Villegas, Alberto Eduardo Zavalía Lagos, Juan Antonio Nicholson, DNI 7.602.869, Mario Oscar Kenny y Juan Santiago Mollard. Director Suplente. Luis Rodolfo Bullrich. Organo de Fiscalización: Prescindencia. Representación Legal: Presidente. En su caso, el vicepresidente. Fecha de cierre del ejercicio: 30/06 de cada año.

Abogada – Mariana Castrillo
N° 4083

NIPPON EXTREME TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. Púb. Nro. 294, 13/9/2001, F° 538, Reg. 1822 CF. Socios: Etienne Marie Delerue, francés, 18/3/56, DNI 92.813.058, CUIL 20-92813058-4, casado, empr., Vieytes 840, Martínez, Bs. As., Horacio Daniel Baronio, arg., 12/1/58, DNI 12.055.238, CUIL 20-12055238-5, casado, empres., Carhue 1477, CF. Denominación: "NIPPON EXTREME TECHNOLOGY S.A." Domicilio: Cdad. de Bs. As. Duración. 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, actividades: a) Comerciales: compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, distribución, importación, exportación, depósito y transporte de neumáticos, sus partes componentes, repuestos y accesorios. La explotación de patentes de invención marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales; b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal, así como la recuperación de tierras áridas e inundables, ventas por el sistema de tiempo compartido, clubes de campo y countries. c) Financieras: realizar aportes de capital, financiaciones, o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; con exclusión expresa de toda operación comprendida en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; d) Agropecuarias: explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, frutícolas y/o de granja. Forestación y reforestación; e) Mandatos y Servicios: realizar mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Con exclusión de todo asesoramiento que, en virtud de la materia, sea reservado a profesionales con título habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por Estatuto. Capital $ 12.000, 12.000 acciones ord., nom., no endosables, VN $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio: de 1 a 5 por 3 ejerc., reelegibles. Suplentes: igual número y plazo que titulares. Representación y uso firma social: Presidente o Vicepresidente, en su caso, en forma individual e indistinta, o de dos directores cualesquiera, en ejercicio, conjuntamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Presidente: Horacio Daniel Baronio, Dir. Suplente: Etienne Marie Delerue. Sede Social: Vidt 2198, 4to. C.F.

Autorizada – Liliana Dolores Clark
N° 19.974

PUESTO VIEJO

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 de la ley 19.550 se hace saber por un día que, por asamblea general; extraordinaria unánime celebrada el 16 de febrero de 2001, se procedió al aumento del capital social hasta la suma de un millón ochocientos mil pesos ($ 1.800.000) mediante la capitalización de saldos acumulados en las cuentas ajuste de capital y aportes, no capitalizados así como a la modificación del estatuto social con el alcance que seguidamente se determina: a) La denominación social continuará siendo la de PUESTO VIEJO S.A.; b) La sociedad tiene domicilio en la Ciudad da Buenos Aires, fijando su sede social en Uruguay 1226, piso 2° A; c) Su Objeto social lo constituye la actividad agrícola-ganadero en todas sus manifestaciones, la explotación de establecimientos agroindustriales y la elaboración comercialización de productos cuya materia prima consista en frutos de la explotación agropecuaria o se trate de productos destinados a ser utilizados en explotaciones agropecuarias; d) El plazo de la sociedad será de sesenta años a contar desde la inscripción del estatuto modificado en el Registro Público de Comercio; e) El capital social será de un millón ochocientos mil pesos, representado por un millón ochocientas mil acciones nominativas, escriturales, de un peso de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; f) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado entre uno a cinco miembros según decida la asamblea, que durarán tres ejercicios: g) La composición actual del directorio es la siguiente: Presidente Santiago Juan Lalor; Vicepresidente Eduardo Lalor; Director Ricardo Francisco Lalor. h) La sociedad prescinde de la sindicatura, en tanto no quede comprendida en las provisiones del art. 299 de la ley 19.550; i) La representación legal de la sociedad compete al presidente del directorio y al vicepresidente en caso de muerte, renuncia, incapacidad, ausencia o impedimento del primero; j) Las ejercicios cierran el 31 de julio de cada año.

Presidente - Santiago Juan Lalor
N° 21.706

RESAU

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 21/5/2001 resolvió: a) la fusión de "Tierpax S.A." la que se disolvió sin liquidarse, b) aumentó el capital a $ 16.098 y prescindió de la sindicatura reformando los arts. 4° y 11° del estatuto.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 19.942

ROMANELLI Y MENDIOLA S.A.C.I.I. y F.

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 20/7/2001 Reg. 160 se prescindió de la sindicatura y se reformaron los. arts. 7°, 9° y 12°del estatuto social referidos a la sindicatura.

Escribano – Osvaldo Solari Costa
N° 21.717

SEMINIUM

SOCIEDAD ANONIMA

(N° 12.251, L° 15, T° de Sociedades por Acciones). Por Asamblea Extraordinaria del 18/5/01 se resolvió la reforma integra del Estatuto: 1) Capital Social: aumento de $ 2.840.000 a $ 5.568.628 (art. 4°). 2) Objeto Social: sin cambio fundamental (art. 3°). 3) Administración: 4 Directores titulares por 1 ejercicio e igual número de suplentes por el mismo plazo (anterior art. 9°, actual art. 12°). 4) Representación legal: Presidente del Directorio o dos Directores actuando en forma conjunta (anterior art. 9°, actual art. 12°). 5) Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 1 ejercicio (anterior art. 12°, actual art. 16°).

Autorizada – Marina Klein
N° 21.672

SISTEMPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 238 del 9/8/01. Accionistas: Alejandra Erika Fulawka, 25 años, argentina, soltera, comerciante, CI: 13.495.658, Entre Ríos 6926 San Martín. María Fulawka, 44 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 13.666.714, Einstein 6076 San Martín. Denominación:: "SISTEMPRO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación comercial del transporte de carga y mercaderías en general. Traslado por medio de ambulancias para la atención de pacientes. b) Explotación de lavaderos de automotores y estaciones de servicio. Explotación comercial del negocio de playas de estacionamiento. c) Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla y toda actividad del rubro gastronómico. Fabricación y distribución de productos alimenticios. d) Fabricación y comercialización de vehículos, sus partes y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: María Fulawka, Director suplente: Alejandra Erika Fulawka. Sede social: Av. Alvarez Jonte 1958 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 19.959

TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de enero de 2001, se resolvió reducir el capital social como consecuencia de la Escisión-Fusión con Telefónica de Argentina S.A., en la suma de $ 7.184.723, es decir de $ 150.514.481 a $ 143.329.758 y se modifica el artículo quinto del Estatuto Social.

Apoderado – Juan O'Farrell
N° 7438

TELEFONICA MOVILES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de enero de 2001, se resolvió aumentar el capital social y modificar el Art. 4 del Estatuto Social como consecuencia de la Escisión-Fusión con Telefónica de Argentina S.A. El nuevo capital social es de $ 329.927.234. Asimismo, se modificaron los siguientes artículos del Estatuto Social: Art. 5, Art. 9: Se agregó el siguiente párrafo: "La comparecencia del Vicepresidente a cualquiera de los actos administrativos, judiciales o societarios que requieran la presencia del Presidente supone ausencia de éste y obliga a la Sociedad", Art. 11 y Art. 12.

Apoderado – Juan O'Farrell
N° 7437

TELINVER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15 de febrero de 2001, se resolvió reducir el capital social y modificar el Art. cuarto del Estatuto Social como consecuencia de la Escisión-Fusión con Telefónica de Argentina S.A., y la reducción de capital se efectuó en la suma de $ 624.783, es decir de $ 4.076.572 a $ 3.451.789.

Apoderado – Juan O'Farrell
N° 7430

TELINVER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de enero de 2001, se resolvió reducir el capital social como consecuencia de la Escisión-Fusión con Telefónica de Argentina S.A., en la suma de $ 118, es decir de $ 4.076.690 a $ 4.076.572 y se modifica el artículo cuarto del Estatuto Social.

Apoderado – Juan O'Farrell
N° 7432

VIDELUX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, soltera, nacida el 1/5/62, profesora, DNI. 14.943.444, Suipacha 211, 22 A y Ilda Delia Bellusci, casada, nacida el 23/6/24, comerciante, DNI. 1.347.141, Belgrano 3758, ambas de esta Ciudad, argentinas. 2) 28/8/01. 3) Suipacha 211 piso 22 A Capital. 4) Comercial: La compra venta y distribución de productos metalúrgicos, textiles, eléctricos, electrónicos, electromecánica, de comunicaciones, de computación, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, de joyería, de regalo, ópticos y fotográficos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, electromecánica, textiles, de comunicaciones, computación, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Inmobiliaria: La compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, deportivo, artístico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Adriana Lucia Pizarro. Suplente: Ilda Delia Bellusci. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/7 de cada año.

Presidente – Adriana Lucía Pizarro
N° 4123

VIMADESA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 466 del 23/8/01, Esc. Gutiérrez De Simone: Objeto: Mandatos y Servicios: Se suprime la palabra "financiero".

Autorizado – Hipólito R. Maloberti
N° 21.638

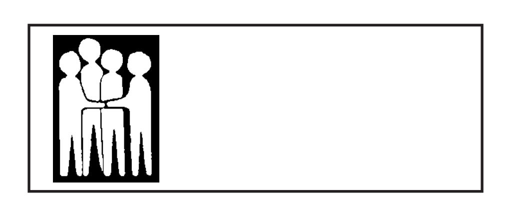
ZONA FRANCA PUERTO IGUAZU

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 4/1/2001, Reg. 200 de Cap. Fed. se transcribe acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 21/12/00 que resolvió: a) aumentar el capital a $ 400.000. modificando el artículo cuarto; b) aceptar la renuncia del vicepresidente Manuel Miyar Camblor y designar a Miguel Angel Castellano como director titular; e) modificar el objeto social: Artículo Tercero: Tiene como único objeto la explotación de la concesión para la construcción, mantenimiento, administración y explotación de la Zona Francia Puerto Iguazú, en la Provincia de Misiones, conforme el contrato de concesión y demás condiciones de la Licitación Pública Nacional e Internacional convocada por el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Nación. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad para realizar las siguientes actividades conforme lo dispuesto en la ley 24.331 y reglamento aprobado para la Zona Franca Puerto Iguazú. 3. 1. Promover y facilitar el desarrollo de las operaciones, negociaciones y actividades previstas para la Zona Franca, a saber: industrialización, comercialización, transformación, fraccionamiento, embalaje, etiquetado, ensamblaje, de todo tipo de mercaderías. 3.2. Realizar o cuadyuvar a la realización según se pacte con la Provincia de Misiones, las obras de infraestructura y conexiones de servicios básicos que sean necesarios dentro de la Zona Franca para su normal funcionamiento, y que formen parte del proyecto aprobado por la comisión de evaluación y selección, y la autoridad de aplicación. 3.3 Urbanizar, proyectar y construir edificios para oficinas, industrial, depósitos y talleres para uso propio o alquilar, incluyendo el espacio destinado a la venta minorista. 3.4 Alquilar lotes de terreno para

la construcción de edificios, galpones y depósitos destinados a las distintas actividades a desarrollarse en la Zona Franca. 3.5 Celebrar toda clase de contratos relacionados con las actividades descriptas, y en especial la adjudicación de los locales destinados a la venta minorista a los usuarios interesados. 3.6 Realizar toda actividad conexa o necesaria para que, conforme al reglamento dictado para la Zona Franca Puerto Iguazú, los usuarios puedan realizar operaciones de venta al por menos bajo la modalidad de tienda libre bajo control aduanero con destino exclusivo a los turistas extranjeros en las condiciones previstas en el decreto número 963 del 14 de agosto de 1998. 3.7. Habilitar medios adecuados para que la mercadería vendida en las condiciones previstas en el apartado 3.6. precedente sea puesta a disposición del comprador en el aeropuerto, puerto o vía terrestre, pasos y/o centros de frontera, por el cual vaya a egresar el viajero o bien efectuar las tareas necesarias para la remisión por vía postal y otra, para entregarlos en el destino que el adquirente indique, fuera del territorio nacional. 3.8 Aceptar o recibir dinero y otros valores, préstamo a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y/o condiciones con o sin garantías de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. 3.9 Ejercer representaciones y mandatos vinculados a su objeto social. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquél; d) Modificar la composición y duración del Directorio: artículos Décimo y Décimo primero: Administración: Un directorio integrado de 3 a 6 directores. Duración en los cargos: dos ejercicios; e) Modificar la composición y duración de la Sindicatura: Artículo Décimo Séptimo: Fiscalización: 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes; duración en los cargos: 1 ejercicio. El autorizante.

Escribano – Carlos D'Alessio
N° 21.639



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARGENTINE SURVEYOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 374, del 22/8/2001, folio 832, Registro Notarial 1603 de Capital Federal, la sociedad modificó las cláusulas primera, segunda, cuarta y sexta de sus estatutos sociales, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "Primera: La sociedad regirá bajo la denominación de ARGENTINE SURVEYOR S.R.L. y tendrá su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por resolución de todos sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, depósitos, representaciones o agencias en cualquier lugar del País, asignándole o no capital para su giro comercial". "Segunda: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio". "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000), divididos en cinco mil cuotas de un peso cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Susana Graciela Nayar, dos mil quinientas cuotas o sea pesos dos mil quinientos ($ 2.500) y Claudio Francisco Nayar, dos mil quinientas cuotas o sea pesos dos mil quinientos ($ 2.500), las cuales fueron totalmente integradas antes de este acto". "Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter los gerentes tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63". Asimismo la sociedad trasladó su domicilio social de la calle Joaquín V. González 3247, departamento "A" de la Capital Federal al de la calle Tucumán 320, piso 4°, departamento "A", segundo cuerpo de la Capital Federal. Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.

Escribano – César A. Cosentino
N° 21.650

CALCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Dec. de Herederos de fecha 15/11/99 autos "Lores, José s/Sucesión ab-intestato" en trámite por ante el Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil 31, Sec. Unica, las 1.500 cuotas sociales que le correspondían al causante han pasado por partes iguales a su hijo José Luis Lores y a su cónyuge supérstite Bernardina Villanueva.

Abogado – Jorge Ezequiel Busto
N° 19.995

CANATEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Señores Canabal, Daniel Sebastián, argentino, soltero, nacido el 12/05/78, DNI N°: 26.522.470, CUIT: 23-26522470-9, con domicilio en la calle Morón 3748, Cap. Fed., Canabal, Vicente Jesús, argentino, casado, nacido el 13/11/45, L.E. N°: 4533393, CUIT: 20-04533393-1, con domicilio en la Av. Rivadavia 6015, P. 12, Dto. D, Cap. Fed., ambos comerciantes. Por instrumento privado del 27/8/2001, constituyen la sociedad CANATEL S.R.L., con domicilio legal en la calle Avellaneda 3781, Cap. Fed. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicio de telefonía, nacional e internacional, con medios propios o de terceros. b) De prestación de servicios y venta de accesorios, con relación a las actividades mencionadas en a). c) Expendio de bebidas, golosinas y similares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos. contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, permaneciendo en sus cargos por el término de duración del contrato social. En tal carácter tienen todas las facultades tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil noveno del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de quinientos pesos cada uno. Asimismo queda prohibido comprometer el uso de la firma social en garantías, fianzas o negocios ajenos al giro social. Duración: noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en la I.G.J. Capital Social: $ 1.000. Ejercicio: 31 de julio. Gerente: Canabal, Daniel Sebastián.

Autorizado – Sergio Morano
N° 19.932

CAR FREN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento celebrado el 3 de Septiembre del 2001 entre la totalidad de los socios de CAR FREN S.R.L. se acordó lo siguiente: 1) Lidia Kritz de Cohan cedió a Roberto Marcelo Aiscar la cantidad de cien cuotas sociales de CAR FREN S.R.L. de $ 5 valor nominal cada una de ellas. 2) Sonia Myriam Cohan de Salwe cedió a Roberto Marcelo Aiscar la cantidad de cincuenta cuotas sociales de CAR FREN S.R.L. de $ 5 valor nominal cada una de ellas. 3) Roberto Marcelo Aiscar renunció al cargo, de gerente de CAR FREN S.R.L. 4) Fue designado Roberto Simón Aiscar como gerente de CAR FREN S.R.L. 5) Se acordó la prórroga del plazo de duración de CAR FREN S.R.L. por dos años a contar a partir del 4 de Septiembre del 2001.

Abogado – Mariano A. Traini
N° 19.996

CEADI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por instrumento privado del 10/9/01. Socios: Oscar García Messina, DNI 8.037.511, CUIT 20-08037511-6, divorc., nac. 28/10/49, domic. Angel Giménez 90, 5° B, Cap. Fed., médico; y María Fabiana Jaureguiberry, DNI 16.915.963, CUIT 27-16915963-2, soltera, nac. 19/9/63, domic. Rosario 163, 1° B, Cap. Fed.. comerc.; ambos arg. Sede social: Rosario 163 1° B, Cap. Fed. Plazo 99 años inscrip. R.P.C.. Cap. social $ 5.000, totalmente suscripto. Objeto: Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: I. instalación y explotación en todas sus formas de establecimientos asistenciales, sanatorios, policlínicos, clínicas médicas y/o centros de atención médica en cualquier tipo de especialidad, quirúrgicos y de reposo, para tratamientos ambulatorios o con internación, así como la atención, alojamiento, asistencia y curación y cuidado de enfermos y/o internados, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen con el arte de curar. II. Realización de análisis clínicos y diagnósticos por imagen, como asimismo toda clase de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica. III. Fabricación y comercialización, compraventa, importación y exportación de medicamentos y productos químicos y farmacéuticos en general; aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. IV. Organización de sistemas de medicina prepaga. Cuando el desarrollo de cualesquiera de las actividades que hacen al objeto social requiera título habilitante, la sociedad las llevará a cabo a través de los profesionales respectivos habilitados a tal fin. Adm. y representación: Gerentes: ambos socios y firma social indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio 31/7 cada año.

Autorizado – Gustavo Jorge Acquarone
N° 19.950

CHUBUT AUTOTRANSPORTE Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J. 18-3-97 b/n° 1659, L° 106 S.R.L.: por ins. priv. 8/9/2001 se ratificó en el cargo de gerente a Carlos Augusto Lizarraga y se modif. la cláusula sexta.

Autorizada – Yamila D. Peverelli
N° 4100

CLASS COLECTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas. Reforma contrato social. Horacio Norberto Otero y Héctor Rubén Sánchez, ceden a Solano Figueredo, paraguayo, soltero, comerciante, 23-7-1960, DNI 92.607.922, Río Cuarto número 846, 3 de Febrero, y Andrea Elizabeth Godoy, argentina, soltera, comerciante, 2-6-69, DNI 20.922.402. H. N. Otero cede a Figueredo 9.999 cuotas; y H. R. Sánchez cede a 1 cuota. Renuncia H. Otero a la gerencia. Gerencia a cargo de Figueredo. Nuevo domicilio social en Manuel Ugarte 2115, Piso 5, Departamento "B", de la Capital Federal.

Escribano – Jorge Daniel Gerszenswit
N° 20.004

CONGRESO 6000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constit.: 13/9/01. 2) CONGRESO 6000 S.R.L. 3) Héctor Daniel Buzzone, DNI 26.525.382, 13/4/78, León Bloy 182 Ituzaingó Pcia. Bs. As., solt.; Juan Carlos Castignani, DNI 10.991.702, 15/4/54, Av. Constituyentes 5495 Cap. Fed., cas., ambos arg., y comer. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades ya sea mediante licitaciones públicas o privadas o contratación directa, dentro y fuera del país: Servicios y Construcciones: Mediante el mantenimiento, la construcción, reparación, realización, de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Industrial y Comerciales: fabricación, elaboración, industrialización, ensamblado, asesoramiento, compra, venta, importación, exportación y locación de maderas, aberturas, puertas, ventanas, materiales de la construcción y sus derivados. La explotación de aserraderos, forestación y deforestación, carpinterías y talleres de maderas. 5) CONGRESO 6000. 6) 99 años. 7) $ 2000. 8) 30/6. 9) Gerente Buzzone Héctor Daniel.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 4115

CONTAMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Clara Albina Correas, argentina, nacida el 12-03-48, casada, empresaria, LC 5.776.508, CUIL 27-05776508-4; y Marcelo Rosario Fortunato Foti, italiano, nacido el 03-05-39, casado, empresario, CI 5.099.933; ambos domiciliados en Uriburu, 135 P.B., Adrogue, Pcia. Bs. As. 2) Escritura Pública del 17-08-2001. 3) CONTAMER S.R.L. 4) Lavalle 1569 8º of. 816 de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: a) Compra, venta, fabricación, importación, exportación, reparación, concesionario de: automotores, automóviles, camiones, camionetas, ómnibus, vehículos utilitarios, tractores, maquinaria agrícola, maquinaria vial e industrial, motos, motocicletas, ciclomotores, cuatriciclos, embarcaciones, fluviales, marítimas y lacustres. Compra, venta, fabricación, importación, exportación, fraccionamiento, reparación y distribución de repuestos, accesorios, partes, autopartes y autopiezas de automotores, automóviles, camiones, ómnibus, vehículos utilitarios, tractores, maquinaria agrícola, maquinaria vial e industrial, motos, motocicletas, ciclomotores, cuatriciclos, embarcaciones fluviales, marítimas y lacustres. b) Construcción, ejecución, y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, viales, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, country club, loteo, pavimentos y edificios; gasoductos, oleoductos, usinas sean todos ellos públicos o privados; construcción y refacción de edificios de todo tipo. c) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o compraventa de inmuebles urbanos o rurales. Administración de consorcios para construcción y/o loteos; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. d) Podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A este objeto la sociedad podrá dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía prendaria y/o hipotecaria y constituir sobre sus bienes toda clase de derechos reales. e) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos frutícolas, forestales y de granja, compraventa de cerales, semillas, granos, animales ya sea faenado o en pie, permuta, consignación y/o cualquier otra forma de comercialización, al por mayor o menor así como pieles, cueros y subproductos derivados. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 10 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 20.000. dividido en 2000 cuotas de $ 10, valor nominal, c/u. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/03 de cada año. Se designa Gerente a: Marcelo Rosario Fortunato Foti.

Autorizada – Patricia Peña
N° 19.962

DFS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 136 del 10/9/01. Socios: Diego Daniel García, 30 años., argentino, casado, agente de viajes, DNI: 22.080.483., Av. Maipú 3188 Olivos; Pablo Darío Attas, 32 años, argentino, casado, agente de viajes, DNI: 20.536.764, Ugarteche 3296 12° "A" Capital, Diego Rafael Attas, 33 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 18.583.333, Dr. E. Ravignani 2359 Capital. Denominación: "DFS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Actividades de agencia de viajes. Organización, intermediación, programación, representación y venta de pasajes, viajes y turismo, viajes, paseos, excursiones, servicios combinados. Expedición y transferencia de equipajes. Formalizar a favor de los clientes pólizas de seguros turísticos de cobertura médico asistencial, de equipajes o riesgos de viajes. Alquiler de vehículos, fletamiento de medios de transporte. Operaciones de cambio en moneda extranjera y toda actividad establecida en la Ley 18.829 y su reglamentación. Capital: $ 6.000. Administración: todos los socios, en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Ugarteche 3296 12° "A" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 19.960

DUQUEINVEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. de Sociedad: Inst. Privado: 11/09/01; Socios. Oscar Mauricio Ghillione (h.), nacido el 06/05/78, arg., soltero, comerciante, D.N.I. 26.420.032, CUIT 20-26420032-7, dom. Libertad 1559, 1° Piso "1", Capital Federal y Oscar Mauricio Ghillione, nacido el 07/08/49, arg., casado, comerciante, D.N.I. 7.887.035, CUIT 20-07887035-5, dom. Libertad 1559, 1° Piso "1", Capital Federal, Denominación Social: DUQUEINVEST S.R.L. Domicilio legal: Coronel Díaz 1717, 8° Piso "A" Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades: Servicios: Servicio de informaciones y averiguaciones comerciales, personales, ambientales y laborales. Vigilancia y custodia de bienes, empresas y personas. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción técnica; tomar y ceder licencias, franquicias industriales con transferencia de tecnología. Importación y Exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos, equipos y sistemas de seguridad o control electrónicos, y sus partes, componentes y accesorios (sean o no electrónicos), para instalaciones fijas y móviles. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiere el ahorro público. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, fructícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Inmobiliarias: Mediante la adquisición y/o venta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compraventa de terrenos con fines de explotación, renta o enajenación. Capital Social: $ 3.000. (Pesos Tres mil). Duración: 99 años. Administración: Gerente: Sr. Ricardo Valdivia, L.E. 4.439.680, arg., nacido el 25/08/1944, casado, empleado, domiciliado en Boyacá 220, Cap. Fed., Duración del Mandato: 5 ejercicios. Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo.

Autorizada - Mónica M. Silva Medeiros
N° 21.637

DYKBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 13-09-2001, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al F° 709 del registro 1132 de la Capital, se constituyó DYKBA S.R.L. Socios: los cónyuges en primeras nupcias Aníbal Fernando Katz, nacido el 17-04-1963, comerciante, D.N.I. 16.209.051, C.U.I.T. 20-16209051-9 y Daniela Krysztal, israelí, nacida el 01-07-1965, empleada, D.N.I. 92.495.595, C.U.I.L. 27-92495595-9, domiciliados en Mario Bravo 258, 7° piso A, Ciudad de Bs. As., argentinos. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) Agropecuarias e Inmobiliarias; b) Constructora; c) La compra, venta, importación, exportación y fabricación de productos de las industrias agropecuarias, del plástico, electrónica, electrodomésticos, computación y textiles; el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. f) Prestación de servicios de intermediación de billetes para juegos de sorteos o de apuestas, explotados por los Fiscos Nacional, Provinciales y Municipales o por Instituciones pertenecientes a los mismos. Capital: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de $ 10 cada una suscriptas por los socios por partes iguales o sean 600 cuotas cada uno de ellos. Administración: Será dirigida y administrada por Aníbal Fernando Katz, quien queda designado gerente por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Se fijó el domicilio legal en Terrero 1864 de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano – Horacio O. Manso
N° 21.686

EL CUERVO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 11/08/2001. 2) Fabio Salvador, DNI. 20.426.087 de 32 años, soltero, editor, Membrillar 311, P. 4, dto. 19, Capital, José Enrique Villar, DNI. 20.351.024 de 33 años, soltero, realizador audiovisual, Carabobo 353 1° piso 6°, Capital y Sebastián Omar Díaz, DNI. 20.912.433 de 32 años de edad, casado, realizador audiovisual, Av. San Martín 402, 7°, C, R. Mejía, Pcia. Bs. As. Todos argentinos, 3) EL CUERVO PRODUCCIONES SRL. 4) La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, la explotación de empresas de publicidad, promoción y marketing. producciones fílmicas, intermediación en general, armado de stand, fabricación y comercialización, video realizaciones, sonido e iluminación, organización de eventos, y toda aquella actividad que guarde estricta relación con el objeto. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá arrendar vehículos y espacios publicitarios en medios públicos o privados. Podrá producir, comprar y vender. Importación y exportación de todo tipo. 6) 1.000. 7) 31/07. 8) 99 años. 9) Representación legal 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Gerente: Sebastián O. Díaz.

Autorizado – Leonardo R. Gávito
N° 20.015

FIESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma estatuto: Art. 5: "El capital social es de cuarenta mil pesos ($ 40.000) dividido en cuarenta mil cuotas de valor nominal un peso ($ 1) cada cuota".

Escribana – María Elisa Cirulli
N° 19.956

FRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 25/04/01 se constituye "FRIO" la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República y del extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación por cuenta propia comitente y mandatario de terceros y asociada a terceros sea en forma directa y como licenciataria contratista, locataria de obra y por administración a la fabricación de equipos de refrigeración, piezas, repuestos, componentes radiadores, condensadores de todo tipo, como así también cualquier pieza o artículo necesario para el enfriamiento de motores y equipos de refrigeración b) Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, mandatos, importación y exportación de todo tipo de mercaderías como así también la venta y distribución de los productos de fabricación propia. c) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. d) Inmobiliarias: La compraventa locación permuta arrendamientos de bienes urbanos y/o rurales a los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Socios: Adrián Maidana, arg., nacido el 04/10/74, soltero, comerciante, DNI 24.124.570, CUIT 20-24124670-2, con domicilio en Manzana 20 casa 9 Barrio Santos Vega San Justo Pcia. Bs. As., Guillermo Fabio Duarte, arg., nacido el 04/09/71, soltero, comerciante, DNI 28.408.027, CUIT 20-28408027-1 con domicilio en Av. Pcias. Unidas 2000 San Justo Pcia. Bs. As. Capital Social: $ 5000. Sede Social: Albariños 2562 Cap. Plazo: 99 años. Cierre ejercicio: 31/03. Administración y Representación: Socios Gtes.

Autorizada – Laura Mónica Giménez
N° 21.698

IGGY EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Damián José Habib, con DNI N° 21.951.528, 30 años de edad, casado, argentino, empresario, con domicilio en Bulnes 2763 4° Piso "17", Ciudad de Bs. As., CUIT N° 20-21961528-7 y Lisandro De La Colina, DNI N° 21.786.988, 30 años de edad, soltero, argentino, empresario, con domicilio en la calle Segurola 1464, Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, CUIL N° 23-21786988-9 2) Constituida por instrumento privado del 22/08/01. 3) Denominación: IGGY EDICIONES S.R.L. 4) Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, con sede social en calle Lavalle 1844 5° P, Of. 32, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros: imprimir y editar revistas, folletos y productos afines, publicar y comercializar las mismas, prestar servicios gráficos, realizar diseños gráficos de cualquier tipo, inclusive páginas web y prestar servicios de correo. Diseño y comercialización de productos. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, y en particular tomar y/u otorgar préstamos o proveer garantías. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 1000. 8) Administración: 1 o más Gerentes socios o no entre un mínimo de 1 y un máximo de 4 por 1 ejercicio. 9) Gerencia, representación legal y uso de firma social: Damián José Habin. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado – Pablo G. Traini
N° 21.653

INGENIERIA & AMBIENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 18/5/01. Socios: Eduardo Adrián Quaini, soltero, argentino, DNI 22.085.797, nacido 17-4-71, ingeniero, domicilio Manuel Ugarte N° 2547, 2° piso, dep. 7, Ciudad Bs. As. y Wálter Horacio Vega, casado, argentino, DNI 21.604.910, nacido 21-4-71, ingeniero, domicilio Calle 66 N° 1032, dep. 3, La Plata, Prov. Bs. As.; Denominación: INGENIERIA & AMBIENTE S.R.L.; Domicilio: Manuel Ugarte N° 2547, 2° piso, dep. 7, Ciudad Bs. As., Duración: 99 años desde inscripción registral; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a estos últimos, a los servicios de consultoría en ingeniería y medio ambiente; tratamiento de residuos, en general, asesoría técnica y legal, representaciones y mandatos, y edición y publicación de material gráfico, relativo a medio ambiente; proyectos de ingeniería y arquitectura, así como construcción de obras civiles, en general; y compra y venta de materiales y equipos, así como a la importación y exportación de los mismos, incluso servicios y residuos, propios de la actividad societaria. Capital: $ 2.000 dividido en 200 cuotas $ 10 v/n y 1 voto c/u, suscripción socios por partes iguales, integración dinero efectivo 25%. Administración y representación legal: socio gerente Eduardo Adrián Quaini por término social condición expresa constitución sociedad. Fiscalización a cargo socio/s no gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Apoderado Contador - Eduardo L. Quaini
N° 21.659

JABES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio César Piro DNI 10.780.072, casado, argentino, comerciante 04-01-1953 domicilio Pilar 1074 3° B, Cap. Jesica Daniela Silva, DNI 27.162.837, soltera, argentina, comerciante, 22-02-1979 domicilio Italia 1375 Castelar Pcia. Bs. As. 2) Instrumento privado 13-9-2001. 3) JABES SRL. 4) Tucumán 1538 4° D Cap. Fed. 5) Desarrollar actividades editoriales y publicitarias para sí, para terceros y/o asociada con terceros. 6) 30 años a partir inscripción R.P.C. 7) Pesos Diez mil representado 100 cuotas de $ 100 c/u. 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no. Duración plazo social. Gerentes socios Jesica Daniela Silva y Claudio César Piro representan con firma indistinta y sello social. 9) 31/12 de cada año.

Abogado – Jorge Schvindlerman
N° 20.005

KYRIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio Rec. N° 3849 publicado el 6/9/01. **Donde dice** KYRIOS S.R.L. **Debe decir** GIREH S.R.L.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo
N° 21.681

MANRIQUE ZAGO EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. el 14-9-2001, sobre lo convenido el 12-5-2001, mantener la denominación MANRIQUE ZAGO EDICIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y ratificar el cambio de la sede social a Av. San Martín 5856. Cap. Fed., modificándose arts. 1 y 10 a).

Socio Gerente – Manrique Zago
N° 19.994

MEGLIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hácese saber que por instrumento privado del 4/6/01, Miguel Alejandro Bujan, cedió y transfirió a la señora Ana María Martínez las cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "MEGLIO S.R.L.", con domicilio en Tronador 3124, Capital las que son adquiridas 300 cuotas de $ 1 cada una por Ana María Martínez, realizándose la cesión de cuotas en la suma total de pesos trescientos ($ 300) en dinero en efectivo, comprendiendo en la cesión todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas había y tenía, colocándolos en el mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho. En consecuencia, quedan como únicos socios y componentes de la sociedad Ana María Martínez y Domingo Migliore, quienes resuelven que el art. Cuarto queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: El capital es de pesos tres mil ($ 3.000), dividido en tres mil (3.000) cuotas de pesos uno ($ 1) cada una, suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El señor Domingo Migliore, 2.700 cuotas sociales y la señora Ana María Martínez, 300 cuotas sociales. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior. Por el voto favorable de más de la mitad de capital, en asamblea de socios, que determinará el plazo y monto de integración, conforme la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios". Quedan firmes y en plena vigencia y valor el resto de las cláusulas del contrato original que por este acto no se modifican.

Notaria – Ana María M. Villafañe
N° 4101

METCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas, cambio Sede Social: "METCOM S.R.L.". Por escr. N° 485, de fecha 5/9/01, ante el Escrib. Norberto César Machline, Registro 386 Cap. Fed.: Cesión Total: Silvana I. Visconti 900 cuotas a favor de Sofía López Furst. Precio: mil ochocientos pesos $ 1800. Se dió cumpl. Art. 1277 CC y se notificó a la Gcia. Nueva composición del Capital: Sofía López Furst 900 cuotas y Carlos Raúl López Furst 2100 cuotas. Unico Gerente Carlos Raúl López Furst. Nueva Sede Social: Esmeralda 320 9 "B", Cap. Fed.

Escribano – Norberto César Machline
N° 21.633

NOR VANTAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Manuel Enrique Vázquez, 40 años, con DNI 14.296.551, y Blanca Ester Aued, 47 años, con DNI 11.234.915, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Alfonsina Storni 5912, Munro, Bs. As. 2) Cert. Firmas de Acta N° 162, L° 39, Reg. 1481 de Cap., del 07/9/01. 3) NOR VANTAGE S.R.L. 4) San Martín 1009, 2° "B"; Cap. Fed. 5) Comercial: compra, venta, permuta de productos materias primas, mercaderías en gral., su importación y exportación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Financiera: inversiones o aportes de capital, compra, venta de títulos, aciones u otros valores mobiliarios, hipotecas y otros derechos reales; Servicios: ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias, negociar títulos valores, administrar inmuebles y patrimonios, agente financiero, gestiones créditos y cobranzas, procurar fianzas y garantías, asesoramiento. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 2 ejercicios reelegibles. 9) Gerentes con uso de la firma social: Manuel Enrique Vázquez y Blanca Ester Aued. 10)

Firma Gerentes en forma individual e indistinta con uso de la firma social. 11) 31 de agosto.

Abogado – Hugo Antonio Mir
N° 19.972

NOXALK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adrián Edgardo Morgante, 2/3/67, DNI 18.138.830, casado, Quesada 5121 Cap. Fed. y Víctor Ariel Waisman, 31/1/76, DNI 24.952.181, soltero, Mansilla 3191 Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes. 2) Inst. Privado 6/9/01. 3) NOXALK S.R.L. 4) Don Bosco 3897. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación comercial de negocio de bar, restaurante, parrilla, pizzería, cafetería, confitería, servicio de lunch, pastelería, repostería, despacho de bebidas y cualquier actividad del rubro gastronómico. La elaboración, transformación, comercialización, comisión, consignación, representación, y distribución de todo tipo de alimentos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto no prohibido por la ley. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital $ 1.000. 8) Administración: Gerente Adrián E. Morgante, DNI 18.138.830. Duración: toda la sociedad. 9) Representación legal: Gerente. 10) Cierre 31/12.

Abogado – Héctor Eduardo Blandino
N° 4090

PROVINAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En fecha 30-08-01 por inst. privado Marcelo Fabián Massoni, DNI. 14.152.525, cedió 950 cuotas sociales a Carlos Alberto Montaldo, DNI. 12.588.193 y por el mismo instrumento Marcelo Fabián Massoni cedió a Alicia Cristina Besada de Montaldo, DNI. 13.368.210; 500 cuotas sociales, todas de valor nominal $ 100 cada una. correspondientes a PROVINAR S.R.L., con domicilio en Juncal 2875, 1°, "B", Cap. Fed. constituida c/fecha 20-09-95, inscripta en IGJ el 29-09-95, N° 7376, L° 103, Tomo de S.R.L. y modif. del 20-09-96, insc. IGJ el 14-10-96, N° 8672, L° 105, Tomo de S.R.L., y nueva modif. por esc. 222 del 21-09-98, pasada ante la Escribana Liliana María Lenta, al folio 547 Reg. Not. 1609, Capital, insc. I.G.J. 23-02-99 Nro.1327 Libro 110, Tomo de S.R.L. Se abonó el precio de las cesiones en el acto. El Sr. Marcelo Fabián Massoni renunció al cargo de gerente en la sociedad. Manifiestan los Sres. Carlos Alberto Montaldo y Alicia Cristina Besada de Montaldo que se notificó a la sociedad y a la gerencia de las cesiones y renuncia de Marcelo Fabián Massoni. Se dió cumplimiento con asentimiento de la cónyuge del cedente. En virtud de dichas cesiones, Alicia Cristina Besada de Montaldo y Carlos Alberto Montaldo en carácter de únicos socios integrantes de "PROVINAR S.R.L.". Expusieron: Que queda modificado el artículo cuarto del contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000) dividido en 5000 cuotas de cien pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alicia Cristina Besada de Montaldo: suscribe 2.500 cuotas equivalentes a la suma de $ 250.000 y Carlos Alberto Montaldo suscribe 2.500 cuotas, equivalentes a la suma de $ 250.000. Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo.

Abogada – Patricia A. Antelo
N° 19.984

RADIO-TAXI CENTRALCAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 301, F° 744 12/09/01 Constituyen Sergio Aldo Indij, nac. 14-1-38, DNI 4.261.408 CUIT 20-04261408-5, Irene Esther Jaroschevsky de Indij, nac. 29-12-40, DNI 3.977.230, CUIT 27-03977230-8. Ambos cónyuges 1as. nupcias. Gerardo Daniel Indij, argentino, casado en las nupcias con Julieta Ghinsberg nac. 12-1-67, DNI 18.319.092, CUIT 20-18319092-0. Todos argentinos, domiciliados en Cnel. Díaz 2142 piso 16 (E) de esta ciudad, comerciantes Denominación: RADIO-TAXI CENTRALCAB SRL. Duración 99 años, a partir de inscripción. Objeto realizar por cuenta propia o de 3os y/o asociada a 3os las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de telecomunicaciones ejemplo radio taxi, b) compra, venta, distribución, importación exportación, servicio técnico de componentes de electricidad, electrónica telecomunicaciones y anexos; instalación de equipamiento de cualquier clase; c) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquier garantía o sin ellas; negociación de todo tipo de valores y realizar todo tipo de operaciones financieras en general, d) armado y diagramación de avisos publicitarios, estática y en medios de comunicación, gráfica y diseños, explotación de esa actividad relacionada con el objeto industrial. Capital $ 12.000. Representación: socios gerentes individual, conjunta o indistinta por 2 ejercicios. Transmisión libre de cuotas. Cierre ejercicio 31/7. Sede social Sánchez de Bustamante 1986 piso 2 A Cap. Fed. Gerente Sergio Aldo Indij.

Escribano – Fernando G. Scarso
N° 21.678

QUARANTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio aviso N° 3321 del 27/8/01. Se publicó denominación CIAO S.R.L., advirtiéndose homonimia, se modificó Art. 1° a QUARANTA S.R.L.

Autorizado – Juan Carlos Cahian
N° 4121

RHI ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución, Escritura N° 624 del 7/09/01, Reg. Not. N° 132, Esc. Hebe Maciel, Socios: Antonius Marinus van Beest, holandés, nac. el 9/8/58, casado, empresario, Pasap. N° M18895331, domic. en 6881 KV Velp, Burgermeester Brandtlaan 19, Holanda y Juan Ignacio Alvarez Civanto, español, nac. el 23/6/45, casado, empresario, Pasap. N° 11031359-F, domic. en Gil Blas 18, Oviedo, España. Tiene por objeto ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) la importación, exportación, distribución y comercialización de productos ignífugos y productos relacionados de cualquier clase. b) asumir representaciones comerciales de productos ignífugos y afines. c) presentaciones de servicios de asistencia técnica de productos ignífugos y afines. d) celebración y ejecución de todos los negocios tendientes a la consecución del objeto social. Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el RPC. Capital $ 10.000 representado por 1000 cuotas de diez pesos ($ 10) VN c/u y con derecho a un voto, totalmente suscripto por los socios conforme al siguiente detalle: Antonius Marinus van Beest, 10 cuotas; Juan Ignacio Alvarez Civanto, 990 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo debiendo integrar el saldo restante dentro de los 2 años desde la inscripción. Administración: Gerencia de 1 a 5 miembros, socios o no. Gerente: Sr. Gustavo Alberto Genson. Resoluciones: conforme arts. 159 y 160 LSC. Disolución: conforme art. 94 LSC. Cierre de ejercicio: 31/12. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Cerrito 260, 2° piso. Capital Federal.

Apoderada – Dolores Aispuru
N° 19.953

ROVIGO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instr. Privado del 13/09/01, por mitades entre Héctor Josse Russo nac. 15 enero 1943, argentino, casado, contador público nacional, DNI N° 4.411.696, domiciliado en Yerbal 526, 1° "A" Cap. Fed. y Jorge Alberto González, nac. 09 febrero 1940, argentino, casado, empleado, DNI N° 4.308.417, domiciliado en Doblas 406, 4° "A" Cap. Fed. Duración: Hasta 30 Octubre 2006. Domic. social: Doblas 406 - 4° "A" Cap. Fed. Capital: $ 5000 repr. 500 cuotas de $ 10 c/u totalmente suscriptas por los socios por mitades. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación, compra, venta, consignación, envasamiento, distribución, etc. por mayor y/o menor, de toda clase de productos y materias primas del ramo textil y/o plásticos en general, elaboradas, manufacturadas o semimanufacturadas, especialmente todos/as los/as vinculados/as con el aseo, la limpieza, la higiene y la sanidad. b) Comerciales: mediante la compra, venta y/o permuta de mercaderías vinculadas con dichos rubros, su importación y exportación, y el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones de dichos productos o mercaderías. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones así como para ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social precedente y no se hallen prohibidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia. Administración - Representación y Firma Social: ambos socios en forma conjunta, designados como gerentes de la misma. Ejercicios Econ. Financ.: 31 diciembre de cada año.

Autorizado/Abogado – Héctor Horacio Giugale
N° 4089

STOCK 11

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 12-4-2000. 2) Bernardo Luis Neu, argentino, casado, 51 años, comerciante, L.E. 8.400.567, domiciliado en Viel 428 Capital Federal. y Celestina Elena Varela, D.N.l. 0.476.966, argentina, viuda, comerciante, 75 años, domiciliada en Perón 2640 Capital Federal. 3) Plazo 50 años; 4) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país y/o en el extranjero la fabricación, comercialización, importación, exportación, consignación, representaciones, compra venta y distribución de todo tipo de prendas de vestir, inclusive indumentaria, calzado y todo tipo de accesorios deportivos; 5) Capital $ 12.000; 6) Administración y gerencia: Bernardo Luis Neu. 7) Cierre ejercicio 30/4. 8) Domicilio social Perón 2571 Cap. Fed.

Abogado – Carlos Enrique Vignoni
N° 4120

SYSTEM NETWORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Claudio Marcelo Simha, argentino, soltero, nacido el 28/01/77, D.N.I. 25.790.955, domiciliado en la calle Charcas 2748, piso 3, departamento A, Capital Federal, e Isidoro Jorge Simha, argentino, soltero, nacido el 01/10/75, D.N.I. 24.963.025, domiciliado en la calle Charcas 2748, piso 3, departamento A, Capital Federal. Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 12 de setiembre de 2001. Denominación: SYSTEM NETWORK S.R.L. con domicilio en la calle Charcas 2748, piso 3, departamento A, Capital Federal. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la compra, venta, arrendamiento, administración y disposición de bienes raíces, muebles, semovientes de toda clase, registrables o no. La comercialización, compra, venta, importación y exportación de materias primas, producto elaborado, maquinarias, bienes o productos de toda índole y naturaleza. Plazo de duración noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 2.000,00 (dos mil) dividido en mil cuotas de $ 2,00 (pesos dos) cada una. Administración y Representación: ejercida por un gerente en su carácter de socio gerente. Gerente: Claudio Marcelo Simha. Fiscalización: ejercida por socios que no revistan el carácter de socio gerente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Socio – Isidoro J. Simha
N° 21.677

TINTRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 11/9/01, ante el Esc. de Vte. López, Ramón A. S. González Fernández, se constituyó la Sociedad "TINTRIC S.R.L.". Socios: Guillermo Martín Rodríguez Fontenla, arg., nac. 20/9/75, casado, empleado, D.N.I. 24.882.378, CUIL 20-24882378-0; y Patricia Rodríguez Fontenla, arg., soltera, empleada, nac. 30/11/77, D.N.I. 26.390.507, CUIL 27-26390507-0, ambos domiciliados en Paulino Rojas 612, Ituzaingó, Prov. Bs. As. Denominación, TINTRIC S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Paraná 467, 1° piso, Oficina "2", Cap. Fed. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada, a terceros, las siguientes actividades: Comercial: La compra, venta, locación, consignación, distribución, transporte, depósito, embalaje, importación y exportación y en general comercialización de toda clase de productos, elaborados o semielaborados, materias primas, subproductos, envases, accesorios y derivados. Establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias, dentro o fuera del país. Importadora y Exportadora: La importación y exportación de toda clase bienes de consumo y de capital tecnología y materias primas. Exportación, importación de patentes, marcas nacionales o extranjeras, licencias y diseños. Industrial: La fabricación, industrialización y/o compraventa de toda clase de productos, de producción propia o de terceros, nacionales o importados, su elaboración o fraccionamiento, así como de sus partes y componentes, su distribución, transporte y comercialización. Inmobiliaria: La realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, refacción, reciclaje, locación y toda clase de operaciones que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y sus Reglamentaciones. Administración de Propiedades: La administración, organización y mantenimiento de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales y sucursales; condominios y edificios sometidos al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y de prehorizontalidad. Mandatarias: ejercer toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administraciones de bienes de cualquier índole, capitales y empresas en general. Servicios: Ejercer auditorías contables, de procedimientos, legales y de gestión, asesorar jurídicamente en los Fueros Civil, Laboral, Comercial, Penal, Penal Económico y Contencioso Administrativo, el estudio, análisis, relevamiento, diagnóstico, diseño, planificación, evaluación, ejecución, obtención de medios y recursos y la dirección y ejecución de obras y explotación de trabajos y servicios, encargados. Traducciones públicas, comerciales y técnicas. La selección y el adiestramiento del personal, seguimiento y control de los mismos, la organización de sistemas de trabajo, de comercialización, de promoción, distribución, transporte, depósito y administración, para y por cuenta de terceros, La aplicación, perfeccionamiento y utilización de técnicas de Ingeniería en todas sus ramas: Civil, Eléctrica, industrial, Mecánicas, de Telecomunicaciones y Electrónica, Arquitectura y sistemas, Informática, Psicología Laboral y Sociología. Consultora: Consultoría integral de empresas y administración de negocios, Relaciones Públicas, Investigaciones de mercados y encuestas. Financiera: Mediante el, aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sean en forma de prenda, hipoteca, o cualquier otra de las permitidas. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, los servicios y actividades comprendidos dentro del objeto social, deberán prestarse exclusivamente por profesionales con título habilitante, cuando por razón de la materia, las leyes y las reglamentaciones vigentes, así se exija. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 5.000, dividido en 5000 cuotas de un peso valor nominal cada una totalmente suscripta por los socios. Administración: Será desempeñada por Guillermo Martín Rodríguez Fontenla y Patricia Rodríguez Fontenla, que al efecto actuarán en calidad de gerentes por todo el plazo del presente contrato y mientras continúen formando parte de la sociedad. El uso de la firma social será en forma indistinta. Ejercicio: cierra el 31 de julio de cada año.

Notario – Ramón A. S. González Fernández
N° 21.724

VEIDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 29/8/01, Aldo Memi, vende, cede y transfiere 2000 cuotas a Oscar Teodoro Noy, y Osvaldo Oscar De Simone, por partes iguales. Se modifica el art. 4°. Capital: $ 6.000. El cedente renuncia a su cargo de gerente. Se designan gerentes a Oscar Teodoro Noy y Osvaldo Oscar De Simone.

Escribano – Ramón Alcides Irala
N° 4110

VEROMAR TURISMO

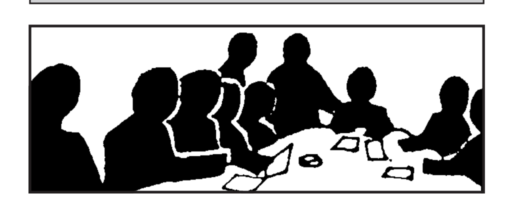
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 10 de Septiembre de 2001, los Sres. Justo Ramón Peralta y María del Carmen Bugliani de Peralta, cedieron la totalidad de las cuotas de capital que tenían en la sociedad, a favor de Verónica Irupé Peralta, DNI 24.940.377, argentina, soltera, licenciada en administración hotelera, nacida el 12 de Diciembre de 1975, domiciliada en la calle Ciudad de La Paz N° 1734, Piso 5° "B" y María de los Angeles Mensa Armengol, DNI 6.248.226, argentina naturalizada, soltera, profesora, nacida el 6 de abril de 1945, domiciliada en la calle Echeverría N° 2580, Piso 5° "D", Capital Federal, en la siguiente proporción: 80% Verónica Irupé Peralta y 20% María de los Angeles Mensa Armengol. Asimismo se comunica la renuncia, en la misma fecha de los Sres. Justo Ramón Peralta y María del Carmen Bugliani de Peralta como socios gerentes, siendo designadas socias gerentes la Srta. Verónica Irupé Peralta y Sra. María de los Angeles Mensa Armengol, modificándose la cláusula quinta del contrato social: "La dirección, administración de la sociedad, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Srta. Verónica Irupé Peralta y la Sra. María de los Angeles Mensa Armengol como gerentes. El uso de la firma es conjunta y utilizarán la firma personal seguida de la palabra "Gerente" y la denominación de la sociedad. Tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9no. del Decreto Ley 5985/663, con la única limitación de no usar dicha firma para negocios ajenos al giro social. Los gerentes depositarán en la caja social, en concepto de garantía, la suma de cien pesos".

Abogada/Autorizada - Patricia Valeria Bonasegla

N° 20.003

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALTO PALERMO CENTROS COMERCIALES

CONVOCATORIA

ALTO PALERMO S.A.(APSA) Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo Nacional del 29-8-1889, inscripta bajo N° 126 del F° 268 del L° IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed.(adecuación a la ley 19.550) el 27-2-76 bajo el N° 323 al F° 6 del L° 85, T° A de S.A. nacionales, Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de octubre de 2001 a las 12:30 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 476, Piso 2°, Capital Federal, a tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2001.
3. Consideración de la gestión del Directorio.
4. Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Ricardo A. Torres al cargo de director titular y de su reemplazante.
5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
6. Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2001.
7. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001 por $ 500.000.- (total remuneraciones), en exceso de $ 360.377.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
8. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora al 30 de junio de 2001.
9. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10. Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
11. Consideración de todo lo actuado por el Directorio con motivo de la reestructuración financiera del contrato de Swap de tasas de interés, suscripto oportunamente con Morgan Guaranty Trust vinculado a la emisión de obligaciones negociables v/n $ 85.000.000, con vencimiento en 2005.
12. Consideración de la aprobación de un aumento de capital social por hasta la suma de $100.000.000.-
13. De conformidad con lo resuelto en el punto anterior, consideración de la emisión de nuevas acciones ordinarias escriturales de V$N 0,10 cada una y con derecho a (1) un voto cada una y derecho a dividendo a partir del 1°/7/2001 por la suma de hasta $100.000.000. Determinación y/o delegación en el Directorio, para fijar o no la aplicación de una prima, a la emisión aprobada.
14. Delegación en el Directorio de la solicitud de autorización de Oferta Pública de las acciones representativas del aumento de capital social a ser emitidas de conformidad con el aumento de capital social, conforme lo resuelto en el punto 12) y 13), ante la Comisión Nacional de Valores (Argentina) y la Securities and Exchange Commission (Estados Unidos de Norteamérica) y realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas por la asamblea en el tratamiento de los puntos 12) y 13) del Orden del Día, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, apoderados de la Sociedad, o en las personas que el mismo expresamente autorice.
15. Solicitud de cotización de las nuevas acciones a ser emitidas de conformidad con el aumento de capital social según lo resuelto en el punto 12) y 13) en bolsas y mercados del país y del exterior, incluyendo sin carácter limitativo, a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el NASDAQ y/o Mercado Abierto Electrónico, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, apoderados o en las personas que el mismo expresamente autorice.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322 Capital Federal, por lo cual para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su depósito en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 460 3° Capital Federal en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 9 de octubre del corriente. La Sociedad entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea. Para la consideración del punto 11) a 15) la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto. El Directorio.

Vicepresidente - Saúl Zang
e. 19/9 N° 21.830 v. 25/9/2001

AMAS DE CASA DEL PAIS - ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

CONVOCATORIA

Convoca a las socias a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 29 de setiembre de 2001 a las 9 y 9:30 hs. respectivamente, en Agustín de Vedia 2519, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de una socia para que presida la Asamblea y de dos socias para la firma del Acta.
2°) Designación de tres socias para que controlen el acto eleccionario.
3°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
4°) Intercambio sobre la situación de cada delegación.

Secretaria General - Zulema Laibel
e. 19/9 N° 21.711 v. 19/9/2001

ASOCIACION ARGENTINA DE PROTECCION MUTUA "MARIANO MORENO"

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo previsto por los arts. 20, incisos c) y f) y 29 del estatuto, se convoca a la Asamblea Ordinaria de la ASOCIACION ARGENTINA DE PROTECCION MUTUA "MARIANO MORENO", para el próximo 19 de octubre de 2001 a las 19, en el salón de la sede social (Santiago del Estero 916, Ciudad de Buenos Aries) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio N° 107 cerrado al 30 de junio de 2001.
3°) Elección de tres miembros titulares por cuatro años y de tres miembros suplentes por dos años para integrar la Comisión Directiva. Tres miembros titulares por dos años y dos suplentes por igual término para integrar la Junta Fiscalizadora.

Secretario - Jorge Luis Vandam
e. 19/9 N° 21.087 v. 19/9/2001

ASOCIACION JUDICIAL ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Judicial Argentina, convoca a los señores/as socios/as a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 19 de octubre de 2001 a las 13:30 horas, en su sede de la calle Talcahuano 475, piso primero de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al período que va del 1° de julio de 2000 al 30 de junio de 2001.
2°) Designación de dos socios presentes para la firma del Acta correspondiente.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil uno.

Secretario - Carlos A. F. Boireau
e. 19/9 N° 19.518 v. 19/9/2001

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA, el día 26 de octubre de 2001 a las 9:00 hs. en el local social de México 2070, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta con el Presidente y el Secretario.
2°) Lectura y consideración del Acta anterior.
3°) Informe del Consejo Directivo.
4°) Consideración de la Memoria y Balance General cerrado al 30 de junio de 2000.
5°) Clausura de la Asamblea.

Esperamos contar con su grata presencia, saludos a Uds. muy atte.

Presidente - Carlos Alberto Barbeito
Secretario - José Alberto Muzzi
e. 19/9 N° 21.713 v. 20/9/2001

"C"

CCI - CONCESIONES Y CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de octubre de 2001 a las 10:30 horas en la sede social de Av. Alicia Moreau de Justo N° 170, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el Presidente— el Acta de la Asamblea.
2°) Tratamiento del Balance Especial de fusión al 31 de marzo de 2001.
3°) Tratamiento del Balance Especial Consolidado de fusión de CCI - Concesiones y Construcciones de Infraestructura S.A. con Estacionameintos N.L.C. S.A. al 31 de marzo de 2001.
4°) Ratificación de lo actuado por el Directorio en el proceso de fusión con Estacionamientos N.L.C. S.A.
5°) Consideración del compromiso previo de fusión con Estacionamientos N.L.C. S.A.
6°) Autorizaciones para suscribir el compromiso definitivo de fusión y para realizar las inscripciones que correspondan con motivo de la misma.
7°) Autorizaciones al Directorio y a las personas que designe la Asamblea para aceptar cualquier modificación que proponga la Inspección General de Justicia.

Presidente - Roberto Santiago José Servente
e. 19/9 N° 21.644 v. 25/9/2001

COLEGIO DE CALIGRAFOS PUBLICOS DE LA CDAD. DE BS. AS.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El COLEGIO DE CALIGRAFOS PUBLICOS DE LA CDAD. DE BS. AS. convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el 26 de setiembre de 2001 a las 17 hs. en nuestra sede sita en Uruguay 467, piso 6° Dpto. "D". Conforme lo normado por los arts. 14 (incs. d), e) y f) y 15 de la Ley 20.243, el Orden del Día será el siguiente:

1°) Elección el colega que presidirá la Asamblea y dos miembros para la suscripción del Acta.
2°) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período 00/01.
3°) Fijación de la matrícula y cuota anual del período 01/02. La Memoria y Balance correspondiente al período 2000/2001 se encontrará a disposición de los asociados a partir del 21/9/01, en nuestra sede, pudiendo ser consultada en el horario de atención habitual. Consejo Directivo.

Presidente - Horacio Gurruchaga
e. 19/9 N° 19.001 v. 21/9/2001

"D"

DOMINGUEZ, SALGADO Y ALVAREZ S.A.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de DOMINGUEZ, SALGADO Y ALVAREZ S.A.C., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 2001 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a la 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Gascón 392, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación incluida en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio N° 20 de la sociedad cerrado el 31 de mayo de 2001.
3°) Designación del número de miembros que compondrá el Directorio y la elección de los mismos por dos años.
4°) Designación del Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Juan Domínguez
e. 19/9 N° 20.019 v. 25/9/2001

"E"

EL RABON Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de octubre de 2001 a las 10 horas, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 832, 2° piso, Oficina 215, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.

Presidente - Vicente Capalbo
e. 19/9 N° 7457 v. 25/9/2001

ESPEL S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de octubre de 2001 a las 9 hs. en el local social de la calle Lavalle 1607, 5° "B", Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
2°) Honorarios al Directorio y Síndico.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Gestión del Directorio y la Sindicatura.
5°) Elección de nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Joaquín M. Ardanaz
e. 19/9 N° 4117 v. 25/9/2001

ESTANCI LA VERJA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el contrato social, el socio comanditado llama a Asam-

blea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de octubre de 2001 a las doce horas en la sede social sita en Río Chico, Monteagudo, de la Provincia de Tucumán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el Acta.
2°) Consideración sobre la venta del inmueble sito en Niogasta, Tucumán, identificado con las matrículas R 2300 y R 2301.
3°) Fijación de las condiciones de venta del inmueble.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Secretaria - Silvina D. M. Vanoli
e. 19/9 N° 363.054 v. 25/9/2001

"F"

FEJEPROC - FEDERACION DEL PERSONAL JERARQUICO Y PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES Y DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.

CONVOCATORIA

Señores Secretarios Generales y Congresales de las AJEPROC: En concordancia con lo que determinar los arts. 34, 36 y 51 del estatuto gremial de esta Federación, el Secretario Nacional ha dispuesto convocar al XXXI Congreso General Ordinario de Delegados. Se ha fijado como fecha de realización del mismo los días 9 de noviembre de 2001, a las 10:00 horas, continuando el día 10/11/01, en el Hotel "FEJEPROC", sito en la calle San Luis 1239 de la ciudad de Mar del Plata (Bs. As.). En dicho Congreso se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura del Congreso y saludo de bienvenida a las delegaciones.
2°) Designación de la Comisión de Poderes.
3°) Despacho de la Comisión de Poderes.
4°) Designación de las autoridades del Congreso.
5°) Lectura y consideración del Acta del Congreso General Ordinario anterior.
6°) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio que concluyó el 31 de mayo de 2001 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
7°) Informe complementario de los miembros del Secretariado Nacional correspondiente al período posterior al 1/6/01 y hasta la fecha de realización del Congreso.
8°) Tratamiento de las ponencias presentadas por las AJEPROC.
9°) Determinar la sede para la realización del próximo Congreso General Ordinario de Delegados.
10°) Elección de dos (2) Congresales par firmar el Acta, juntamente con las autoridades del Congreso. Asignación del nombre al XXXI Congreso General Ordinario de FEJEPROC y cierre del mismo.

NOTA: Transcripción del Art. 54 del estatuto: "Para constituirse en una primera convocatoria deberán estar presentes los Delegados representantes de la mitad más uno de las asociaciones adheridas. De no lograrse quórum, podrá llevarse a cabo en una segunda convocatoria, dos horas después de la fijada para la primera, con la representación del número presente".
Secretario General - Víctor E. Jerez
Secretario de Actas, Prensa y Difusión - Horacio F. Zungri
e. 19/9 N° 21.664 v. 19/9/2001

FLUVIALMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de octubre de 2001 a las 19:00 horas en la calle Uruguay 750, 3° "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2001.
2°) Consideración de resultados y remuneración Directorio y Sindicatura.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Miguel Javier Santoro
e. 19/9 N° 21.691 v. 25/9/2001

FOCUS COLLECTION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria (art. 234 L.S.) a celebrarse el día 6 de octubre de 2001 a las 9 hs. en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1544, piso 1°, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
Segundo: Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes del ejercicio concluido el día 31 de diciembre de 2000.
Tercero: Consideración de la renuncia de los directores.
Cuarto: Consideración de la gestión del Directorio.
Quinto: Remuneración del Directorio.
Sexto: Determinación del número de Directores.
Séptimo: Elección de autoridades por aumento de directores y por reemplazo de los renunciantes.
Octavo: Cambio de domicilio social dentro de la Capita Federal.
Presidente - Carlos Santiago Pierro
e. 19/9 N° 21.721 v. 25/9/2001

"G"

GARANTIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 2001 a las 18:00 horas, en la sede social, calle Lavalle N° 348, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y el Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001. Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3°) Consideración de los resultados no asignados.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de miembros Titulares y Suplentes para el Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Presidente - Horacio Carlos Irigoyen
e. 19/9 N° 7459 v. 25/9/2001

GARGARELLA, DONATUCCI Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GARGARELLA, DONATUCCI Y CIA. S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 10 de octubre de 2001, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y en segunda a las 11.00 hs., en el domicilio de la sede social de la calle Maipú N° 327, Piso 6° "C" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Decidir la continuación del trámite del concurso preventivo (artículo 6°, ley 24.522);
2°) Elección y designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Sr. Presidente. Datos de Inscripción: I.G.J.: 06/02/1969, N° 57, Folio 22, Libro 67, Tomo A de Estatutos Nacionales.
Presidente - Urbano Alonso
e. 19/9 N° 21.645 v. 25/9/2001

"I"

INSTITUTO COOPERATIVO COOPERATIVA LIMITADA DE VIVIENDA, CREDITO, CONSUMO Y OTROS SERVICIOS

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones en vigor, legales y estatutarias, el Consejo de Administración, convoca a los señores asociados de INSTITUTO COOPERATIVO COOPERATIVA LIMITADA DE VIVIENDA, CREDITO, CONSUMO Y OTROS SERVICIOS a Asambleas Distritales, las que se celebrarán en el local social de Av. Córdoba 1450, Capital Federal el día 10 de octubre de 2001, a la hora que para cada Distrito se indica más abajo y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de presidente y secretario de la Asamblea de conformidad con lo dispuesto por el art. 40 del estatuto social.
2°) Fecha de Asamblea de Delegados.
3°) Elección de Delegados Titulares y Suplentes en el número que a cada distrito corresponde de acuerdo a la presente Convocatoria.
Distrito IV: A las diez horas para la elección de cinco (5) delegados titulares e iguales número de suplentes.
Distrito III: A las once horas para la elección de seis (6) delegados titulares e igual número de suplentes.
Distrito II: A las doce horas para la elección de seis (6) delegados titulares e igual número de suplentes.
Distrito I: A las trece horas para la elección de veintiséis (26) delegados titulares e igual número de suplentes.
Los Asociados integrarán la Asamblea que corresponde al Distrito en que se encuentre domiciliado y en caso de domiciliarse en Distrito en el que no se celebre Asamblea integrarán la del Distrito más próximo a su domicilio o el de Capital Federal (art. 38 del estatuto social). Consejo de Administración.
Buenos Aires, setiembre 2001.
Presidente - Julio V. Raele
e. 19/9 N° 21.636 v. 19/9/2001

"L"

LOS GUASUNCHOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LOS GUASUNCHOS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 2001 a las 9:30 hs. a celebrarse en el local social de Junín 969 - 6° "D" - Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración del llamado a asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. I de la Ley de Sociedades por el ejercicio cerrado el 31-03-01.
4°) Distribución de utilidades - Remuneración al Directorio y Sindicatura.
5°) Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
Director/Apoderado - Coccolo Ricardo Lorenzo
e. 19/9 N° 21.673 v. 25/9/2001

"M"

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Señores Asociados: Nos dirigimos a Uds., para comunicarles que este Consejo Directivo ha resuelto convocar la Asamblea Ordinaria del Ejercicio 2000-2001 el día 25 de octubre de 2001 a las 10:00 horas, en el Salón de Actos de la Sede Central de la Comisión Nacional de Energía Atómica, cedido a tales efectos, situado en la Avda. del Libertador 8250 de la Capital Federal.
La Asamblea se convoca en uso de las facultades dadas por el Artículo 22.3 y de lo establecido en el Artículo 35, ambos del Estatuto Social. Sesionará bajo la Presidencia y Secretaría fijadas por los Artículos 24.5 y 25.1 del mismo.
Deberán concurrir en representación de los Señores Asociados, los Delegados Titulares de cada Seccional, cuya nómina puede consultarse en la respectiva Sede.
La Asamblea se ajustará al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Delegados para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la Memoria del Ejercicio cerrado el 30/06/2001.
3°) Consideración del Balance General, estado de Recursos y Gastos, la Distribución del Superávit y el informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio N° 22 (2000-2001).
4°) Modificación del Artículo 2 de la Reglamentación del Estatuto Social.
5°) Modificación del Artículo 2° de la Reglamentación del Fondo Compensador.
Presidente - Renato Radicella
Secretario - Ramón Antonio Mallet
e. 19/9 N° 21.643 v. 19/9/2001

MUTUAL MEDICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores asociados de la MUTUAL MEDICA ARGENTINA, a la Asamblea ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2001, a las 20:00 horas, en el local de la entidad, sito en Río de Janeiro 693, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, estados contables e informes, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
2°) Renovación parcial del Consejo Directivo, eligiéndose por el término de dos años a asociados para ocupar los siguientes cargos: Presidente, Tesorero y Vocal Titular. Eligiéndose por el término de un año un Vocal Suplente. Para la Junta Fiscalizadora. Dos Miembros Titulares y Un Miembro Suplente, por el término de dos años y un año respectivamente.
3°) Aprobar la renovación del convenio con la Cooperativa de Médicos Radiólogos, de compartir personal y edificio y ratificar los acuerdos efectuados hasta el presente.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Presidente - Jorge Luis Schiavi
e. 19/9 N° 19.986 v. 19/9/2001

M.E.B.L.A. MUTUALIDAD DE EMPLEADOS BANCO LLOYDS ARGENTINA

CONVOCATORIA

Sres. Asociados: Ponemos en vuestro conocimiento que la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fijada originalmente para el día 20 de octubre de 2001, se prorroga para el día 26 de octubre de 2001, a las 17 horas en el local de la Mutualidad, calle Florida 202, Capital Federal.
Presidente - Raúl H. Figueroa
Secretaria - Alcira Cajiao
e. 19/9 N° 21.718 v. 19/9/2001

"N"

NAVARCANT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de octubre del 2001, a las 18:00 horas en la calle Uruguay 750 3° "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo del 2001.
2°) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel Acánfora
e. 19/9 N° 21.690 v. 25/9/2001

"P"

PRIMERA ASOCIACION EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos Sociales, cúmplenos invitar a Ud. a con-

currir a la Asamblea General Ordinaria de Asociados a celebrarse el día jueves 27 de setiembre de 2001, a las 19,00 horas, en nuestra sede social calle Cnel. Salvadores 1343 —Capital Federal—, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de setiembre de 2000.
2°) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General de la Primera Asociación Empresarios Transporte Automotor de Cargas —PAETAC—, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001.
3°) Elección de Autoridades.
4°) Designación de dos consocios presentes para la firma del acta de esta Asamblea.

Presidente - Luis De Gracia
Secretario - Alejandro Galeano
e. 19/9 N° 21.488 v. 19/9/2001

“Q”

QUICKFOOD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 2001, a las 16 horas, en Suipacha 1111 Piso 18 Capital Federal, no es la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores correspondientes al ejercicio irregular de 8 meses cerrado el 30 de junio de 2001, al igual que el resultado del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora ($ 392.464.-) correspondientes al ejercicio económico irregular de 8 meses cerrado el 30 de junio de 2001, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
6°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
7°) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estados de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio N° 21 y determinación de su honorario correspondiente al ejercicio irregular de 8 meses finalizado el 30 de junio de 2001.
8°) Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 Ley 19.550.
9°) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social. El Directorio

---

NOTA: Para asistir a la asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Suipacha 1111 Piso 18 Capital Federal, dentro del horario de 10 a 13 hs y de 16 a 18 hs. El plazo vence el 24 de octubre de 2001 a las 18 hs. En el mismo lugar y horario, se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que tratarán en la asamblea.
Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Presidente - Luis M. Bameule
e. 19/9 N° 21.816 v. 25/9/2001

“R”

RCC - RED COOPERATIVA DE COMUNICACIONES COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LIMITADA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados de RCC - RED COOPERATIVA DE COMUNICACIONES COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LIMITADA a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 2001 a las 17 horas en el local de Lavalle 341 4to. Piso de la ciudad de Buenos Aires, cedido al efecto, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes al sexto Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de los informes del Síndico y del Auditor Externo.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Designación de cinco Consejeros titulares y de un Consejero suplente.
6°) Designación del Síndico titular y del Síndico suplente.

Presidente - Pablo Recepter
Secretario - Alberto Borzel
e. 19/9 N° 21.392 v. 21/9/2001

RODHESAL 96 S.A.

CONVOCATORIA

IGJ: 1.617.840. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 08/10/01, a las 13:00 hs., en Montevideo 373 P. 6 Of. 67 Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 en relación al ejercicio económico con cierre el 31/3/2001.
3°) Afectación de Resultados.
4°) Determinación del número y Elección de directores con mandato por dos ejercicios.

NOTA: Para el caso de no lograrse el quórum necesario, se convoca a segunda convocatoria una posterior a la indicada para la primera convocatoria.

Presidente - Remigio Rodríguez Rodríguez
e. 19/9 N° 21.675 v. 25/9/2001

“S”

SAN SEVERINO S.A.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria el día 8 de octubre de 2001 a las 17 hs. en Av. Rivadavia 6042 1B Cap. y en 2° convocatoria a Asamblea Gral. Extraordinaria a las 17.30 hs. para el sigte.:

ORDEN DEL DIA:

I) 1°) Considerar doc. prevista en Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 para ejercicio cierre 31/7/2000.
3°) Aprobar gestión del Directorio.
4°) Considerar Resultados y fijar Honorarios Directorio y Sindicatura.
5°) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
II) 1°) Adecuación de los Estatutos según Ley 19.550.
2°) Cambio sede social.
3°) Elección de nuevo Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Angel A. Dianti
e. 19/9 N° 21.719 v. 25/9/2001

SENMA S.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de funcionario ad hoc designado por el Juzgado en lo Comercial N° 8 secretaría N° 16 de Capital Federal convoco a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de SENMA S.A. que se celebrará el día 16 de octubre 2001, a las 15 horas en Carlos Pellegrini 385, piso 3ro. A, de Capital Federal en primera, y segunda convocatoria una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Remoción del Director, Sr. Rodolfo José Pereyro.
3°) Remoción del Director Suplente Sr. Marcelo Isidro Alvarez.
4°) Designación de un Director titular y uno Suplente.
5°) Consideración de la promoción de la acción social de responsabilidad prevista por el art. 276 de la L.S. contra el Director Sr. Rodolfo José Pereyero.

NOTA: Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Funcionario Judicial “ad hoc” - Horacio Enrique Meincke
e. 19/9 N° 21.649 v. 25/9/2001

“V”

VAQUEROS S.A.G.A.F.C.I.I. y M.

CONVOCATORIA

Inscripción Inspección General de Personas Jurídicas Nro. 8657. Llámase a los accionistas de VAQUEROS SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA, AGRICOLA, FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y MANDATARIA a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 2001, a las 10 horas a celebrarse en su sede legal de la calle Talcahuano 893 5° Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Tratamiento de los documentos establecidos en el Art. 234, In. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio del 2001;
3°) Fijación de la absorción de la pérdida del ejercicio;
4°) Fijación de los honorarios del Síndico;
5°) Elección de síndicos, titular y suplente por el término de un año.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar los títulos o certificados de sus acciones en la caja de la Sociedad hasta el 24 de setiembre de 2001 a las 18 horas.

El Directorio
e. 19/9 N° 21.674 v. 25/9/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“A”

Schaer y Brión S.R.L., representada por José A. Brión, martillero público con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal avisa que: José Antonio Alvarez Alvarez domiciliado en Av. José María Moreno N° 56, Capital Federal, vende a Angelina Piacquadio y Angélica Beatriz Iamarino domiciliada en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de “Elaboración y venta de sándwiches, masas, postres y similares. Despacho de pan. Venta de helados. Confitería. Fábrica de masas”, sito en AVDA. JOSE MARIA MORENO N° 56, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 19/9 N° 19.939 v. 25/9/2001

“Z”

Se avisa que Castor Fuentes, DNI 93.759.196, domiciliado en calle Zárraga 3632, transfiere a Fuentes y Asociados S.A., representada por su Presidente Castor Fuentes, DNI 93.759.196, mismo domicilio, el fondo de comercio del local calle ZARRAGA 3599-95, que funciona como venta de repuestos para máquinas y piedras esmeriles, habilitado por Exp. 167.581-76. Reclamos de Ley mismo local.

e. 19/9 N° 19.938 v. 25/9/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ADMINISTRADORA DE CREDITOS Y COBRANZAS S.A.

Por Asamblea de Accionistas de fecha 21/7/00 se aceptó la renuncia del Director Suplente: Ignacio Leguizamón Peña; Por Asamblea de Accionistas de fecha 14/8/01 se designaron 2 Directores Titulares y 1 Director Suplente por el término de 2 años. Y por Acta de Directorio Nro. 8 de fecha 14/8/01 quedaron distribuidos los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Dr. Manuel J. Mariño. Vicepresidente: Dr. Mario L. Turzi y Director Suplente: Sr. Miguel A. Elli.

Escribano – Pablo David Roberts
e. 19/9 N° 21.642 v. 19/9/2001

AHI ROOFING LIMITED

Sociedad extranjera, art. 118 L.S. El 31/03/2001, en el Boletín Oficial se publicó edicto de apertura de sucursal. Por resolución de la Inspección General de Justicia, se hace saber adicionalmente que la sociedad extranjera carece estatutariamente de objeto social y que el publicado ha sido asignado a la sucursal que actuará en el país.

Abogado – Carlos Alejandro M. Villegas
e. 19/9 N° 21.699 v. 19/9/2001

ANGEL CAPELLI E HIJOS S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Directorio N° 1 celebrada el 18 de abril de 2001 se aceptó la renuncia presentada por el director Sr. Mario Agustín Capelli.

Autorizado – Claudio H. Apolonio Taboada
e. 19/9 N° 21.697 v. 19/9/2001

ARAOZ ALFARO S.R.L.

ARAOZ ALFARO S.R.L. hace saber por un día que de acuerdo a lo resuelto en Asamblea Ordinaria del 4 de diciembre de 1998, renuncia a su cargo de Socio Gerente el señor Martín Esteban Labaronne y se designa como nuevo y único Socio Gerente al Dr. Raúl Oscar Labaronne.

Socios – Martín E. Labaronne –
Raúl O. Labaronne –
Fernando A. Labaronne
e. 19/9 N° 4108 v. 19/9/2001

AUTOPARTES SIGLO XXI S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas de fecha 12 de abril de 2000 y por reunión de Directorio celebrada con fecha 4 de abril de 2000, se resolvió aceptar las renuncias de los Sres. José Jazín y Hugo Daniel Natalio Jazín como miembros del Directorio de la Sociedad y se designan del siguiente modo a sus reemplazantes: Presidente: Sr. Juan Ruscitto y Director Suplente: Sra. Emilia Alicia Jarema.

Contador – Ignacio Víctor Kaczer
e. 19/9 N° 19.968 v. 19/9/2001

“B”

BAKER HUGHES ARGENTINA S.R.L.

(Registro N° 1.660.347). Se hace saber que por Reunión de Socios y Reunión de Gerentes celebradas el 30 de abril de 2001, se designaron los siguientes Gerentes: Gerente Titular y Presidente: Martín Rossi; Gerentes Titulares: Julio Martín Lera, Alejandro Ortiz, Robin Roy Robinson y Osvaldo Aguiló; Gerentes Suplentes: Mario Ernesto Dimónaco y Vicente Riggio.

Abogada – María Soledad Santiago
e. 19/9 N° 4087 v. 19/9/2001

BASE COMUNICACIONES S.A.

N° I.G.J. 1.568.612. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31/08/

2001 y reunión de Directorio de la misma fecha resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Marcelo Alberto Vargas; Director Suplente: Miguel O. Cuesta.

Presidente – Marcelo Alberto Vargas
e. 19/9 N° 21.658 v. 19/9/2001

BECALU S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N° 6 del 06/07/2001 se modifica arts. 8 y 10 y se elige directorio como sigue: Presidente: Carlos Antonio San Martín, Director Suplente: María Beatriz Noemí San Martín y renuncia Luis Nicolás Tosso como vicepresidente.

Autorizada – Alicia Marina Stratico
e. 19/9 N° 4113 v. 19/9/2001

"C"

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA.

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES

1. Entidad Emisora: CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LIMITADA con domicilio en la calle 25 de Mayo 522 Capital Federal; inscripta en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social el 12 de abril de 1951 en la Matrícula 2143; y su plazo de duración es ilimitado.

2. Objeto Social: Desarrollar actividades como "Caja de Crédito" en las condiciones establecidas por la Ley de Entidades Financieras 21526 y sus modificaciones. Podrá en tal caso realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las Cajas de Crédito,

3. Capital Social y Patrimonio Neto: El Capital Social al 30.6.2000 es de $ 982.300; el ajuste de capital a la misma fecha es de $ 2.586.496. y el Patrimonio Neto al 30.6.2000 es de $ 16.944.748.

4. Decisiones Sociales: La Asamblea Extraordinaria N° 68 celebrada el 03 de setiembre de 2001 y el Consejo de Administración por Acta N° 1473 de fecha 7 de setiembre de 2001 decidieron la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas, no convertibles en acciones, de valor nominal de U$S 1. (un dólar estadounidense) cada una, serie y clase única por U$S 3.000.000. (dólares estadounidenses tres millones).

5. Amortización: Siete años de plazo, con amortización de capital en cinco cuotas anuales, iguales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas a los tres años de la fecha de cierre del período de suscripción al ofrecimiento público y las cuatro cuotas restantes con vencimientos anuales, iguales y consecutivos a partir de la primera cuota.

6. Interés: La tasa de interés será la equivalente a la tasa LIBOR de 180 días más 4 (cuatro) puntos porcentuales anuales. En caso que en algún período de intereses la tasa resultante de adicionar los cuatro puntos fuese inferior a 8,07% anual, las obligaciones negociables computables devengarán la tasa mínima del 8,07% anual. Por LIBOR se entiende la tasa interbancaria ofrecida en Londres por depósitos en eurodólares, será determinada por la Sucursal Nueva York del Banco de la Nación Argentina, 5 (cinco) días hábiles bancarios antes del desembolso. Los intereses se pagarán por semestre vencido contado a partir de la fecha de cierre del período de suscripción. Los intereses se computarán sobre la base de un año 365 días y por los días efectivamente transcurridos en cada período.

7. Garantía: Común, es decir con la garantía del patrimonio de la CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA. y en la condición de "deuda subordinada" a los demás pasivos del Emisor. Se considera que una deuda es subordinada con respecto de otros pasivos cuando, en igualdad de condiciones en cuanto a eventuales privilegios o entre acreedores quirografarios, el acreedor de dicha deuda acepta otorgar prelación en el cobro de la acreencia, en caso de quiebra del deudor, a los otros pasivos en igualdad de condiciones. Este titulo se encuentra excluido del sistema de seguro de garantía de los depósitos, Ley 24.485. Tampoco participa del privilegio especial, exclusivo y excluyente, ni del privilegio general y absoluto acordados para los depositantes por los incisos d) y e) del artículo 49 de la Ley de Entidades Financieras. Además no cuenta con garantía flotante o especial, ni se encuentra avalado o garantizado por cualquier otro medio ni por otra Entidad Financiera.

8. Otras obligaciones emitidas y/o deudas con privilegios o garantías: Existen: a) Una Obligación Negociable emitida con fecha 13.11.98 por $ 3.000.000. (pesos tres millones) con garantía común, autorizada por Resolución N° 12.434 de fecha 22.10.98 a 4 (cuatro) años desde la fecha de cierre del período de suscripción el 09.12.98, amortizable en cuatro cuotas anuales del 25% cada una. Devenga interés sobre saldo pagadero por semestre vencido. A la fecha operó el vencimiento del primer y segundo servicio de amortización y se ha efectuado un rescate de $ 120.000 por lo que registra un saldo de V/N $ 1.380.000 el cual será cancelado en forma anticipada, conjuntamente con los intereses correspondientes, a partir del 01/10/01; b) Obligación negociable simple emitida con fecha 21.1.2000 por $ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil) con garantía común, autorizada por Resolución N° 13.149 de fecha 9.12.99 de la Comisión Nacional de Valores, amortizable a dos años de plazo, de pago íntegro al vencimiento conjuntamente con los intereses; no habiendo operado aún el mismo; c) Obligación Negociable simple emitida con fecha 28.12.2000 por $ 2.000.000 (pesos dos millones) con garantía común, autorizada por Resolución N° 13.638 de fecha 30.11.2000 de la Comisión Nacional de Valores, amortizable en un año, de pago íntegro al vencimiento, intereses pagaderos por semestre vencido. Se ha abonado el primer servicio de renta. d) Préstamo recibido del Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras y de Seguros por U$S 3.000.000 (dólares estadounidenses: Tres millones) otorgado el 2 de Agosto de 2001, con vencimiento a 180 días cuya tasa de Interés vencida es del 8,07% anual, con garantía hipotecaria en 1er. grado sobre inmuebles de la Entidad y garantía de cesión fiduciaria de Títulos Letras del Tesoro en U$S vta. 9 de noviembre de 2001.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 2001.

Presidente – León Alberto Eskenazi
Tesorero – Silvia Teresa Segalis
Secretario – Raúl Alberto Zocco
e. 19/9 N° 7449 v. 19/9/2001

CENTRO DE DIAGNOSTICO UROLOGICO S.R.L.

Como consecuencia de la cesión de cuotas de fecha 28-8-01, la sociedad acepta la renuncia de Luis Fernando Montes de Oca, al cargo de gerente. Se designan a Eduardo Fabián Becher y Marcelo Osvaldo Borghi como gerentes.

Autorizado – M. Durán Costa
e. 19/9 N° 19.931 v. 19/9/2001

COMPAÑIA RANOM Sociedad Anónima

Correlativo 1569094. Mediante Acta de Directorio del 11/07/2001, resolvió Cambiar la sede social de Paraguay 1229. Cap. a Corrientes 2565, 8° "6", Cap.

Escribana – J. Violeta Uboldi
e. 19/9 N° 21.715 v. 19/9/2001

CORPORACION REGOL SEGURIDAD Sociedad de Responsabilidad Limitada

Apertura de Sucursal: 'CORPORACION REGOL SEGURIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA', Dr. Juan F. Aranguren 2948 piso 2 Depto. 9, Capital Federal. Insc. I.G.J.: 17/4/2001, N° 2203, Libro 114 de S.R.L. a) Domicilio de la sucursal: Ameghino 168 Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. b) Encargado de la sucursal: Sra. María Isabel Duarte, D.N.I. N° 16.414.157. c) Aprobado por unanimidad por acta N° 1, de fecha 15 de julio de 2001.

Socias Gerentes – Verónica Goy – María Duarte
e. 19/9 N° 21.725 v. 19/9/2001

"D"

DALEXIS S.A.

Comunica que por acta del 21/5/01 cambió Presidente: Hipólito Felisindo Feijóo, abogado, 66 años, LE 4.165.640, Uruguay 725 2°, Capital. Suplente: Jorge Alberto Buero, ingeniero, 65 años, LE 4.185.745, Güemes 3190, 4° A, Capital, ambos argentinos, casados en reemplazo de los renunciantes don Adriana Lucía Pizarro e Ilda Delia Bellusci. Expte. 1.694.924.

Escribano – Rubén O. Erviti
e. 19/9 N° 4124 v. 19/9/2001

DIKTER S.A.

N° de Registro en I.G.J.: 1.647.526. Se hace saber que en Asamblea Ordinaria del 28/08/01, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. Directorio: Presidente: Surasky, Héctor. Director Suplente: Surasky, Daniel; todos por el término de un año.

Presidente – Héctor Surasky
e. 19/9 N° 21.685 v. 19/9/2001

DP CONSULT S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 17/10/00 se resolvió designar el nuevo Directorio, cuyos cargos fueron distribuidos por reunión de Directorio de fecha 17/10/01 quedando conformado como sigue: Presidente: George Liberatore; Directores Titulares: José Llambí y Alfredo F. Cantilo (h.); Directores Suplentes: María del Rosario Yuste y Fulvio Dobrich.

Autorizada – Valeria Ayerza
e. 19/9 N° 19.999 v. 19/9/2001

DP CONSULT S.A.

Hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/5/2001 se resolvió la disolución de la sociedad y se designó liquidador al señor Director José Rogelio Llambí.

Autorizada - Valeria Ayerza
e. 19/9 N° 20.001 v. 19/9/2001

DYCASA Sociedad Anónima

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, ambas de fecha 17/4/2001, el nuevo Directorio quedó integrado como sigue: Presidente: Julián Gari Munsuri; Vicepresidente: Enrique T. Huergo; Directores titulares: Luis R. Freixas Pinto, Manuel García Buey, Manuel González Iglesias, Bernardo Díaz Porgueres y Alejandro A. Solá. Directores suplentes: Jorge V. Fernández, Oscar A. Pellitero, Antonino Castellucci, José M. Gómez Aleixandre y Roberto V. Flores.

Autorizado - Alfredo Francisco Cantilo (h.)
e. 19/9 N° 20.000 v. 19/9/2001

"E"

EL RETOÑO S.A.

Por Asam. Ord. 86, 30/7/01. Cesaron los dir. tit.: Alfredo Domingo Guiroy, Stella Angela Casale de Guiroy y Juan José Guiroy, y dir. sup.: Carlos Alberto Iannino. Se designó dir. tit. a: Alfredo D. Guiroy, Stella Angela Casale de Guiroy y dir. sup.: Carlos A. Iannino. Por acta de direc. 421 se distribuyeron los cargos como presidente al Sr. Guiroy y vicepresidente a la Sra. Casale de Guiroy.

Presidente - Alfredo Domingo Guiroy
e. 19/9 N° 19.929 v. 19/9/2001

ELI LILLY INTERAMERICA, INC

R.P.C. el 7/9/44, al N° 19, Folio 462, Libro 40, Tomo B, de Estatuto Extranjeras. Comunica que con fecha 2/7/01 resolvió revocar la designación del Sr. Philippe Prufer como representante legal y todos los poderes otorgados a su poder. Asimismo, resolvió designar al Sr. Eric Alvarez como representante de la Sucursal.

Autorizada Especial - María Laura Farrapeira
e. 19/9 N° 21.655 v. 19/9/2001

ELVETIUM S.A.

I.G.J. N° 194.138. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 17/8/2001 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Jorge Braver, Alberto Jorge Besser y Luis César Sáenz a sus cargos de Directores titulares y por la Sra. Carol Gillespie a su cargo de Directora Suplente de la Sociedad. Asimismo se resolvió que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Neil Flanzraich; Directores titulares: Hans Enrique Berner Soto, Jorge Luis Pérez Alati; Director suplente: Thomas Beier; Síndico titular: Luciana Verónica Zuccatosta; Síndico suplente: María Verónica Tuccio.

Autorizada - Emilia Perret
e. 19/9 N° 4105 v. 19/9/2001

EMCONOR S.A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha decidido emitir 263.000 acciones de valor nominal $ 1,00 (pesos uno) cada acción con derecho a un voto cada una; total $ 263.000,00 (pesos doscientos sesenta y tres mil). La integración se realizará en un único pago a efectuar dentro de los quince días de aprobadas las ofertas por el Directorio y/o por capitalización de aportes irrevocables previamente efectuados por los accionistas. Comenzará a percibir dividendos desde el ejercicio en curso. Fíjense 30 días a partir de la publicación de la presente para ejercer el derecho de preferencia. El Directorio.

Presidente - Jorge Eugenio Iakub
e. 19/9 N° 21.692 v. 21/9/2001

EMPRESAS SANTA CAROLINA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea de accionistas y reunión de directorio de fecha 30.03.01, el directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo A. de Jesús; Vicepresidente: Marcelo E. Bombau; Director titular: Alejandro Esteban Messineo; Directores suplentes: Aníbal Larrain Cruzat; Juan Ignacio Domínguez y Abel Estay.

Autorizado - Ramón Mendonça
e. 19/9 N° 20.008 v. 19/9/2001

"F"

FERRAVI S.A.

Aumento de capital social - Escritura 59 - 23-03-2001 esc. J. D. Gerszenswit Registro 1737 - Capital anterior: $ 0,1612. Monto aumento: $ 0,0968. Resultante: $ 0,258. 2.580 acc. ord. derecho un voto cada una de $ 0,0001 cada acción.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit
e. 19/9 N° 20.006 v. 19/9/2001

FINGERS MULTIMEDIA S.R.L.

Insc. 10/07/1997, N° 4911, L° 107, Tomo S.R.L. Cambio de domicilio. En acta de reunión de socios del 14/06/2001 se dispuso el cambio de domicilio legal a la calle Arenales 2848 4° "D" de Capital Federal. Sede originaria Lambaré 1265. Sergio G. Molho Socio Gerente.

Abogada - María Laura Sucheyre
e. 19/9 N° 19.979 v. 19/9/2001

FRANAGOS S.A.

I.G.J. N° 1.668.956. Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea Ordinaria del 27/10/2000 designó: Presidente: Eladio Arizu; Directora suplente: Ana María Telle.

Directora suplente - Ana María Telle
e. 19/9 N° 4084 v. 19/9/2001

"G"

GRAMATEL S.A.

Renuncia y Designación. Art. 60 Ley 19.550 - Por A.G.O. unánime del día 31/05/2001, por unanimidad se resolvió: 1) Aprobar la renuncia del Presidente del Directorio Sr. Maccarrone Marcelo Alberto. 2) Designar como Nuevo Presidente del Directorio a la Sra. Ambrosio Telma Lucrecia, comerciante, titular del D.N.I. N° 5.010.654, domiciliada en Carlos Ortiz 757 de la Capital Federal. Directorio Actual: Presidente Ambrosio Telma Lucrecia - Director suplente: Smink Alan.

Presidente - Ambrosio Telma Lucrecia
e. 19/9 N° 21.641 v. 19/9/2001

GYRODATA S.A.

(Registro IGJ N° 1.518.472). Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de mayo de 2001 se designó como único Director Titular y Presidente al Sr. Néstor Eduardo Ruiz y Director suplente al Sr. Robert B. Trainer.

Abogada - Mariana Testoni
e. 19/9 N° 4086 v. 19/9/2001

"H"

HALLIBURTON ARGENTINA S.A.

R.P.C. el 23/10/56, N° 1988, Folio N° 269, L° 50, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea Gene-

ral Ordinaria de Accionistas de fecha 19/6/01, "HALLIBURTON ARGENTINA S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Alfredo Carlos Garabedian, y Director Suplente: Angel Oscar Arostegui.

Autorizado - Leandro H. Cáceres
e. 19/9 N° 21.654 v. 19/9/2001

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. Sociedad Civil,

PRICE WATERHOUSE & Co. Sociedad Civil

e

INMOBILIARIA MADERO S.A.

(IGJ Nro. 1.674.899). Se hace saber por tres días que HARTENECK, LOPEZ Y CIA. SOCIEDAD CIVIL con sede social en la Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 2do., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT Nro. 30-53912033-2; PRICE WATERHOUSE & CO. SOCIEDAD CIVIL con sede social en Cerrito 268, Ciudad Autónoma de Buenos Aires e INMOBILIARIA MADERO S.A. (IGJ 1.674.899) con sede social en Av. Alicia Moreau de Justo 270, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la IGJ el 21.12.1999, bajo el Nro. 19.163, Libro 8 de Sociedades por Acciones comunican que por Asambleas de socios y Accionistas de fecha 6 de abril de 2001 se resolvió por unanimidad (1) que INMOBILIARIA MADERO S.A. no participará de la Escisión-Fusión aprobada por las partes en las Asambleas de fecha 15.6.2000; y (ii) aprobar el Convenio Modificatorio al Acuerdo Previo de Escisión-Fusión de fecha 22.5.2000, que fue suscripto el 6.4.2001 y por el cual se acordó que INMOBILIARIA MADERO S.A. no participará de la mencionada Escisión-Fusión.

Abogado - Martín A. Fandiño
e. 19/9 N° 20.041 v. 21/9/2001

"I"

INSUA MINONES Sociedad Anónima

Expediente I.G.J. 66.674. Se hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 27/11/2000, se resolvió cambiar el domicilio social de la sociedad a la calle Palpa n° 2390, 13 piso, Dto. C, Capital.

Contador - Víctor M. Mosquera
e. 19/9 N° 21.714 v. 19/9/2001

INVERSIONES 17 DE AGOSTO S.A.

Por Acta de Asamblea N° 6 de fecha 20 de agosto de 2001 se efectuó la designación del nuevo Directorio y por Acta de Directorio N° 28 de fecha 21 de agosto de 2001 se efectuó la distribución de los mismos de los cargos, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Antonio Paolini; Director Suplente: Pedro Javier Linaza. Duración en el cargo: un ejercicio.

Autorizada - Romina Soto
e. 19/9 N° 4103 v. 19/9/2001

"J"

JORJA S.A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de JORJA S.A. ha decidido emitir 168.000 acciones de valor nominal $ 1,00 (pesos uno) cada acción con derecho a un voto cada una; total $ 168.000,00 (pesos ciento sesenta y ocho mil). La integración se realizará en un único pago a efectuar de los quince días de aprobadas las ofertas por el Directorio y/o por capitalización de aportes irrevocables previamente efectuados por los accionistas. Comenzarán a percibir dividendos desde el ejercicio en curso. Fíjense 30 días a partir de la publicación de la presente para ejercer el derecho de preferencia. El Directorio.

Presidente - Jorge Eugenio Iakub
e. 19/9 N° 21.693 v. 21/9/2001

"K"

KAPELUSZ EDITORA S.A.

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria de la sociedad celebrada el 25/6/01 aumentó el capital social en la suma de $ 2.150.000 quedando elevado de $ 5.450.000 a la suma de $ 7.600.000. Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.

Apoderado - José María Ojea
e. 19/9 N° 21.662 v. 19/9/2001

KEBOL S.A.

Por Asamblea del 25/1/01: a) Renunciaron los directores Hugo Grinberg y Horacio Grinberg; b) Se designó: Presidente: Pedro Becker; Dir. Suplente: Alejandra Ungar; c) Se fijó sede social en Arias 4185, Capital.

Abogado - Roberto F. Tappa
e. 19/9 N° 4114 v. 19/9/2001

"L"

LUCIPER S.R.L.

Por error involuntario en la publicación del 10/9/2001 N° 19.164 se consignó a la sociedad como LUCIFER S.R.L.

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman
e. 19/9 N° 20.002 v. 19/9/2001

LUMINAAMERICAS ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios N° 3 de fecha 23 de marzo de 2001 renunció a su cargo de gerente titular el Sr. Pedro Javier Linaza.

Autorizada - Romina Soto
e. 19/9 N° 4102 v. 19/9//2001

"M"

M G R Sociedad Anónima

Comunícase que por Acta del 3/8/01 la sociedad aumentó el capital a $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. Derecho de preferencia: sede social: Austria 2007, 6° "A", Capital. Exp. 87.875.

Presidente - Jorge Alberto Andersen
e. 19/9 N° 21.705 v. 19/9/2001

MOROCCO S.A.

(Ins. IGJ N° 12.877, L° 112, T° "A" de Soc. Anónimas, el 30/12/1992). Por Acta de Directorio N° 29 del 20/12/1999, doña Esmeralda Diana Ruibal, renunció a su cargo de Director Titular y Presidente, lo que fue aceptado.

Presidente - Esmeralda Diana Ruibal
e. 19/9 N° 21.656 v. 19/9/2001

"N"

NOA COMUNICACIONES S.A.

N° IGJ 1.617.635. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31/8/2001 y reunión de Directorio de la misma fecha resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Marcelo Alberto Vargas; Director Suplente: Miguel O. Cuesta.

Presidente - Marcelo Alberto Vargas
e. 19/9 N° 21.657 v. 19/9/2001

"O"

OBRAS CIVILES Y VIALES S.A.

IGJ N° 1.601.439. Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber que la Asamblea Ordinaria del 7/9/2001 aceptó las renuncias del Vicepresidente Ramón Reyes y Directora Suplente Claudia Elizabeth González, y designó: Presidente: Arturo Iturbe; Vicepresidente: Omar Vicente Iturbe y Director Suplente: José Iturbe.

Autorizada - Ana María Telle
e. 19/9 N° 4085 v. 19/9/2001

"P"

PANPACK S.A.

Autoridades art. 60, Ley 19.550. Se hace saber por un día que la sociedad PANPACK S.A. con domicilio legal en la calle French 3155, piso 1° de la Capital Federal, ha aceptado la renuncia del Director Alberto Teófilo Sucari a su cargo de Director Titular y ha nombrado en su reemplazo a José Manuel Traverso según acta de Directorio celebrada el 5 de abril de 2001. Del mismo modo y según Acta de Directorio celebrada el 18 de julio de 2001 ha aceptado la renuncia de los siguientes directores: Miguel Alberto Melhem, Marcel Erwin Melhem y Ricardo Esteban Seitún. El Directorio ha quedado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Manuel Nicora; Vicepresidente: Osvaldo Francisco De Giorgio; Director Titular: José Manuel Traverso. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Hilario Sánchez, Rubén R. Ruival y Carlos Alberto Lloveras; Suplentes: Juan J. Fermín del Valle, Alberto Bande y Hugo Luppi.

Abogado - Martín Hermida
e. 19/9 N° 21.682 v. 19/9/2001

PARK PLAZA S.A.

Por esc. del 14/9/01, F° 812, Reg. 1551, la sociedad protocolizó el Acta de Asamblea del 24/8/2001, y Acta de Directorio igual fecha por las que se designó nuevo Directorio: Presidente: Isaac Gustavo Garfunkel y Directora Suplente: Susana Mabel Castro. Presidente saliente: Maximiliano Aisinscharf, presentó su renuncia y fue aceptada.

Escribana - María Cristina Bianchi
e. 19/9 N° 20.016 v. 19/9/2001

P.R. ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 21/8/01 se designó al Sr. Albert Robert Philippe Antoine como Director Suplente de la sociedad, con fecha de vencimiento de mandato el 31/12/01.

Autorizado/Abogado - Ramón Mendonça
e. 19/9 N° 20.009 v. 19/9/2001

PUESTO VIEJO S.A.

11 DE AGOSTO Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

EMMA TERESA S.A.

—AVISO DE FUSION—

Las sociedades PUESTO VIEJO SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Carlos Pellegrini 27, piso 6° "F" de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de enero de 1982, bajo el número 22 del Libro 96, Tomo A de sociedades anónimas; 11 DE AGOSTO SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, con domicilio en Carlos Pellegrini 27, piso 6° "F" de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de febrero de 1985, bajo el número 708 del Libro 100, Tomo A de sociedades anónimas y EMMA TERESA SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Carlos Pellegrini 27, piso 6° "F" de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de febrero de 1985 bajo el número 709, del Libro 100, Tomo A de sociedades anónimas, hacen saber que han celebrado un compromiso previo de fusión por absorción por el cual PUESTO VIEJO S.A. incorpora a 11 DE AGOSTO S.A.A.C.F.I. y a EMMA TERESA S.A. en los términos del art. 83 de la Ley 19.550 con efecto al 30 de noviembre de 2000. Se informa que el capital social de la sociedad incorporante asciende a la suma de cuatro centavos ($ 0,04) como consecuencia de la fusión, capital que, en cumplimiento de lo acordado en el compromiso previo de fusión, por Asamblea General Extraordinaria de PUESTO VIEJO S.A. se elevó hasta la suma de un millón ochocientos mil pesos ($ 1.800.000) por capitalización de saldos acumulados en las cuentas Ajuste de Capital y Aportes no Capitalizados. Se hace saber que los activos y pasivos de cada sociedad al día 30 de noviembre de 2000 son los siguientes: PUESTO VIEJO S.A. Activo $ 990.062,82. Pasivo $ 368.964,62; 11 DE AGOSTO S.A.A.C.F.I. Activo $ 674.266,63. Pasivo $ 38.320,17; EMMA TERESA S.A. Activo $ 729.093,00. Pasivo $ 74.020,95. La sociedad incorporante mantendrá su condición de sociedad anónima y su domicilio en esta Capital, fijando su sede en la calle Uruguay 1226, piso 2° "A". El compromiso previo de fusión fue firmado el 1 de febrero de 2000 y aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de PUESTO VIEJO S.A. del 16 de febrero de 2001 a las 10 hs., por la Asamblea General Extraordinaria de 11 DE AGOSTO S.A.A.C.F.I. del 16 de febrero de 2001 a las 14 hs. y por la Asamblea General Extraordinaria de EMMA TERESA S.A. del 16 de febrero de 2001 a las 18 hs. Oposiciones en calle Uruguay 1061, piso 3°, Oficina 55, de la Ciudad de Buenos Aires.

PUESTO VIEJO S.A. - Presidente - Santiago Lalor
11 DE AGOSTO S.A.A.C.F. e I. - Presidente - Emma Teresa Arduino de Lalor
EMMA TERESA S.A. - Apoderado - Eduardo Lalor
e. 19/9 N° 21.708 v. 21/9/2001

"R"

RECALL BUSINESS AWAY Sociedad Anónima

Expte. 1.697.396. Por A.G.E. 15/8/01 se aprobó renuncia del Presidente Omar Orlando Mansilla y del D. Supl. Alberto Britez. Se designó nuevo Directorio: Pte. Marcela Silvana Chaves; D. Supl. Guido Héctor Spinelli. Aceptaron cargos.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
e. 19/9 N° 21.680 v. 19/9/2001

"S"

SAN MARTIN 344 S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime N° 21 del 24/8/2000, Acta de Directorio N° 103 del 8/3/2001, Asamblea Ordinaria Unánime N° 22 del 16/3/2001 y Acta de Directorio N° 104 del 16/3/2001 se procedió a la elección de Directores Titulares y Suplente, aceptación de la renuncia de un Director y designación de su reemplazante, y realizar la distribución de cargos de los Directores electos, quedando en consecuencia de la siguiente forma: Presidente: Raymond Kassin Naffer; Vicepresidente: Lázaro Eisemberg; Director Suplente: José Díaz de Olivera.

Autorizado/Abogado - Carlos María Brea
e. 19/9 N° 4099 v. 19/9/2001

SIEMENS BUSINESS SERVICES S.A.

Insc. IGJ 17/5/1999, N° 6774, L° 5 de Sociedades por Acciones. Se amplía el edicto número 6686 dejándose constancia que el activo de la Sociedad antes de la reducción era $ 68.988.139 y el pasivo $ 8.657. Luego de la reducción el activo es $ 68.988.139 y el pasivo $ 22.441.657.

Escribana - Irma Piano de Alonso
e. 19/9 N° 21.660 v. 21/9/2001

SIEMENS Sociedad Anónima

Insc. RPC 7/2/1955, N° 27, F° 547, L° 49, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Se amplía el edicto número 20.158 dejándose constancia que el activo de la sociedad antes de la reducción era $ 348.836.059 y el pasivo $ 251.681.630. Luego de la reducción el activo es $ 348.836.059 y el pasivo $ 291.681.630.

Escribana - Irma Piano de Alonso
e. 19/9 N° 21.661 v. 21/9/2001

SOCIEDAD EXHIBIDORA Y FINANCIERA DE R. L (en liquidación)

A través de su Comisión Liquidadora, procede a publicar lo estipulado en la Asamblea de Socios General Extraordinaria de fecha 10 del mes de septiembre de 2001 (realizada en los términos del art. 237 última parte de la Ley 19.550 sobre Asambleas Unánimes). La distribución del capital social por $ 170.000 (pesos ciento setenta mil) establecida en el punto 2° del Orden del Día, siendo ejercida la representación legal por dos de los miembros de la Comisión Liquidadora.

Socios - Víctor Strinchini - Juan C. Rego
e. 19/9 N° 21.668 v. 21/9/2001

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 30 de marzo de 2001, se resolvió reducir el capital social como consecuencia de la escisión-fusión con Advance Telecomunicaciones S.A. y con Telefónica Móviles Argentina S.A. en $ 394.789.234, vale decir de $ 2.140.841.663 a $ 1.746.052.429.

Apoderado - Juan O'Farrell
e. 19/9 N° 7431 v. 21/9/2001

TIERPAX S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 21/5/2001 resolvió su fusión con RESAU SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA e INMOBILIARIA, habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 19/9 N° 19.943 v. 19/9/2001

TRAYSEN S.A.

Comunica que por Acta del 8/6/01 cambió Presidente: María Alejandra Santamarina, DNI 17.531.546, 35 años, Av. Valparaíso 4300, Córdoba; Suplente: José Manuel Sánchez, 71 años, DNI 8.358.230, Evita 4, Dto. "D", Villa Madero, ambos argentinos, casados, comerciantes, en reemplazo de los renunciantes Máxima Amanda Correa y Evangelina Blanco. Expte. 1.694.155.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 19/9 N° 21.707 v. 19/9/2001

"U"

UNO, DOS, TRES S.R.L.

Se comunica que por Acta N° 9 de fecha 13 de junio de 2001, en reunión de socios se resolvió por unanimidad revocar la designación de socio gerente del Sr. Carlos Ruiz y designar en su reemplazo al Sr. Rubén Meaggia.

Abogado - Julio Esteban Lalanne

e. 19/9 N° 20.021 v. 19/9/2001

"Z"

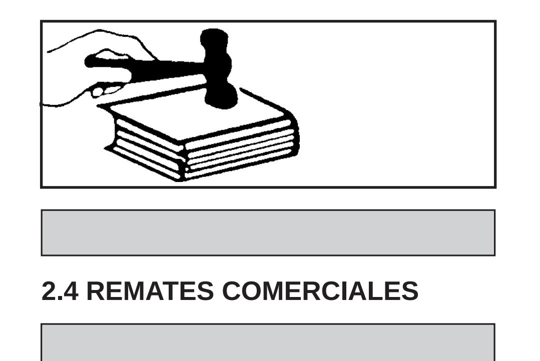
ZUM EDELWEISS S.A.

Por esc. 7/9/2001 del Reg. 160 se disolvió la sociedad, liquidación final y cancelación de inscripción registral. Se nombró liquidadores al actual directorio.

Escribano - Osvaldo Solari Costa

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 13/9/2001.

e. 19/9 N° 21.324 v. 19/9/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto 924-97 del P.E.N. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/RODRIGUES DOS REIS CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" expediente Reservado 130.373/98 que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, Secretaría Unica, sito en Uruguay N° 714 P.B., Capital Federal, que el martillero Don Manuel Lastra rematará el 28 de setiembre de 2001 a las 11 hs. en el salón Auditórium del Banco sito en Reconquista 101, Piso 7, Capital Federal el inmueble con frente a la calle Monroe N° 609 esquina Honorio Pueyrredón, de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. N, Manz. 82, Parc. 3ª. Superficie lote: 297,62 m2. En condición de ocupada, de acuerdo a constancias de autos sin orden de lanzamiento judicial. Consta de: casa de dos dormitorios, cocina, baño, living-comedor y lavadero. Exhibición 26 y 27 de setiembre de 15,30 a 17,30 hs., bajo responsabilidad del demandado. La venta se realiza Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo deuda hipotecaria al 1-9-01 $ 16.997,47. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. al 31-7-01 $ 1.095; Municipalidad de Ituzaingó al 10-9-01 $ 8.041,58. Se debe tener presente en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ej. Hip." del 18-2-99. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y la misma se suscribirá ante el Escribano que el Banco designe. Base $ 27.177. En caso de fracaso del 1er. remate se llevará a cabo uno nuevo —media hora después— Sin Base. Forma de Pago: Seña 20% del precio de venta. Comisión: 3% más IVA sobre la 6ta. parte de la misma. Sellado de Ley. Saldo de Precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de Financiación: Informes en el B.H.S.A. Casa Central, Reconquista 101, tel. 4347-5167 Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Martillero Manuel Lastra tel (15) 4998-2408 y fax 4806-1946.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
Mariano Silbert, Gerente de Gestión Judicial de Mora.

e. 19/9 N° 19.928 v. 20/9/2001

Guillermo E. Campos, Eduardo A. Espósito y Antonio E. Pierri hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 21/09/2001 8,30 hs. en Lima 265, 12°, Cap. Fed., subastarán los siguientes bienes: Fiat Regata S 1992 UKC 176; Renault Trafic Corto Diesel (F8Q) 1998 CMD 446; Fiat Ducato 1.9 D P.C. 10 1998 CHL 235; Fiat Palio 1.7 TD 1997 BSA 858; Renault Megane RT 1998 CAX 999; Fiat Palio EL 3P 1999 CUN 206; Fiat Palio EL 4P 1997 BXJ 372; Renault Trafic Largo Diesel C/DA 1998 CEI 322; Renault 19 RE D AA Direc 2000 DEE 897; Fiat Siena EL 4P 1997 BSK 743; Fiat Siena S 2000 DKS 208; Fiat Palio S 1.6 SPI 2000 DMX 957; Renault Megane RT BIC ABCP 2000 DTH 699; Renault Rodeo c/Caja c/DA (F8Q) 2001 DRG 087; Volkswagen Gol GL 1.6 MI 1997 BPW 294; Renault 19 RE D AA DIREC 1999 CSB 382; Fiat Uno S 1,3 2001 DSW 717; Daewo ESPERO 2,0 LTR DLX 1994 SVI 363; Renault Twingo 1997 BMK 592; Fiat Duna S Confort 1,3 MPI 2000 DKX 639; Fiat Siena SX 2000 DRL 397; Volkswagen Polo Classic SD 1996 AWH 411; Fiat Siena SX 2000 DOC 753; Ford Ka 1997 BNX 949; Renault 9 RL Diesel 1997 BFL 454; Volkswagen Polo Classic SD 1998 BXR 496; Peugeot Partner DA 2000 DNX 184; Peugeot 504 XS TF 1996 APK 834; Renault Clio RL 3P 2000 DCI 476; Renault Megane RXE Tric 2,0 1999 DCL 351; Chevrolet Corsa GL 1,6 MPFI 1997 BSS 983; Fiat Siena S 2000 DKU 731; Fiat Uno CL 3P 1994 SGL 660; Fiat Palio 1.7 TD 1997 BTJ 528; Fiat Siena S 2000 DIJ 312; Fiat Palio S (5P) 1999 CRF 082; Renault 9 RL 1995 ADO 018; Renault Express RL 1.9 D 1999 DAG 257; Renault 19 RE Diesel 1999 CRO 555; Peugeot 504 XSTCADA 1984 RSU 787; Fiat Uno SC 5P 1995 AHG 997; Renault Renault 19 Injection c/AA 1999 DBF 295; Peugeot 306 XR 1.8 1997 BNL 784; Fiat Duna SD 1999 CVE 298; Renault Renault 9 RL 1996 ASC 641; Fiat Duna S 1999 CQY 079; Peugeot Partner D AA 2000 DKP 820; Renault Twingo 2000 DLR 913; Fiat Siena EL 4 P 2000 DNC 216; Chrysler Neon Highline 1995 AKH 688; Peugeot Boxer 270 D 2000 DIE 402; Fiat Siena S 2000 DMN 907; Peugeot 106 XN 1998 CAD 959; Peugeot 306 XT16VABS 1998 CBQ 367, Fiat Uno S 1.3 1999 DDG 469. Tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 40 a cargo del comprador. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Guillermo E. Campos, martillero.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/9 N° 20.037 v. 19/9/2001

El martillero público Alberto Jorge Aliano con oficinas en Av. Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 24 de septiembre de 2001 a las 15 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en calle Salta N° 742/46/50 entre Chile y Av. Independencia, Piso 5°, Dto. B, U.F. 12, Cap. Fed. Matrícula Fr 13-2945/12, Nomenclatura Catastral: C. 13, S. 12, M. 50, P. 13; Porcentual 4,30%, Sup. total 64,87 mts2. según título consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, balcón, estado muy bueno. Ocupado (Constatación Fs. 99 vta.). Base U$S 21.683,68. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial, Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil 41, sito en Uruguay 714, P. 1°, Cap. Fed., autos: "ROMO OSCAR y Otros c/ROJAS OLGA s/Ejecución Hipotecaria", Ley 24.441, Exp. 87640/00. Exhibición 21 de septiembre de 10 a 13 hs. Deudas: A.B.L. al 3/9/01 $ 1.019,73; Aguas Args. al 28/8/01 $ 399,23; Expensas al 31/8/01 $ 3.056,53.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 19/9 N° 19.964 v. 21/9/2001

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de septiembre de 2001, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, los siguientes bienes: Fiat Tipo SX 1995 ADJ 287; Renault 18 GTD 1994 SOZ 956; Chevrolet Corsa Wind 1,6 MPFI 5P 2000 DEH 216; Renault 19 RL Diesel 1998 BWM 817; Fiat Palio S 1,3 MPI 3P 1999 CWY 034; Renault 9 RL 1996 BRQ 450; Peugeot 504 XSTCADA 1995 AFY 278; Renault Twingo 1998 CHS 310; Fiat Duna SL 1,6 1994 RJP 212; Renault 19 RE 1997 BQV 608; Renault Clio RL Diesel 3P DA 1998 CWJ 562; Peugeot 504 XS TF 1995 AHE 527; Renault 19 RT 1994 SFK 627; Renault Express 1997 BSS 781; Fiat Siena ELD 4P 1999 CWS 188; Renault Clio RL 5P 1999 CRF 353; Fiat Duna SCL 1,6 1994 SMF 010; Renault 19 RE 1997 BSE 568; Chevrolet Corsa Wind 1,6 MPFI 5P 2000 DFQ 521; Hyundai Atos GLS 1999 CUR 740; Alfa Romeo 146 TD 2,0 1997 BRM 503; Renault 19 RE INJ 1999 CVQ 712; Volkswagen Senda Diesel 1995 AMY 834; Renault Trafic 1995 AIZ 194; Renault Clio RL Diesel 3P 1997 BUT 839; Renault Express 1997 BMU 663; Chevrolet Corsa Combo 1,7 Diesel 2000 DCT 856; Renault Kangoo RL Express Die. DA 1999 CZR 803; Fiat Siena ELD 4P 1999 CUL 217; Renault Trafic Corto Diesel F8Q 1999 CWF 580; Renault Trafic Largo Diesel 1997 BPY 134; Peugeot 504 XSD TF 1995 AHZ 539; Volkswagen Polo Classic SD 1998 BZW 502; Renault 19 Inj. 1999 CWJ 634; Volkswagen Caddy 1,9 SD 1999 CXQ 698; Chevrolet Silverado STD TD MWM 1998 CIP 610; Renault 19 RL Diesel 1998 BUU 316, en el estado que se encuentran y exhiben en Defensa 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse a las 24 hs., en el horario y lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Verificación policial $ 40 a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 19/9 N° 20.024 v. 19/9/2001

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 28 de septiembre del 2001 a las 14 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará el inmueble ubicado en la calle Libertad Nro. 1250 entre Flemming y Rodríguez Peña, del Partido de San Miguel, Pcia. de Bs. As., Matrícula 6191, N.C.: C. I, S. B, M. 174F, P. 13, Sup. 314,50 m2, que se exhibirá 24 al 27 de septiembre de 10 a 12 horas. Respecto de las deudas Municipalidad de San Miguel, de O.S.N., S.O.S.B.A., Rentas de la Pcia. de Bs. As., por no haber sido contestados los requerimientos dentro del plazo establecido por el art. 598 de CPCC (modificado art. 79 Ley 24.441) la propiedad sale a la venta como si estuviere libre de deudas por dichos conceptos. Del acta notarial surge que se trata de una casa con un pequeño jardín al frente, pisos de mosaico, dos baños, cocina, living comedor, tres dormitorios. También consta de un patio trasero, éste tiene una galería semicubierta y un pequeño galpón con una pileta de lavado en muy malas condiciones. El inmueble está desocupado y tiene humedad en alguna de sus paredes. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 44.690,48. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La actuación judicial se caratula: "BANKBOSTON N.A. c/BELTRAME, SUSANA MABEL y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Exp. 96052/00, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 66, sito en la Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, 1er. Piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, el día 5 de octubre a las 12 horas, se efectuará otro remate con la base reducida un 25% (U$S 33.517,86), de subsistir pasada una hora saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibiéndose los días hábiles del 30 de septiembre al 4 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 19/9 N° 4095 v. 21/9/2001

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 27 de septiembre del 2001 a las 14 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará la Unidad Funcional Nro. 34 ubicada en planta baja e integrada por el polígono 00-34 que forma parte del Barrio Privado Haras del Pilar, Sector "La Caballeriza", del Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As., Matrícula 62.083/34, N.C.: C. VI, P. 682a, Subp. 34, Políg. 00-34, Sup. 614,49 m2; que adeuda: Expensas $ 10.971,18 a junio del 2001 (fs. 76/81), Sudamericana de Aguas S.A. no registra deudas (fs. 102), respecto de la Municipalidad de Pilar y Rentas de la Pcia. de Bs. As. por no haber sido contestados los requerimientos, el bien se subasta como libre deudas. Del acta notarial surge que se trata de un lote, no estando construido ni habitado. Linda con dos casas construidas y habitadas, el barrio en general es muy lindo y la unidad da a las calles Yatasto y La Misión. El barrio cuenta con gran infraestructura, vigilancia, canchas de fútbol, tenis, pileta cubierta y demás comodidades. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 34.096.- Seña 30%, Comisión 3% y Sellado 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La actuación judicial se caratula: "BANKBOSTON N.A. c/TOKATLIAN, DANIEL y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441" Exp. 3618/01, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 47, de Av. de los Inmigrantes N° 1950, 4to. Piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, el día 5 de octubre a las 11 horas, se efectuará otro remate con la base reducida un 25% (U$S 25.572), de subsistir pasada una hora saldrá a la venta sin base (art. 61). Se exhibe libremente por tratarse de un terreno.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 19/9 N° 4091 v. 21/9/2001

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 2 de octubre de 2001 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Transp. Tomeo S.A.	Iveco, tipo camión tractor, 450E41HT, año 1997	BLD 008	30.000
Transp. Tomeo S.A.	Iveco, tipo camión tractor, 450E41HT, año 1997	BLD 010	30.000
Transp. Tomeo S.A.	Iveco, tipo camión tractor, 450E41HT, año 1997	BLD 011	30.000
Transp. Tomeo S.A.	Iveco, tipo camión tractor, 450E41HT, año 1997	BLD 015	30.000
Transp. Tomeo S.A.	Scania, tipo chasis c/cabina, T112H 4X2 S42, año 1991,	TJH 272	20.000
Transp. Tomeo S.A.	Scania, tipo chasis c/cabina, T112H 4X2 S42, año 1990,	TJH 274	20.000
Transp. Tomeo S.A.	Fiat, tipo camión tractor, 190.33 T Turbo, año 1996	AQB 732	25.000
Transp. Tomeo S.A.	Fiat, tipo camión tractor, 190.33 T Turbo, año 1996	AQB 734	25.000
Transp. Tomeo S.A.	Fiat, tipo camión tractor, Fiat 619 T1, del año 1989	TOE 667	18.000
Transp. Tomeo S.A.	Semi acoplado CM, modelo BRPIPCC 12, 8T3E, año 92	TJH 277	8.000
Transp. Tomeo S.A.	Semi acoplado CM, modelo BRPIPCC 5, 5 S, año 1992	TEV 973	8.000
Transp. Tomeo S.A.	Semi acoplado CM, modelo BRPIPCC 12, 8T3E, año 1992	TEV 974	8.000
Blanche, María R.	Renault, tractor de carretera, Premium 385.19T, año 99	CZP 827	30.000
Araujo Florentino	Iveco, Tipo Camión, modelo 160E23N, año 1998,	CGW 463	25.000
Gómez, Rosa del V.	Volkswagen, tipo chasis c/cabina, modelo 15160, año 99	DBQ 432	30.000
Garrido, Carlos	Mercedes Benz, tipo tractor de carretera p/semirremolque modelo 1935	VHA 067	25.000
Dummig Filipich Ingenieros Civiles	Scania, chasis c/cabina, P93 H 4x2 46 DSC 250, año 1998,	BTV 510	25.000
Transluján SRL	Mercedes Benz, chasis c/cabina, modelo L1938, año 1997	BJW 186	20.000
Distribuidora Encal S.A.	Scania, chasis c/cabina, T113H 4x2 D42, del año 1995	AEC 664	28.000
Distribuidora Encal S.A.	Scania, chasis c/cabina, T113H 4x2 D42, del año 1995	ADK 824	28.000
Distribuidora Encal S.A.	Scania, chasis c/cabina, T113H 4x2 D42, del año 1995	ADK 825	28.000
Distribuidora Encal S.A.	Scania, chasis c/cabina, T113H 4x2 D42, del año 1995	ADK 880	28.000
Cóndor Metal SRL	Grúa P&H, modelo Omega T-400, Truck crane N° 53670 del año 1985	Sin N°	40.000

En el estado en que se encuentran. (Para exhibición y puesta en marcha previamente llamar al 4812-6780 4813-8353 15-4440-0607) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%, de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de los bienes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 19/9 N° 921 v. 21/9/2001

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, conforme art. 57 y cc. de la ley 24.441, que subastará el 27 de septiembre del año 2001 a las 15 hs, en Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, ante Escribano Público, un inmueble con frente a la calle Estomba Nro. 2573, entre Roosevelt y Vías F.C.G.B.M., de esta Capital Federal, Matrícula 16-46288, N.C. C. 16, S. 53, M. 135 B, P. 5, que mide 8,66 m. de frente por 43,30 m. de fondo; que adeuda: G.C.B.A. $ 146,48 al 13/8/01 (fs. 132) + $ 1.997,84 al 13/8/01 (fs. 133) + $ 127,15 al 22/11/99 (fs. 134), Aguas Args. sin deuda al 14/8/01 (fs. 127). Del informe del Martillero surge que se trata de una casa de dos plantas, con sótano y amplio altillo. P. Baja: hall de entrada, living-comedor por pasillo, un toilette y al fondo, un sector de servicio en dos plantas (lavadero, baño y dormitorio), por escalera, en P. Alta: Cinco dormitorios uno de ellos con vestidor y baño, un baño completo, con jardín al frente y al fondo con pequeña pileta de material, todo en regular estado por falta de terminaciones. Se encuentra ocupado por cuidadores de la parte acreedora. Todas estas constancias surgen de los autos caratulados: “NISEMBOM, MARIA CRISTINA y Otros c/MORA, JAVIER CLEMENTE y Otra s/Ejecución Hipotecaria”, que tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 18, Talcahuano Nro. 550, 5to. piso de la Capital Federal. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 330.000.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, luego lo pondrá en posesión del bien, plazo éste que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con pérdida de la seña y de demás importes. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos (plenario 18/2/99 en Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria). De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate pasada la media hora con la base reducida un 25% (U$S 247.500), de subsistir saldrá a la venta sin base (art. 61). No procede la compra en comisión. Exhibición: del 24 al 26 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 19/9 N° 4094 v. 21/9/2001

El martillero público Alberto Jorge Aliano con oficinas en Av. Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 24 de septiembre de 2001 a las 15,30 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en calle Camarones N° 2747/49, entre Terrada y Condarco, U.F. 4, P.B. y 1° Piso, Cap. Fed. Matrícula Fr. 15-6612/4, Nomenclatura Catastral: C. 15, S. 67, M. 58, P. 28; Porcentual 17,49%, Sup. total 76,24 mts2. Según título. Consta de dpto. de 2 plantas, P.B. con living comedor, cocina, P.A. 2 dormitorios y 1 baño, patio, estado bueno, Ocupado (Constatación Fs. 82 vta.). Base U$S 40.520. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial, Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil 33, sito en Uruguay 714, P. 4°, Cap. Fed., autos: “ROMO y Otros c/ABREGU MARCELO PABLO s/Ejecución Hipotecaria”, Ley 24.441, Exp. 88467/00. Exhibición 20 de septiembre de 10 a 13 hs. Deudas: A.B.L. al 3/9/01 $ 519,17; Aguas Args. al 28/8/01 sin deuda. Expensas sin deuda por no haber conformado consorcio.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Alberto Jorge Aliano, martillero.

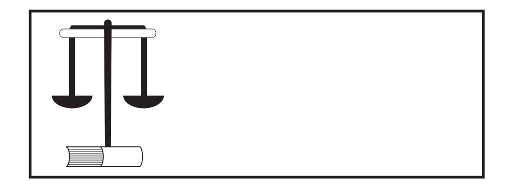
e. 19/9 N° 19.963 v. 21/9/2001

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 28 de septiembre del 2001 a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará la Unidad Funcional 8, identificada con la letra “C” del inmueble con frente a la calle José A. Pacheco de Melo 2788/90 esquina Bollini de esta Capital Federal, Matrícula 19-5407/8, N.C.: C.: 19, S.: 15, M.: 72, P.: 10, Sup. 40,20 m2. Que adeuda: Expensas $ 2665.- al 31/8/01, siendo el valor Agosto/01 de $ 88.- GCBA $ 367,61 al 4/9/01 y A. Args. $ 336,50 al 4/9/01, respecto de O.S.N. por no haber sido contestados el requerimiento el bien se subasta como libre de deudas por dicho concepto. Del informe del Martillero surge que se trata de un departamento interno de un ambiente amplio, baño y cocina. Se encuentra libre de bienes y ocupantes. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 30.400,- Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La actuación judicial se caratula: “SANCHEZ, ANA DOLORES c/PEREZ ELIZALDE, MARIA MAGDALENA s/Ejecución Especial Ley 24.441”, Exp. 105.581/97, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 59, sito en la Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, 5to. piso, de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate pasada una hora con la base reducida un 25% (U$S 22.800.-), de subsistir pasada una hora saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: del 24 al 27 de septiembre, de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 19/9 N° 4092 v. 21/9/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 19.176, caratulados “AMIL ASISTENCIA MEDICA S.A. s/Inf. Ley Penal Tributaria”, en trámite ante esta Fiscalía, solicita se notifique por este medio a PAULO MARCOS SENRA SOUZA (DNI 93.083.523) del auto que a continuación se transcribe: “Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001… desígnase al Señor Perito Contador Oficial Dr. Quintino Pierino Dell’Elce para que en el término de quince días realice pericia de su especialidad tendiente a determinar: a) si la firma “AMIL ASISTENCIA MEDICA INTERNACIONAL S.A.” pagó los sueldos correspondientes a los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 1997; en caso afirmativo, en qué fechas; b) si en dichas ocasiones se retuvieron las sumas correspondientes a los aportes del sistema de la seguridad social nacional; c) a cuánto ascendían los aportes que debían ingresarse y si a las fechas en que tales aportes debían ser ingresados al Fisco, se disponía de los fondos, así como si se disponía de dicha suma el día en que se pagaron los sueldos; d) Si la mencionada firma pagó sueldos mayores a los declarados, debiendo tenerse en cuenta como elementos de estudio las fotocopias certificadas de los recibos de sueldo que exhibieran al prestar declaración testimonial los trabajadores VICTOR HUGO CHAVEZ…, MARIA ESTHER SAVIO…, MARCELA SANDRA CARETTI…, EDUARDO LUIS JURISIC…, FEDERICO AGUSTIN SUAREZ…, notifíquese y hágase saber a los imputados PAULO MARCOS SENRA SOUZA … que dentro del tercer día de notificados podrá proponer perito de parte (artículos 258 y 259 del C.P.P.)…”. Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

Secretaría, 11 de septiembre de 2001.

e. 19/9 N° 362.991 v. 25/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica, cita y emplaza para que en el plazo de quince (15) días a contar desde la primera publicación del presente la señroa BEATRIZ E. PASTRANA, DNI 10.390.344, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos “MADERNA, HUGO ISMAEL c/FAIMBARG, JORGE s/Redargución de Falsedad”, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 19/9 N° 21.651 v. 20/9/2001

N° 63

El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. N° 63, Sec. U. de Cap. Fed., cita y emplaza por diez días a eventuales herederos de JUAN GAWENDIUK, en autos “ZAJAC ADELA c/GAWENDIUK, JUAN s/Escrituración” a los fines de hacer valer sus derechos. Deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 2001.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 19/9 N° 19.990 v. 20/9/2001

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría Unica, cita y emplaza a JUAN SERGIO ANDRADA por el término de sesenta (60) días, a fin de que se presente a ejercer derechos en autos caratulados: “ANDRADA, JUAN SERGIO s/Ausencia por Desaparición Forzada”. El presente deberá publicarse en forma gratuita (art. 5°, Ley 24.321) y por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2001.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 19/9 N° 362.976 v. 21/9/2001

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes de FAUSTO AUGUSTO CARRILLO RODRIGUEZ por el término de treinta (30) días a fin de que se presenten a ejercer derechos en autos caratulados “CARRILLO RODRIGUEZ, FAUSTO AUGUSTO s/Declaración de Causahabientes”. El presente deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en forma gratuita (arts. 4° y 9°, Ley 24.823).

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 19/9 N° 362.973 v. 20/9/2001

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 6°, cita a don TOMAS GAMBOA o TOMAS GAMBOA Y OLAVARRIA o TOMAS GAMBOA Y DUTELL, a fin que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: “GAMBOA TOMAS s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento” Expediente N° 28.552/93, bajo apercibimiento de declararlo presuntamente fallecido en caso de incomparecencia. El presente edicto deberá publicarse

una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 19/9 N° 20.014 v. 19/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, en los autos caratulados "MEDECAL S.A. c/NEME, RAUL VICENTE s/Ejecutivo", cita y emplaza a NEME, RAUL VICENTE para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Eco Comercial. (Fdo.) Dr. Rodolfo Herrera, Juez. El presente debe ser publicado en B.O.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 19/9 N° 19.991 v. 20/9/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en R. S. Peña 1211, 2° piso de Capital Federal, en los autos '"CASA BIEDMA S.A. c/DAMIANO ISIDRO EZEQUIEL y Otros s/Ejecutivo", cita a los posibles herederos de la codemandada OLGA BEATRIZ GOMEZ para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. Asimismo, manifiesten si se inició sucesorio, y en su caso, en qué Juzgado y Secretaría, acompañando copia certificada de la declaratoria de herederos y en el supuesto de que haya designado administrador judicial de la sucesión, copia certificada del acta de designación. Publíquese por dos días. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Juan M. Gutiérrez Cabello, Juez.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Francisco A. Giardineri, secretario.
e. 19/9 N° 19.997 v. 20/9/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Libertad 533, en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GILABERTE, JORGE ALBERTO y Otro s/Ejecutivo" Expte. 49.490/00, cita a los ejecutados JORGE ALBERTO GILABERTE y NORMA ESTHER FORTUNATO, a fin de que dentro del 5° día de notificados comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor Oficial para que los represente y defienda. A dichos fines publíquese edictos en el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 19/9 N° 21.648 v. 20/9/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 sito en Callao 635, 4°, cita por diez días a MANFRED GEISBUSCH y a BRIGITTE HANNELORE KÄTHE KÖLLER, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145 y 343 del CPCC, a fin que se presenten a estar a derecho en los autos "HINTERSCHIDT, JUAN y Otro c/IGLESIAS, JUAN CARLOS y Otro s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 19/9 N° 19.961 v. 19/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1° cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a GUSTAVO ADOLFO BUSTAMANTE, a estar a derecho en la causa N° 18.115 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por la Ley 13.944, ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/9 N° 363.052 v. 25/9/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67) cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 48.113 instruida en orden al delito previsto en el art. 162 del Código Penal, a OMAR MONTAÑEZ CARBONEL para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/9 N° 363.051 v. 25/9/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 44.954 instruida en orden al delito previsto en el art. 42 y 162 del Código Penal, a ADRIAN MARCELO SUAREZ para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/9 N° 363.050 v. 25/9/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1° de la Capital Federal (Secretaría N° 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 42.383 instruida en orden al delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a MARCELO ALEJANDRO ANDRADE para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/9 N° 363.049 v. 25/9/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 48.704 instruida en orden al delito previsto en el art. 89 y 149 bis del Código Penal, a JUAN CARLOS CAÑETE para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/9 N° 363.018 v. 25/9/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causal criminal N° 43.713 instruida en orden al delito previsto en el art. 129 del Código Penal, a DARQUEN DANIEL OJEDA ARROYO para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura - art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/9 N° 363.019 v. 25/9/2001

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa n° 7640, seguida por el delito de lesiones dolosas leves art. 89 del C.P. Cita y emplaza: a PEDRO YUNES, titular del CI n° 7.874.494, con últimos domicilios conocidos en Río de Janeiro 1045 piso 6to. "D" de esta ciudad, y Av. Córdoba 3237 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 11 de septiembre de 2001. Por recibido, atento lo informado a fs. 154 en cuanto el imputado PEDRO YUNES es desconocido en los domicilios que aportara, cítese a PEDRO YUNES mediante Edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
e. 19/9 N° 363.035 v. 25/9/2001

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nro. 8.549/3, seguida por el delito de lesiones dolosas leves (art. 89 del C.P.). Y emplaza: a NICOLAS ALBERTO AGUIRRE, argentino, nacido el 20 de mayo de 1977 en San Juan, soltero, estudiante, hijo de Alberto Horacio y de Nélida Mercado, D.N.I. 25.939.463, con último domicilio conocido en Av. Federico Lacroze 1817, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001. Por recibido, atento lo informado a fs. 115 en cuanto el imputado NICOLAS ALBERTO AGUIRRE se mudó del domicilio que aportara, cíteselo mediante Edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez: Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
e. 19/9 N° 363.038 v. 25/9/2001

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa n° 9921, seguida por el delito de lesiones culposas art. 94 del C.P. Cita y emplaza: a LEONARDO LUIS MOCCHEGIANI, titular del DNI N° 11.338,460, con último domicilio conocido en Mercedes 486 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 11 de septiembre de 2001. Por recibido, atento lo informado a fs. 175 en cuanto el imputado LEONARDO LUIS MOCCHEGIANI es desconocido en el domicilio que aportara en su declaración indagatoria de fs. 130, cítese a LEONARDO LUIS MOCCHEGIANI mediante Edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: María Laura Garrigos de Rébori, juez: ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
e. 19/9 N° 363.041 v. 25/9/2001

N° 11

"Buenos Aires, 23 de agosto de 2001. Por recibido, en atención al estado de autos y lo peticionado expresamente, a los fines previstos del art. 424 del C.P.P.N., señálese la audiencia del 11 de octubre del año 2001 a las 11.00 hs., para que concurran el querellante CESAR TRAVERSONE y su apoderado el Dr. Alejandro Melik y el querellado JOSE LUIS TODARO y su defensor, bajo apercibimiento de lo establecido por dicho precepto y por el art. 428 de mismo cuerpo normativo. Hágase saber al querellado que de no proponer abogado particular proseguirá siendo asistido por el Sr. Defensor Oficial Dr. Daniel C. Bellofiore, titular de la Def. Of. 7. Asimismo y en atención a lo también expresamente solicitado por la parte querellante, líbrese oficio cuya confección, diligenciamiento y costo quedarán a cargo de esa parte al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que por el término de cinco (5) días corridos se proceda a notificar de la Audiencia convocada a JOSE LUIS TODARO cuyo último domicilio denunciado fuera Av. Hipólito Yrigoyen 7785, Bánfield, Pcia. de Buenos Aires, como así también sobre que deberá concurrir al Tribunal a los fines que se le harán saber. Líbrese por Secretaría cédula a la querella para diligenciar en el día de su recepción. Notifíquese al Sr. Defensor Oficial. Fdo.: Luis Alberto Schelgel, juez. Ante mí: Dr. Marcelo G. Bartumeu, secretario.
e. 19/9 N° 362.970 v. 25/9/2001

"Buenos Aires, 23 de agosto de 2001. Por recibido, en atención al estado de autos y lo peticionado expresamente, a los fines previstos del art. 424 del C.P.P.N., señálese la audiencia del 11 de octubre del año 2001 a las 10:30 hs., para que concurran el querellante ALFREDO ANGEL DAVICCE y su apoderado el Dr. Alejandro Melik y el querellado JOSE LUIS TODARO y su defensor, bajo apercibimiento de lo establecido por dicho precepto y por el art. 428 de mismo cuerpo normativo. Hágase saber al querellado que de no proponer abogado particular proseguirá siendo asistido por el Sr. Defensor Oficial Dr. Daniel C. Bellofiore, titular de la Def. Of. 7. Asimismo y en atención a lo también expresamente solicitado por la parte querellante, líbrese oficio cuya confección, diligenciamiento y costo quedarán a cargo de esa parte al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que por el término de cinco (5) días corridos se proceda a notificar de la Audiencia convocada a JOSE LUIS TODARO cuyo último domicilio denunciado fuera Av. Hipólito Yrigoyen 7785, Bánfield, Pcia. de Buenos Aires, y que deberá concurrir al Tribunal a los fines que se le harán saber. Líbrese por Secretaría cédula a la querella para diligenciar en el día de su recepción. Notifíquese al Sr. Defensor Oficial. Fdo.: Luis Alberto Schelgel, juez. Ante mí: Dr. Marcelo G. Bartumeu, secretario.
e. 19/9 N° 362.971 v. 25/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a DIEGO SEBASTIAN CABRERA (argentino, nacido el 29/3/79 en Capital Federal, hijo de Andrea Natividad Ramírez y Juan Domingo Cabrera, DNI 27.225.927, domiciliado en Río Limay 1641, depto. 4 de esta ciudad) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 4152/99, a los efectos de prestar declaración indagatoria en relación al delito de falsificación de moneda; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 12 de septiembre de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 19/9 N° 362.999 v. 25/9/2001

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3ero. de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por el presente

al Sr. JOSE ANGEL CARRIZO, D.N.I. N° 14.134.983 (cuadruplicado) nacido el día 12/7/1961, en la Pcia. de Tucumán, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del tercer día hábil de la publicación del presente edicto, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001 ... toda vez que es imposible notificar a JOSE ANGEL CARRIZO por otros medios, líbrese oficio al Boletín Oficial para que por su intermedio, se proceda a notificar al nombrado que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del tercer día hábil de la publicación del edicto correspondiente, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Inmediata Captura. Fdo. Jorge Luis Ballestero, juez federal, Ante mí: Pedro Diani, secretario. El presente edicto será publicado por un día en el Boletín Oficial.

Secretaría Nro. 10, 11 de septiembre de 2001.

e. 19/9 N° 362.969 v. 19/9/2001

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital, notifica, emplaza y hace saber a ROMULO JOSE GARBARINO, en los autos N° 13.312/00 caratulados: "N.N. s/Su Denuncia", de que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los 5 días hábiles a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Rodolfo A. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Oscar I. Aguirre, secretaria federal.

Secretaría N° 14, 6 de septiembre de 2001.

e. 19/9 N° 362.968 v. 25/9/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12 a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Guillermo Gracia, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 5, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, MANUEL PLACIDO DOUTON PEREZ por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/DOUTON PEREZ, MANUEL PLACIDO s/Ejecución Fiscal", Expte. 12.836/99, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 26 de marzo de 2001 ... Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón, citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo el apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 y concor. del Código Procesal). Fdo.: Dr. María José Sarmiento, juez federal (P.R.S.). "Buenos Aires, 9 de agosto de 2001 ... líbrese un nuevo edicto a los mismos fines y efectos que los ordenados a fs. 87. Dr. Guillermo E. Rossi, juez federal". El edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.

Guillermo A. E. Gracia, secretario.

e. 19/9 N° 361.183 v. 20/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 10

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 10 Secretaría N° 130. En el Expte. caratulado "LEGHERO, JORGE OSVALDO s/Estafa" Que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001. Convóquese JORGE OSVALDO LEGHERO, a los fines de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en autos mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de tres días, debiendo presentarse dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Notifíquese urgente. Fdo.: Raúl Eduardo Irigoyen, juez; Ante mí: Daniel A. Petrone, secretario.

e. 19/9 N° 363.160 v. 21/9/2001

N° 36

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 36. En el Expte. caratulado: STAMATO, ROBERTO s/Robo en Tentativa", que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "///nos Aires, 9 de septiembre de 2001 ... cítese y emplácese mediante edictos y por el término de cinco días a ROBERTO STAMATO, a fin de que comparezca ante la sede de este Tribunal, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la PFA ante el caso de incomparecencia fundada ... líbrese cédula de urgente diligenciamiento al Sr. Director del Boletín Oficial de la Nación. Fdo. Dr. Enrique Gustavo Velázquez. Juez de instrucción. Ante mí: Fernando Schutze, secretario.

e. 19/9 N° 363.159 v. 25/9/2001

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 8

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 8 a cargo de la Dra. Hilda Kogan, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Strasser, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 2°, Capital Federal, en los autos "ESCOBAR, ADRIAN ANTONIO y Otros c/ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FF.AA. Y DE SEGURIDAD —Expte. N° 8.583/98— notifica a los herederos del coactor JULIO CESAR BUSCALIA que en dichos autos se ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 20 de febrero de 2001 ... se hace efectivo el apercibimiento dispuesto a fs. 68, declarándoselos rebeldes y dándoseles por perdido el derecho que han dejado de usar. Notifíquese ... Fdo.: Hilda Kogan, juez federal". Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2001.

Fernando Strasser, secretaria.

e. 19/9 N° 19.933 v. 20/9/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 46 (sito en Lavalle 1268, piso 5°), a cargo del Doctor Enrique Néstor Arias Gibert. Secretaría Unica, en los autos caratulados: "ORTEGA, INOCENCIO DAMASO c/HYSPAMERICA EDICIONES ARGENTINAS S.A. s/Accidente-Ley 9688", cita a herederos de don INOCENCIO DAMASO ORTEGA para que, dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial (Art. 33 de la ley 18.345). El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo. Enrique Néstor Arias Gibert, juez.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.

Dora Eva Temis, secretaria.

e. 19/9 N° 363.046 v. 19/9/2001

JUZGADO FEDERAL AZUL

El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría N° 1, cita y emplaza a EXPORTAZUL S.A., cuyo último domicilio conocido era el sito en calle Moreno Nro. 490, 8° piso de Capital Federal, a tomar intervención dentro del plazo de tres (3) días, en el juicio iniciado por el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro. 16.454, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/EXPORTAZUL S.A. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Azul, 3 de septiembre de 2001.

El secretario.

e. 19/9 N° 362.816 v. 19/9/2001

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 1

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a DANIEL ALEJANDRO SAUCEDO, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 164 del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata 7 de setiembre de 2001. Por recibido, agréguese y atento el resultado negativo de la notificación efectuada a fs. 109 al ciudadano DANIEL ALEJANDRO SAUCEDO, cíteselo por edicto para que comparezca a la audiencia designada a los fines de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 164 del Código Penal, el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar de su publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo. Dr. Manuel Humberto Blanco, juez federal.

Secretaría Penal N° 2, 7 de setiembre de 2001.

Liliana L. Alico, secretaria federal.

e. 19/9 N° 363.007 v. 25/9/2001

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA N° 3 DE LA III CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3 de la IIIa Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en Pasaje Juramento 190 4to. piso de esta ciudad de San Carlos de Bariloche, a cargo del Dr. Carlos Cuellar, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Emilio Riat en autos caratulados: "RIVERA ALVARADO LAURA c/ROA ROSA ZUÑIGA DE y/o Sucesores s/Usucapión" Expte. Nro. 10839-105-97 por los que se cita y emplaza por el término de diez días a herederos de la Sra. ROSA ESTHER ZUÑIGA DE ROA, bajo apercibimiento de designárles Defensor Oficial de Ausente para que los represente. Publíquense por tres días.

San Carlos de Bariloche, 9 de agosto de 2001.

Emilio Bernardo Riat, secretario.

e. 19/9 N° 362.978 v. 21/9/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, que desempeño, sito en Avenida Callao N° 635, Piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que el 10 de agosto de 2001 se ha decretado la quiebra de "LA PLATENSE MOGYIANA CALZADO Y CIA. S. A. C. I. F. e I." (C.U.I.T.: 33-54108453-9), con domicilio en la Avenida Rivadavia 2214, de la Capital Federal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Se íntima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la ley 24.522 en tres (3) días y de corresponder, en igual término, los mencionados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 horas; e) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíbe de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces. Se hace saber que Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba 719, Planta Baja "A", de la Capital Federal ha sido designado síndico en estas actuaciones. Se ha fijado el plazo hasta el 09 de noviembre del 2001 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de Diciembre de 2001 y 08 de Marzo de 2002, respectivamente. El presente debe publicarse por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 2001.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 19/9 N° 363.045 v. 25/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría número 5, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2001 se decretó la quiebra, CONTYMAR S.R.L. en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle San Martín 551, 5° Piso "48" (Te. 4394-2255 / 4328-8193), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 2001. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 23 de noviembre de 2001 y 8 de febrero de 2002, respectivamente. Se ordena a la fallida entregar al síndico dentro de 24 hs. los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder. Se intima a la fallida para que dentro de los tres días, presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Asimismo se intima a la fallida a que constituya domicilio procesal dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 19/9 N° 363.014 v. 25/9/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, comunica por dos días que en autos "KARP, ARNOLDO SAUL s/Quiebra" se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de $ 15.000 en relación al 12,5% del inmueble sito en Anchorena 795/97, esquina San Luis de Capital Federal. Las ofertas bajo sobre deberán presentarse en la sede del Tribunal hasta el 1 de octubre de 2001 a las 10 hs., debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta. El pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuarse un nuevo llamado. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda, la audiencia de apertura de sobres será el 1 de octubre de 2001 a las 11 hs. Los días de visita al inmueble serán el 21 y 22 de septiembre de 2001, de 10 a 17 hs. Llamar al 4620-1123. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 19/9 N° 363.393 v. 20/9/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de AMAGON S.A. habiéndose designado síndico al contador María Cristina Pomm con domicilio en Libertad 370 2do. "B". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de octubre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de diciembre de 2001 y 25 de febrero de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 19/9 N° 363.076 v. 25/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de GONZALO CONDE S.A. habiéndose designado síndico al contador Miryam Lewenbaum Ricardo Adrogue

con domicilio en Montevideo 666 Piso 11 Of. 102. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de octubre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de noviembre de 2001 y 26 de diciembre de 2001 respectivamente. Se íntima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 19/9 N° 363.086 v. 25/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de DAPAM S.A. habiéndose designado síndico al contador Sandra N. Dallo con domicilio en Tucumán 1711 8vo. "C". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de noviembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de diciembre de 2001 y 27 de febrero de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 19/9 N° 363.088 v. 25/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de EPER TURISMO S.A. habiéndose designado síndico al contador Rubén Eduardo Suez con domicilio en Gral. César Díaz 2324 Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de noviembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de diciembre de 2001 y 27 de febrero de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 19/9 N° 363.060 v. 25/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de REVELLER S.A. habiéndose designado síndico al contador Rubén Eduardo Suez con domicilio en Gral. César Díaz 2324 Capital Federal. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 2001 debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de noviembre de 2001 y 6 de febrero de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 19/9 N° 363.068 v. 25/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ENRIQUEZ JOAQUIN ANULFO habiéndose designado síndico al contador Miryam Lewenbaum con domicilio en Montevideo 666 Piso 11 Of. 1102.- Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de diciembre de 2001 y 1 de marzo de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 19/9 N° 363.071 v. 25/9/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja), Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, comunica por cinco días que en los autos: MASELLI HUGO H. s/Quiebra", que con fecha 12 de julio de 2001, se decretó la quiebra del deudor "HUGO H. MASELLI", con domicilios conocidos en Bermúdez 2495, y Sanabria 3173, ambos en Capital Federal (se deja constancia que estos son los únicos datos con los que cuenta esta Sindicatura), haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 17 de octubre de 2001 ente la síndico designada Contadora María Alicia Bertolot, con domicilio constituido en Sarmiento 2593, Piso 13° "D" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 28 de noviembre y 13 de diciembre de 2001 respectivamente. Intímese el fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días; Intimar el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Atilio Carlos González, juez.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 19/9 N° 363.010 v. 25/9/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nro. 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de EGLIS S. A., con domicilio en Manuela Pedraza 5926 de Capital Federal, C.U.I.T. 30-59401076-7. Se fijó hasta el día 9 de noviembre de 2001, para que los acreedores presenten ante el síndico designado Dra. Raúl José Abella, con domicilio en la calle Uruguay 660, piso 3° Depto. "A" de Capital Federal, los pedidos de verificación de créditos junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 21 de diciembre de 2001 y 8 de marzo de 2002, para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 27 de mayo de 2002 a las 11:00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, si para entonces el concursado no hubiese obtenido las conformidades previstas en el art. 35 de la Ley citada. Se fijó el día 3 de junio de 2002 para la clausura del período de exclusividad.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 19/9 N° 21.679 v. 25/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal), Secretaría N° 17 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "COSTANTINI MIRIAM GLADIS s/Concurso Preventivo", con fecha 29 de septiembre de 2001, se decretó la apertura del concurso preventivo a la deudora COSTANTINI MIRIAM GLADIS (D.N.I.: 11.720.242), haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el 5 de noviembre de 2001 ante el síndico designado Cdor. Gabriel José Churín, con domicilio constituido en Sarmiento 731, Piso 7° de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 17 de noviembre de 2001 y 5 de marzo de 2002 respectivamente.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 19/9 N° 19.977 v. 25/9/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de GIOIOSA MAURICIO GUSTAVO con D.N.I. N° 11.594.324 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Claudio Luis Jacinto Barberia con domicilio en la calle La Pampa 2669 piso 3° "C", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 1° de noviembre de 2001.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 19/9 N° 363.043 v. 25/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, interinamente a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/08/2001, en los autos caratulados IENTILE HOGAR S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de IENTILE HOGAR S.A., CUIT N° 30-67735329-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Joel Leib Kahane, con domicilio en la calle Reconquista 715 4° piso E, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/11/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 19/9 N° 363.016 v. 25/9/2001

N° 15

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15 Secretaría N° 29 de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de MIGUEL ANGEL SABERIAN CUIT: 20-04623106-7 en el que se ha designado síndico al CPN. Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, 4° "C" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2001, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 12 de diciembre de 2001 y 26 de febrero de 2002 respectivamente, habiéndose fijado el día 23 de mayo de 2002 a las 12 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de dicha ley. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 19/9 N° 918 v. 25/9/2001

N° 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "INDUSTRIAS CERAMICAS BARI SRL s/ Quiebra" que es síndico el contador Mario Adrián Narisna con domicilio constituido en Av. Corrientes 1268 piso 4° "G" de Capital Federal. Se deja constancia que no se consigna el número de CUIT de la fallida por no haberse evacuado aun el informe respectivo por la AFIP. Dicha quiebra se decretó con fecha 4 de septiembre de 2001. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de octubre de 2001. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 7 de noviembre de 2001 y los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de diciembre de 2001 y 19 de febrero de 2002 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 19/9 N° 362.966 v. 25/9/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 29 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de CALABRIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 29 de enero de 1996, bajo el N° 671, L° 104 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 17 de octubre de 2001 presenten al síndico Mario Enrique Galanti Podestá, con domicilio en Crámer 2175, 1° piso, Of. "E" de esta ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CALABRIA S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 19/9 N° 362.967 v. 25/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talca-

huano 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 28 de agosto de 2001 se ha decretado la quiebra de FRANCISCO JOSE ARENA, DNI N° 26.409.532 y C.I. N° 11.851.428, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de noviembre de 2001 presenten al síndico Xilef Irureta, con domicilio en Paraná 145, 5° piso "A" de esta ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ARENA, FRANCISCO JOSE s/Quiebra", Expte. N° 41.010, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 19/9 N° 362.964 v. 25/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7° hace saber por cinco días que con fecha 19 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra RIDER S.A. inscripto en la IGJ con fecha 18/8/92 bajo el N° 7625, L° 111, T° A de S.A., intimándose a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2001 al síndico Gustavo Daniel Micciullo con domicilio en la calle Lavalle 1533, piso 5° "52" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de a ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "RIDER S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 19/9 N° 362.963 v. 25/9/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal) Secretaría N° 37 a cargo del Dr. Fernando Durao, comunica por cinco días que en los autos "KUSZNER, TAMARA YAEL s/Quiebra", que con fecha 11 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de la deudora TAMARA YAEL KUSZNER, DNI 25.359.187, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 30 de octubre de 2001 ante el síndico designado Contador Juan José Poggio, don domicilio constituido en Aranguren 3870 de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 11 de diciembre de 2001 y 25 de febrero de 2002 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces, y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fernando Durao, Secretario.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 19/9 N° 363.011 v. 25/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "MANSILLA LUIS MARIA s/Quiebra" (Expte. N° 34.894) con fecha 16 de agosto de 2001 se ha decretado en estado de quiebra a MANSILLA LUIS MARIA, LE 8.514.405, con domicilio en Luis Viale 1005 de la Ciudad de Buenos Aires, y ha sido designada síndico la Cdra. Berta Rita Gombinski con domicilio constituido en la calle Padilla 346, Planta Baja "A", Ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 2001. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de diciembre de 2001 y 12 de marzo de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al síndico de sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro de las 24 hs. b) La interdicción de salir del país se extenderá hasta el día 12 de marzo de 2002, quienes no podrán ausentarse sin previa autorización del Tribunal. c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 19/9 N° 363.020 v. 25/9/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo del Dr. Héctor Chomer, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando Perillo, sito en la calle Talcahuano 550, 7° piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "T.R.T. S.R.L. s/Quiebra", comunica por cinco días que con fecha 29 de agosto de 2001 se ha decretado la quiebra T.R.T. S.R.L., CUIT N° 30-70051245-9, con domicilio social denunciado en la calle Bartolomé Mitre 3252 de Capital Federal. Los pedidos de verificación de los acreedores deberán presentarse ante el síndico designado en autos Cdor. Roberto Nicolás Ostoich en el domicilio de la Av. Córdoba 1539, 1° piso, Oficina "A" de la Capital Federal hasta el día 1 de noviembre de 2001. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 se presentarán los días 13/12/01 y 27/2/02 respectivamente. Se intiman a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs, 3, 5 de la L.C. (cfr. Art. 289 L.C.). b) Dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L.C.). c) Deberá abstenerse de salir del país, sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.).

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 19/9 N° 363.042 v. 25/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, con asiento en Talcahuano 550, piso 7° Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de DEPORTES NEXO S.A., CUIT N° 30-60258186-8, designándose síndico Clase A, a los contadores Cardero, Rojas Muñiz y Asociados, con domicilio en Doblas 674, piso 2°, Capital Federal, al cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26 de diciembre de 2001 y 11 de marzo de 2002 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley concursal se realizará el 15 de mayo de 2002 a las 10:30 horas en la sala de audiencias del Juzgado sita en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 19/9 N° 19.978 v. 25/9/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45 del Dr. Gerardo Tello, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "EL CABILDO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. s/Liquidación Forzosa", que se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos, el que será aprobado, si no mediare oposición dentro de los diez días de la última publicación.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Gerardo Tello, secretario.

e. 19/9 N° 363.098 v. 20/9/2001

N° 25

El Jugado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 10 de setiembre de 2001, se ha decretado la quiebra de DISTRIREF S.R.L. Exp. N° 37.935. El síndico designado en autos es el contador Luis María Escobar con domicilio en Viamonte 1646, piso 6°, Of. 22, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 1 de noviembre de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 13 de diciembre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 28 de febrero de 2002. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 19/9 N° 363.009 v. 25/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Javier Cosentino, con domicilio en Av. Callao 635, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que por cinco días en autos caratulados "R.I.S. S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 3 de septiembre de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo de R.I.S. S.A. Se designó sindicatura categoría "A" a José Antonio Calviño, con domicilio en Viamonte 1355, 10° "C", Buenos Aires. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 25/10/2001, plazo para presentar los pedidos de verificación. b) 6/12/2001 para presentar el informe del Art. 35 LCyQ. c) 20/2/2002, para presentar el informe del art. 39 LCyQ. d) La audiencia informativa tendrá lugar el 22/5/2002 a las 9:30 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 14 del mes de septiembre de 2001.
Javier Cosentino, secretario.

e. 19/9 N° 20.029 v. 25/9/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, hace saber que con fecha 14 de agosto de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo de DIMEZ S.R.L. Síndico designado Diana Panitch, con domicilio en Corrientes 1250, 6° piso "F" (Tel. 4382-6260). Fíjase plazo hasta el 5 de octubre de 2001 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de noviembre de 2001 y 5 de febrero de 2002 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el 12 de abril de 2002 a las 9 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 19/9 N° 19.947 v. 25/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Callao 635, piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha dispuesto la reapertura del período informativo del concurso de MAZA 292 S.R.L. e/Liquidación —antes El Bohio S.R.L.— para que aquellos acreedores con causa o título anterior a la presentación en concurso que no hayan insinuado su acreencia en los términos del art. 32 LC ni verificado tardíamente, se presenten a ejercer sus derechos en debida forma, fíjese nuevo plazo hasta el 6/11/2001 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico contador Arnaldo Alberto Sesarego, con domicilio en la calle Lima 711, piso 9, Capital Federal. Sólo en el supuesto de existir acreedores insinuados que no se hayan presentado en la oportunidad anterior o verificado tardíamente. Hágase saber que el día 18/12/2001 el síndico deberá presentar al Tribunal el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC. Sólo para el supuesto de existir nuevos acreedores insinuados. Asimismo el síndico deberá presentar un informe general complementario (art. 39) el día 4/3/2002. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 19/9 N° 20.042 v. 25/9/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

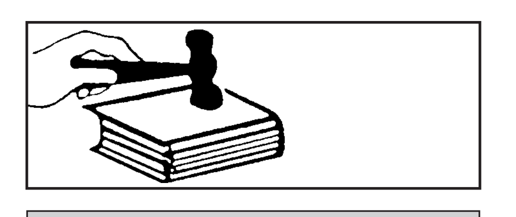
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/9/2001 – Vence: 21/9/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	11/09/01	ROMANELLI, ROSARIO FELIX	4070
1	U	FEDERICO CAUSSE	11/09/01	JUAN ANTONIO GALUN	19800
1	U	FEDERICO CAUSSE	10/09/01	BRUNO DANTE PABLO MARIA VASCELLI	19814
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	6/09/01	NATALIO CICHOWOLSKI	19903
6	U	SILVIA CANTARINI	17/08/01	CALELLO, CATALINA	19821
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	6/09/01	MARIO ABEL OYOLA	19837
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	10/09/01	NELY ETHEL VIVAS	19847
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	7/06/01	JOSE MAGNO	19869
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	10/09/01	MANUEL MANTINIAN	19881
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/09/01	DI MEO FORTUNA	19852
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	13/09/01	GUILLERMO ENRIQUE ECKMANN GAING	19896
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	8/05/01	CIFARELLI GERARDO	19802
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/05/01	DOLORES BENEDICTO	19870
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	7/09/01	SOFIA KAPILOFF y CLARA KAPILOFF	19804
21	U	HORACIO RAUL LOLA	3/09/01	ROSA ELENA NAVARRO	19883
28		MARCELO J. SEGON	21/08/01	EMMA FLORES	19793
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/09/01	ELISEO ALFREDO BURINI	19899
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	6/09/01	ERMINDA ESTHER GONZALEZ	4068
34		PAOLA MARIANA GUISADO	11/09/01	LUBEN STEFANOFF	19797
37	U	GUSTAVO DANIELE	27/08/01	RENE PEDRO COMBA	19867
37		GUSTAVO DANIELE	12/09/01	MARIA MERCEDES RIBAS	19893
37	U	GUSTAVO DANIELE	12/09/01	REMIGIO CAYETANO VALERGA	21610
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	5/09/01	OSCAR RICARDO CATTAI o RICARDO CATTAI	19817
42	U	MARIA ELENA UCAR	17/08/01	AURELIA MARIA AUDANO	19831
42	U	MARIA ELENA UCAR	23/08/01	CESAR REYES ROBLES	19905
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	31/08/01	MARIA ANGELICA CASTRO	4049
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	24/09/00	TERESA MOLINARI	19871
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	21/08/01	OSCAR RAUL LOPARDO	19836
45	U	MARISA S. SORINI	5/09/01	SUSANA BERMAN	19846
47		SILVIA R. REY DARAY	5/09/01	ARIGO ERNESTO TODESCA	19841
47		SILVIA R. REY DARAY	31/08/01	ANGELA TONSICH ARECHETA	19888
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	6/09/01	GRACIELA HAYDEE RADICI	21564
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/09/01	NELIDA BACCELLIERE	4072
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/08/01	RICARDO RAUL GADEA	19813
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/09/01	CECILIO HERMENEGILDO BOERO	19900
50	U	JUAN C. INSUA	12/09/01	JOSE MANUEL CAAMAÑO CAAMAÑO	19799
51	U	JORGE A. CEBEIRO	7/09/01	RICARDO IBAR ALVAREZ	19816
51	U	JORGE A. CEBEIRO	10/09/01	MARIA BEATRIZ RIVERA	19921
52		SILVIA N. DE PINTO	3/09/01	VARA ADA MARINA	19815
52		SILVIA N. DE PINTO	10/09/01	LUIS BARBUTO	19859
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	5/09/01	CARLOS EMILIANO MACCHIAROLI	19882
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/09/01	PEDRO ROSEMBLIT	19917
54		JAVIER FERNANDEZ	13/09/01	MARIA ESTHER QUINTIAN	19908
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/08/01	ROSENDO JESUS DACAL	19845
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	31/08/01	GENARO SICILIANO	19850
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	31/08/01	BERTOLUZZA, SEVERINO	19858
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	5/09/01	MARGARITA HAYDEE PEÑAILILLO QUINTANILLA	19904
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	11/09/01	ISIDORO CAVALLARO	4055
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/09/01	MARIA JOSEFA SABATE	19798
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	30/08/01	MORANO CESIRA JUSTA	19835
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	31/08/01	JAIME MATEOS	4073
63	U	JORGE E. BEADE	10/09/01	LUCIFORA SALVADOR	19851
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	24/08/01	CARMEN BOAN y JOSE LOPEZ	21588
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	11/09/01	JACOBO GROSSMAN	19811
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	10/09/01	EDUARDO ANDRES VALLEJOS	19865
67	97	JULIO M. A. RAMOS VARDE	5/09/01	OSCAR ANTONIO VERA, L.E. Nº 4.328.239 y ELSA MERITA LAMPARTE, L.C. Nº 1.668.589	19895
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	12/09/01	HORACIO TRESACO	4076
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/08/01	SOFIA MELIJOVICH	21613
71	U	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	29/06/01	BARBUTO, DOMINGO	19830
71		SUSANA A. NOVILE	14/08/01	TELASCO ENRIQUE LOPEZ	19872
74		JUAN A. CASAS	7/09/01	JACOBO BUZNICK y FEJGA BARENBAUM	19876
74		JUAN A. CASAS	31/08/01	JOSEFA PRIVITERA	19907
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/09/01	ELISEO SAMPAYO POMBO y/o ELISEO SAMPAYO	19806
78	U	JUAN ESTEBAN CORNEJO	11/09/01	AUGUSTO NICOLAS GORDILLO	19866
80		DIEGO HERNAN CANCELA	10/09/01	KRAUSE, GRACIELA CLARA	19879
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	7/09/01	MARIO HECTOR FERAZZI	21611
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/09/01	ALICIA CATALINA GRELA	19855
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/09/01	DOMINGO ROBERTO GRELA	19856
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/09/01	FRANCISCO GRELA	19857
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/08/01	MARTINEZ ALFONSO	19801
91	U	ALBERTO UGARTE	4/09/01	CARLOS ANIBAL BARANDA	19803
91	U	ALBERTO UGARTE	11/09/01	JUANA MARRARI	19827
91	U	ALBERTO UGARTE	10/09/01	ALONSO CASTILLO DAVIS	19880
91	U	ALBERTO UGARTE	15/08/01	CELMIRA SOSA	19897
91	U	ALBERTO UGARTE	22/08/01	HILDA LEMME GARCIA	19898
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	13/09/01	MANUEL RODRIGUEZ	21592
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	10/08/01	FAUSTINA COLOMBO	19818
99	U	MARTA N. COCCIA	6/09/01	GRISPI ALBERTO JUAN	21614
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	7/09/01	CUBA PEREZ SEGUNDO JUSTINIANO	21584
107	U	JULIO C. BORDA	12/09/01	RICARDO JUAN PASQUALETTI	19812
107	U	JULIO C. BORDA	13/09/01	BRUNACCI FILOMENA	19833
107		JULIO C. BORDA	4/09/01	TERESA GLORIA ARANSAY	19853
107	U	JULIO C. BORDA	13/09/01	TRICIO EUGENIO LORENZO y MENDOZA MARIA CONCEPCION JULIANA	19915
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	28/06/01	JUAN VILLALONGA	19832
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	30/08/01	EDUARDO PECCHENINO	21622

e. 19/9 N° 162 v. 21/9/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica, sito en Talcahuano N° 490, piso 2° Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS VIAMONTE 2811 c/PUGA, DESIDERIO JOSE s/Ejecución de expensas", (Expte. 162.618/97), que el martillero Leandro Gutiérrez rematará el día 28 de septiembre de 2001 a las 10:40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón N° 1233), Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Viamonte N° 2811, Unidad Funcional N° 25, Piso 6°, Matrícula: 9-692/25. Nomenclatura Catastral: Circ.: 9; Sec.: 13; Manz.: 94, Parcela: 21, Capital Federal. La unidad en cuestión consta de living-comedor, un dormitorio, cocina, baño completo, todo en regular estado de conservación. Sup. Total 30,99 m2, Porcentual 1,97%. Se encuentra ocupada por el Sr. Puga en carácter de hijo del demandado. Base $ 12.7500,- Seña 30%; Comisión 33%; Arancel: 0,25% (CSJN). Para el supuesto que no existan postores transcurrida media hora se sacará a la venta Sin Base. Deudas: G.C.B.A. libre de deudas (fs. 204), Aguas Argentinas al 10/12/98 $ 332,70 (fs. 80), O.S.N. $ 62,28 al 21/12/98 (fs. 104). Expensas $ 1.341,08 al 5/7/00 (fs. 224/226). En relación a las expensas si la liquidación es superior al monto de la base, la parte actora reajustará su pretensión hasta la suma que surja por los fondos de la nueva subasta hasta un mínimo de $ 10.000, si se remata sin base. Se deja constancia que quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo de las deudas que por todo concepto pesen sobre el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. Visitar los días 25 y 26 de septiembre de 2001 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 19/9 N° 20.039 v. 20/9/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 13, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5to., Capital, comunica por dos días en autos "CITIBANK N.A. c/VACCARO DE TRONCOSO ANA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 54.348/94, que el martillero Alvaro Barros (43 11-1553), rematará el 25 de septiembre de 2001 a las 13,20 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, la finca ubicada en la localidad de Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 1 (hoy Parravicini) s/Nro. entre los Nros. 545 y 365 entre las calles 10 y 12 (hoy Facundo Ochoa y Camila Quiroga respectivamente), también con frente a la calle Concordia (hoy Hugo del Carril) Nro. 350.- Nom. Cat.: Circ. III, Secc. O, Mza. 99, Parc. 7b, edificada en terreno que cuenta con una Sup. de 1350 m2. La finca es una casa habitación con techo de tejas, persianas de enrollar de madera y rejas y consta de hall con chimenea, cocina chica sin artefactos, baño con ducha y sala o dormitorio de donde parte una escalera caracol al playroom. Tiene un amplio jardín al frente y contrafrente, con pileta, una pequeña habitación depósito, quincho con techo de tejas, cabriada y tirantes de madera, horno de pan y parrilla. El inmueble se encuentra totalmente desocupado. Base $ 32.250, al contado y de no haber ofertas transcurrida media hora Sin Base. Seña: 30%. Comisión. 3% + IVA. Sellado: 0,50%. Arancel Acordada: 0,25%. Deudas: Por Rentas $ 674,24 al 28/4/00 a fs. 525, por A.A. y OSN residual no registra deuda por encontrarse fuera del radio de suministro del servicio fs. 528 vta., por Imp. Munc. Sin deuda al 28/4/00 fs. 521. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos No cabe análoga solución respecto de las expensas comunes para el caso que el bien se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 conf. Plenario del 18/2/99. Se visita los días 19, 20 y 21 de Septiembre de 14 a 16 hs. No procede la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2001.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 19/9 N° 21.722 v. 20/9/2001

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16 a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Entrepiso de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "NOVOS S.A. c/RINKEWITSCH, URUGUAYO PEDRO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 79.960/99, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nole (tel.: 4953-1541/8724) rematará el día 27 de septiembre de 2001 a las 10:00 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 25 y 26 del mes de septiembre de 2001, en el horario de 10 a 12 Horas, el inmueble ubicado en la Carrasco N° 845 y esquina Atahualpa 909, Unidad Funcional N° 149, Piso 12, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15, Secc.: 85, Mza.: 77, Parcela: 17 c. Matrícula: 15-78790/149. El inmueble se encuentra desocupado (s/fs. 83) según constatación del Oficial de Justicia. Se trata de un departamento que se compone de tres ambientes, con un baño completo, cocina, y lavadero edificado en el lateral del edificio, siendo su estado general en cuanto a mantenimiento y conservación buena. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: U$S 30.000 (s/Fs. 145 vta.). Seña: 30 %. Comisión: 3 % Costo del salón de remate 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00). Todo en efectivo y en el acto del remate. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Adeuda: A.B.L.: $ 748,97 al 12/3/2001 (s/fs. 130); A.A.S.A.: $ 414,56 al 8/3/01 (s/fs. 110). O.S.N.: $ 20,77 al 16/3/01 (s/fs. 136); Expensas: $ 11.212,06 al 30/06/01 (s/fs. 154), Expensas último mes $ 88,87 (s/fs. 154). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario El Cronista.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Alejandro Fernández, secretario interino.

e. 19/9 N° 21.710 v. 20/9/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed. comunica por dos días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BONAN, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 104.084/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 27 de septiembre de 2001 a las 14.30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la unidad funcional N° 1 sometida al régimen de la ley 13.512 del inmueble del edificio construido en el Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires con frente a la calle Brasil hoy N° 3347 —según título— y según informe de la Municipalidad de Lanús —fs. 194— corresponde al N° 3343, entre las de Valparaíso y Cnel. Murguiondo, edificada en el terreno designado en su título como lote 10 de la manz. 28, Políg. 00.01 y pol. 01.01 con servidumbre de paso a favor de la unidad funcional N° 2 para uso y mantenimiento de pozos negros. Nom. catastr. Circ. I, secc. A, Manz. 71, Parc. 19, Partida 693, matrícula 33.838 del Pdo. de Lanús, Sup. 246,92 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en Valentín Alsina, Pdo. de Lanús. Pcia. de Bs. As. y se trata de un P.H., al frente que consta de living-comedor de 8x3 mts, dormitorios, uno de 3,50 x 3mts. y otro de 3 x 4mts, baño de 1 x 3,50 mt, cocina de 3 x 2,50 mt., patio con parrilla de 8 x 4 mt. y terraza libre de 7 x 8 mts. Todas las medidas son aproximadas. La propiedad tiene una sup. cubierta aprox. de 60 mts.2 y descubierta 88 mts.2 (patio 32 mts.2 y terraza de 56 mts.2) y se encuentra en regular estado de conservación, ocupado por el Sr. Horacio D. Nadaf y su familia, quien manifestó ser inquilino, conforme fotocopia del contrato de locación, con vto. el 5/8/01, agregado al expte. a fs. 173/77. La propiedad se encuentra a aprox. 6 cuadras de la Av. Remedios de Escalada de San Martín y a 10 cuadras del Puente Uriburu con las siguientes líneas de colectivos 75, 128, 112, 160, 165, 177, 178, 179, 188, 354, 421, y 527. Base: $ 31.000. Seña 30%. Comisión 1,5%, arancel 0,25% (ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: a Rentas de la Provincia de Buenos Aires: $ 391,39 al 14/10/98 (fs. 93), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 9,90 al 13/9/99 (fs. 155), a O.S.N. partida sin deuda al 20/10/98 (fs. 97), a la Munic. de Lanús la suma de $ 630,85 al 16/12/99 (fs. 170). Según informe de fs. 115 no existe administración de consorcio, por lo cual no devenga expensas —fs. 204, 2° párrafo—. Conforme lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. s/ Ejec. hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. No se aceptará la compra en comisión ni cesión de derechos del comprador por tratarse de una ejecución hipotecaria. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 25 y 26 de septiembre de 2001 de 15 a 17 hs. Cualquier otro dato de interés consultar expte. o al martillero en Tel. 4373-3054.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Celia Angeles Pérez, secretario.

e. 19/9 N° 20.031 v. 20/9/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "ARANOVICI DE WAIS, PERLA y Otro c/O'DWYER, PABLO ANDRES s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 28.835/00), que el martillero Horacio Héctor García (Tel. 4812-7976) rematará el día 25 de setiembre de 2001 a las 11,30 hs., en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta ciudad, el inmueble con frente a la calle Anatole France N° 820 y 828, entre los Nros. 818 y 830, frente a un inmueble que se identifica con el N° 825, entre las calles Allemandri y 14 de Julio, localidad de Pasco Oeste, Partido de Lomas de Zamora, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires (fs. 99 y 128), edificado en el lote de terreno que lleva el número veintidós de la manzana 97 "b", con una superficie total de 278,15 m2.; Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. G; Manz. 97 "b"; Parc. 22; Partida N° 161154; inscripto el dominio en la matrícula 50556 del Partido de Lomas de Zamora (63); inmueble que presenta en su frente una reja pintada de color negro, con entrada para vehículos; jardín o terreno libre en planta baja al frente, de aproximadamente 160,00 m2; un departamento en planta baja, individualizado con el N° 1, orientado hacia el frente de la propiedad, compuesto de living comedor; cocina y baño; escalera de madera y hierro que conduce a la planta alta, donde se encuentra un dormitorio; con una superficie aproximada de 30,00 m2; ocupado por el Sr. Hernán Alberto Alejandro San Miguel, D.N.I. N° 25.552.156, quien invoca calidad de inquilino, con contrato vencido (fs. 122/123), abonando en la actualidad $ 250,00 mensuales; otro departamento individualizado con el N° 2, ubicado en planta baja, orientado hacia un patio interno del edificio, compuesto de living comedor; cocina y baño; escalera de madera y hierro que conduce a la planta alta, donde se encuentra un dormitorio; con una superficie aproximada de 30,00 m2; ocupado por el Sr. Rubén Guido Nievas; D.N.I. N° 12.232.553, quien invoca calidad de inquilino, con contrato vigente que en fotocopia se agregó a fs. 124/125, repuesto con sellado de ley, con vigencia desde el 16-1-2001 hasta el 16-1-2003, abonando en la actualidad $ 250,00 mensuales; a continuación, en planta baja, se presenta un patio itnerno del que nacen dos escaleras que conducen al primer piso, donde se ubica otro departamento, individualizado con el N° 3, orientado hacia el patio interno antes citado, compuesto por cocina o estar; baño; y un dormitorio; con una superficie aproximada de 20,00 m2.; ocupado por la Sra. Margarita Narváez que invoca calidad de inquilina con contrato vigente, que no exhibió ni agregó a los autos, manifestando que abona en la actualidad, en concepto de alquiler, la suma de $ 200,00 mensuales; en la planta baja, al fondo, se ubican cuatro cocheras para estacionar un vehículo cada una, todas con piso de cerámica y separadas entre sí por una reja de alambre, las que se encuentran desocupadas, teniendo, en conjunto, una superficie aproximada de 55,00 m2; y otro departamento, individualizado con el N° 4, ubicado en el primer piso, sobre las citadas cocheras, orientado hacia el patio interno del inmueble, compuesto de cocina o estar; dos dormitorios; baño; y amplio pasillo; con una superficie aproximada de 55,00 2m; ocupado por la Srta. Sandra Fabiana Soggini, D.N.I. N° 18.143.991, quien invoca calidad de inquilina, con contrato vigente que en fotocopia se agregó a fs. 126/127, repuesto con el sellado de ley, con vigencia desde el 1-4-2001 hasta el 30-3-2003, abonando en la actualidad $ 250,00 mensuales; estos cuatro departamentos abonan en concepto de impuestos y limpieza del inmueble, la suma aproximada de $ 30,00 mensuales, cada uno; en el segundo piso, se encuentran dos departamentos en construcción, uno de ellos ya techado, de aproximadamente 42,00 m2. cada uno; dejando constancia que el inmueble no se encuentra sometido al régimen de la Ley 13.512. Base: u$s 60.000,00 (fs. 140); Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de ley; Arancel: 0,25% (Acordada N° 10/99, C.S.J.N.); todo en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador. Deudas: D. P. de Rentas al 2-11-00, $ 139,20 (fs. 47) y Municipalidad de Lomas de Zamora al 20-2-01, $ 940,71 (fs. 60/63). La venta se realizará "ad corpus", en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación por alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo, se deja constancia que de no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión; que sí serán a su cargo las deudas por expensas; y que no procederá la compra en comisión. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 20 y 21 de setiembre de 2001, de 15,00 a 17,00.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2001.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 19/9 N° 4082 v. 20/9/2001

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22 con sede en Talcahuano 550 - 6° piso de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "EUROMUNDO S.A. c/MONTANARI, SANDRA MABEL s/Ejecución Hipotecaria - Exp. 85.520/95 ", que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 24 de Septiembre de 2001, a las 9,00 hs. en et Pte. Perón 1233 de la Capital Federal, la Unidad n° 1 ubicada en la Planta Baja con entrada independiente por el n° 1188 de la calle Brown en la Ciudad de Quilmes, Partido del mismo nombre. Que la unidad consta de un hall de recepción y estar, cocina comedor diario, dos dormitorios, baño, un patio pequeño y garaje. Todo se encuentra en buenas condiciones y actualmente desocupado. Adeuda Impuestos: Aguas Argentinas al 9/8/00 $ 1.346.95 (fs. 234/5)., Dirección General de servicios Sanitarios y Municipales Tasa por Servicios Públicos, Salud y Acción Social al 15/8/00, $ 2.154,72 y $ 3.802,53 (fs. 240/7), Libre de Expensas (fs. 253) Rentas Provincia de Buenos Aires al 21/5/01 $ 1.906,34 (fs. 260). Teniendo en cuenta lo establecido en el Plenario del 18/02/

99 "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución de Hipoteca", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Visitas los días 20 y 21 de Septiembre 2001 en el horario de 16 a 17 hs. Base $ 40.000 al contado. Seña 30% y comisión 3%, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el de La Prensa.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 19/9 N° 21.726 v. 20/9/2001

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, a cargo del Dr. Hilario Retandi Basavilbaso, Secretaría Unica del Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, comunica por dos días en autos: "DIGICOLOR S.A. c/PIZARRO, MARIA CRISTINA s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 47.478/99 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 2 de setiembre de 2001, a las 11 horas, en el salón de Pte. Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble alto en la calle Juramento Nros. 4872/74, de la Capital Federal, que tiene 8,67 mts. de frente al NO; 8,37 mts. en el contrafrente al SE; 32,32 mts. en su fondo y costado SO y 32,82 mts. en su costado NE, teniendo este último lado una extensión de 33 mts., o sea una superficie s/mensura de 277,42 m2. Matrícula: FR 16-4514. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 51, Manz. 62 B, Parc. 3. Partida N° 343.663. Título de propiedad, desglosado de fs. 176/183, cuyas fotocopias obran a fs. 187/190. Deudas: Aguas Argentinas, fs. 175, $ 90,39 al 28/8/2000. Obras Sanitarias, fs. 217, sin deudas por aplicación de pagos al 15/3/2001. Municipalidad de Bs. Aires, fs. 161, inf. del 28-8-2000, $ 607,08 al 14-11-2000; fs. 166, Empadronamiento, $ 407,07 al 13-9-2000. Según informe del martillero de fecha 15/6/2001, el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. María Cristina Pizarro, en calidad de propietaria, juntamente con dos hijos de 16 y 18 años. El mismo es un chalet de estilo Normando, desarrollado en dos plantas y altillo, rematado con techo de tejas a dos aguas. Sobre la línea municipal, cerco de rejas de hierro, con jardín al frente y entrada vehicular a garage cubierto, con pisos de adoquines colocados en disposición de arco romano al igual que la vereda. Por amplia puerta de madera se accede al living, con ventana al frente; separado por arcada con puertas de vitraux, se encuentra el comedor, ambos con piso de parquet de colores combinados. Lateralmente, se encuentra el antebaño y baño completo totalmente revestido con cerámicas. Por pasillo de circulación se encuentra la cocina, que es amplia y totalmente instalada y revestida, con ventana al fondo o jardín. Del living, escalera con peldaños y baranda de madera de acceso a planta alta, que desemboca en amplio hall de distribución, donde hay un baño completo totalmente revestido con cerámicas, 2 dormitorios al frente y 2 dormitorios al contrafrente con acceso a terraza descubierta. Los pisos de este sector son de pinotea. También hay una puerta de acceso al altillo por escalera de madera rebatible. El altillo ocupa el sector de la planta alta descripto, donde en su costado derecho hay una amplia biblioteca. En planta baja, salida a fondo totalmente parquizado y arbolado, donde hay una pileta de natación de mampostería de aprox. 550 m2. Sobre el lateral derecho se encuentra el lavadero y la pieza y baño de servicio. La propiedad se encuentra en excelente estado de conservación y mantenimiento, conservando su estilo tradicional. El garage de planta baja tiene acceso por portón de madera, con pisos adoquinados. La misma podrá ser visitada los días 25 y 26 de setiembre de 2001, de 15 a 17 horas. Base: u$s 110.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.: 0,25%. Quien o quienes resulten compradores deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 41 del Código Procesal (Art. 579).

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2001.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 19/9 N° 20.032 v. 20/9/2001

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 5to. de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ARM S.A. C/ LUNA, SEGUNDO PASTOR s/Ejecutivo de Alquileres" , Expediente Nro. 58.126/96, que el martillero Virginia Renee Rivas, rematará el día 26 de septiembre de 2001 a las 11,30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Acevedo 69/71 entre Av. Warnes y Murillo, Unidad Funcional Nro. 20, Piso 6to. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 47. Manz. 115. Parc. 3. Matrícula 15-5926/20. Superficie total 56 mts. 63 dm2. Porc. 3 con 92 centésimos. El inmueble consta de un living-comedor amplio con salida al balcón, orientación contrafrente vista abierta. Hay una cocina y lavadero con pisos cerámicos y buenos muebles, ambos ambientes son muy cómodos, luego hay dos dormitorios con placares y ventanas al exterior. El baño es completo, refaccionado a nuevo, con bañadera y mampara. Los pisos del living-comedor son de mármol y los dormitorios tienen parquet. La propiedad se encuentra en muy buen estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor José Timpano, quien acreditó identidad con D.N.I 4.366.660 y manifestó habitar el inmueble conjuntamente con su familia, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 32.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Expensas libre de deuda según constancias de fs. 93/95 y 96. Aguas Arg. al 6-12-00 $ 44,17 Fs. 211. O.S.N al 12-2-00 $ 20,77 Fs. 215. G.C.B.A al 1-12-00 $ 229,65 Fs. 220. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. Proc. en lo pertinente. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.), teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con mas la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. Asimismo se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. C.N Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." del 18 de febrero de 1999). Se deja constancia que no procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del CPCC) y que una vez efectuada la subasta- no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial en las presentes actuaciones. Para mayor información y datos los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 24 y 25 de septiembre de 2001 de 13.00 a 15.00 hs.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2001.
Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 19/9 N° 20.033 v. 20/9/2001

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 a cargo del Doctor Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 Piso 2° Capital Federal, comunica por dos días en autos "PIGNANI, AUGUSTO ALCESTER c/VICARIO DE ARAMBARRI, MAGDALENA FLUGENCIA s/División de Condominio-Sumario" Expte. 129.748/98, que el martillero Julio Roca rematará el día 1 de octubre de 2001 a las 11.00 horas en la Corporación de Martilleros, calle Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la propiedad afectada al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicada en la calle Cabildo 1695/99 Piso 10° Unidad Funcional N° 30, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 55, Parcela 16, Superficie total 124,38 m2. Porcentual 3,56% fs. 96. la propiedad consta de un departamento ubicado a la calle que consta de hall de entrada, living comedor con balcón corrido, tres dormitorios, un baño completo, cocina, comedor diario, lavadero, habitación y baño de servicio, con dos entradas principal y de servicio, todo en buen estado de conservación, se encuentra ocupado por el señor Eder Nere Arambarri L.E. 2.520.117 y su esposa Magdalena Flugencia Vicario de Arambarri en carácter de propietarios en condominio según Mandamiento de Constatación agregado en autos. Deudas: Gobierno de la Ciudad A.B.L. $ 475,58 al 22-8-2000 y A.B.L. Obligaciones Pendientes $ 32.40 al 22-8-2000 fs. 89; Aguas Argentinas $ 138.35 al 25-8-2000 fs. 92, O.S.N. $ 76.87 al 25-9-2000. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 110.000.00. Seña 30% comisión 3%, Arancel 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. y depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate, art. 580 del C.P.C.C. caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del C.P.C.C.). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". La propiedad se visita los días 27 y 28 de setiembre de 14.30 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 19/9 N° 21.716 v. 20/9/2001

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría a mi cargo, sito en Uruguay N° 714, piso 7° Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "FERNANDEZ, ROGELIO ANTONIO c/ SANCHEZ UVILDA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 21.901/00), que el martillero Leandro Gutiérrez rematará el día 26 de septiembre de 2001 a las 8:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Cap. Fed., "ad corpus", al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Los Patos N° 1966 entre Vélez Sársfield y Luzuriaga, Unidad Funcional N° 2, Planta Baja, Cap. Fed. Matrícula: FR 3- 160/2. Nomenclatura Catastral: Circ.: 3; Sec.: 16; Manz: 2; Parcela:8 Capital Federal. Es un d epartamento de dos ambientes al frente, consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina, todo en estado de abandono y en regulares condiciones de conservación, superficie total 30,10 m2. Se encuentra desocupado. Base $ 12.000.- (fs. 26) seña 30%; comisión 3%; Arancel 0,25%.Deudas: G.C.B.A. al 6/08/01 $ 400,- (fs. 74); Aguas Argentinas $ 1108,93 al 8/01; Expensas no posee deudas (fs. 71). Se deja constancia que el inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos y atento a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas . No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halla sujeto al régimen de la Ley 13.512." El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. Visitar los días 21 y 24 de septiembre de 2001 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de setiembre de 2001.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 19/9 N° 20.035 v. 20/9/2001

N° 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 51, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 2do. de Capital Federal, en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS RODRIGUEZ PEÑA 1815/17/21 c/PUENTE RAQUEL OLGA s/ Ejecución de Expensas", Expte. Nro. 82.813/1998, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 26 de septiembre de 2001, a las 9,30 hs., en el Salón sito en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. 16, del Piso 3ro. "B", con frente a la calle Rodríguez Peña 1815/17/21, entre las de Avda. Quintana y Alvear, Nom. Cat.: Circ. 20, Sec. 7, Manz. 24, Parc. 11a, matrícula Nro. FR. 20-1019/16, de Capital Federal. Según constancias de Fs. 264, el mismo se halla desocupado y deshabitado, y consta de las siguientes comodidades: es un piso que tiene entrada principal y de servicio, con sus respectivos ascensores cada una de ellas. Por la entrada de servicio se accede a la cocina, comedor diario y seguidamente un amplio living-comedor que da al balcón a la calle y también comunica con la entrada principal. Luego tiene un hall de distribución donde existe un toilette, habitación y baño de servicio, que también se comunica con la cocina. A continuación un ambiente (escritorio), una sala de estar, y posteriormente dos baños principales y tres dormitorios (dos dan al contrafrente y el otro es interno). Dejando constancia que el edificio posee los siguientes servicios; calefacción y agua caliente central, como así también losa radiante, según manifestaciones del encargado del edificio. Encontrándose todo el inmueble en general, en buen estado de conservación. Sup. según título, cubierta 174,15 m2, balcón de 7,94 m2, Sup. Total 182,09 m2. Base pesos cincuenta y un mil doscientos setenta y tres, con cuarenta y cinco centavos ($ 51.273,45), correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/ 99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%), a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. Asimismo no procederá la compra en comisión. Se deja constancia que "...No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido de la subasta no alcanza a solventarlas y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512..." conf. resolución de la Cámara Civil en Pleno con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Deudas, con OSN a Fs. 206, se encuentra sin deuda al 2-1-01, con A.A. a Fs. 188, $ 2.063,29 al 28-11-00, con GCBA a Fs. 200 y 201, $ 2.597,19 al 12-12-00, por Expensas a Fs. 237/238, $ 22.417,93 al 31-3-01. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 24 y 25 de septiembre de 2001, de 9,00 a 11,00 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Jorge E. Cebeiro, secretario.

e. 19/9 N° 19.982 v. 20/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, Secretaría Unica. sito en la calle Uruguay N° 714, piso 2° de esta Ciudad, comunica por dos día en los autos: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/FERNANDEZ DANIEL s/Ejecución Hipotecaria"; Exp. N° 56.131/99, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 24 de septiembre del 2000 a las 13,30 hs, en la Sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tne. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Laprida N° 1550, unidad funcional N° 20, del piso 3° y, piso 4° de esta Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circunscripción 19. Sección 15. Manzana 106. Parcela 33. Consta con una superficie total de 92,64 mts2 y un porcentual de dominio del 7,88%. (fs. 136). Según informe de constatación de fs. , la propiedad se encuentra desocupada. Hay fotografías en autos. El título de propiedad se encuentra agregado a fs. 2/17. Adeuda Aguas Argentinas fs. 125, la suma de $ 192,95 al 04-04-2000. A fs. 129, al Gob. Autónomo de la Ciudad de Bs. As la Suma de $ 470,61 al 30-03-2000. A fs. 122 el informe de OSN sin deuda al 31-03-2000. A fs. 118 el informe la deuda de Expensas Comunes al Consorcio de $ 3.629 al 12-04-2000. Condiciones de Venta: Base: $ 65.789,25. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Al contado. Mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá Constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal CC. Con respecto a los impuestos tasas y contribuciones, deberá estarse a lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 29-02-99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipo-

tecaria, en el sentido que el comprador se hará cargo de las mismas a partir de la toma de posesión, cuando no alcanzare el producido de la subasta para cubrirlas, no procederá en igual sentido con las expensas comunes que serán a cargo del comprador si no alcanzare el producido de la venta. Para el supuesto de no haber postores, luego de media hora se subastará el bien sin base.

Buenos Aires, 5 de septiembre del 2001.

Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 19/9 N° 20.038 v. 20/9/2001

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58 a cargo interino del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5° Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "TELLECHEA ENRIQUE OSCAR c/MAIDANIK PABLO MARCELO s/Ejecución Hipotecaria" exp. 13.084/98, que el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, rematará 25 de setiembre de 2001 a las 12.20 hs., en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Griveo N° 4145 entre Gualeguaychú y Mercedes de la Capital Federal. Base: U$S 100.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel del 0,25% aprobado por la acordada N° 10/99 a cargo de la parte compradora. Todo al contado, en dinero en efectivo y en la moneda fijada en la base. No procederá la compra en comisión. Nomenclatura Catastral: Circ. 15: Secc. 83: Mzna. 60; Parc. 26; Matrícula FR- 15-73624 (fs. 107). Superficie total: 374 m2 97 dm2 (fs. 107). Deudas Aguas Argentinas fs. 58 $ 87,13 al 4/12/98; O.S.N. fs. 62 $ 93,97 al 3/12/98 y A.B.L. fs. 71 $ 7.922,53 al 14/1/99. Características físicas: La propiedad consta de una Planta Baja donde hay un living grande con hogar y pisos de madera; 1 cocina-comedor completa con pisos de cerámica; 1 toilette; por una escalera se accede a la Planta Alta donde hay 1 hall de distribución con pisos de lajas; 3 dormitorios con pisos alfombrados (uno de ellos en suite) y 2 baños completos; por otra escalera se accede a la terraza donde hay un lavadero instalado y cerrado con pisos de cerámica y 1 terraza descubierta. En la planta baja por acceso por el living y por el exterior se accede a un jardín con una pileta de natación y en fondo hay una construcción que consta de: 1 quincho cubierto con parrilla; 1 ambiente tipo depósito guardamuebles y 1 baño con ducha. Por el exterior se accede a un primer piso donde existe 1 dormitorio chico tipo dependencia de servicio. Se deja constancia además que los dormitorios de la casa principal que miran al contrafrente tienen un balcón terraza corrido con acceso al jardín con una escalera de chapa. El estado de conservación es bueno. Estado de ocupación: El mismo está ocupado por el Sr. Pablo Marcelo Maidanik, con su familia (4 cuatro hijos todos menores de edad), en calidad de propietario, manifestando no poseer la escritura en el lugar. Exhibición: 20, 21 y 24 de setiembre de 2001 en el horario de 08.30 a 11.30 hs. Informes: 4951-1485. Los días de exhibición y en el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Si el comprador no deposita el saldo de precio en tiempo, deberá abonar un interés compensatorio del uno por ciento (1%) mensual, hasta el momento de su efectivo pago.

Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 11 días del mes de setiembre de 2001.

Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 17/9 y 18/9/2001.

e. 19/9 N° 19.779 v. 20/9/2001

N° 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, Secretaría Unidad, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, Piso 5°, Capital, comunica por dos días en los autos: "QUEIROLO, LOPEZ MARIA DE LAS MERCEDES c/GRAMAJO, JOSE MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Reservado N° 99465, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día martes 2 de octubre de 2001, a las 10 y 30 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Teniente General Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Nicolás Mascardi N° 656 (hoy 545) de Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Catastro: Circunscripción IV; Sección Q; Manzana 118; Parcela 7-Matrícula. 21995 (48), Partida 39197. Se trata de una casa de material construcción modesta, en regular estado y se compone de living-comedor, cocina, un baño, un dormitorio y un jardín pequeño al frente y costado, según constancia de Fs. 146 y que de acuerdo al informe de Fs. 206, el inmueble se encuentra desocupado. Adeuda Rentas (Fs. 170) $ 24,54 y (fs. 171) $ 129,77; Adeuda Municipalidad de Malvinas Argentinas al 27/4/00 $ 570,56 (Fs. 177/178). Base de Venta: $ 8.632. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,25% S.C.J.N. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se hace saber al comprador que dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Se deja constancia que las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, no serán aportadas por el adquirente por cuanto es de aplicación la doctrina emanada del Plenario del Fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: 27 y 28 de septiembre de 2001 de 10 a 12 horas. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho en la Ciudad de Buenos Aires a los 12 días del mes de setiembre de 2001.

Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 19/9 N° 20.023 v. 20/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, a cargo del Dr. Daniel Floreal Fognini, Secretarla Unica, a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/CEJUDO, RUBEN ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 39.028/99), que el Martillero Patricio González Janzen rematará el día 27 de septiembre de 2001 a las 11:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado frente a la calle Mariano y Luciano de Vega N° 1345, entre Pueyrredón y Paso, de la Ciudad y partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre el lote 8. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. E; Manz. 317; Parc. 9; Matrícula 45.491. Mide 10m 40 de frente al S.E. por 49m 27 de fondo. Sup 512,41 m2. El inmueble a subastar consta de una construcción tipo chalet de aproximadamente 35 años de antigüedad, construida en planta baja living-comedor, cocina, baño completo, tres dormitorios y garage semicubierto al frente. Tiene techo de tejas chimenea Jardín al frente y en el fondo. Será entregado en el estado general de conservación en que se encuentra y ocupado por el Sr. Mario Cejudo y familia. Base U$S 27.711, seña 30%, comisión 3%, 0,25% acordada 10/99 y sellado de ley a cargo del adquirente. No procederá la compra en comisión, como así tampoco la declaración indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco Nación Argentina Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. La propiedad debe: Imp. Municipal al 08/09/00 $ 1.288,40, Rentas al 30/8/2000 $ 1388,76. Visitar los días 24 y 25 de septiembre de 17,00 a 19,00 hs. Demás circunstancias obrantes en autos.

En Buenos Aires, a los días del mes de septiembre de 2001.

Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 19/9 N° 20.040 v. 20/9/2001

N° 62

Juzgado Nacional en lo Civil N° 62, Secretaría Unica (Av. de los Inmigrantes 1950, p.1°, Capital), comunica por 2 días en autos: BROVEGLIO GERARDO DARIO c/TEMPERLEY CRISTINA MARGARITA s/Ejecución Hipotecaria (Exp. 37410/00), que el martillero Jorge R. Petruch (TE. 4953-3079 / 15-4405-2374), rematará el 28 de setiembre de 2001 a las 13 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap.; la Unidad 11, del piso 1° del inmueble Yerbal 161/63/65 entre las de Otamendi y Campichuelo, de esta Ciudad (Matrícula 7-2323/11). Se trata de un departamento Desocupado de 2 ambientes luminosos que consta de estar-comedor, dormitorio (c/placard), cocina, baño y lavadero. En buen estado de conservación. (Sup: cub: 32,75; semicub: 1,68m2; Porc: 0,74). Condiciones de la subasta: Base: U$S 26.784, Seña: 30%; Comisión: 3%. Arancel 0,25% (Acordada 10/99). Todo al contado, en efectivo y al mejor postor. Se registran deudas y sujetas a reajustes por OSN s/deuda al 25.9.00 (fs 78); Expensas s/deuda al 12.10.00 (fs. 83); ABL $ 15,81 al 24.10.00 (fs 90). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y pagar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin interpelación alguna, caso contrario abonará intereses calculados a tasa pasiva promedio del Banco Central de la R.A. desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C.P. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se visita el 25 y 26 de setiembre de 2001 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 4 setiembre de 2001.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 19/9 N° 20.034 v. 20/9/2001

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica desempeñada por la Dra. Patricia Barbieri, sito en la calle Uruguay 714, 4to. piso, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LANZA JORGE ALBERTO c/ESCUDERO GUSTAVO JULIAN y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 63.593/98, Reservado, que el Martillero. designado en autos, Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 28 de septiembre de 2001, a las 8,20 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233. Capital Federal, una propiedad sita en la calle Conscripto Bernardi 2619 (hoy calle 67) domicilio éste ubicado entre los inmuebles que llevan el N° 2611 y el N° 2635 de la nueva numeración, entre el Boulevar 3 de Febrero (hoy calle N° 64), y la calle José C. Paz (hoy calle N° 66). del "Barrio Parque San Andrés". Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. La propiedad se encuentra edificada sobre un lote de terreno, de 8,67 mts. de frente x 17,34 mts., haciendo una superficie aprox. de 150.19 mts. Ad Corpus. La propiedad es un chalet de dos plantas, con Jardín al frente con cerco de rejas pintadas de blanco, revestido en piedra y en su planta alta con madera, encontrándose en buen estado de conservación al momento de la Constatación. Posee garage, galería cubierta, living. toilette, un dormitorio, comedor, comedor diario, cocina, patio de invierno y jardín. En su planta acta se accede por una escalera alfombrada, dos dormitorios, baño, en desnivel un altillo, lavadero y terraza. El inmueble se encuentra ocupado por demandado y familia, quien ha sido intimado a desalojar el bien, en diez días. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc O, Parc. 16 A. Manz. 88, Partida 35723. Matrícula 23196. Deudas: Rentas: $ 3.462,08 al 29/10/99 (fs. 163) AA. No Adeuda al 29/10/99 (fs. 209); Inmobiliario $ 4.855,02 al 1/11/99 (fs. 168). Base: $ 85.568,00. Seña: 30%. Comisión: 3% Sellado de Ley. Arancel Acordada 0,25%. Todo en dinero en efectivo al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquiriente de subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, pero si de las expensas comunes, según Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", y que no procederá la compra en comisión. La propiedad se exhibe los días 22 y 24 de septiembre de 2001, en el horario de 14 a16 horas.

Buenos Aires, 10 de septiembre del 2001

Patricia Barbieri, secretaria.

e. 19/9 N° 19.983 v. 20/9/2001

N° 80

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 80, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "PEREZ, EMILIO c/NASSIVERA, OSCAR s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 30.239/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 25 de septiembre del 2.001, a las 11,30 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el Inmueble sito en Martín Coronado, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., Barrio Ciudad Jardín Lomas del Palomar, con frente a la calle antes sin nombre, hoy Peña Aeronáutica 2221, entre dos calles sin nombre, hoy Aviador Curtis y Aviador Bradley, edificada en el lote de terreno designado en su título antecedente con el N° 3 de la manzana 30, matrícula 28.885, N.C.: C. IV, T, M. 30, P. 3; que mide 10m de fte. por 35,72m de fdo., Sup 357,20m2; que adeuda: Rentas $ 8.645,27 al 13/6/01 (fs. 429), Municipalidad $ 10.463,55 al 19/6/01 (fs. 428), fuera del radio de Aguas Arg. (fs. 426) y de COMACO (fs. 459). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por una cuidadora colocada por el demandado. Sobre un terreno con jardín al frente y con cerco a manera de retiro, el inmueble es una construcción de dos plantas, estructura de hormigón armado con techo de tejas, en construcción, con paredes exteriores de ladrillo a la vista. Se accede por la entrada al garage, con portón de rejas; exteriormente se encuentra una escalera que conduce a la planta alta, con estructura y peldaños de hormigón armado. El garage posee un baño tipo toilette; sobre su lateral izquierdo por una puerta corrediza se accede a un living-comedor, cocina, baño, y dos dormitorios, todo en obra y con detalles sin terminar; sobre el fondo del garage se abre una puerta que permite el acceso a un patio al contrafrente descubierto, que ocupa todo el ancho del predio, con piso en parte de cemento alisado y en parte con jardín, con una parrilla de material. La planta alta presenta una obra en construcción y sin terminar. Esta venta se realiza al Contado y al Mejor Postor, Base U$S 25.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley, y dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en la cuenta de autos y la orden del subscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio, y que no procede la compra en comisión y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Exhibición: los días hábiles del 19 al 24 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de septiembre del 2001.

Diego Hernán Cancela, secretario.

e. 19/9 N° 4096 v. 20/9/2001

N° 100

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos que en los autos caratulados "DEKINDER S.A. c/DIAZ LUIS ADOLFO s/Ejecución Hipotecaria" (exp. N° 60213/99) que el martillero Ana Amalia Garano rematará el 24 septiembre de 2001, a las 8 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad el inmueble sito en Soldado de la Frontera 5302 edificio 46 u.f. 30 piso 7 de esta ciudad autónoma, matrícula 1-91025/30, nomenclatura catastral: cir. I, sec. 82, manz. 73k, parc. 9; superficie total: 68,65m2. Según constatación efectuada por el martillero que obra a fs. 94 y que dice: Barrio de Villa Savio, en Villa Lugano, Composición ambiental, desde el palier común se ingresa a un comedor, a un lado se encuentra la cocina y, al otro un hall íntimo que distribuye a los tres dormitorios y el baño. Y se encuentra en regular estado de conservación, no encontrándose instalado el artefacto de calefón. Estado de construcción, el edificio es de mampostería, de construcción tipo económica, con una antigüedad aproximada de 30 años, en regular estado de conservación y mantenimiento. Estado de ocupación, se encuentra desocupado. Deudas: O.S.N. (fs. 121) al 10-4-2001 $ sin deuda, A.A. (fs. 131) al 18-4-01 $ 405,72, A.B.L. (fs. 126) al 4-4-01 $ 1000,97. Expensas (fs. 136) al 7-6-01 $ 2.538 falta adicionar costas del 1er. semestre del 2001 (fs. 94). Expensas comunes del último mes de 8/2001 $ 94 (fs. 160). Las presentes deudas, se encuentran sujetas a reajustes por actualizaciones de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra de fecha 19/02/99. Certificados de dominio: N° A0786486, fecha 19/6/01, fs. 140, Certificado de inhibiciones: N° 875717. fecha 15/6/01, fs. 149 y N° 875720, fecha 15/6/01, fs. 144/145. Base: U$S 18.000. Seña: 30% Comisión 3% Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada, la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición 20 y 21/9/

2001 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero 4553-7036.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 19/9 N° 19.949 v. 20/9/2001

N° 103

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 103, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ RIVERO, INES PILAR y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 49.551/00, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 26 de septiembre del 2001, a las 12 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un inmueble sito en la calle Cotagaita 2827 de Lanús, Pcia. de Bs. As., N.C.: C. II, S. S, M. 46, P. 10, Matrícula 40.288, que mide 8.66m. de fte. SE por 36,16m según título y 37,16 s/certificado catastral de fondo, que adeuda: Aguas Arg. $ 13,78 al 6/11/00 (fs. 111), Rentas $ 1.011,22 al 13/11/00 (fs. 100), Municipalidad $ 6.508,44 al 1/11/00 (fs. 95), sin deuda de OSN al 12/12/00 (fs. 108). Del informe realizado por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada, sus padres, su cónyuge y un hijo menor de edad. Se trata de un inmueble en dos plantas con techo de tejas francesas a dos aguas, con su frente sin terminar con frente a la calle Cotagaita Nro. 2827 entre Alvar Nuñez y Allende de Monte Chingolo. Su planta baja cuenta con un galpón con piso de cemento alisado y paredes de ladrillo a la vista dividido en dos sectores. El primero tiene una escalera que conduce a la losa de la planta alta que hace de techo a este sector que cuenta con maquinarias de una actividad que desarrollan en el lugar, con dos ambientes destinados a oficinas. El otro sector cuyo techo es parabólico con algunas chapas translúcidas, se halla un área de trabajo y depósito. En el fondo, un patio descubierto con una construcción sin terminar con dos baños para personal. En la alta se compone de una habitación sin terminar, como una cocina y un baño en idénticas condiciones, con sus artefactos, con piso de cemento alisado y azulejados, y un comedor diario al contrafrente. Por medio de una escalera, se accede a una segunda planta con dos dormitorios y un baño instalado. Todo se encuentra regular, sin terminar, faltándole revoques azulejos, pisos, algunas puertas y ventanas. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 33.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo del precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión (Art. 79 Ley 24.441). En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar en pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tome posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. (Plenario E. Cámara N.A. en lo Civil del 18/2/99 en los autos: "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo") Exhibición: los días hábiles del 20 al 25 de septiembre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 19/9 N° 4093 v. 20/9/2001

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de la Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos: "SZISTER, JOSE y Otro c/BOSCO, Juan Bautista s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", N° 100.250/99, que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará "Ad-corpus" el día 26 de septiembre de 2001, a las 13,00 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal: El lote de terreno con lo edificado, ubicado en Vedia, Partido de Leandro N. Alem, Pcia. de Buenos Aires, el que según plano "59-1-83, se designa con el N° 1B, de la manzana 10C, compuesto de 12,50 mts, de frente por 20,00 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 250,00 mts2. y linda: Por el frente al N.E. con la Avda. Emilio Solari, al S.E. con los lotes 2 y 3, al S.O. con parte de la parcela 20 y al N.O. con la calle Charras. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección B; Manzana 10C; Parcela 1B. Inscripto en la Matrícula .N° 8161 del Partido de Leandro N. Alem (059). Base U$S 34.000.-, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado del boleto. Arancel 0,25% (Acordada 10/99). A fs. 67/70 corre agregado informe sobre deudas a la Municipalidad de Leandro N. Alem por $ 380,40 al 21/7/00; a fs. 74/78 corre agregado informes sobre deudas a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires por $ 2.330,15 al 10/8/00; a fs. 138/43, corre agregado mandamiento de constatación, fotografías; cédula catastral de ubicación y escrito del martillero, informando: Que atendió la Sra. Zunilda Cavaglia, quien manifestó ser la esposa del demandado y estar separada de hecho, viviendo allí con sus hijos Vanesa Luján, Leandra Valeria, Juan Eduardo, Ricardo Martín y Camila Juliana. Se trata de una casa de material tipo americana, está compuesta por jardín con rejas, 3 dormitorios, cocina-comedor, baño, garaje (que es utilizado como living), quincho con parrilla cerrado y terreno libre en la parte de atrás, donde existe una construcción a partir del quincho, que tiene un baño, habitación y cocina, pero según lo manifestado no corresponde al inmueble, su estado general es regular, con signos de deterioro y falto de mantenimiento, corre agregado constancia y escrito de la parte actora informando que el inmueble no posee servicios de agua corriente ni desagües cloacales. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Asimismo el pago se podrá efectuar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del plazo de cinco días de verificado el cobro (inc. 4° del art. 598 del CPCC, modificado por la ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. De acuerdo a lo acordado en el mutuo hipotecario, cláusulas 5° y 6°, el bien a de salir libre de ocupantes. El inmueble ubicado en la Avda. Emilio Solari 432, entre las de Fuerte Lavalle y M. Charras, podrá visitarse los días 24 y 25 de septiembre de 2001, en el horario de 12 a 14.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Julio C. Borda, secretario.
e. 19/9 N° 20.025 v. 20/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado Nacional de Comercio N° 4, Secretaría N° 8, comunica por 5 días, en actuaciones "LEVI HADID RAFAEL s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes", Expte, N° 74.823, que de acuerdo a lo allí establecido el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 5 de octubre de 2001, a las 11,30 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital, los siguientes Inmuebles: 1) La 100/200 Parte Indivisa del inmueble sito en Miranda 4241 e/Mercedes y Gualeguaychú de Capital, se trata de amplio galpón s/terreno de 10 mts. de frente por 41,32 mts. de fondo, constando en P.B. de Oficina de recepción, largo entrepiso tipo palco, vestuarios y baños de personal y al fondo dos pequeños depósitos, patio con parrilla y por escaleras se accede a la Planta Alta con amplia oficina con ventanales y balcón, 2 oficinas pequeñas, baño y patio y a continuación amplio salón, baño, 2 saloncitos con acceso a entrepiso desocupado y estado malo de conservación. Base de Venta: $ 45.000, Deuda: G.C.B.A. (fs. 294) al 11/01/00 $ 10.914,80. 2). Chalet moderno con frente a la Avda. de los Cedros s/N° esquina de Los Fresnos, Ing. Maschwitz, Ptdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., Barrio Los Naranjos, Matrícula: 29257/ Lote: 1, Mza. 41b, consta en su P.B. de vestíbulo. Amplio living-comedor en desnivel, cocina, lavadero, Toilette, entrada vehicular; amplio terreno libre con parrilla y en Planta Alta; 1 dormitorio en suite con vestidor y jaccuzi; otros 2 dormitorios con placares y baño. Desocupado y mal estado de conservación. Sup. del terreno; 495,50 mts2; Base de Venta: $ 75.000, Deuda Rentas (fs. 78) al 31/03/00 $ 145,14. 3) Terreno lindero al anterior, Lote 2 Mza. 41b/ Matrícula 29258, con frente a de Los Fresnos e/Avda. de los Cedros y Almafuerte, de Ing. Maschwitz, Ptdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As. Barrio los Naranjos, Desocupado; Sup. 421,25 mts2. Base de Venta: $ 30.000 Deuda Rentas (fs. 79) al 31/03/00, $ 136,80. Todos los inmueble con Seña del 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25%. SELLADO: 1% los ubicados en Pcia. de Bs. As. 4) Marca: "Aquelarre", Tipo Denominativa, Clase 24, Tipo c, N° 1470091 con vto. 30/09/2003. Sin Base. Al contado en el acto del remate. En los inmuebles el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días del remate, debiendo el comprador integrarlo aunque se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Queda prohibida la compra en comisión y ulterior cesión del boleto. De optarse por registrar los inmuebles por escritura pública, los gastos estarán a cargo del comprador. Exhibición: 1 y 2 de octubre de 2001 de 11 a 13 hs. el de calle Miranda 4241, Capital y los mismos días de 15,30 a 17,30 hs. los ubicados en Ing. Maschwitz, Pcia. de Bs. As. Cualquier duda consultar el expediente o 4381-3002.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 19/9 N° 363.057 v. 25/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, comunica por dos días en los autos "ANGEL O. CHIAPPE E HIJOS S.R.L. c/PETRUZZELLI LUIS SEBASTIAN s/ Ejecutivo" (Expte. 64303), que el martillero Jorge L. Pilnik, rematará el día 9 de octubre a las 08,20 horas en el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Caaguazú 7508 y José León Suárez de Cap. Fed., edificado en el Lote 16 de la Manz. K, con las siguientes medidas y linderos: 6,28 m. de frente al N.E., sobre la calle J. L. Suárez; 6 m. en la ochava que mira al N; 7,58 m. en su otro frente al N.O. sobre la calle Caaguazú; 10,52 m. en el costado S.O., lindando con parte del lote 15 y 11,82 m. en el del S.E. por donde linda con el lote 17, con la siguiente Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 72, Manz. 20, Parc. 1, Part. 21974, Matrícula 1-65887, ocupado por el demandado y familia, compuesto por hall, living comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, patio, garage y terraza accesible, todo en buen estado de conservación. Base $ 26.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel Derecho de Subasta (a cargo del comprador): 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiera planteado objeción que impida la aprobación de la subasta. Serán a cargo del adquirente las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, si los fondos que se obtengan no alcanzacen para ello. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble por escritura pública, la totalidad de los gastos serán a su cargo. Adeuda: G.C.B.A. al 17/11/2000 $ 159,44 (fs. 73/74); O.S.N., sin deudas (fs. 60); A.A., sin deudas al 23/11/2000 (fs. 53/55). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. Visita: martes 2 y miércoles 3 de octubre de 2001 de 11 a 13 hs.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 19/9 N° 19.951 v. 20/9/2001

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sitos en la Avda. Diagonal R. S. Peña 1211 de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "DEBIS FINANCIAL SERVICES ARG. S.A. c/GODOY OSCAR A. s/Ejec. Prendaria", Expediente N° 125.827/99; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica. TE 4551-2300 y (15) 4181-9581; rematará el día 27 de septiembre del 2001, a las 10 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 25 y 26 de septiembre del 2001 de 10 a 11 horas; ubicada en la calle Posadas (colectora) y Quintanilla de la localidad de Don Torcuato de la provincia de Buenos Aires; un automotor marca Bobcat, patente AMA 69, tipo Minicargador, modelo 773 año 1998, motor marca Kubota N° V2203-217858, chasis marca Bobcat N° 509647561 de 46 HP. Base de Venta $ 12.500; al contado, seña 30%, comisión 10%, más el 0,50% de sellados de ley y el 0,25% de arancel de la CSJN; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado; bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. Se hace saber que el comprador deberá hacerse cargo de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión.
Buenos Aires, 7 de septiembre del 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 19/9 N° 7467 v. 20/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en Diagonal Norte 1211, Planta Baja, comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MUNARRIZ JUAN CARLOS (DNI 8.243.484) s/ Ejecución Prendaria", que el Martillero Héctor Enrique Capurro Cruces (CUIT 20-08349808-1) rematará el día 26 de septiembre de 2001, a las 8 horas en Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil marca Renault. Dominio AGO 236. Tipo sedán 4 puertas. Modelo Renault 9 RL. Marca motor Renault. Número de motor 5988674. Marca de chasis Renault. Número de chasis L428-064262, Base: $ 750, al contado y al mejor postor, Comisión 10%. Más IVA en caso de corresponder. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 249 al 30/6/1999, a cargo del Comprador. El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3er día su comitente. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 10 a 15 horas en Defensa 1250 de Capital Federal. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel del 0,25% del precio obtenido en la misma (conf. art. 7 de la Acordada nro. 24/00 de la C.S.J.N.). Publíquese edicto por 2 días en el Boletín Oficial y Eco Comercial.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 19/9 N° 920 v. 20/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8vo. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos: "B.N.A. c/CILCE AGROPECUARIA S.A. s/Concurso Especial", Expte. Nro. 49.115, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el martes 2 de octubre de 2001, a las 11:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), cuatro lotes de terreno ubicados en el Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, pueblo de Ingeniero Maschwitz, ubicados en la calle Colectora Oeste y Lambaré sin número (Ruta 9, Km. 43,5), designados con los números cuatro, cinco, veinticuatro y veinticinco de la manzana 17, Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Secc. P; Manz. 17; Parc. 4-a, Matrículas 22990; 22991; 22992 y 22993 respectivamente. Sup. total aproximada 2.000 m2. Conforme constatación la manzana de los lotes se encuentra delineada por la Ruta 9, Colectora Oeste, y las calles Lambaré, Bufano y El Plata. Sobre los cuatro lotes se encuentra edificado el galpón de la fallida, con 20 mts. de frente por 100 mts. de fondo. Sobre la Colectora Oeste dan los lotes 4 y 5, y los lotes 24 y 25 dan a la calle Bufano. Cuenta con un portón de entrada para vehículos, y una entrada para personal, todo ello sobre la Colectora Oeste. Cuenta con oficinas y baño en planta baja; el galpón presenta paredes de ladrillos huecos, piso de cemento alisado que permite el paso de cargas muy pesadas, techo parabólico, con oficinas también en planta alta en el frente. Se encuentra en buen estado de conservación. Desocupado. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 210.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Acordada 24/00 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Sólo serán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones —de carácter Nacional, Provincial o Municipal— posteriores a la toma de posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero,

previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. Exhibición: los días 26 y 27 de septiembre de 2001, de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 19/9 N° 363.103 v. 25/9/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ESTABLECIMIENTOS MIRON S.A. (CUIT 33-50450619-9) s/Quiebra s/Incidente de Realizacion de Inmuebles" exp. N° 68372, que los Martilleros Públicos Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0) y Lucas M. López Cabanillas (CUIT 20-04520926-2) rematarán el día jueves 11 de octubre de 2001 a las 11 hs, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes: a) La Planta Industrial de la fallida, "Ad-Corpus y Desocupada", ubicada en Alberto Eistein 556 Parque Oks, Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre un terreno de 21.915,43 m2 con una superficie cubierta total de 10.500 m2 aprox., a lo que debe agregarse una superficie aprox. de 300 m2 de tinglado, con todo lo edificado clavado y adherido al inmueble, incluidos 4 puentes grúas instalados en el mismo. La Planta Industrial cuenta con dos importantes naves, con techos parabólicos de una altura de 14 mts. y miden, las dos juntas, 120m. de largo por 50m. de ancho aprox., galpones, dependencias auxiliares, oficinas de administración, edificio de portería, estacionamiento, calles internas y cerco perimetral, etc., en muy buen estado de conservación. Nomenclatura catastral: Circunscripción IX, Sección Rural, Fracciones 1389 ddd y 1389 rr. Matrículas 9237 y 9236. Base U$S 1.575.000, al contado y mejor postor, seña 10%, comisión 3%, sellado de ley, IVA sobre el 3,81% del precio de venta, correspondiente a los puentes grúas. En caso de no haber postores pasada media hora se ofrecerá con la Base de U$S 1.181.250. El saldo de precio lo depositará el comprador en dólares, en la cuenta de autos, dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Proc. A continuación con y sin base se rematan los Bienes de Uso (maquinaria, herramientas y enseres de la industria, laboratorios y mobiliario, útiles e implementos de oficina) de propiedad de la fallida, cuyos detalles y cantidades surgirán de los catálogos de venta que se entregarán en la exhibición y oficinas de los martilleros. En caso de no haber postores para el remate de los bienes que tienen base, a la media hora se ofrecerán Sin Base. Condiciones para los bienes muebles: al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 10%, IVA sobre bienes. El saldo de precio de los bienes muebles se abonará en el lugar del remate, indefectiblemente el día viernes 12 de octubre de 2001 de 10 a 14 hs. con pérdida de las sumas abonadas en caso de no integrarlo. Sobre todas las ventas se abonará el 0.25% de arancel acordada 10/99 CSJN. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones que gravan el inmueble, desde la declaración de la quiebra y hasta la posesión, estarán a cargo de la misma. Los posteriores, así como todos los gastos, costos, honorarios y sellados que se devenguen por la traslación del dominio, estarán a cargo exclusivo del comprador. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. La exhibición se realizará los días 4, 5 y 6 de octubre de 2001 de 10 a 13 hs. La entrega de los bienes muebles se programará con los martilleros el día de cobro de los saldos.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 19/9 N° 363.100 v. 25/9/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15 comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/MARTINEZ EDUARDO MARCELO (DNI 14.377.314) s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo Martín Almeyra (C.U.I.T. 20-08272888-1) rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 26 de septiembre de 2001 a las 12,20 horas en Pte. J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat, modelo Siena ELD, 1997, tipo sedán 4 puertas, motor Fiat N° 176A50002022025, chasis Fiat N° 8AP178678T4005521, dominio CCO-097. Las deudas por patentes no están dadas de alta. Se deja constancia que el comprador en subasta se hará cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el vehículo, como así también del arancel del 0,25% sobre el precio de venta conforme Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. Base $ 3.000 Al contado y al mejor postor, y en caso de no haber postores se autoriza la venta a la media hora sin base. Seña 30%, comisión provisoria 10% más I.V.A. sobre comisión en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 24 y 25 de septiembre de 2001 de 14 a 16 horas en Ruta N° 36 (Nacional 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 19/9 N° 21.735 v. 21/9/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15 comunica por tres días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CARDENAS CESAR RAUL s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo M. Almeyra C.U.I.T. 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 26 de septiembre de 2001 a las 12,10 horas en Pte. J. D. Perón 1233 de Capital, una automotor marca Renault, modelo 12 TL M 1.6, 1993, motor Renault N° 5869689, chasis Renault N° L813-012317, dominio: C-1.697.597. Adeuda por patentes $ al / / . Estas quedarán a cargo del comprador, como así también el pago del arancel del 0,25% del precio de venta, conforme Acordada N° 24/2000 de la C.S.J.N. Saldrá a la venta sin base al contado y al mejor postor. Seña 30% y Comisión Provisoria 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 24 y 25 de septiembre de 2001 de 9,00 a 12,00 horas en Ruta N° 36, Ingeniero Allian 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 19/9 N° 21.732 v. 21/9/2001

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en Avenida Callao N° 635, Piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulado: "FERNANDEZ, JOSE FELIX (L.E. N° 4.336.100) s/Propia Quiebra s/Incidente de Venta (Expediente N° 73924), que los martilleros Enrique Ricardo Lanusse y Patricio Luis López Malbrán, rematarán el día 2 de octubre de 2001, a las 10:20 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El 50%, "Ad-Corpus" del bien inmueble ubicado en la calle Sarmiento N° 115, Piso 1°, Letra "B". Unidad Funcional N° 3, Partido de San Martín, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción: 1, Sección A, Manzana 29, Parcela 19. Sub-parcela 3. Superficie total 91,41 mts. Porcentual: 26,43%. El mismo consiste en una propiedad que actualmente está destinada a un pequeño Instituto de enseñanza del idioma inglés, denominado: "CULTURAL INGLESA DE SAN ANDRES". El mismo consta de: hall de ingreso; 3 aulas, dos de ellos con salida a balcón corrido sobre la calle Sarmiento; salón de espera; recepción; baño principal con placard; toilette; cocina y depósito. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Nelly Sofía Apicella de Fernández, quien manifestó que lo hace en su carácter de esposa del fallido, siendo ambos los propietarios. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión 3% más I.V.A. sobre la mitad de la misma. Sellado de Ley 0,5% y Arancel del 0,25% Aprobado por la Acordada 24/2000. En caso de adeudarse, tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria: Los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponde y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. No se admitirá la compra en comisión ni tampoco la cesión del boleto de compraventa. El Saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 Cód. Proc.). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13-12-89), hasta tres días antes del que se fije para el remate en el tribunal o domicilio de los martilleros. La actuaria procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas en presencia de los enajenadores y la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El importe sobre la venta, que establece el Art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Días de Exhibición: el 24 y 25 de septiembre de 2001 en el horario de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 19/9 N° 363.102 v. 25/9/2001

N° 15

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 - 3° piso Capital, comunica por 1 día en los autos: "LA LIMPIADORA DE SEMILLAS S.A. s/ Quiebra" - Expte. N° 173.214, que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini (4375-5492) rematará el viernes 28 de septiembre de 2001 a las 14:30 hs. en calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, los bienes inventariados de la fallida a saber: 1) Máquina y elementos para el secado de semillas que se encuentran en la Localidad de Marcos Paz. Para revisar estos bienes deberá convenirse con el martillero al 4375-5492 2) bienes muebles tales como heladera Westinghouse; Máquina de escribir Facit, sillón de directorio; escritorio de fórmica, 3 archivos metálicos; cafetera; 3 equipos de computación; Fax Sharp, escritorio de fórmica; mueble de fichero colgante de fórmica; alacena de fórmica, 2 sillas de cuerina y 1 de madera, aspiradora, que se encuentran depositados en la Av. Maipú 680 de la Localidad y Pdo. de Vicente López Pcia. de Buenos Aires. 3) Camioneta Toyota Hilux. Dominio RUB 838 Que se exhibe en el mismo lugar de Vicente López. Todo en el estado que se encuentra y se exhibe. Venta al contado - al mejor postor - en dinero en efectivo - sin base. Seña 30% - Comisión 10%. e IVA a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días hábiles a partir de la publicación de los edictos de 15 a 17. Exhibidos adecuadamente los bienes a subastar, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto al estado, condición, características, marcas, modelos, etc. Correrá por cuenta y orden y riesgo exclusivo de los compradores el desarme, desmonte, carga y traslado de los bienes. Serán admitidas ofertas bajo sobre las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del reglamento del fuero. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 19/9 N° 21.819 v. 19/9/2001

N° 16

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31 comunica por 3 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/CARDOZO MELVA CAROLINA y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra (CUIT: 20-08272888-1) rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 26 de septiembre de 2001, a las 12,45 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor dominio: BVM-201, Fiat, Sedán 4 P, Palio EL 1.6, 1998, Motor N° 178B40388412847, Chasis N° 8AP178332W4032747. Registra deudas por $ 338,37 a junio de 2001, las que estarán a cargo del comprador. Base U$S 6.698,97, con más el 0,25%, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso saldrá con una reducción del 25% a la media hora; y si fracasa nuevamente saldrá sin base treinta minutos después. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 24 y 25/09/2001 de 14,00 a 16,00 hs. en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 19/9 N° 21.728 v. 21/9/2001

N° 17

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, comunica por 2 días en autos "CAJA DE CREDITO INDEPENDENCIA COOP. LTDA. c/GRUPO UNIVERSITARIO DE INMUNOALERGIA S.R.L. (en Quiebra) s/Ejecución Hipotecaria" N° 53.265 que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 2 de octubre de 2001 a las 13:30 hs. en Juan D. Perón 1233 Capital, en block-inmueble sito en La Rioja 827 e/E. Unidos e Independencia de Capital Federal, constando en P.B. local con recepción; 2 oficinas —1 con baño y pequeño cuarto— kichinette; 2 baños; 2 habitaciones usadas como laboratorios; 2 oficinas con baño; patio jardín con escalera a la planta superior. Entrepiso con 3 oficinas -baño; y por puerta al fondo se accede a amplio departamento azulejado utilizado como laboratorio de 5 ambientes y baño y a continuación por pasillo terraza se accede a habitación y escalera caracol a P.B. el inmueble que está desocupado, posee pequeño sótano, y en regular estado de conservación, la subasta se efectúa en block con los bienes muebles inventariados a fs. 388 e instalaciones. Base de venta en block: $ 90.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Debiendo el comprador abonar el I.V.A. sobre el 1% del precio que resulte. Deudas: Aguas Args. (fs. 446) al 4-4-00 $ 1.856,52, O.S.N. (fs. 449) al 6-4-00 $ 51,81, G.C.B.A. (fs. 469) al 26-4-00 $ 4.356,62. Ofertas bajo sobre: Hasta dos días antes del remate con apertura el día anterior al mismo a las 11.00 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento dispuesto por el art. 580 del Cód. Psal. Asimismo deberá indicar dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 del Cód. Psal. Queda prohibida la compra en comisión y ulterior cesión del boleto. Exhibición: 27 y 28 de septiembre de 2001 de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 19/9 N° 20.018 v. 20/9/2001

El Juzgado Nacional de Comercio 17, Secretaría 34, comunica por dos días en autos "DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A. c/FERNANDEZ, FERNANDO (DNI 5.722.927) y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 55.366), que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 3 de octubre de 2001, a las 8,15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, la unidad marca Mercedes Benz, tipo chasis c/cabina p/camión, modelo L 1215/48, año 1995, con motor Diesel marca Mercedes Benz N° 372.907-10-152479, chasis marca Mercedes Benz N° 384.007-12-107877, Dominio ACR 977, en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta 8, Km. 32, esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As., los días martes y jueves de 9 a 11 hs. Adeuda $ 18.397,91 al 11-6-01 (fs. 26). Las deudas que pesen sobre el bien por cualquier rubro, multas y patentes, serán a cargo del comprador. Base: $ 6.566,50, al contado y mejor postor. Comisión: 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de Arancel Acord. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se admitirá compra en comisión ni tampoco posterior cesión de boleto de compraventa.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 19/9 N° 21.727 v. 20/9/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, comunica por 3 días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/LUKOWICZ, Marcela Beatriz s/ Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo M. Almeyra (CUIT: 20-08272888-1) rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 26 de Septiembre de 2001 a las 11:37 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Chevrolet, Sedán 3 P, Corsa GL 1.6 MPFI, Motor N° JD0036317, Chasis N° 9BGSE08NXWC606099, Dominio N° CHC-074. Registra deudas por $ 1.624,79 al día 05/06/2001, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 4.500.-, con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. En caso de falta de postores, a la media hora saldrá con una retasa del 25%; Si vuelve a fracasar saldrá sin base media hora después. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior y serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día. Seña 30% Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 24 y 25/9/2001, de 14 a 16 hs. en Av. Boedo 1159 Cap. Fed.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/9 N° 7468 v. 21/9/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, Secretaría N° 14, sito en Libertad 731, Piso 6to., Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/JAWOR ENRIQUE JOSE y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 3516/97, que el martillero Alvaro Barros (4311-1553), rematará el 24 de Septiembre de 2001 a las 12 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nro. 2 del Piso 1ro. y la 1/7 ava parte de la Unidad Complementaria I del inmueble sito en la calle Nazarre 2951/53, Capital, Matrícula 15-39001/2/I. Nom. Cat.: Circ. 15. Mza. 36, Secc. 71, Parc. 25. Sup. Cub. 75m57 dcm.2., Sup. Semi Cub. 12m89 dcm.2., Descub. 32m21 dcm.2., Sup. Total: 120m67 dcm.2., Unidad Complementaria I, Sup. Total 199m290dcm.2.- La unidad consta de hall de entrada, living-comedor que abre al contrafrente a un amplio patio con parrilla, hall interno por el cual se accede a tres dormitorios con placard, un baño y un toilette de recepción, muy amplio office-cocina que vincula a un patio interno y lavadero. El departamento tiene entrada de servicio y dispone de una Unidad Complementaria para cochera fija y pequeña baulera, se encuentra en un edificio moderno con ascensor y portero eléctrico y el estado de conservación es correcto, salvo falta de pintura en alguno de los ambientes. Desocupado.- Base $ 154.828,46 al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 0,25%. Deudas: Imp. Inmob. $ 5.477,45 al 30/9/99 a fs. 126; por A.A. $ 886,56 al 23/4/99 a fs. 137; por O.S. Residual $ 182,03 al 13/4/99 a fs. 100 y Expensas $ 2.634,85 al 1/4/01 a fs. 203. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones designadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, y tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de Ley 13.512. Se visita los días 19, 20 y 21 de septiembre de 11 a 13 hs. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital.

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de Septiembre de 2001.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 19/9 N° 21.723 v. 20/9/2001

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 33 del Dr. Juan José Hirzy, Secretaría de la Dra. María Cristina Salomón, comunica por dos días en autos "GERACE JOSE ROBERTO c/CLUB ATLETICO ATLANTA s/Diferencia de Salarios" sito en Av. R. S. Peña 760, piso cuarto de esta Ciudad, que el martillero Sr. Ricardo A. Placona, en el citado expediente 16.505, rematará el día 27 de setiembre de 2001 a las 13,30 horas en la Oficina de Remates Judiciales, sita en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad las instalaciones del CLUB ATLETICO ATLANTA, según informe Registro de la Propiedad Inmueble de fs. 311 está ubicada sobre calle Humboldt 294/408 y Dorrego sin número, donde se detallan medidas y linderos. A fs. 226 obra constatación y además de varias oficinas y teniendo a la vista planos del estadio se informa que el mismo tiene acceso por los números 348, 374, 350 y 398. Su cabecera por Padilla, y por Fitz Roy, lateral por Ferrocarril San Martín. Según dicho plano, las medidas del estadio son las siguientes: superficie de terreno m2.25.950,41; superficie cubierta m2. 2.850; superficie libre m2. 23.100,41. Las comodidades para espectadores: platea baja 2.882; planta alta 2.228; tribunas 7.022 más 1.083 / más 11.724; más 740; más 7.484. Total 33.163,- posee cinco baños populares y dos para plateas. Tiene instalación de iluminación en seis torres. En oportunidades de partidos nocturnos, se refuerza con grupo electrógeno que se alquila. La instalación y torres son propiedad de la institución. El martillero efectuó la recorrida de los distintos sectores, informando que el estado general es bueno. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 47; Manz. 122 A; Parc. A/. Deudas: A.A. al 21-9-00 $ 76.850,38; Fs. fs. 303 (3/11) ABL al 5-5-00 $ 314.716,33; al 23-5-00 $ 4.460,60 Fs. 332 Munic. al 29-5-00 plan de pago por deudas, que se encuentra caduco. Inscripciones en Reg. Prop. Inm.: Asientos 22/3 Juzg. Trabajo 40 "Gandolfo C.A. c/Club Atlético Atlanta s/Despido" $ 15.600, 24-6-97; Asientos 24/5 Juzg. Civil 89 "Municip. Ciudad Bs. As. c/Club Atlético Atlanta s/cobro pesos" $ 4.326, 28-8-97; Asiento 27 embargo en autos por $ 4.715,71, al 17-11-97; Asientos 28/9 Juzg. Trabajo N° 41 "Martínez L. c/Club Atlético Atlanta $ 9.741,55, 4-9-99; Asiento 30 Juzg. Civ. 60 A.A. S.A. c/Club Atlético Atlanta Acc. Civ. y Otros s/ Ejec. Fiscal $ 46.643,08, 21-11-99; Asiento 31 Juzg. Civil 54 "O.S.N. c/Prop. Inm. Humboldt 408 s/Ej. Fiscal $ 66.540, 12-4-00.-Fs. 317/8 Reg. Prop. Inmobil. a fecha 30-8-00, no registra inhibiciones. A fs. 307/8 (anterior fs. 130/181). A fs. 254 valuación $ 2.437.203,39.- (enero 1998). Seña: 30%; Comisión 3%. 0,25 por ciento conforme lo dispuesto en Acordada 10/99 del importe total de la venta. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. Saldo deberá ser depositado dentro de quinto día de su aprobación en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin intimación ni notificación alguna. Base: $ 2.437.203. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Mayores datos en el expediente. Se exhibe el 20 de setiembre de 2001 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
María Cristina Salomón, secretaria.
e. 19/9 N° 362.974 v. 20/9/2001

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 46, a cargo del Dr. Enrique N. Arias Gibert, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1268, 5° piso de Cap. Fed. Comunica por un día, que en autos "ZORILLA LUIS RAMON c/GALLUCIO VICTOR y Otros s/Accidente" exp. N° 52216/91, que el martillero Manuel Alvarez Favale, subastará el día 29 del mes de octubre de 2001 a las 10,00 hs., en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. Fed. Los bienes según inventario que consta en el acta de constatación de autos a fs. , un escritorio de dibujo, un reloj de pulsera marca "Quartz" N° 42617, un radio grabador "Jue" con CD rcq 510, una calculadora "Casio RPR" N° 41290838, un calefactor "Ultracomb", tres teléfonos "Panasonyc" KXT-120, un fax "Panasonyc" XXF 700, una computadora con CPU, monitor color, teclado e impresora "HP 810", un equipo de aire acondicionado "Toshiba" automático Rac 13T, un radio grabador "Sony" CFS-2045, un escritorio de fórmica con seis cajones, dos turboventiladores "Stilo", y un televisor "Grundig" 14". Seña 30%, en el acto de la subasta. Comisión 10%, arancel C.S.J.N., 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpretación alguna previa del tribunal. Los bienes se exhibirán el día 22 del mes de octubre, en la calle Cochabamba 411, 15° "B", de esta Capital Federal, de 13 a 13,30 hs. El traslado de los objetos y el arancel por salón, será a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias serán tenidas por notificadas en los estrados del Juzgado (art. 41, CPCC).

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
La secretaria.
e. 19/9 N° 362.972 v. 19/9/2001

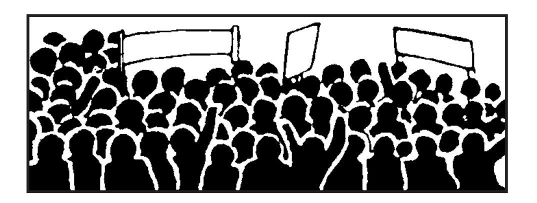
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

N° 7

El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 7, de L. de Zamora sito en Larroque y P. Perón, 2° Piso de L. de Zamora, Pcia. Bs. As., hace saber que el martillero Manuel Mosquera, CUIT 20-15.299788-5, subastará el 26 de setiembre de 2001, a las 9,00 hs. en Portela 625, de L. de Zamora, el inmueble sito en Cardeza 446, de M. Grande, Pdo. E. Echeverría, Pcia. Bs. As., cuyos datos catastrales son Circ. I, Secc. B, Manz. 21c, Parc. 12a. Base: $ 151.000, seña 20%. Sellado de boleto 1°. Comisión 3% ambas partes, más aportes y el 0,25% arancel Acordada 10/99 CSJN. Todo efectivo y en el acto de la subasta. El inmueble consta de comedor diario, living, comedor, 3 dormitorio, 2 baños; luego 2 quinchos con parque libre; todo en buen estado de conservación y ocupado por Jorge Calvelo, DNI. 4.872.733, su esposa e hijo, en carácter de propietario. Exhibición: 25 de Septiembre de 2001, de 12,30 a 13,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. De acuerdo al plenario de la Cámara Civil de la Capital del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de lo obtenido no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Los concurrentes a la subasta deberán previamente identificarse. Venta ordenada en los autos "FELNER JOSE DAVID y Otro c/CARRIZO NIEVES HELVECIA y Otro s/ Exhorto". (Reservado). Se desconocen los CUIT, CUIL o CDI de las partes. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Prensa.

Lomas de Zamora, 11 de septiembre de 2001.
Pablo Alberto Pizzo, auxiliar letrado.
e. 19/9 N° 21.669 v. 21/9/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS (P.T.S.)

Distrito Mendoza

Mendoza, 5 de setiembre de 2001

AUTOS Y VISTOS:

Los presentes N° 11.501, caratulados: "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS (P.T.S.), Distrito Mendoza s/RECONOCIMIENTO PERSONERIA JURIDICO-POLITICA", y

CONSIDERANDO:

I. — Que a fs. 17/18 se presenta el Sr. Guillermo TREJO en su carácter de apoderado del Partido de los Trabajadores Socialistas solicitando se otorgue a esa agrupación política el reconocimiento como partido de este Distrito, de acuerdo con las prescripciones de la ley n° 23.298.

A tal efecto acompaña Acta de Fundación y Constitución (v. fs. 1), Declaración de Principios (v. fs. 2 y 3), Bases de Acción Política (v. fs. 4/7) y Carta Orgánica (v. fs. 395/403). Asimismo, presenta planillas de adherentes, que contienen apellidos y nombres, domicilio, matrícula y firmas de éstos (v. fs. 26/240 y 248/357).

II. — Que la personería invocada por el requeriente y en cuya virtud ha actuado en estos obrados en representación de la expresión política antes mencionada, resulta debidamente acreditada con el Acta de Fundación y Constitución Partidaria.

III. — Que la actual ley Orgánica de los Partidos Políticos además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1°), fija en su art. 3° las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos, estableciendo en su art. 7° los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido de distrito.

En el caso de autos, se pretende el reconocimiento del Partido de los Trabajadores Socialistas como partido político de este Distrito. Veamos entonces si se han cumplido los extremos exigidos por el citado art. 7° de la ley 23.298.

IV. — En primer lugar, se ha cumplido con lo dispuesto en el inciso "a" de la norma legal aludida, desde que se ha presentado acta de fundación y constitución que contiene nombre y domicilio del partido; aprobación por parte de los fundadores de la declaración de principios, de las bases de acción política y de la carta orgánica; designación de las autoridades promotoras y apoderados tal como se desprende de la documentación que luce agregada a autos, con lo cual también se ven cumplimentadas las exigencias contenidas en los incisos "b", "c", "d", "e" y "f" del mencionado art. 7° de la ley citada.

Igualmente se ha probado la adhesión de un número de electores superior al cuatro por mil del total de los inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito, tal como surge del informe del actuario de fs. 359 vta., reuniendo las planillas de adherentes acompañadas los recaudos fijados en el art. 7° inciso "a" de la "Ley Orgánica de los Partidos Políticos".

Por último, los documentos sancionados por la Asamblea de fundación y constitución no se oponen a norma alguna de la "Ley Orgánica de Partidos Políticos" en vigencia, toda vez que con relación a esta última, queda garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos por el voto directo y secreto de los afiliados (art. 3° inciso "b" y art. 29 de la ley 23.298).

V. — Que además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia definitiva, se han respetado todas las normas de procedimiento establecidas en la ley 23.298. En efecto, se cumplió con la norma del art. 14°, ordenándose publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre y la fecha en que fue adoptado (fs. 360). Se notificó además a los partidos políticos reconocidos y en formación (fs. 363/365) y al Ministerio Público (fs. 366).

Señalada audiencia a los términos del art. 62 de la citada ley y notificada que fuera la misma (v. fs. 371; 372/381), y concretada (fs. 390), el Sr. Guillermo Trejo solicita se otorgue la personería jurídico-política al partido que representa, previa vista al Ministerio Fiscal con competencia electoral.

VI. — Corrida vista al Ministerio Fiscal, con competencia electoral, su representante dictamina favorablemente, respecto de la solicitud impetrada.

VII. — Que tal como surge de lo hasta aquí expuesto, se encuentran en autos reunidos los extremos legales que autorizan el reconocimiento del partido solicitante.

En efecto, este Tribunal en reiterados pronunciamientos haciendo una interpretación de signo extensivo del art. 7°, inciso "e" de la ley n° 23.298, concordando y compatibilizando dicha norma con lo dispuesto en el inciso "a" de ese artículo y en los artículos 3° inciso "b" y 29°, tiene establecido que para el reconocimiento como partido político se necesita un número mínimo de adhesiones de la ciudadanía y la misma cantidad mínima, pero esta vez de afiliaciones, se requiere para que las autoridades promotoras convoquen válidamente a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido, desde que uno de los principios que informa la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos, es que las expresiones políticas que se formen y comiencen a funcionar como partidos tengan un mínimo de consentimiento y aceptación en el cuerpo electoral.

Es que sería inadmisible aceptar que un partido político comience a funcionar como tal, sin contar con afiliados o con un número de estos inferior al de adherentes que exige la ley para su reconocimiento, ya que son precisamente los afiliados los que resultan indispensables para la existencia real y jurídica de un grupo humano organizado como partido y que consiste en la distribución de la masa partidaria en afiliados y dirigentes del gobierno interno delimitada en toda carta orgánica (sentencias del 30-12-88, autos n° 76, "Junta Promotora Partido Demócrata Cristiano solicita personería", del 1-3-89 en autos n° 8813, "Partido Demócrata Progresista s/inscripción como partido de Distrito" y del 6-3-89, "Partido Socialista Obrero para la Liberación s/reconocimiento jurídico-político" y resoluciones allí citadas entre otras).

Por estas consideraciones corresponde hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia reconocer como partido de este Distrito al Partido de los Trabajadores Socialistas.

Por lo expuesto y normas legales citadas,

RESUELVO:

1°) RECONOCER como partido de este Distrito al "Partido de los Trabajadores Socialistas", con vocación nacional.

2°) DECLARAR en cuanto hubiere lugar que el "Partido de los Trabajadores Socialistas", Distrito Mendoza se encuentra autorizado a funcionar con tal nombre y con arreglo a la Carta Orgánica agregada a fs. 395/403, Declaración de Principios y Bases de Acción Política de fs. 2/3 y 4/7, respectivamente, cuyos instrumentos se dan por aprobados.

3°) CONCEDER el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la notificación de la presente a fin de que las autoridades promotoras presenten los libros partidarios exigidos para su rúbrica, bajo pena de caducidad de la personería otorgada (arts. 7° inciso "g", 37° y 50° inciso "d" de la ley n° 23.298).

4°) OTORGAR el plazo de seis meses también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un mínimo de afiliados igual al número de adherentes exigidos para el reconocimiento como partido político, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme a las disposiciones de la carta orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (arts. 7° inciso "e" y 50 inciso "d" de la ley citada).

5°) PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día, como así también de la Carta Orgánica Partidaria (arts. 60° y 63° in fine de la ley n° 23.298).

6°) COMUNICAR la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral el Ministerio del Interior, adjuntándose copia.

COPIESE, NOTIFIQUESE y OFICIESE.

MARIA MARTA PALERO, Prosecretaria.

ANEXO IV

I) CARTA ORGANICA DEL PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS

Art. 1°: La presente Carta Orgánica constituye la ley fundamental, por la cual los afiliados y autoridades del PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS deberán someter sus actuaciones, poderes y derechos, obligatoriamente.

La misma somete su accionar a los principios de la Constitución Nacional, a la ley 23.298 y demás leyes y decretos reglamentarios.

II) DE LA AFILIACION

Art. 2°: Para afiliarse al Partido de los Trabajadores Socialistas se requiere:

a) Estar domiciliado en el distrito en el que se solicite la afiliación.

b) Aceptar en forma expresa la presente Carta Orgánica, la Declaración de Principios, y el Programa de Acción Política.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

Art. 3°: Presentar una ficha solicitud reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas de legislación vigente. La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución de las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación.

Art. 4°: La solicitud de afiliación será tratada por el Comité Central para su aprobación, si no lo considerare en forma expresa, se tendrá por aceptada automáticamente cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente en caso de denegación, se podrá recurrir al Congreso partidario.

Art. 5°: El padrón de afiliados permanecerá abierto todo el año.

Art. 6°: Se extingue la afiliación por:

a) Renuncia.

b) Expulsión.

c) Por extinción del partido.

La renuncia será presentada al Comité Central, quien se expedirá en el término de 90 días para aceptarla o rechazarla.

Art. 7°: Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las reuniones y asambleas de los círculos socialistas.

b) Proponerse como miembros de los organismos directivos.

c) Participar como electores en las elecciones de autoridades del Partido cuando tuvieren la antigüedad requerida para ello.

Art. 8°: Son obligaciones de los afiliados:

a) Difundir el pensamiento y doctrina del Partido.

b) Pagar una contribución mensual.

c) Prestar cooperación en toda actividad partidaria.

d) Asistir a las reuniones.

Art. 8° Bis: Les está prohibido:

a) Atribuirse la representación del Partido, sin la debida autorización.

III) AUTORIDADES DE DISTRITO

Art. 9°: Son autoridades de gobierno y administración del distrito:

a) El Congreso.

b) El Comité Central.

c) La Comisión de Disciplina.

d) La Comisión fiscalizadora.

IV) DE LA ELECCION DE LAS AUTORIDADES INTERNAS Y CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS.

Art. 10°: Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas por esta Carta Orgánica y/o cargos públicos electivos, se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de 3 meses.

Art. 11°: Para ser electo en cualquiera de los cargos de las autoridades partidarias, se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de 2 años, al momento de la presentación de la lista.

Art. 12°: Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de 3 años, salvo el supuesto del artículo 30.

Art. 13°: El Comité Central convocará cada tres años a las elecciones internas, debiendo fijar las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a 30 días de su realización y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio, salvo el supuesto del artículo 30.

Art. 14°: El Comité Central deberá poner a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral con 15 días de antelación al acto eleccionario.

Art. 15°: La convocatoria a elecciones internas y/o cargos públicos electivos será efectuada mediante la prensa partidaria del distrito —si la hubiera— y/o a través de una circular dirigida a los afiliados y carteleras en los locales partidarios.

Art. 16°: En los quince días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral. Deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalente al 1 (uno) por ciento del padrón partidario en el distrito.

Art. 17°: La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos en el art. anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos en esta Carta Orgánica, al momento de la presentación de las listas.

Art. 18°: Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados 5 días desde la presentación, se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

Art. 19°: Al ser presentada una lista, deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de un domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare la Junta Electoral. Este último deberá comunicar en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista. El apoderado deberá subsanar los problemas en el término de 5 días. Si no lo hiciera, la lista será impugnada.

Art. 20°: La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen quedado oficializadas.

Art. 21°: La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir, se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

Art. 22°: Las autoridades electas se constituirán dentro de los 15 días siguientes al acto eleccionario.

Art. 23°: En caso de ser oficializada sólo una lista el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del partido y/o candidatos electivos a los integrantes de la lista presentada.

Art. 24°: Los candidatos a ocupar cargos públicos serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados. A este fin, se oficializarán listas de candidatos en la misma forma y electos a los previstos por los artículos 15 y 16 de la presente. El orden de los cargos se asignará conforme al sistema previsto en el artículo 21.

Art. 25°: El Partido podrá elegir candidatos a cargos en los poderes del Estado que no fueran afiliados. Los candidatos a cargos electivos, ya sean partidarios o extrapartidarios, están obligados, a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica y resoluciones de los órganos partidarios. Dado que el cargo a que se

postulan lo obtienen con los votos del partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios. El incumplimiento de estas obligaciones los hará pasibles de las sanciones previstas en el artículo 37, cuando correspondiere, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeñaba.

V) DEL CONGRESO

Art. 26°: El Congreso es la máxima autoridad del Partido en el distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de 7 (nueve) miembros titulares y dos (dos) miembros suplentes.

Art. 27°: En su primera sesión el Congreso designará presidente y los secretarios que estime necesarios. El presidente será el encargado de convocar a las reuniones cuando lo considere necesario o a pedido de la mayoría de sus miembros. El Comité Central podrá convocar al Congreso cuando lo estime necesario.

Art. 28°: De las sesiones, del Congreso podrán participar sin derecho a voto los miembros de Comité Central, de la Comisión de Disciplina y de la Comisión de Fiscalización.

Art. 29°: Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del partido de conformidad con su declaración de principios, bases de acción Política y Carta Orgánica.

b) Modificar la Carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Sancionar la Plataforma Electoral que sostendrán los candidatos del Partido en el Distrito.

d) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección.

e) Concertar fusiones o confederaciones con otras organizaciones políticas afines.

f) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los círculos socialistas e intervenirlos en forma provisoria y en caso necesario, designando un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar la medida. Conocerá también de las intervenciones que dispusiera el Comité Central, cuando las mismas fueren impugnadas por los centros afectados.

g) Decidir sobre las afiliaciones denegadas por el Comité Central.

h) Reglamentar en sus diversos aspectos la presente Carta Orgánica.

i) Entenderá en grado de apelación de las resoluciones de la Comisión de Disciplina.

Art. 30°: Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse ante resolución aprobada por el 60 por ciento de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el 50 por ciento de los afiliados del partido cuando se considerase que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesario la consulta a los afiliados y la elección de un nuevo Congreso. En estos casos, se informará al Comité Central para que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso. En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI) DEL COMITE CENTRAL

Art. 31°: El Comité Central es el organismo que tiene a su cargo la administración y dirección del Partido. Deberá ajustar su cometido a la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la Carta Orgánica y las resoluciones de los Congresos.

Art. 32°: Se compondrá de 5 (cinco) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes.

Art. 33°: El Comité Central podrá designar comisiones especiales que colaborarán con dicho organismo en el desarrollo de la actividad cultural, gremial, juvenil, femenina, de prensa, cooperativista y cualquiera otra que estimare necesaria.

Art. 34°: Son atribuciones y deberes del Comité Central:

a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política y las resoluciones y directivas de Congresos.

b) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales (obreras, populares y/o estudiantiles) o ejecutivas.

c) Fijar la retribución de los empleados del Partido, si los hubiese.

d) Convocar a las elecciones internas del Partido y de cargos públicos electivos cuando corresponda. Nombrar la Junta Electoral a ese fin, quien se regirá por la Ley Electoral vigente al momento del acto. La Junta Electoral estará compuesta por los miembros titulares, con iguales requisitos que para los integrantes de las autoridades partidarias.

e) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los centros y comisiones especiales que designare.

f) Intervenir los Círculos en forma provisoria y, en caso necesario, designar un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan motivos que obligaron a tomar la medida. La intervención podrá ser recurrida por los Círculos ante el Congreso.

g) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el mejor desempeño de sus mandatos.

h) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral en representación del Partido.

i) Dirigir las campañas electorales del Partido.

j) Llevar el fichero y registro de los afiliados del distrito.

k) Administrar la tesorería.

l) Promover cursos, seminarios, bibliotecas, editoriales, edición de libros y revistas tendientes a la capacitación de los afiliados y simpatizantes en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

VII) DE LA DISCIPLINA — DE LA COMISION DE DISCIPLINA

Art. 35°: Es obligación de todos los afiliados, velar por la buena administración del Partido y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

Art. 36°: La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

Art. 37°: Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

Art. 38°: Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera que fuese la denominación y la condición legal de éstos, que sean explícitamente contrarios a los principios expresados en la Declaración de Principios.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos al mismo.

c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un afiliado sin pruebas y sin poder acreditarlo.

d) Incurrir en las compatibilidades prevista en la presente Carta Orgánica.

Art. 39°: No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el partido o cargos públicos electivos.

Art. 40°: La Comisión de Disciplina será elegida por el voto directo y secreto de los afiliados y estará compuesta por 3 (tres) afiliados titulares y 2 (dos) afiliados suplentes que reúnan las condiciones requeridas en el artículo 37 y que reúnan condiciones éticas y morales intachables.

Art. 41°: La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de 60 días.

Art. 42°: Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

Art. 43°: El Congreso y la Comisión de Disciplina antes de adoptar una resolución, deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VIII) DEL PATRIMONIO — DE LA COMISION DE FISCALIZACION

Art. 44°: El patrimonio del partido se forma:

a) Con las contribuciones de los afiliados.

b) Los subsidios del Estado.

c) Las retribuciones que, por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñen cargos públicos electivos en representación del Partido.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito.

Art. 45°: El Comité Central determinará la manera en que se distribuirán los fondos, la utilización que se dará a los mismos, debiendo rendir cuentas anualmente al Congreso.

Art. 46°: Los fondos del Partido se depositarán en bancos a la orden conjunta de dos miembros del Comité Central.

Art. 47°: Será responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora llevar la contabilidad partidaria.

Art. 48°: La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar y controlar el normal desarrollo de la contabilidad y la integridad del Partido.

Art. 49°: La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de sus afiliados. Durarán tres años en sus funciones.

Art. 50°: Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de un año en la afiliación.

Art. 51°: La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso un resumen de su actuación.

Art. 52°: Cuando la Comisión Fiscalizadora observare alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerlo en forma inmediata en conocimiento de la Comisión de Disciplina remitiendo los antecedentes del caso.

IX) DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

Art. 53°: El Comité Central deberá llevar los siguientes libros:

a) Inventario.

b) De Caja.

c) Actas y Resoluciones.

Art. 54°: El Comité Central llevará un fichero de todos los afiliados.

X) DE LOS CIRCULOS SOCIALISTAS

Art. 55°: El Comité Central deberá propender a la formación de Círculos Socialistas en todas las circunscripciones.

Art. 56°: La constitución y funcionamiento de los Círculos Socialistas requerirá un mínimo de 30 afiliados, salvo autorización en contrario del Congreso.

Art. 57°: Los afiliados al círculo, se reunirán en asamblea cuando lo creyeran conveniente para resolver sobre la actividad del Centro de acuerdo con los lineamientos del Partido.

Art. 58°: Los círculos designarán anualmente en Asamblea sus autoridades.

Art. 59°: Cada Círculo Socialista deberán desarrollar una amplia actividad cultural tendiente a difundir los principios socialistas. A tal fin se dictarán cursos, seminarios, jornadas y conferencias. Es un objetivo a alcanzar por cada círculo encarar toda actividad que permita elevar la cultura y educación de los afiliados, y de la población en general.

Art. 60°: Los Círculos que fuesen intervenidos por el Comité Central de acuerdo con el art. 34° inciso f), podrán elevar al Congreso la revisión de la medida.

XI) INCOMPATIBILIDAD

Art. 61°: Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos públicos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen o tengan contratos, concesiones o franquicias del Estado nacional o provincial o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

Art. 62°: Los afiliados al partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

Art. 63°: Los profesionales afiliados al Partido a los que por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlos cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

Art. 64°: Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo nacional, provincial o municipal en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso Partidario.

XII) DE LAS REFORMAS

Art. 65°: Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 30° y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIII) DE LA DISOLUCION

Art. 66°: La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 30° y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV) DISPOSICIONES GENERALES

Art. 67°: En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

Art. 68°: Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al Partido —como ser la ruptura del orden constitucional y la eventual proscripción de los partidos democráticos y de la izquierda—, no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones excepcionales y puedan elegirse nuevas autoridades.

XV) DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 69°: Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

Art. 70°: La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

MARIA MARTA PALERO, Prosecretaria.

e. 19/9 N° 362.649 v. 19/9/2001

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

EMPLEADOS PUBLICOS: Cobertura – Plazo – Cómputo – CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO: Integración – Ex-Dirección General de Servicio Civil – DICTAMEN JURIDICO – Carácter – PROCURACION DEL TESORO – Incompetencia.

EXPROPIACION. Derecho de propiedad. Convención Americana sobre Derechos Humanos. Violación. Denuncia. Improcedencia. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Competencia. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Funcionarios que pueden expedirlo.

CONTRATACIONES DEL ESTADO. Régimen jurídico. Modificaciones. Proyecto de decreto. Presidente de la Nación.

EMPLEADOS PUBLICOS: Cobertura – Plazo – Cómputo – CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO: Integración – Ex-Dirección General de Servicio Civil – DICTAMEN JURIDICO – Carácter – PROCURACION DEL TESORO – Incompetencia.

Expte. N° 13.395/01 – Presidencia de la Nación; 12 de julio de 2001 – (Dictámenes 238:49).

A los efectos de determinar si el cómputo de los ciento ochenta (180) días fijados en el Decreto N° 483/00, que autorizó designaciones en determinados cargos, debe efectuarse en días hábiles o en días corridos, resultan de aplicación los principios que informa la Ley de Procedimientos Administrativos, toda vez que se trata de determinar un plazo vinculado con una norma de procedimiento como lo es el Decreto N° 993/91, t.o. 1995 en su Anexo Y, Título III, Capítulos Y, II y III, que determinan el trámite a seguir para la cobertura de cargos vacantes. En consecuencia, el plazo fijado en el artículo 3° del Decreto N° 483/00, debe contarse en días hábiles. Ello, por aplicación del artículo 1° inciso e) punto 2) de la Ley N° 19.549, que así lo dispone para el caso del cómputo de plazos en los que es de aplicación esa normativa.

El Cuerpo de Abogados del Estado está compuesto por la Dirección General y delegaciones en cada uno de los ministerios y secretarías, constituidas en asesorías o direcciones de asuntos legales, que le dependen funcionalmente, carácter que no investía la ex Dirección Nacional del Servicio Civil de la Secretaría de Gestión Pública de la Secretaría de Coordinación General de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Las opiniones emitidas por funcionarios o asesores que no integran el servicio jurídico permanente de los Departamentos de Estado y demás organismos del Poder Ejecutivo Nacional, no constituyen el "dictamen jurídico previo" previsto en el artículo 7°, inciso d), de la Ley N° 19.549; en tanto dicha norma alude específicamente a los emanados de "servicios permanentes de asesoramiento jurídico", por el "servicio jurídico permanente", o por la Procuración del Tesoro de la Nación (conf. Dict. 223:84).

Con el dictamen jurídico emitido por la ex-Dirección Nacional del Servicio Civil —que no integra el Cuerpo de Abogados del Estado—, vinculado a la determinación del cómputo de los 180 días fijados en el Decreto N° 483/00, no se configura la discrepancia de opiniones entre dos servicios jurídicos, que habilita la intervención de la Procuración del Tesoro.

Expte. N° 13.395/01. Presidencia de la Nación; 12 de julio de 2001. (Dictámenes 238:49).

Expte. N° 13.395/01
PRESIDENCIA DE LA NACION

BUENOS AIRES, 12 JUL. 2001

SEÑORA SUBSECRETARIA TECNICA DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Por las presentes actuaciones tramita un anteproyecto de decreto —que en fotocopia precede al presente— por el cual se propone prorrogar, por ciento ochenta días, el término establecido en el artículo 3° del Decreto N° 483 del 14 de junio de 2000.

Esta norma, que autorizó designaciones en determinados cargos, estableció que dentro del término de ciento ochenta días contados desde las respectivas designaciones, esos cargos debían cubrirse mediante el sistema de selección previsto en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa.

Concretamente, la consulta consiste en determinar si el cómputo de los ciento ochenta (180) días fijados en el Decreto N° 483/00 debe efectuarse en días hábiles o en días corridos.

— I —

ANTECEDENTES DE LA CAUSA

1. El Decreto N° 483/00 autorizó a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación a cubrir los cargos con Funciones Ejecutivas de: Director de Sistemas de Información, Director de Estudios Sectoriales, Director de Programas Especiales, Director de Análisis Jurídico y Coordinador de Proyectos Especiales, con carácter de excepción a lo previsto en el artículo 22 de la Ley N° 25.237 y en los Títulos III (Capítulos I, II y III) y VI (artículo 71, primer párrafo, primera parte) del Anexo I al Decreto N° 993/91 t.o. 1995.

Además por su artículo 3° se estableció Dentro del término de CIENTO OCHENTA (180) días desde las respectivas designaciones, los cargos involucrados deberán ser cubiertos mediante los Sistemas de Selección previstos en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa aprobado por Decreto N° 993/91 (t.o. 1995) (v. fotocopia certificada a fs. 4/6).

2. Por Resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación N° 269 del 16 de junio de 2000, se efectuaron las correspondientes designaciones con fundamento en la autorización otorgada por el Decreto N° 483/00 (v. fotocopia certificada a fs. 7/9).

3. Posteriormente por Provisorio N° 398/01, se propuso dar por prorrogado por ciento ochenta (180) días a partir de su vencimiento, el término establecido en el artículo 3° del Decreto N° 483/00, a cuyo fin se tenía por exceptuada a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación de las limitaciones establecidas por el artículo 21 de la Ley N° 25.401 (v. fs. 24/25).

4. La Dirección de Asesoría Técnica y la Dirección General de Despacho y Decretos, ambas de la Subsecretaría Técnica de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, así como también la Dirección de Análisis Legal y Asistencia Jurídica de la Dirección General de Asuntos jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría citada, se expidieron en sentido favorable a la prosecución del trámite de la medida propiciada.

Cabe destacar que la Dirección de Asesoría Técnica expresó, a título informativo, que ... no se ha consignado en el artículo 1°, el plazo a partir del cual correría la prórroga en cuestión, en razón de carecer de los antecedentes pertinentes que permitan su determinación (v. fs. 16, 16 vta. y 17/19, respectivamente).

5. La ex Dirección Nacional del Servicio Civil de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Secretaría de Coordinación General de la Jefatura de Gabinete de Ministros, ahora Oficina Nacional de Empleo Público de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Secretaría para la Modernización del Estado de la Jefatura de Gabinete de Ministros (v. Dto. N° 889/2001 B.O. 11-7-01) , entendió que en virtud de lo establecido por los artículos 21 y 26 de la Ley N° 25.401 y del Decreto N° 977/95, ... la resolución definitiva sobre el particular se remite al ámbito de decisión exclusivo del Poder Ejecutivo Nacional a quien le corresponde evaluar la oportunidad, mérito y conveniencia de la medida a adoptar... y que esa Dirección Nacional no tenía objeciones que formular al proyecto, pues había constatado que se contemplaban las disposiciones de la nueva Ley de Presupuesto.

Sin perjuicio de ello y tomando en consideración la observación formulada a fojas 16, señaló que el plazo de ciento ochenta (180) días a partir del cual correría la prórroga gestionada, comenzaría a computarse el 16 de diciembre de 2000, toda vez que las designaciones en los cargos en cuestión se habían realizado a través de la Resolución SGPN N° 269 del 16 de junio de 2000.

Ello así, dijo, porque el plazo que se otorgó originariamente para proceder a la cobertura de los cargos, debía computarse en días corridos dado que no se trataba de un plazo vinculado a un procedimiento administrativo (v. fs. 22/23).

6. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior estimó, luego de un análisis acerca de si la medida debía instrumentarse por decreto o por decisión administrativa, que el proyecto podía ser elevado a la consideración del Ministro del Interior.

En cuanto al modo de computar los ciento ochenta (180) días fijados en el Decreto N° 483/00, consideró que esa cuestión excedía el marco de su competencia funcional (v. fs. 30/35).

7. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, no compartió los términos del asesoramiento de la ex Dirección Nacional del Servicio Civil de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Secretaría de Coordinación General de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en relación al cómputo del término de ciento ochenta (180) días establecido en el Decreto N° 483/00.

Entendió al respecto que ese decreto era una medida aplicable y que sus efectos regían exclusivamente en el ámbito interno de la Administración Pública, independientemente de que los llamados a concurso fueran publicados y se presentaran a éstos personas ajenas a la administración.

En consecuencia expresó que en el caso resultaba de aplicación el artículo 1° inciso e) punto 2) de la Ley N° 19.549, que determina Las normas del procedimiento que se aplicarán ante la Administración pública nacional, centralizada y descentralizada, inclusive entes autárquicos, con excepción de los organismos militares y de defensa y seguridad, se ajustarán a las propias de la presente ley y a los siguientes requisitos: (...) e) en cuanto a los plazos: (...) 2) se contarán por días hábiles administrativos salvo disposición legal en contrarío o habilitación resuelta de oficio o a petición de parte.

En razón de ello, tampoco estuvo de acuerdo con el criterio de la ex Dirección Nacional del Servicio Civil en cuanto a que el 16 de junio del 2001 hubiera vencido la prórroga que se gestiona, ya que, a su entender, de contarse los plazos en días hábiles administrativos, el vencimiento acontecería en un plazo mayor.

En lo que se refiere a la medida en trámite, no efectuó observaciones legales, y destacó que el anteproyecto debía contar con la inicial del Secretario General de la Presidencia de la Nación y los refrendos, tanto del Ministro del Interior como del Jefe de Gabinete de Ministros.

Sin perjuicio de ello expresó ... una vez dictado el acto y atento la opinión vertida por la Dirección Nacional del Servicio Civil en cuanto al modo de computar los plazos en el tema que nos ocupa, correspondería girar los presentes actuados a la Procuración del Tesoro de la Nación, a efectos de establecer jurisprudencia administrativa uniforme al respecto (conf. Artículo 92 de la Reglamentación de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos aprobada por Decreto N° 1759/72 T.O.1991).

8. A fojas 42 la Subsecretaria Técnica de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, solicitó la intervención de esta Procuración del Tesoro.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION PLANTEADA

1. Considero que la cuestión que viene en consulta a esta Procuración del Tesoro consiste en dilucidar el modo en que deben computarse los ciento ochenta (180) días establecidos en el artículo 3° del Decreto N° 483/00.

Cabe recordar que la ex Dirección Nacional del Servicio Civil de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Secretaría de Coordinación General de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, sostuvieron criterios disímiles en ese punto.

2. Con relación a los efectos de la discrepancia de criterios sostenidos en autos, entre la ex Dirección Nacional del Servicio Civil de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Secretaría de Coordinación General de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, cabe destacar que aquella ex dirección no integraba el Cuerpo de Abogados del Estado.

En efecto. Para ello tengo en cuenta que esta Procuración del Tesoro sostuvo que dicho cuerpo está compuesto por la Dirección General y delegaciones en cada uno de los ministerios y secretarías, constituidas en asesorías o direcciones de asuntos legales, que le dependen funcionalmente (v. Dictámenes 204:126) , carácter que no investía esa repartición.

También cabe traer a colación que esta Casa sostuvo que Las opiniones emitidas por funcionarios o asesores que no integran el servicio jurídico permanente de los Departamentos de Estado y demás organismos del Poder Ejecutivo Nacional, no constituyen el “dictamen jurídico previo” previsto en el artículo 7°, inciso d), de la Ley 19.549;... en tanto dicha norma alude específicamente a los emanados de ... “servicios permanentes de asesoramiento jurídico”, por el “servicio jurídico permanente”, o por la Procuración del Tesoro de la Nación (v. Dictámenes 223:84 y su cita).

De la doctrina que vengo de reseñar, puede concluirse entonces, que con el dictamen jurídico emitido por la ex Dirección Nacional del Servicio Civil no se configura la discrepancia de opiniones entre dos servicios jurídicos, que habilita la intervención de este Organismo Asesor.

3. Sin perjuicio de lo expuesto y a título de colaboración, me expediré respecto de la cuestión consultada, y adelanto desde ya que comparto el criterio de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que opinó en autos.

En efecto, resultan de aplicación al caso los principios que informa la Ley de Procedimientos Administrativos, toda vez que se trata de determinar un plazo dispuesto en el Decreto N° 483/00, vinculado con una norma de procedimiento como lo es el Decreto N° 993/91, t.o. 1995 en su Anexo I, Título III, Capítulos I, II y III, que determinan el trámite a seguir para la cobertura de cargos vacantes.

En consecuencia, los ciento ochenta (180) días fijados en el artículo 3° del citado decreto, deben contarse en días hábiles. Ello, por aplicación del artículo 1° inciso e) punto 2) de la Ley N° 19.549, que así lo dispone para el caso del cómputo de plazos en los que es de aplicación esa normativa.

4. Por todo lo expuesto, considero que los plazos del artículo 3° del Decreto N° 483/00, deben computarse en días hábiles.

Cabe agregar, además, a título de colaboración, que en el proyecto de decreto en trámite debería determinarse el día en que vencieron los ciento ochenta (180) días del artículo 3° del Decreto N° 483/00, como así también que los ciento ochenta (180) días de prórroga deben contarse en días hábiles.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

EXPROPIACION. Derecho de propiedad. Convención Americana sobre Derechos Humanos. Violación. Denuncia. Improcedencia. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Competencia. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Funcionarios que pueden pedirlo.

Expte. N° 13000/2001. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; 20 de julio de 2001. (Dictámenes 238:87).

Atento la denuncia formulada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos vinculada a un caso de expropiación, corresponde ratificar la negativa del Estado Argentino respecto de las violaciones a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en relación con el derecho de propiedad y las garantías judiciales, pues los remedios procesales estuvieron disponibles; los denunciantes recibieron una indemnización abonada en tiempo y forma de acuerdo a la sentencia de la Cámara de Apelaciones; no recurrieron la decisión que deja firme la validez del reconocimiento judicial del hecho extintivo de la expropiación. Además, el derecho de propiedad no se vio disminuido en forma alguna por la expropiación dado que los actores efectuaron una interrupción de la obra por propia voluntad, no existiendo prueba de daños al derecho de propiedad ni al debido proceso. Por último, en virtud de la reserva efectuada al artículo 21 de la referida Convención para el Gobierno Argentino no quedarán sujetas a revisión de un tribunal internacional cuestiones inherentes a la política económica del Gobierno. Tampoco se considerará revisable lo que los tribunales nacionales determinen como causas de utilidad pública e interés social, ni lo que éstos entiendan por indemnización justa.

La premisa básica de la “fórmula de la cuarta instancia” es que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos no puede revisar las sentencias dictadas por los tribunales nacionales que actúen en la esfera de su competencia y aplicando las debidas garantías judiciales, a menos que considere la posibilidad de que se haya cometido una violación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión es competente para declarar admisible una petición y fallar sobre su fundamento cuando ésta se refiere a una sentencia judicial nacional que ha sido dictada al margen del debido proceso, o que presumiblemente viola cualquier otro derecho garantizado por la Convención Americana, Si, en cambio, se limita a afirmar que el fallo fue equivocado o injusto en sí mismo, la petición debe ser rechazada. La función de la Comisión consiste en garantizar la observancia de las obligaciones asumidas por los Estados partes de la Convención Americana, pero no puede hacer las veces de un tribunal de alzada para examinar supuestos errores de derecho o de hecho que puedan haber cometido los tribunales nacionales que hayan actuado dentro de los límites de su competencia.

El asesoramiento de la Procuración del Tesoro se halla reservado para el Presidente de la Nación, los señores ministros, secretarios, subsecretarios, jefes de estado mayor de las Fuerzas Armadas y directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, en tanto lo soliciten en forma directa. (conf. Dict. 205:94; 216:258) .

Expte. N° 13000/2001. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; 20 de julio de 2001. (Dictámenes 238:87).

Expte. N° 13000/2001
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

BUENOS AIRES, 20 JUL. 2001

SEÑOR REPRESENTANTE ESPECIAL:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro acerca del proyecto de respuesta a la Nota de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del 23 de mayo de 2000 en el caso 11.400, en el marco de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

— I —

1. El 4 de noviembre de 1994 la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se dirigió al entonces Canciller de la República Argentina transmitiendo las partes pertinentes de la denuncia formulada por el señor ... y la señora ... en la sede de esa Comisión, con el número de caso 11.400. Solicitó que el Gobierno Argentino suministrara la información que considerara relevante sobre el caso denunciado. Ello a efectos de evaluar la admisibilidad de la denuncia incoada.

2. Obra a fojas 4/10 la denuncia antes mencionada, en la que los peticionarios alegaron la violación por parte del Estado Argentino, de los artículos 21.1.2 y 8.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en relación con el derecho de propiedad y las garantías judiciales.

3. Los peticionarios extraen su agravio de la revocación por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de la decisión de un juez civil de grado, confirmada por la alzada, que haciendo caso omiso a la desafectación del inmueble, de propiedad de los peticionarios, a la expropiación, pretendió continuar con los efectos indemnizatorios.

— II —

1. En el año 1981 el señor ... inició en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27 una acción de expropiación total, inversa o irregular, que fue caratulada “Margaroli, Eolo c/ Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires s/Expropiación”, a fin de que se concretara la expropiación total del inmueble sito en la calle Raulet N° 115 de la Ciudad de Buenos Aires, por cuanto la Ordenanza N° 34.778/79 lo incluyó dentro de las llamadas líneas de edificación particularizada, y sostuvo que el remanente no afectado era inútil para su aprovechamiento. El Sr.... reclamó el valor del terreno, de lo allí edificado y de los pilotes colocados para mantener este último.

La sentencia de Primera Instancia hizo lugar a la demanda pero consideró que se trataba de una expropiación parcial y no total. Este pronunciamiento fue apelado ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala “D”, que confirmó la expropiación parcial. Asimismo, el fallo de la Cámara dispuso, a fin de que la reparación sea integral, que la Municipalidad demoliera las construcciones existentes en el terreno extrayendo los pilotes que habían sido instalados para mantener la seguridad del edificio, y dejar el terreno en perfecto estado de disponibilidad y libre de todo obstáculo, en el plazo de 45 días, o bien abonar el costo de los trabajos, a opción de la Municipalidad. De acuerdo a las actuaciones citadas precedentemente, la reparación integraba y era accesoria de la indemnización expropiatoria, como daño directo derivado de la misma.

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires optó por pagar el costo del trabajo. Se dictó la Ordenanza N° 43.529/89 que desafectó el inmueble, denunciándose en el juicio ese hecho extintivo de la litis, que fue receptado favorablemente de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley de Expropiación N° 21.499, pese a la oposición de la parte actora. En consecuencia, se dejó sin efecto la expropiación que no se perfeccionó.

No obstante contar con una decisión judicial que desafectó el inmueble, el ... continúo la ejecución de la sentencia de Cámara pretendiendo percibir el costo de una demolición y extracción de pilotes que ya no debía efectuarse al no constituirse expropiación alguna. El peticionante continuó el proceso presentando una liquidación que fue impugnada por la representación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en mérito de que no existía causa. A pesar de estos argumentos, el Juez de Primera Instancia dio curso al reclamo del actor, y la Cámara de Apelaciones confirmó la decisión que interpreta que la existencia o no de la causa de la ejecución no debía discutirse al impugnarse la liquidación sino en el momento de oponerse las excepciones.

La Municipalidad opuso a la ejecución la excepción de falsedad ejecutoria argumentado la falta de causa dado que el proceso se había extinguido con el hecho extintivo de la desafectación del inmueble. El Juzgado de Primera Instancia y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, desestimaron esta excepción, motivando que la representación de la Municipalidad recurra a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2. La Corte dejó sin efecto el pronunciamiento del Tribunal de Alzada porque no constituyó una derivación razonada del derecho vigente. Como consecuencia de la decisión de la Corte, la Cámara dictó una segunda sentencia rechazando la ejecución pretendida por el ....

Asimismo, el peticionario inició contemporáneamente **otro** juicio contra la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, que tramitó ante el mismo Juzgado, donde reclamó daños y perjuicios por la afectación del inmueble que se traducían en la pérdida de los beneficios que hubiera obtenido por la

construcción y venta de departamentos en el inmueble en cuestión. El juicio culminó con una sentencia que rechazó la demanda, desestimando todo daño y perjuicio al actor. La parte actora no ha satisfecho hasta la fecha las costas del juicio, en proceso de ejecución.

3. El 4 de mayo de 1995 la República Argentina contestó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos su nota del 4 de noviembre de 1994 y rechazó las argumentaciones de los peticionarios, manifestando que en el caso no se habían interpuesto ni agotado los recursos internos. Ello por no haber tenido lugar un planteo por parte del peticionante de la inconstitucionalidad del artículo 29 de la Ley N° 21.499 y de la Ordenanza Municipal N° 43.529/89 que desafectó el inmueble. El cambio en la calificación de utilidad pública hace desaparecer la causa de expropiación, por lo que no se configuró lesión al derecho de propiedad. Con respecto a la violación de las garantías judiciales, no se verificó en ningún momento del proceso. No sólo no se negó el acceso a ninguna instancia judicial sino que en todas ellas pudo exponer su pretensión y alegar su derecho.

Por lo expuesto, se solicitó la declaración de inadmisibilidad del caso.

4. Obra a fojas 58/59 una nueva presentación de los peticionarios, en la que contestaron las observaciones efectuadas por el Estado Argentino el 4 de mayo de1995. Se confirió un nuevo traslado a la República Argentina, quien presentó su informe el 30 de noviembre de 1995 en el que el Gobierno agradece a la Ilustre Comisión Interamericana de Derechos Humanos su decisión de ponerse a disposición de las partes a fin de llegar a una solución amistosa del asunto, en virtud del artículo 48.1.f) de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos. El Gobierno sostuvo que para poder analizar y considerar la propuesta de solución amistosa, previamente se debe precisar cuál es la situación de hecho que debe ser modificada para restituir a los peticionarios en el derecho alegadamente violado, argumento que también se esgrimió en la Audiencia realizada en la sede de la Comisión el 7 de septiembre de 1995.

La Cancillería comunicó la propuesta de solución amistosa, ante la nueva situación de autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, a las nuevas autoridades.

El 19 de febrero de 1996 el Gobierno informó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que no tenía nuevas alegaciones que efectuar y confirmó las expuestas anteriormente.

5. Los peticionarios efectuaron múltiples presentaciones ante diversos organismos del Estado, esencialmente ante la Presidencia de la Nación, todos los cuales fueron respondidos en tiempo y forma. El pedido de informes al Señor Defensor del Pueblo de la Nación también se contestó en igual tiempo y forma.

6. El 29 de octubre de 1998 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó al Gobierno información adicional, a lo que éste responde el 5 de enero de 1999 adjuntando un informe de respuesta elaborado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

7. El 13 de noviembre de 1998 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emite un nuevo informe en la que adjunta información adicional suministrada por los peticionarios.

8. El Gobierno responde el 19 de abril de 1999 que se tengan por reproducidos sus anteriores escritos.

La Comisión envió información adicional el 5 de mayo de 1999 donde consta el inicio de una causa contra la Embajadora ... por abuso de autoridad y solicitó al Gobierno su respuesta.

El 29 de junio de 1999, el Gobierno responde a la Comisión (fs. 393/407) informando que el juez desestimó la denuncia formulada en la causa contra ... por no constituir delito los hechos denunciados.

9. Obra a fojas 410/424 un nuevo informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos N° 104/99 de fecha 27 de septiembre de 1999. Este informe declaró la admisibilidad del caso y que se cumplió con el requisito de agotamiento de los recursos internos. Consecuentemente, la Comisión se colocó a disposición de las partes a fin de alcanzar una solución amistosa.

El 14 de marzo de 2000 el Gobierno declinó la propuesta de solución amistosa, y con fecha 2 de mayo de 2000 reiteró tal declinación, motivando un nuevo escrito de los peticionarios (fs. 460/465) solicitando el informe del artículo 50 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

10. La Dirección General de Derechos Humanos de la Cancillería Argentina elaboró un proyecto de respuesta a la Comisión Interamericana.

11. El Proyecto fue considerado por la Directora Nacional de Asuntos y Cooperación Internacionales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, quien emitió dictamen el 17 de abril de 2001.

12. El 23 de abril de 2001 el Representante Especial para Derechos Humanos en el Ambito Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, solicitó el pronunciamiento del Procurador del Tesoro de la Nación.

Cabe aclarar que según informó la Cancillería a esta Procuración, la respuesta a la Comisión no tiene plazo.

— II —

1. Con carácter liminar corresponde señalar que el asesoramiento de la Procuración del Tesoro se halla reservado para el Presidente de la Nación, los señores ministros, secretarios, subsecretarios, jefes de estado mayor de las Fuerzas Armadas y directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, en tanto lo soliciten en forma directa, en razón de expresas disposiciones de la Ley N° 12.954 y su decreto reglamentario N° 34.952/47 (Dictámenes 205:94 y 216:258, entre otros).

2. No obstante que el funcionario requirente del dictamen no se encuentra entre los mencionados precedentemente, paso a expedirme sobre la cuestión planteada, teniendo en cuenta razones de urgencia, necesidad y a título de colaboración.

— III —

1. La Procuración del Tesoro no presenta oposición alguna a las objeciones del proyecto de respuesta elaborado por la Dirección General de Derechos Humanos de la Cancillería Argentina.

2. En consecuencia, coincide con el dictamen de la Directora Nacional de Asuntos y Cooperación Internacionales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

3. En síntesis, los peticionarios alegaron ante la Comisión: la presunta violación del principio de "cosa Juzgada"; la validación de una norma "inexistente": la Ordenanza que elimina la afectación sobre las tres cuadras donde se halla la propiedad de los peticionarios; la supuesta concesión del carácter retroactivo a la Ordenanza; la modificación de una norma (artículo 29 de la Ley 21.499 de Expropiaciones); y la lesión al derecho de propiedad.

Ante estas manifestaciones, este Organismo Asesor considera que la respuesta del Gobierno Argentino no debe carecer de los siguientes argumentos:

3.1. El Estado Argentino planteó el no agotamiento de los recursos internos en su primera presentación según consta a fojas 52 del Expediente.

3.2. Los peticionarios reconocieron ante la Comisión que en ningún momento cuestionaron la constitucionalidad de la Ley de Expropiación N° 21.499 y de la Ordenanza en la que se libera de la calificación de utilidad pública a la porción de la calle afectada.

Por lo tanto, los remedios procesales estuvieron disponibles.

3.3. No debe considerarse a la Comisión como un tribunal de alzada. Los peticionarios pretenden considerarla como una cuarta instancia. Es la Comisión propiamente dicha quien así lo aclara, en su Informe N° 39/96 relativo a un caso contra el Estado Argentino: La premisa básica de la "fórmula de la cuarta instancia" es que la Comisión no puede revisar las sentencias dictadas por los tribunales nacionales que actúen en la esfera de su competencia y aplicando las debidas garantías judiciales, a menos que considere la posibilidad de que se haya cometido una violación de la Convención ... La Comisión es competente para declarar admisible una petición y fallar sobre su fundamento cuando ésta se refiere a una sentencia judicial nacional que ha sido dictada al margen del debido proceso, o que presumiblemente viola cualquier otro derecho garantizado por la Convención Americana. Si, en cambio, se limita a afirmar que el fallo fue equivocado o injusto en sí mismo, la petición debe ser rechazada... La función de la Comisión consiste en garantizar la observancia de las obligaciones asumidas por los Estados partes de la Convención Americana, pero no puede hacer las veces de un tribunal de alzada para examinar supuestos errores de derecho de hecho que puedan haber cometido los tribunales nacionales que hayan actuado dentro de los límites de su competencia.

3.4. Los peticionarios no presentaron al Estado liquidación alguna en la Audiencia ante la Comisión del 7 de septiembre de 1995, tal, como se le manifestó a la peticionante en la Nota de la Dirección General de Derechos Humanos N° 1008/97 que obra a fs. 177 del Expediente.

3.5. Los actores tendieron al alargamiento indefinido del proceso a través de la interposición de múltiples recursos, impugnaciones judiciales y toda clase de incidentes, tales como cambios de letrados, impugnación de honorarios, ajenos a la expropiación.

3.6. Los peticionarios recibieron una indemnización abonada en tiempo y forma de acuerdo a la sentencia de la Cámara de Apelaciones del 22/04/85.

3.7. Los actores no recurrieron la decisión que deja firme la validez del reconocimiento judicial del hecho extintivo de la expropiación.

3.8. La cosa juzgada en materia de expropiación opera de manera diferente. El artículo 29 de la Ley de Expropiación N° 21.499 prevé que ante la aparición de un hecho extintivo cabe la posibilidad de interrumpir la ejecución de la sentencia.

3.9. El derecho de propiedad no se vió disminuido en forma alguna por la expropiación dado que los actores efectuaron una interrupción de la obra por propia voluntad.

3.10. No existe prueba en todo el expediente de daños al derecho de propiedad ni al debido proceso.

3.11. Cabe recordar que en virtud de la reserva efectuada al artículo 21 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos para el Gobierno Argentino no quedarán sujetas a revisión de un tribunal internacional cuestiones inherentes a la política económica del Gobierno. Tampoco se considerará revisable lo que los tribunales nacionales determinen como causas de utilidad pública e interés social, ni lo que éstos entiendan por indemnización justa.

4. Por todo lo expuesto, soy de la opinión que corresponde ratificar la negativa del Estado Argentino respecto de las violaciones a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en el caso ... Se debe solicitar a la Comisión que así lo declare expresamente.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

CONTRATACIONES DEL ESTADO. Régimen jurídico. Modificaciones. Proyecto de decreto. Presidente de la Nación. Competencia.
Expte. N° 004/01. Subsecretaría de la Gestión Pública. Secretaría para la Modernización del Estado. Jefatura de Gabinete de Ministros; 20 de julio de 2001. (Dictámenes 238:93).

El proyecto de decreto delegado, en virtud de las prescripciones de la Ley N° 25.414, por el cual se derogan los artículos 55 a 63 del Decreto Ley N° 23.254/56, ratificado por la Ley N° 14.467; la Ley N° 19.900; la Ley N° 20.124 en lo que respecto a los contratos comprendidos en el régimen que aprueba y, el artículo 12 de la Ley N° 22.460 y, se lo sustituye por un régimen de contrataciones de la Administración Nacional, no merece reparo de orden legal. El Presidente de la Nación es competente para dictar la medida que se propicia, en atención a las facultades que le fueran otorgadas por ley. Dichas atribuciones legislativas fueron delegadas a fin de dar continuidad a la desregulación económica, pudiendo derogar o modificar normas de rango legislativo de orden nacional cuando perjudiquen a la competitividad de la economía, mientras no se derogue, modifique o suspenda, entre otras, la Ley de Convertibilidad N° 23.928.

Expte. N° 004/01. Subsecretaría de la Gestión Pública. Secretaría para la Modernización del Estado. Jefatura de Gabinete de Ministros; 20 de julio de 2001. (Dictámenes 238:93).

Expte. N° 004/01
SUBSECRETARIA DE LA GESTION
PUBLICA. SECRETARIA PARA LA
MODERNIZACION DEL ESTADO.
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

BUENOS AIRES, 20 JUL. 2001

SEÑOR SECRETARIO PARA LA MODERNIZACION DEL ESTADO DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS:

Se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación en relación con el proyecto de decreto delegado, en virtud de las prescripciones de la Ley N° 25.414, por el cual se derogan los artículos 55 a 63 del Decreto Ley N° 23.254/56, ratificado por la Ley N° 14.467; la Ley N° 19.900; la Ley N° 20.124 en lo que respecta a los contratos comprendidos en el régimen que aprueba y, el artículo 12 de la Ley N° 22.460 y, se lo sustituye por un régimen de contrataciones de la Administración Nacional.

— I —

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Distintos organismos de la Administración Nacional, organismos internacionales y representantes del sector privado fueron consultados a fin de lograr una base consensual respecto de la norma que se propiciaba, quienes formularon comentarios y consideraciones en relación al anteproyecto.

Así, entre otros, se pronunciaron:

a) La Sindicatura General de la Nación compartió en todos sus términos el dictamen emitido por la Gerencia de Asuntos Legales de ese órgano de Control respecto de la primera versión del Anteproyecto de Ley de Contrataciones del Sector Público Nacional (v. fs. 64/70).

b) La Dirección Subregional de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (v. fs. 86/99).

c) La Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Educación, por medio de dos asesores (v. fs. 103/105).

d) La Secretaría de Energía y Minería del Ministerio de Economía (v. fs. 106/110).

e) El Foro Argentino de Comercio Electrónico (f@ce) (v. fs. 116/118).

f) La Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (v. fs. 119/120).

g) La Dirección General de Gestión Técnica, Administrativa y Legal de la Secretaría de Cultura y Comunicación de la Presidencia de la Nación (v. fs. 121/127).

h) La Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos (v. fs. 128/145).

i) La Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Relaciones, Exteriores, Comercio Internacional y Culto (v. fs. 146/151).

j) La Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Defensa (v. fs. 152/159).

k) La Unión Argentina de Proveedores del Estado (v. fs. 160/164).

l) A fojas 165/178 corren agregados diversos comentarios y sugerencias de CESSI (Cámara).

m) La Cámara Argentina de Comercio (v. fs. 179/184).

n) La Representación Capital Federal de la Fundación de Desarrollo Ecológico y Social (v. fs. 185).

ñ) A fojas 186/194 corren agregados los comentarios efectuados por las Subsecretarías de Coordinación Ministeriales sobre el temario propuesto por la Subsecretaría de Coordinación Interministerial de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

o) La Directora de Compras y Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (v. fs. 198/203).

p) El Departamento de Posgrado y Extensión Jurídica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Argentina (v. fs. 206/209).

q) Se adjuntaron invitaciones a la ronda de consultas la que se concretó a fojas 238/286 (v. fs. 214/236).

r) Luce a fojas 297/304 el anteproyecto de Ley de Contrataciones (versión febrero 2001).

2. En este estado, a fojas 305 se solicitó mi opinión.

— II —

ADMISIBILIDAD DE LA CONSULTA

1. En el párrafo 28 del Considerando del proyecto en estudio se expresa que el Servicio Jurídico Permanente ha tomado la intervención que le compete, opinando en forma favorable sobre la viabilidad de la medida que se propicia, sin aclarar a que órgano se refiere.

Cabe destacar que el dictamen a que se alude en el Considerando no obra en estas actuaciones, circunstancia por la cual deberá ser incorporado a estos actuados con antelación a la suscripción de la medida proyectada. Caso contrario deberá suprimirse el mencionado párrafo 28 del Considerando.

Se advierte que en forma previa al asesoramiento que me ha sido requerido, es necesario que se expida la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, dado que entre sus funciones se encuentran la de asesorar al Presidente de la Nación y evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos e institucionales que se sometan a su consideración (v. Decreto N° 1457/96 —B.O. 20-12-96—, Anexo II) (v. Dictámenes 224:151, entre otros) (Dictámenes 230:82).

No obstante lo indicado, en esta oportunidad y, a modo de colaboración, me pronunciaré sobre el proyecto de decreto acompañado.

— III —

ANALISIS DEL TEMA

1. El Presidente de la Nación es competente para dictar la medida que se propicia, decreto delegado, en atención a las facultades que le fueran otorgadas por el Congreso de la Nación mediante la Ley N° 25.414 (B.O. 30.3.01) (v. inciso e), ítem II, art. 1°).

Las atribuciones legislativas le fueron delegadas a fin de dar continuidad a la desregulación económica, pudiendo derogar o modificar normas de rango legislativo de orden nacional cuando perjudiquen a la competitividad de la economía, mientras no se derogue, modifique o suspenda, entre otras, la Ley de Convertibilidad N° 23.928.

En virtud de la manda legal el anteproyecto acompañado deberá suscribirse antes del 1° de marzo de 2002, plazo en el que expiran las facultades delegadas al Poder Ejecutivo.

2. El anteproyecto de decreto se integra con tres Títulos, el I, de Disposiciones Comunes, dividido en dos Capítulos, el I, Régimen General (arts. 1 a 20) y el II, de las Contrataciones Públicas Electrónicas (arts. 21 a 22) . El Título II, Disposiciones Especiales, se divide en dos Capítulos, el I, Contrataciones de Bienes y Servicios (arts. 23 a 32) y, el II, Obras Públicas (arts. 33 a 35) . El Título III, de Disposiciones Finales y Transitorias (arts. 36 a 39).

3. El acto que se propicia tiene por objeto que las obras, bienes y servicios sean adquiridos con la mejor tecnología en el momento oportuno, al menor costo y que la venta de bienes lo sea al mejor postor. Establece como principio que toda contratación tendrá el carácter de administrativa, con excepción de aquéllas que por sus antecedentes, están sometidas al derecho privado (v. art. 1°).

El ámbito de aplicación se enmarca en las jurisdicciones y entidades del inciso a) del artículo 8° de la Ley N° 24.156, ello es, la Administración Nacional, conformada por la Administración Central y los organismos descentralizados, comprendiendo en estos últimos a las instituciones de seguridad social (v. art. 2°).

Desde el inicio de las actuaciones hasta la finalización del contrato se respetan los principios que deben regir toda la gestión administrativa, tales como concurrencia y competencia, igualdad de tratamiento, transparencia en los procedimientos, que se basarán en! la publicidad y difusión de las actuaciones, utilización de tecnologías informáticas lo que posibilitará el control de la sociedad sobre las contrataciones públicas, etcétera (v. arts. 3° y 9°).

Tras enunciar el artículo 4° los contratos que están alcanzados por la normativa, se determina expresamente en el artículo 5° cuáles son los que se excluyen.

Se prevé que la programación de las contrataciones, se ajustará a los créditos asignados a la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para cada unidad ejecutora de programas o proyectos (v. art.6°).

Se ha incorporado en el artículo 8° un plazo previo a la publicación del llamado para que se formulen observaciones al proyecto de pliego.

Sería conveniente hacer referencia que se trata del Pliego de Bases y Condiciones Particulares en concordancia del artículo 10 del Reglamento para la Adquisición, Enajenación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, aprobado por Decreto N° 436/00 (B.O. 5.6.00).

En el artículo 10, bajo el Título Anticorrupción se reproduce el artículo 9° del Reglamento arriba citado.

Se establecen las formalidades de las actuaciones; las facultades y obligaciones de la autoridad administrativa y de los contratantes; así como la responsabilidad de los funcionarios que autoricen, aprueben o gestionen las contrataciones, quienes responderán por daños que causaren al Estado Nacional por su dolo, culpa o negligencia (v. arts. 11, 12, 13,14).

Se fija, en el artículo 15, el criterio de selección a favor de la oferta más conveniente. Debe reemplazarse su texto por uno idéntico al contenido en el artículo 23 de citado Reglamento.

Se especifica como deben subsanarse las deficiencias insustanciales de las ofertas, sin alterarse los principios de igualdad y transparencia (v. art. 17).

En relación con la revocación de los actos administrativos del procedimiento de contratación, el artículo 18 indica los supuestos que dan lugar a la revocación inmediata del procedimiento y a la iniciación de los pertinentes sumarios.

Permite que quien acredite interés, en cualquier momento y con excepción de la etapa de la evaluación de las ofertas, podrá tomar vista de las actuaciones, acto procesal que no interrumpirá los plazos (v. art. 19).

El texto del último párrafo del artículo 19 debe redactarse de la siguiente manera: la negativa infundada a dar vista de las actuaciones...

El artículo 20 fija el momento en que se perfeccionan los contratos, ello es el de la notificación de la orden de compra o de la suscripción del instrumento respectivo. Se aclara que la Administración podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación antes del referido perfeccionamiento, sin derecho a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes.

4. El Capítulo II está dedicado, a las contrataciones públicas electrónicas, determina que éstas podrán efectuarse en formato digital, considerándose que los actos firmados digitalmente cumplen con los requisitos previstos por el artículo 8° de la Ley N° 19.549 y tienen el mismo valor legal que los documentos con soporte papel con firma manuscrita y servirán como medio de prueba.

5. En lo referente a las contrataciones de bienes y servicios, organiza el sistema con criterio de centralización de políticas y normas y, de descentralización de la gestión operativa (v. art. 23).

Expresa que la selección del cocontratante se hará por regla general por licitación pública o concurso público, según corresponda, indicando los casos en que es procedente que se formalice por licitación o concurso abreviados, subasta pública o contratación directa (v. art. 24).

Define los distintos procedimientos de selección: licitación o concurso público, subasta pública, licitación o concurso abreviados, contrataciones directas (v. art. 25).

Se observa que se ha deslizado un error al remitir el artículo 25, inciso b), apartado 1., quinta línea, al apartado 2. del inciso e), cuando debió decir apartado 2. del inciso d).

Asimismo, debería eliminarse el apartado 9. del inciso d) del artículo 25.

Tras indicar las clases de licitaciones y concursos públicos, que podrán ser de etapa única o múltiple, nacionales o internacionales, el artículo 27 determina las personas físicas o jurídicas con capacidad para contratar con la Administración Nacional y el artículo 28 enumera, en siete incisos, las personas no habilitadas para contratar, especificando en el inciso d) que no podrán hacerlo los condenados por delitos dolosos, mientras dure la condena. Previa intervención de los organismos técnicos, deberá compatibilizarse este inciso, con la norma contenida en el artículo 136, inciso d) del Reglamento más arriba citado (v. art. 26)

Prevé el artículo 29 que los cocontratantes pueden ser pasibles de penalidades contractuales: pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta o de cumplimiento del contrato, multa por mora o rescisión por su culpa. En lo relativo a las sanciones en los supuestos de incumplimientos dispone que serán pasibles de apercibimiento, suspensión o inhabilitación.

En lo atinente a las observaciones e impugnaciones establece que la reglamentación determinará cuáles actuaciones pueden ser susceptibles de observaciones o impugnaciones, indicando que las que se formulen fuera de lo previsto en la reglamentación no tendrán efectos suspensivos y se tramitará conforme ella lo especifique (v. art. 30).

En el artículo 30 deberá reemplazarse en la tercer línea la expresión el trámite que se dará a las mismas por el trámite que se dará a ellas.

Se ocupa también, de las garantías de cumplimiento de las obligaciones de oferentes y adjudicatarios y, de las contra garantías por anticipos otorgados por la Administración, expresando que deberán constituirlas en las formas y por los montos que fije la reglamentación (v. art. 31).

En el artículo 32 se detallan distintos plazos de publicación de avisos para la convocatoria a presentar ofertas que no se realicen en formato digital, según sea el tipo de contratación y se exige que todas las convocatorias se difundan por Internet en el sitio del órgano Rector, garantizándose así el cumplimiento de los principios generales establecidos en el artículo 3°.

Esta norma no se compadece con lo expresado con el párrafo 16 del Considerando en cuanto éste señala que los plazos del artículo 62 de la Ley de Contabilidad resultaban exiguos, atento a que los que ahora se han fijado, también resultan cortos (2 días de publicación), sólo obligando a la ampliación del plazo de antelación cuando se trate de licitaciones o concursos públicos cuando por su complejidad e importancia así lo requieran. Por tanto deberán ampliarse los plazo fijados en el artículo citado.

Asimismo, con el fin de cumplir con el principio de transparencia, prescribe que deberán difundirse por Internet las convocatorias, los proyectos de pliegos que se sometan a consideración pública, los pliegos de bases y condiciones, el acta de apertura, las adjudicaciones, las órdenes de compra y toda otra información que la reglamentación determine, exceptuándose de esta obligación, en todas las etapas del procedimiento, a las contrataciones directas declaradas secretas por razones de seguridad o defensa nacional (ap. 6, inc. d), art. 25). También exceptúa de la difusión de la convocatoria, a las contrataciones entre reparticiones públicas o en las que tenga participación mayoritaria el Estado Nacional (ap. 8, inc. d), art. 25) y, cuando probadas razones de emergencia impidan la realización de otro procedimiento de selección (ap. 5, inc. d), art. 25).

6. En lo relativo a las obras públicas le da nueva redacción al artículo 9° de la Ley N° 13.064, modificando asimismo, los artículos 4°, 11 y 17, disponiendo el reemplazo de los términos remate y subasta por el de licitación pública (v. arts. 33 y 34) . Aclara, en el artículo 35, que las disposiciones del Título I del régimen se aplicarán a los contratos de obras públicas regulados por la Ley N° 13.064 en tanto no se opongan a sus prescripciones.

En el artículo 9°, modificado por el artículo 33 del proyecto, en el inciso c) in fine debe expresarse o para la satisfacción de servicios de orden social de carácter impostergable y, el inciso g) deberá reemplazar su texto por uno que exponga g) Los demás casos previstos en el Título II del Régimen General de Contrataciones para la Administración Nacional.

7. El artículo 36, del Título Disposiciones Finales y Transitorias, modifica el último párrafo del artículo 7° de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549, adecuándolo al ámbito de aplicación del presente régimen.

Indica que el régimen entrará en vigencia a los 60 días corridos desde su publicación en el Boletín Oficial (v. art. 37).

Como se indicara, se derogan los artículos 55 a 63 del Decreto Ley N° 23.354/56, ratificado por la Ley N° 14.467; la Ley N° 19.900; la Ley N° 20.124 en lo que se refiere a los contratos comprendidos en este régimen y el artículo 12 de la Ley N° 22.460 (v. art. 38).

Se ha omitido en el articulado del proyecto hacer referencia a los funcionarios facultados para autorizar las contrataciones de conformidad con su monto (v. Decreto N° 2662/92).

El artículo 39 determina que cada uno de los Poderes reglamentará la presente Ley para su aplicación en su respectiva jurisdicción, sin especificar a cuales Poderes está destinada la disposición.

8. En el párrafo 11 del Considerando se hace mención a los artículos 55 a 62, cuando debió decir artículos 55 a 63 del Capítulo VI de la Ley de Contabilidad, relativo a las contrataciones estatales, vigentes en función de lo dispuesto por el artículo 137 de la Ley N° 24.156.

El párrafo 12 del Considerando expresa los artículos 56, incisos 2° y 3°, apartado b), debiendo indicarse la palabra artículo en singular.

Deberá incluirse en el Considerando la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

— IV —

CONCLUSION

Salvadas las observaciones formuladas, el anteproyecto de decreto acompañado, que en copia precede al presente, no merece reparo de orden legal.

En tal sentido dejo expuesta mi opinión.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA SECRETARIA PARA LA MODERNIZACION DEL ESTADO JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

COMISION DE SERVICIOS. REGIMEN DE ADSCRIPCIONES.

La comisión de servicios es una situación excepcional que supone el cumplimiento de tareas de interés del organismo de revista del personal.

Si el personal es afectado a otro organismo para integrar su servicio jurídico, dicha situación no tipifica una "Comisión de Servicios", sino la figura de la adscripción.

Es nulo el acto administrativo que dispone la comisión de servicios en razón de la falsedad de su objeto.

La carencia de vacantes en el organismo de destino para efectuar un traslado del personal puede superarse mediante una transferencia de los agentes con sus respectivos cargos.

BUENOS AIRES, 29 de junio 2001

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Por las presentes actuaciones, el señor Interventor de la Administración General de Puertos Sociedad del Estado (en liquidación), a instancia de su asesoría letrada, consulta acerca de la pertinencia de la comisión de servicios de diversos agentes de la Subsecretaría de Transporte por Agua y Puertos de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Vivienda a esa Sociedad del Estado dispuesta por Disposición de la citada Subsecretaría de Transporte por Agua y Puertos Nº 44 del 3 de mayo de 2001.

Del dictamen de la asesoría letrada (fs. 1/3) se desprende:

a) Que el servicio jurídico permanente de la Administración General de Puertos Sociedad del Estado (en liquidación) ha venido desempeñándose desde aproximadamente el año 1995 con personal perteneciente a la planta de la actual Subsecretaría de Transporte por Agua y Puertos, en calidad de adscripto;

b) Que resulta necesario contar con el referido personal para el cumplimiento de las misiones de la asesoría letrada;

c) Que a partir del Decreto Nº 138/01 se han explorado diferentes opciones atento la limitación temporal que éste fija a las adscripciones de personal, a saber: i) un traslado del personal involucrado, que no prosperó debido a que la Administración General de Puertos Sociedad del Estado (en liquidación) no contaba con vacantes disponibles; ii) un proyecto de excepción particular al artículo 3º del Decreto Nº 138/01, que hasta el momento no fue aprobado y, finalmente, iii) se dictó la Disposición de la citada Subsecretaría de Transporte por Agua y Puertos Nº 44 del 3 de mayo de 2001.

Dicha Disposición dio por destacados en comisión de servicios a la Administración General de Puertos Sociedad del Estado (en liquidación) a doce agentes —tres Nivel "F", dos Nivel "D", dos Nivel "C" y cinco Nivel "B"— que revistan en la Subsecretaría de Transporte por Agua y Puertos, a partir del 23 de abril de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2001.

Es entonces por las dudas que se le plantean a la asesoría letrada sobre la implementación de la figura de la comisión de servicios como instrumento idóneo para afrontar las necesidades de personal de ese servicio jurídico en el cumplimiento de sus funciones que se efectúa la presente consulta.

Girados los actuados a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Infraestructura y Vivienda, por su competencia atento la jurisdicción donde se emitió la resolución aprobatoria de las referidas comisiones de servicios, se resaltó el concepto del instituto de comisión de servicios que surge del artículo 45 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley Nº 22.140, y se hizo notar que de la conformidad dada por la autoridad donde revistan los agentes, conforme surge de la mencionada Disposición Nº 44/01, se infiere que las tareas específicas y concretas a cumplir responden a necesidades del organismo de origen (fs. 13/14).

En ese estado, se solicita la intervención de esta dependencia.

II.1. La Comisión de servicios es una situación excepcional de revista que se caracteriza por la afectación de personal a otra dependencia, dentro o fuera de la jurisdicción presupuestaria en la que reviste, con el fin de cumplir una misión específica, concreta y temporaria que responda a las necesidades del organismo de origen, es decir, de aquel que envía sus agentes.

De los antecedentes reseñados por la asesoría jurídica de la Administración General de Puertos Sociedad del Estado (en liquidación) surge con claridad que el citado personal se desempeña cumpliendo todas aquellas funciones que desarrolla normalmente ese servicio jurídico.

Ello, por otra parte, es coincidente con la expresión de la causa que motivó la aprobación de las comisiones de servicio en cuestión, esto es, para lograr una continuación en las prestaciones del personal hasta entonces adscripto.

En consecuencia, la situación real del personal incluido en la Disposición Nº 44/01 denota que no media en la especie una comisión de servicio, siendo por lo tanto nulo dicho acto administrativo en razón de la falsedad de su objeto: aprueba comisiones de servicio cuando en la realidad las tareas se prestan en interés del organismo de destino, naturaleza propia de las adscripciones que, por imperio del Decreto Nº 138/01, ya no se podían prorrogar.

Corresponde entonces revocar la Disposición de la citada Subsecretaría de Transporte por Agua y Puertos Nº 44/01, debiendo los agentes retornar a su lugar de revista permanente.

2. En cuanto a la necesidad de personal profesional del servicio jurídico permanente de la Administración General de Puertos Sociedad del Estado (en liquidación) se entiende que debe tomar conocimiento el Procurador del Tesoro de la Nación, en su carácter de director general del Cuerpo de Abogados del Estado (cfr. Ley Nº 12.954), a fin de aportar soluciones para que esa delegación cumpla con su misión específica.

Sobre las vías intentadas hasta el momento, se señala:

a) La carencia de vacantes en el organismo de destino para efectuar un traslado del personal puede superarse mediante una transferencia de los agentes con sus respectivos cargos;

b) Aún en ese caso, deberá evaluarse la conveniencia de transferir cargos y personal a una sociedad que se encuentra en estado de liquidación;

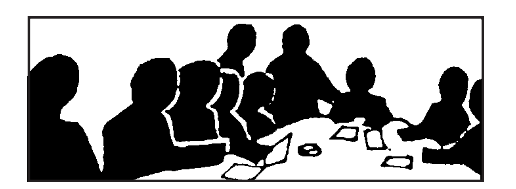
c) Se hace notar que entre los agentes incluidos en la citada Disposición Nº 44/01 se cuentan por lo menos cinco que no son profesionales (Niveles "F" y "D"). Oportunamente, corresponderá analizar la procedencia de cambiar sus destinos permanentes.

III.- En virtud de las consideraciones formuladas, se giran los actuados para la intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación, con copia del presente dictamen a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Infraestructura y Vivienda para su conocimiento y revocación de la Disposición de la citada Subsecretaría de Transporte por Agua y Puertos Nº 44 del 3 de mayo de 2001.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE N° 1791/01. ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO
DICTAMEN DE DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 1443/01

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADEPRO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de ADEPRO S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de octubre de 2001, en la sede social Sarmiento 1113, P.B., Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a celebrarse a las 18,30 y 19,30 horas, respectivamente con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, sus planillas anexas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Síndico y Directorio.
4°) Distribución de las utilidades.
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Sylvia Norah Díaz
e. 17/9 N° 19.729 v. 21/9/2001

ADMINISTRACION ASEGURADORES DE AERONAVEGACION S.A.C. Y DE M. "En Liquidación"

CONVOCATORIA

Registro N° 44.021. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 10 de octubre de 2001 en el local de la Calle Pte. Domingo F. Sarmiento 930, 8° piso, Of "B", de la ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance General al 30 de junio de 2001.
3°) Resultado del Ejercicio. Su destino.
4°) Aprobación de la gestión del Liquidador y Síndico. Determinación de sus honorarios. Consideración propuesta INdeR y eventual cese de la gestión realizada por la Sociedad respecto al Grupo ADA. Restitución anticipos recibidos para el pago de siniestros.

NOTA: Se recuerda el artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales

Liquidador - Amadeo E. Traverso
Síndico - Héctor Filippello
e. 14/9 N° 21.382 v. 20/9/2001

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO SAN PATRICIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO SAN PATRICIO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Octubre de 2001 a las 14.00 y 15.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avenida Corrientes 327 piso 21° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos por los que se realiza la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de los elementos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/03/2000 y 31/03/2001.
4°) Destino de los resultados acumulados.
5°) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
6°) Fijación del número y designación de Directores por un nuevo período legal.
7°) Constitución de la Comisión Ejecutiva de acuerdo con el Reglamento Interno del Club de Campo.
8°) Constitución de Subcomisiones de acuerdo con el Reglamento Interno del Club de Campo.
9°) Constitución del Tribunal de Etica y Disciplina de acuerdo con el Reglamento Interno del Club de Campo.
10°) Modificación del tema reglado por el Reglamento de Construcción referido a la superficie mínima de las construcciones a realizar en los terrenos.

NOTA: La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley 19550 en el domicilio de Libertad 293 piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 15.00 a 18.00 horas hasta el día 28 de septiembre de 2001. El Directorio.

Presidente - Marta Graziela Hantover
e. 17/9 N° 21.518 v. 21/9/2001

AGROTRANSPORTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de octubre de 2001 a las 9 horas en Lavalle 392 piso 4to. de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los directores titulares y suplentes. Aprobación de su gestión.
3°) Determinación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo al Estatuto y su elección.

Presidente - Héctor José Massariol
e. 17/9 N° 21.484 v. 21/9/2001

ANGEL ESTRADA y Cía S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 2001 a las 15 horas en nuestra sede, Bolívar 462, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Información adicional a las notas de los Estados Contables, Reseña Informativa, Estados Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 63° ejercicio irregular de dos meses cerrado el 30 de junio de 2001. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio propuesto por el Directorio.
4°) Consideración del destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" propuesto por el Directorio.
5°) Consideración de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio irregular de dos meses cerrado el 30.06.01
6°) Designación de directores titulares y suplentes; extensión de los mandatos para adecuarlos a la nueva fecha de cierre de ejercicio.
7°) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes; extensión de los mandatos para adecuarlos a la nueva fecha de cierre de ejercicio (art. 284 de la Ley 19550).
8°) Designación de un contador titular y un suplente; extensión hasta el 30.06.02 de los mandatos para adecuarlos a la nueva fecha de cierre de ejercicio, y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio irregular de dos meses cerrado el 30.06.01.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolívar 462, hasta el día 18.10.01 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto n° 7, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto. El Directorio.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.

Presidente - Zsolt T. J. Agárdy
e. 14/9 N° 7307 v. 20/9/2001

"B"

BANCO COMAFI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BANCO COMAFI S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de Octubre de 2001, a las 12.00 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 660, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para refrendar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Informe del Auditor, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de la Gestión de los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001.
4°) Consideración de la reforma del Artículo duodécimo del Estatuto Social, a efectos de prever las reuniones de Directorio a distancia, mediante medios de transmisión simultánea de sonidos, imágenes y palabras.
5°) Retiro de la sociedad del Régimen de la Oferta Pública.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001 por $ 2.446.507,41, en exceso de $ 1.957.205,93 del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades, conforme el artículo 261, último párrafo, de la Ley 19550 y las Normas de la Comisión, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
7°) Distribución y destino del saldo de resultados acumulados disponibles al 30 de junio de 2001.
8°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
9°) Determinación de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Director - Eduardo J. Racedo
Director - Estanislao Díaz Saubidet
e. 13/9 N° 7298 v. 19/9/2001

"C"

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 24 de octubre de 2001 a las 11 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; y
2°) Consideración de la adquisición de Compañía de Gas de la Costa.

NOTA 1: Los accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación hasta el 18 de octubre de 2001 en la Av. Alicia Moreau de Justo 240 3° piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3° piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

Presidente - George Michael Morgan
e. 14/9 N° 21.360 v. 20/9/2001

CISITALIA MOTOR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Acta de Directorio No. 5 de 6/9/2001. Convócase simultáneamente a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de octubre de 2001 en primera convocatoria a las 9 horas en la sede social de la Av. Córdoba N° 966 3° "B" de la Capital Federal, y en su caso en segunda convocatoria a las 10 horas en el mismo lugar, en los términos del Artículo Décimo Segundo y concordantes de los Estatutos Sociales, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales de los ejercicios económicos Nos. 1 y 2. Motivos de atraso respecto del ejercicio N° 1. Consideración de los resultados, la gestión y remuneración del Directorio.
3°) Tratamiento de la renuncia del Sr. Vicepresidente del Directorio.
4°) Elección de nuevos miembros Titulares y Suplentes para integrar el Directorio de la sociedad.
5°) Limitación o suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones conforme al art. 197 LSC.
6°) Aumento del capital social de la suma de $ 12.000 a $ 480.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables.
7°) Reforma y nueva redacción del artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones legales y estatutarias para concurrir a la Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar se dá por finalizada la reunión siendo las 19 horas.

Presidente - Máximo P. Dusio
e. 14/9 N° 21.367 v. 20/9/2001

CLUB DE POLO LA RECONQUISTA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de CLUB DE POLO RECONQUISTA S.A. a realizarse el día 4 de octubre de 2001 a las 18 horas en primera convocatoria, en la calle Florida 780 4° piso Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescritos por el art. 234 inc. I) de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2001.
2°) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta.
3°) Reforma del objeto social.
4°) Aumento del capital social.
5°) Modalidad de convocar a Asambleas.
6°) Por lo expuesto en los puntos 3°) adecuar artículos 16° y 17°).
7°) Por todo lo expuesto, en los puntos anteriores, modificar los artículos 3°), 4°) del estatuto, 11°), y eliminar los artículos 16°) y 17°).

Los accionistas quedan exceptuados de la obligación del depósito previo de las acciones, pero deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Héctor A. Orlando
e. 17/9 N° 21.469 v. 21/9/2001

COIDEA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de octubre de 2001 a las 20 hs. en el local social de Lavalle 1290 1° piso 109 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas que motivan la convocatoria extemporánea.
3°) Consideración del Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Memoria, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los estados contables por los ejercicios económicos N° 11, finalizado el 31 de octubre de 1996; N° 12, finalizado el 31 de octubre de 1997; N° 13, finalizado el 31 de octubre de 1998; N° 14, finalizado el 31 de octubre de 1999; N° 15, finalizado el 31 de octubre de 2000.
4°) Ratificación o no de las decisiones de las siguientes actas de asambleas: N° 17, realizada el 4 de febrero de 1997; N° 18, realizada el 12 de diciembre de 1997; N° 19, realizada el 27 de marzo de 1998; N° 20 realizada el 13 de marzo de 1999; N° 21, realizada el 14 de marzo de 2000 y N° 22, realizada el 12 de marzo de 2001. El Directorio.

Presidente - Héctor Bellavitis
Apoderada - Alicia R. de Bellavitis
e. 17/9 N° 21.491 v. 21/9/2001

COMPAÑIA HOTELERA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de octubre de 2001, a las 10:30 horas en el local de la Compañía Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la reforma de los artículos Nros. 4°); 7°); 9°); 10°) y 16°) de los Estatutos Sociales.
3°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 2001. Destino del resultado del ejercicio y del saldo de resultados no asignados. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2001 por $ 55.223.- en exceso de $ 43.199.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.
8°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio vencido el 31 de julio de 2001. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de julio de 2002 y determinación de su remuneración.
9°) Facultar al Directorio y a las personas que se designen para realizar sin carácter limitativo cualquier acto, presentación o tramitación de todo lo resuelto por la presente Asamblea, en especial aquellos vinculados a la reforma de los Estatutos Sociales.

Los puntos 1°) y 3°) a 8°) serán considerados por la Asamblea General Ordinaria y los puntos 2°) y 9°) serán considerados por la Asamblea General Extraordinaria.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 3°) del Orden del Día y la propuesta de reforma de los Arts. Nro. 4°); 7°); 9°); 10°) y 16°) de los Estatutos Sociales estarán a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Corrientes 655 - Capital Federal y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir del 21 de setiembre de 2001, de acuerdo a los plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas hasta el día 17 de octubre de 2001, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas. El Directorio.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2001.

Presidente - Angel Alonso
e. 17/9 N° 7344 v. 21/9/2001

COMPAÑIA DEL VIDRIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de octubre de 2001 a las 18 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria en la sede de la calle Paraná 275 piso 5° oficina 9 de la ciudad autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Remoción de los integrantes del Directorio y el Síndico según lo solicitado por el accionista Sr. Raúl Sosa.
10 de Septiembre de 2001.

Los accionistas deben informar su asistencia o depositar sus acciones en la sociedad o en la sede de la convocatoria con la anticipación legal.

Presidente - Norberto Agustín Pousa
e. 13/9 N° 7285 v. 19/9/2001

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 2001, a las 09:30 horas, en la sede social, calle Chile 778, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19550 y su reforma Ley N° 22903, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración del rubro "Ajuste Integral del Capital" y su eventual capitalización.
4°) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
5°) Aumento del Capital Social y emisión de acciones, para dar cumplimiento a lo que se resuelva en el tratamiento del tercer y cuarto punto del Orden del Día. Consideración del pago de dividendos en efectivo juntamente con dividendos en acciones y capitalización de cuentas de ajuste; en caso de que la Asamblea aprobara los mismos.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de la Asamblea.
7°) Remuneración al Directorio y al Consejo de Vigilancia.
8°) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
9°) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia, y su remuneración.
10) Designación del Contador Certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1ro. de julio de 2001.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19550 y su rectificatoria Nro. 22903, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar el certificado extendido por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social, calle Chile 778 Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas, hasta el día 18 de octubre de 2001 a las 16 horas.

Presidente - Joaquín Conrado Viegener
e. 17/9 N° 21.468 v. 21/9/2001

CONFIABILIDAD ELECTRONICA S.A.

CONVOCATORIA

I. G. Justicia 114.541. Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 5/10/2001 a las 12:00 horas en Viamonte 377 - 7° piso, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Disolución de la sociedad.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Alberto Ramírez
e. 14/9 N° 21.387 v. 20/9/2001

CONFIABILIDAD ELECTRONICA S.A.

CONVOCATORIA

I. G. Justicia 114.541. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 5/10/2001 a las 11:00 horas en Viamonte 377 - 7° piso, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234, Inc. 1° Ley 19550 correspondientes al ejercicio N° 15 finalizado el 31 de marzo de 2001.
2°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Alberto Ramírez
e. 14/9 N° 21.388 v. 20/9/2001

"D"

DEPOSITOS FISCALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de DEPOSITOS FISCALES S.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 5 de Octubre de 2001 a las 12.00 hs. y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 13.00 hs. en Alférez Joaquín Ribas y Benito Correa, Dársena Sud Lado Este Jurisdicción del Puerto de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la decisión acerca de la continuidad del trámite del concurso preventivo de la Sociedad presentado ante la Justicia Nacional en lo Comercial de la Capital Federal.

Presidente - Eduardo Llopis
e. 17/9 N° 21.516 v. 21/9/2001

DISTRILYF S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° Inscrip. I.G.J: 5248, Libro 118, Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Octubre de 2001 a las diez y treinta horas, en Av. Córdoba 966 2° Cuerpo, 9° Piso, Oficina 62, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 5° Ejercicio Económico, cerrado de Marzo de 2001.
Segundo: Designación de Síndico Titular por el término de dos años.
Tercero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.

Presidente - Rafael Angel Mancuso
e. 13/9 N° 21.309 v. 19/9/2001

"E"

EL 58 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de octubre de 2001 a las 10 horas en Lavalle 392 piso 4to. de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los directores titulares. Aprobación de su gestión.
3°) Reforma de los artículos octavo y un décimo primero de los Estatutos.
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo al Estatuto y su elección.

Presidente - Héctor José Massariol
e. 17/9 N° 21.483 v. 21/9/2001

EL PARAISO DE GUERNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 9 de octubre de 2001 a las 19 horas en Arenales 1391 4° "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación artículo 234, inc. 1° Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de Resultado del Ejercicio y su destino. Honorarios al Directorio.
4°) Fijación del Número de Directores Titulares y elección de los mismos. Designación de Directores Suplentes.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deben depositar las Acciones y/o certificados en Arenales 1391 4° "A" Capital Federal con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la reunión. El Directorio.

Presidente - Mauricio Goldstein
e. 13/9 N° 21.302 v. 19/9/2001

ELECTROCLOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (en liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 5 de Octubre de 2001, a las 11:00. horas, en la calle Avda. de Mayo 645, Piso 1°, Capital Federal (no es la sede social), con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, la Reseña Informativa (Resol. N° 195 Anexo 1), el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus Notas y Cuadros Anexos, información requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30.06.2001. Consideración de la gestión de los Liquidadores y de la Comisión Fiscalizadora.
2°) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
3°) Consideración de las remuneraciones del Liquidador Titular y Suplente. Renuncia. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (pesos 18.000,-) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30.06.2001 el cual arrojó quebranto.
4°) Elección de un liquidador titular y un liquidador suplente. Fijación de los honorarios del liquidador titular y del liquidador suplente.
5°) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación del Contador Público Titular y Suplente que certificará el Balance General correspondiente al Ejercicio a cerrarse al 30.06.2002. Determinación de los honorarios del Contador Público Certificante del Balance al 30 de Junio de 2001.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán acreditar con la constancia de acciones escriturales emitidas en legal forma por la Caja de Valores S.A. u

otra institución autorizada, en la sede de la Sociedad, Paseo Colón 221, 4° Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas, hasta el día 1° de Octubre de 2001, a las 13:00 horas.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.

Liquidador Suplente en ejercicio de la Titularidad - Francisco Javier Lasa

e. 13/9 N° 21.275 v. 19/9/2001

EL RUNGE 82 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 2001, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en el local de la calle Lima 115 10° piso Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234, inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2001 y destino del resultado.
2°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 2001.

Presidente - José A. Gallardo

e. 18/9 N° 7408 v. 24/9/2001

"F"

FERROCARRIL MESOPOTAMICO GENERAL URQUIZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Av. Santa Fe 4636 3er piso de la Ciudad de Buenos Aires, el día 4 de Octubre de 2001 a las 9.00 hs, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la modificación del estatuto a los fines de cambiar el nombre de la sociedad por América Latina Logística - Mesopotámica S.A."

Vicepresidente - Eduardo Rubén Oliver

e. 14/9 N° 21.403 v. 20/9/2001

FERRUM S.A. DE CERAMICA Y METALURGICA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 2001 a las 9:30 horas en primera convocatoria para la misma, y una hora después en la segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social de Balcarce 880, 5° piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación referida al art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el mismo período.
4°) Consideración del resultado del ejercicio al 30/06/01 y de los resultados no asignados a la misma fecha y destino de los mismos.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores (sin asignación) y al Consejo de Vigilancia (9.600.- importe asignado en la Asamblea del 28/09/2000), correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2001.
6°) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7°) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
8°) Determinación del número y elección de los miembros que integran los cargos de Directores titulares y suplentes.
9°) Determinación del número y elección de las personas que integran el Consejo de Vigilancia a que se refiere el art. 20° de los estatutos sociales y fijación de su remuneración por el ejercicio 2001/2002.
10) Designación del Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1° de Julio de 2001 y determinación de sus honorarios.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales, extendidas por la Caja de Valores, en la sede social calle Balcarce 880, 5to. piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, hasta el día 19/10/2001 (1er. párrafo art. 238 Ley 19.550).

Buenos Aires, 06 de septiembre de 2001.

Presidente - Rodolfo J. Viegener

e. 18/9 N° 21.561 v. 24/9/2001

FINTRA PRENDARIA SA.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 05 de Octubre de 2001 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 Hs., en segunda convocatoria en el domicilio de Av. Córdoba N° 817 piso 2 Ofic. 3 de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Documentos Art. 234 Ley 19.550 Balance Gral. al 30 de septiembre de 2000.
2°) Causas que determinaron el atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Aprobacion de todo lo actuado hasta el presente por el Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Leopoldo Chapur

e. 18/9 N° 21.549 v. 24/9/2001

"G"

G Y D S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 4 de octubre de 2001 a la hora 13:00 hs. en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, calle Medrano, N° 1970, Piso 1, Dpto. B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación del Directorio y Vencimiento de sus Mandatos.
3°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19550, correspondiente al ejercicio n° 10 finalizado el 31 de mayo de 2001.
4°) Consideración de los honorarios del directorio.
5°) Distribución de Utilidades del ejercicio.

Presidente - Miguel Daniel Mintzer

e. 13/9 N° 7262 v. 19/9/2001

GRUPO ASSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de Octubre de 2001, a las 15 hs., en la sede de la Sociedad, calle Elvira Rawson de Dellepiane 150, Dique 1, Puerto Madero, C1107BCA Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la venta de las Unidades Funcionales Nro. 167, 168, 158, 159, y 1 a 5 y 108 a 122 del inmueble sito en Elvira Rawson de Dellepiane 150, Ciudad de Buenos Aires de bajo los términos y condiciones detallados en la reunión de directorio celebrada el día 28 de agosto de 2001.

Los accionistas deberán depositar sus certificados de tenencia accionaria ante el Síndico de la Sociedad, Martín Barbafina, en sus oficinas citas en la calle Av. A. Moreau de Justo 240, 2° Piso, 1107 Buenos Aires, hasta con tres días antes de la Asamblea.

Segunda convocatoria: Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 3 de Octubre de 2001, a las 15:30 hs.

Se autoriza al presidente del Directorio a suscribir los edictos de citación de rigor.

Presidente - Roberto Waigmaster

e. 14/9 N° 21.424 v. 20/9/2001

GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

Expte. 1.603.568. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de octubre de 2001, a las 8:30 horas en la sede social de la sociedad, sita en Maipú 1300, piso 7, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y para el supuesto de no obtenerse el quórum necesario para ello, en segunda convocatoria a las 9:30 horas, en el mismo lugar y fecha, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del capital social. Condiciones de suscripción de las acciones a emitir y derecho de preferencia.
3°) Reforma del artículo cuarto del estatuto social, a fin de incorporar las resoluciones adoptadas en esta Asamblea. Aprobación de un texto ordenado del estatuto social. Autorizaciones para su inscripción ante las autoridades respectivas.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Carlos Gabriel León Burgos

e. 17/9 N° 21.441 v. 21/9/2001

"H"

HOSTERIA DE LAS AVENTURAS S.A.

CONVOCATORIA

La Presidenta del Directorio Social de HOSTERIA DE LAS AVENTURAS S.A., Sra. Sara de la Rosa (DNI 12.892.932) convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 8 de octubre de 2001 en Tte. Gral. Perón 2096, piso 3° "B" de la Capital Federal, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos personas para firmar el Acta.
2°) Motivos por la convocatoria fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 del dec.-ley 19.550/72, modificado por la Ley 22.903/83 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Retribución al Directorio.
5°) Destino de los resultados acumulados.
6°) Designación del Director Titular y Director Suplente de la sociedad.
7°) Medidas patrimoniales para afrontar el adeudo social.

Se recuerda a los accionistas que por el art. 238 de la L.S. 19.550 y a fin de participar en las Asambleas deberán cursar comunicación instrumentada fehaciente de asistencia al domicilio de Tte. Gral. Perón 2096, piso 3° "B", C. Fed. para su inscripción y asistencia a las Asambleas en el horario 11 a 18 hs., en días hábiles y hasta el tercer día anterior al fijado par las Asambleas.

Buenos Aires, septiembre de 2001.

Presidente - Sara de la Rosa

e. 17/9 N° 19.721 v. 21/9/2001

HUGO A. MAINIERI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de octubre de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Boyacá 1553, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida por el 237 inc. 1 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales y modificatorias por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2001 y distribución de utilidades.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerdan las disposiciones del art. N° 238 de la ley de sociedades comerciales.

Directora - Anabel Mainieri

e. 17/9 N° 21.498 v. 21/9/2001

"I"

INTERGRAM Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INTERGRAM SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de octubre de 2001, a las 11 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Bulnes 88, 5° piso, Dpto. "D", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Ratificar la prescindencia de la sindicatura y redactar el nuevo texto del artículo noveno del estatuto social.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su propósito de concurrir a la Asamblea a fin de inscribirlos en el correspondiente registro, con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea.

Presidente - Gonzalo Hernán Caparrós

e. 17/9 N° 4016 v. 21/9/2001

"L"

LA AGRARIA S.A. Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria par el día 23 de octubre de 2001, a las 11:30 horas en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la reforma integral de los estatutos sociales.
3°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 2001. Destino del saldo de resultados no signados. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 47.387) y Comisión Fiscalizadora ($ 6.613) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2001 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
5°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.
8°) Remuneración del contador certificante por el ejercicio 2000/2001. Designación del contador certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2002 y determinación de su remuneración.
9°) Facultar al Directorio y a las personas que se designen para realizar sin carácter limitativo cualquier acto, presentación o tramitación de todo lo resuelto por la presente Asamblea, en especial aquellos vinculados a la reforma de los estatutos sociales.

Los puntos 1°) y 3°) a 8°) serán considerados por la Asamblea General Ordinaria y los puntos 2°) y 9°) serán considerados por la Asamblea General Extraordinaria.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 3°) del Orden del Día y la propuesta de reforma integral de los estatutos sociales estarán a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Corrientes 655, Capital Federal y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir del 21 de setiembre de 2001, de acuerdo a los plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 17 de octubre, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas. El Directorio.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2001.

Presidente - Juan Martín Mascarenhas
e. 17/9 N° 7341 v. 21/9/2001

LA CONSTRUCCION Sociedad Anónima Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 03 de octubre de 2001, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, Avda. Paseo Colón 823, 2° piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al quincuagésimo tercer ejercicio, cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la actuación del Directorio de LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
5°) Retribución al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.

Presidente - Santiago L. Soleri
e. 14/9 N° 3969 v. 20/9/2001

LA DANIELA S.A.

CONVOCATORIA

Registro 58780: Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de octubre del 2001 a las 12:00 horas en el local de la calle Uruguay 16 - 4° p. Of. 44 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el inc. 1° del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, relativa al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y honorarios al Señor Presidente, en exceso a los límites fijados por Ley.
3°) Determinación del número de integrantes del Honorable Directorio y su elección.

Presidente - Fernando A. J. Martin
e. 13/9 N° 21.321 v. 19/9/2001

LA DANIELA S.A.

CONVOCATORIA

Registro 58780: Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 2 de octubre de 2001 a las 10:00 horas en el local de la calle Uruguay 16 - 4° p. Of. 44 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Adecuación del capital y valor de las acciones a la moneda vigente, capitalizando el ajuste de capital y reservas oportunamente efectuados.
2°) Cambio de sede social, término del mandato del Directorio y prescindencia de la Sindicatura.
3°) Modificación de los arts. 1°, 4°, 8° y 11° del Estatuto.

Presidente - Fernando A. J. Martin
e. 13/9 N° 21.322 v. 19/9/2001

LA NORMANDA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del art. 237 de la Ley 19.550, se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas la celebración en primera convocatoria de una Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 2001 a las 11 horas en la sede social, sita en Riobamba 190, piso 5° de esta Capital Federal, y de la celebración en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas, ajustándose al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para suscribir las actas en representación de la Asamblea.
Punto 2: Consideración Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Anexos, Notas e Informe del Auditor correspondientes al 10° ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2001.
Punto 3: Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
Punto 4: Consideración de la duración del Directorio vigente, conforme al art. 8° del estatuto social.
Punto 5: Constitución de la Reserva Legal.
Punto 6: Autorización a los efectos de los artículos 273 y 298 de la Ley 19.550.

Asimismo, se recuerda a los Sres. Accionistas que por art. 243 de la Ley 19.550 las Asambleas ordinarias en segunda convocatoria se celebrarán cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Presidente - Jorge Gabriel Giani
e. 17/9 N° 21.479 v. 21/9/2001

LA SOÑADA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LA SOÑADA S.A. convoca Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, para el próximo día 11 de octubre de 2001, a las 17 hs., en primera convocatoria, en el domicilio, calle Cerrito 866 piso 8vo. Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de los informes de auditoría correspondientes al ejercicio cerrado al 30-03-99 producido por el Dr. Bellocq; Informe Dr. Kot correspondiente balance intermedio al 30-9-99 e informe Dr. Kot balance al 30-3-00; informe Dr. Vega período 15-10-98 al 30-11-00 e informes Dr. Rosato al 30-3-99:30-3-00 y 30-3-01;
3°) Nueva consideración de la gestión de los miembros del Directorio que ejercieran sus cargos hasta el día 12-3-01, a la luz de, los informes tratados en el pto. 2);
4°)Consideración respecto de la marcha de los negocios y posibles cursos de acción;
5°) Cambio de sede social.
6°) Elección de nuevo director suplente

Se deja constancia que los Sres. accionistas deberán dar cumplimiento con el art. 238 LSC y bajo dichas previsiones, en el domicilio Cerrito 866 piso 8vo. Ciudad de Buenos Aires, de lunes a Viernes de 13 a 18 hs.

Presidente - Jorge Daniel Ramundo
e. 13/9 N° 21.304 v. 19/9/2001

"M"

MEDRANO 655 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MEDRANO 655 S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 2001 a las 15:00 horas en la primera convocatoria y a las 16:00 horas a la segunda convocatoria en Medrano 655, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2001.
3°) Asignación de honorarios al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.500 y tratamiento de los resultados no asignados.
4°) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Síndico - Nardo J. Toyos
e. 17/9 N° 21.500 v. 21/9/2001

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria: Convócase a los Señores Accionistas de MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 5 de octubre de 2001 a las 10.00 horas y en segunda convocatoria a las 11.00 horas en la sede social de la calle Esmeralda 762 piso 2 "B" de esta Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la escisión de la sociedad de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 88 inc. II) de la Ley 19.550.
3°) Tratamiento del Balance General al 31 de Julio de 2001, Balance de Escisión al 31 de Julio de 2001 e Inventario Resumido de los rubros principales de este último a igual fecha.
4°) Reducción del Activo y del Patrimonio Neto de acuerdo al art. 67 inc. e) apartado e) de la Resolución IGJ Nro. 6/80.
5°) Reducción del capital y Reforma del Estatuto social.
6°) Constitución por escisión de una sociedad anónima, patrimonio y capital social.

Buenos Aires, 7 de Setiembre de 2001.

Presidente - Marcos Grinberg
e. 18/9 N° 21.608 v. 24/9/2001

"P"

PATRICIOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria par el día 26 de octubre de 2001 a las 17:00 horas, a realizarse en la sede social, Bernardo de Irigoyen 308, piso 5° Oficina "F" de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la memoria y documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al 58 ejercicio social, terminado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio en consideración.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 141.615 importe asignado), correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001, el cual arrojó quebranto, computable en los términos de las normas de la C.N.V.
5°) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora y retribución al contador público que firma el informe. Ambos del ejercicio 58.
6°) Consideración del número de Directores, elección de los mismos y designación de autoridades. Designación del contador público y reemplazante que firmará el balance general y parciales por el ejercicio social N° 59 y miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes. En todos los casos la designación es por un año. Autorizar a retirar a cuenta de sus funciones —artículo 11 incs. a) y b)— del estatuto las sumas que el Directorio estime oportunas ad referéndum de la próxima Asamblea General que considere el ejercicio 2001-2002.

NOTA: a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito hasta el 22 de octubre de 2001, la que podrá presentarse de 11:00 a 15:00 horas en Bernardo de Irigoyen 308, piso 5°, Oficina "F" de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Juan Spanje
e. 17/9 N° 21.467 v. 21/9/2001

PETTINARI METAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro N° 236.785. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Octubre de 2001, a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 12 Hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Pacheco 2467, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 40 finalizado el 30-06-01.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio que se trata.

La asistencia será comunicada conforme lo dispuesto en el art. 238 - 2° párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones.

Presidente - Alicia María Pettinari
e. 13/9 N° 21.336 v. 19/9/2001

PIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de PIGAL S. A. en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 77, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212. piso 4 de esta ciudad, el 1° de Octubre de 2001 a las 10 hs. en primera convocatoria; y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de las causas por las cuales no se trata aún el resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2000.
3°) Consideración de la confirmación o remoción del directorio desplazado por resolución del 14 de Mayo de 2001 dictada en autos "Canbazyan, Kirkor s/incidente familia (intervención)", expte. 37.893/2001, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 77, Secretaría única, de esta Ciudad.
4°) En su caso, determinación del número de directores titulares y suplentes del nuevo directorio. Elección de los mismos.

Los accionistas deben comunicar fehacientemente a la sede social, con tres días hábiles de anticipación, su decisión de concurrir a la asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro de igual término. En caso de aviso tardío, la comparecencia o no de los accionistas en la asamblea será decidida por la misma, al tratar el primer punto del orden del día.

Interventor Administrativo Judicial -
Pedro Miguel Lorenti
e. 14/9 N° 21.238 v. 20/9/2001

PSIAR S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a los Sres. Accionistas a una Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 11/10/01 a las 10 hs. en la sede social sita en Av. Mayo 651, 4°, of 22, Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Informe de las razones por las cuales se convocó a Asamblea fuera del término legal correspondiente;
3°) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico n° 8 finalizado el 31 de diciembre de 2000;
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Fijación de los honorarios de los directores;
5°) Consideración de la gestión de los directores hasta la fecha de la presente Asamblea;
6°) Recomposición del directorio.

Presidente - Víctor José Díaz Cerrato
e. 18/9 N° 7404 v. 24/9/2001

"S"

SAN JUAN TENNIS CLUB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de octubre de 2001 en Avda. San Juan 639, Capital Federal, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001. Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5°) Elección de los miembros del Directorio que reemplazarán a aquellos que finalizan su mandato.

Presidente - Carlos E. Figueroa
e. 17/9 N° 21.505 v. 21/9/2001

SKYPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de la empresa SKYPLAST S.A., con domicilio social en calle Av. Independencia 4069 de la Ciudad de Buenos Aires, para el día 1 de octubre de 2001, a las 19,00 horas en primera convocatoria y 20,00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
b) Aceptación de la renuncia a la Presidencia del Sr. Eduardo Dakesian.
c) Designación y reemplazo del Director saliente.

Presidente - Eduardo Dakesian
e. 14/9 N° 21.390 v. 20/9/2001

SNIAFA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro N° 5343 de la I.G.P.J. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas y a Asambleas Especiales de los de Clase "A" y los de Clase "B" para el día 19 de Octubre de 2001, a la hora 10, en la sede social Av. Santa Fe N° 1531, piso 4°, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas, uno por cada clase de acciones para firmar el acta de las Asambleas.
2°) Documentos indicados en el art. 234, inciso 1 de la ley N° 19550 (t.o en 1984) y en las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio N° 53, cerrado el 30 de Junio de 2001.
3°) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 206.511) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2001, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de los honorarios a los miembros del Directorio por el ejercicio 2001/02.
4°) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Retribución del Contador que certificó los Estados Contables del ejercicio 2000/2001.
6°) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "A" de dos Directores Suplentes y designación de dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes.
7°) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "B" de un Director Suplente y designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
8°) Designación de los Contadores que certificarán los Estados Contables del Ejercido 2001/02, y su remuneración.
9°) Ratificación de la fecha de goce de dividendo el 1 de Julio de 2000 de las acciones emitidas por la suscripción aprobada por la asamblea del 14 de Abril de 1998 y el directorio del 13 de abril y 6 de Octubre de 2000.

NOTA: En virtud de lo dispuesto en el art. 250 de la Ley N° 19550 (t.o en 1984) y en el art. 14 del Estatuto, para la consideración de los puntos 6° y 7° del Orden del Día, los accionistas se constituirán en sendas Asambleas Especiales de Clase, cada una de las cuales funcionará separadamente con quórum y votaciones independientes.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas tendrán que. depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A, en nuestra sede social de Av. Santa Fe 1531, piso 4°, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 12.00 horas y de 17.00 a 18.00 horas (Art. 238, Ley N° 19550), hasta el día 15 de Octubre de 2001 inclusive. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio
Buenos Aires, Septiembre 7 de 2001.

Presidente - Michele Agostino Scarantino
e. 13/9 N° 21.340 v. 19/9/2001

SOCIEDAD ANONIMA PARA EL DESARROLLO DE LA TECNOLOGIA ACUATICA (SATECNA) S.A.

CONVOCATORIA

La Inspección General de Justicia conforme Res. 697 convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria en 1ª Convocatoria para el día 3 de octubre de 2001 a las 11:00 hs. en la sede de IGJ sita en Paseo Colón 285, piso 5° (Salón Biblioteca) de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Modificación del artículo 1° del estatuto social, a fin de fijar genéricamente el domicilio en la ciudad de Buenos Aires y posibilitar al Directorio fijar dentro de esa jurisdicción el lugar que considere conveniente.
3°) Disolución y liquidación de la sociedad en los términos del inc. 4 del artículo 94 de la ley de sociedades comerciales.
4°) Designación de liquidadores. El Presidente designado por IGJ Dr. Luis A. Pennini.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la ley citada, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Depto. de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la IGJ, con sede en Paseo Colón 285, piso 3° en días hábiles de 11 a 15:30 hs.

Inspector - Luis Pennini
e. 17/9 N° 4017 v. 21/9/2001

SUFARMA RED PROFESIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J.: Nro. 3064 L° 11 T° A de SA. Fecha. 14-4-1992. Se convoca a los accionistas de SUFARMA RED PROFESIONAL S.A., en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de octubre de 2001 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en la calle Chile 2375 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, destino de los resultados y memoria correspondientes al ejercicio Nro. 9 finalizado el 31 de marzo de 2001.
4°) Honorarios del Directorio en exceso de los límites del Art. 261 de la LSC.

Presidente - Sisie Mendel Kruk
e. 13/9 N° 21.339 v. 19/9/2001

SANTAMARINA E HIJOS S.A. Consignaciones, Comisiones, Mandatos y Negocios Rurales

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de octubre de 2001, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, en su sede social, sita en la calle Rivadavia 789 Piso 3° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2001.
2°) Consideración de la gestión de Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2001.
3°) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio.
4°) Consideración de distribución de Honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo, art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio

---

NOTA: Los Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea.

Presidente - Carlos Marcelino Santamarina
e. 18/9 N° 21.596 v. 24/9/2001

SOCIEDAD ANONIMA PARA EL DESARROLLO DE LA TECNOLOGIA ACUATICA (SATECNA) S.A.

CONVOCATORIA

La Inspección General de Justicia conforme Res. 697 convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria en 2da.Convocatoria para el día 10 de octubre de 2001 a las 11:00 hs. en la sede de IGJ sita en Paseo Colón 285, piso 5° (Salón Biblioteca) de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Modificación del artículo 1° del estatuto social, a fin de fijar genéricamente el domicilio en la ciudad de Buenos Aires y posibilitar al Directorio fijar dentro de esa jurisdicción el lugar que considere conveniente.
3°) Disolución y liquidación de la sociedad en los términos del inc. 4 del artículo 94 de la ley de Sociedades Comerciales.
4°) Designación de liquidadores. El Presidente designado por IGJ Dr. Luis A. Pennini.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la ley citada, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Depto. de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la IGJ, con sede en Paseo Colón 285, piso 3°, en días hábiles de 11 a 15.30 hs.

Inspector - Luis Pennini
e. 18/9 N° 4053 v. 24/9/2001

"T"

TAM RETENES Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28/9/01, a las 13 horas, en la calle Fournier 2450, Capital, para considerar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Renuncia, reorganización del Directorio. El Directorio.

Apoderada - Sylvina Andrea Gonsales
e. 17/9 N° 21.513 v. 21/9/2001

TECNOLOGIA MEDICA GENESIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TECNOLOGIA MEDICA GENESIS S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 4 de octubre de 2001, a las 19 hs. en Hipólito Yrigoyen 4223, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de los documentos requeridos por el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio N° 10 cerrado el 31/5/01.
2°) Aprobación de honorarios del Directorio y del Síndico y destino saldo de resultados del ejercicio.
3°) Aprobación de gestión del Directorio y Síndico.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Adrian P. Huñis
e. 14/9 N° 21.438 v. 20/9/2001

TELE-EMPRENDIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 2001 a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Avda. Pueyrredón N° 234, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración del Balance General de Fusión al 31/7/01;
3°) Aprobación de la fusión por absorción entre THEMA CONSULT S.A. (absorbente) y TELE-EMPRENDIMIENTOS S.A. (absorbida); Balance Especial Consolidado; Compromiso Previo de Fusión y Cobertura de Capital de la sociedad absorbida en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto;
4°) Disolución social sin liquidación y designación de los representantes necesarios;
5°) Autorizaciones.

Se hace saber a los Sres. Accionistas que en la sede social de la Empresa se encuentra a disposición la documentación correspondiente.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que a los fines de la asistencia a la Asamblea debe cumplirse con el recaudo del art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - Guillermo Pablo Canalda
e. 14/9 N° 21.397 v. 20/9/2001

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el 1 de octubre de 2001, a

las 11 horas en la Av. Corrientes 127 - piso 2°- de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del informe del Directorio —a que se refiere el artículo noveno— acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior;
3°) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el artículo noveno y
4°) Adopción de las decisiones que correspondan.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.

Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte
e. 14/9 N° 7321 v. 20/9/2001

TRENES DE BUENOS AIRES S.A.

ACLARATORIA

Aclárase a los Sres. Accionistas que en las publicaciones realizadas en el Boletín Oficial entre los días 11/9/2001 y 17/9/2001, donde dice Asamblea General Ordinaria debe decir Asamblea General Extraordinaria.

Apoderado - Carlos Facundo Velasco
e. 17/9 N° 21.486 v. 21/9/2001

"V"

VEGLIA SERVICIOS FUNERARIOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del art. 237 de la Ley 19.550 se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas la celebración en primera convocatoria de una Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 2001 a las 11 horas en la sede social, sita en Avda. Belgrano 552 de esta Capital Federal, y de la celebración en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas, ajustándose al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para suscribir las Actas en representación de la Asamblea.
Punto 2: Consideración Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Anexos, Notas e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2001.
Punto 3: Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
Punto 4: Consideración de la duración del Directorio vigente, conforme al art. 8° del estatuto social.
Punto 5: Constitución de la Reserva Legal.
Punto 6: Autorización a los efectos de los artículos 273 y 298 de la Ley 19.550.

Asimismo, se recuerda a los Sres. Accionistas que por art. 243 de la Ley 19.550 las asambleas ordinarias en segunda convocatoria se celebrarán cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Presidente - Jorge Gabriel Giani
e. 17/9 N° 21.480 v. 21/9/2001

VIA DEL SOLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de socios, a celebrarse en la sede social, Ciudad de la Paz 2626, 6° 24, Capital Federal, 4 de octubre de 2001 a las 18:30 hs. en primera convocatoria y 19:30 en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para suscribir el Acta.
b) Considerar de dejar sin efecto el aumento de capital efectuado por Asamblea del 24 de mayo de 2001.
c) Considerar la cancelación total o parcial de la hipoteca suscripta el 17/1/00, mediante la suscripción de un nuevo crédito hipotecario.
e) Considerar aumento del capital social en la suma de $ 500.000 mediante la emisión de 500.000 acciones preferidas en condiciones a establecer por la Asamblea, y en su caso efectuar la modificación estatutaria correspondiente.

NOTA: Los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 de la LS, comunicando su asistencia a la Asamblea.

Presidente - José Tubío
e. 17/9 N° 19.742 v. 21/9/2001

VISCO GILARDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio, convoca a los accionistas de VISCO GILARDI S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 2001 a las 15 hs., en primera convocatoria y 16 hs. en segunda convocatoria en la sede social Talcahuano 1060 3er. Piso D Capital Federal a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento y en su caso, aprobación de los Estados Contables del ejercicio económico financiero cerrado al 31 de diciembre de 2001, conforme art. 234 inc. 1ro. LS;
3°) Tratamiento y en su caso aprobación de la gestión de los Directores y su remuneración;
4°) Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos.
5°) Aprobación de la gestión del síndico titular, en su caso determinación de sus honorarios y elección de nuevo síndico titular y su suplente.

Los accionistas que deseen concurrir deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días de anticipación. Los Estados Contables se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social.

Vicepresidente - Claudio Visco Gilardi
e. 14/9 N° 21.394 v. 20/9/2001

"W"

WEISE S.A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Octubre de 2001 a las 15 horas, en el local social de Av. Córdoba 2520 - 2° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2001.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 18/9 N° 21.570 v. 24/9/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que Antonio Amadeo Fiamingo, Ana María Cano, Alberto Francisco Fiamingo y Ana Clara Fiamingo, con domicilio en Av. Eva Perón 4136, Capital, transfieren a Susana Hilda Panizo con domicilio en Av. Eva Perón 4136 Capital, el local sito en AV. PERON 4136/40 PLANTA BAJA, habilitado para el rubro: (604070) garage comercial, Capacidad 38 (treinta y ocho) cocheras incluidos 2 (dos) módulos para motos y ciclomotores, por Expediente N° 056118/97. Reclamos de ley en Av. Eva Perón 4136, Capital.

e. 13/9 N° 19.461 v. 19/9/2001

La contadora Marcela Provera domiciliada en España 784, Rosario, avisa que Alvarez Alfredo Roberto, Mouriño Plácido y Fontán José, con domicilio en Avenida Emilio Castro 5701, Cap. Fed., transfieren su negocio de estación de servicio ubicado en AV. EMILIO CASTRO 5701, Cap. Fed., a la firma Cas y Cas SRL con domicilio en Avenida Emilio Castro 5701, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en Av. Emilio Castro 5701, Cap. Fed.

e. 14/9 N° 21.359 v. 20/9/2001

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por Dr. Pablo Norberto Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° piso "6" Capital Federal, avisa que Carmen López Noya, Juan Manuel Pérez Amado, María Verónica Pérez Amado, María Soledad Pérez Amado y María Fernanda Pérez Amado (La Sucesión de Ramón Pérez o Ramón Pérez Amado) y José Pérez, domiciliados en Burela 2171 Capital Federal venden a "Panadería El Pueblo S.R.L.", domiciliada en Juramento 5650, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Panadería y Confitería, sito en esta ciudad, AVENIDA JURAMENTO 5648/50**,** libre de pasivo y sin personal, con excepción de los empleados: Daniel Anastasio Ojeda, ingreso 01-09-1985; Anastasio Jorge Ojeda, ingreso 01-091985; Hugo Alberto Jara, ingreso 05-04-1994; Ricardo G. Bree, ingreso 02-05-1995 y Claudia Gabriela Galeano, ingreso 25-04-2001, a quienes toma a su cargo la parte compradora. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 14/9 N° 19.659 v. 20/9/2001

Río Inmobiliaria S.A., repres. por Sergio Río, Corredor Público, Of. Av. Rivadavia N° 6001, Cap., Avisa: Osvaldo Kovalchuk C.I. N° 3.947.996 dom. Pedro Moran N° 3380, Cap. vende a María Florencia Martínez Camera, dom. Av. Rivadavia N° 6001, Cap. negocio garage comercial (exp. N° 019174/90) ubicado en la AV. CHICLANA N° 3345/47/53, Cap. Dom. partes reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 14/9 N° 19.606 v. 20/9/2001

I. Sabaj mart. público Of. Tucumán 881 PB. 3 Cap. Avisa: José Amado y Francisco Ferreiro, dom. Alsina 1995 Cap., transfieren a Inés Amanda Halicki, dom. Urquiza 56 Cap., el hotel, sito en ADOLFO ALSINA 1995 Capital libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley n/oficinas en término legal.

e. 18/9 N° 21.587 v. 24/9/2001

Jorge Horacio Tripodi con domicilio en Sarachaga 4772 de Cap. Fed. transfiere a Hilda Liliana Curto domiciliada en Basualdo 1569 de Capital, Telecentro Rocca sito en ALVAREZ JONTE 4542 de Capital. Reclamos de Ley en Sarachaga 4772 Capital.

e. 18/9 N° 19.834 v. 24/9/2001

"F"

La Dra. Ana Riccio, T° 34, F° 58, domiciliada en Argerich 325, 3°, 10, Capital hace saber que Isabel Mendes Diz, DNI 13.245.672; Ana Sauze, DNI 3.892.103 y José Guido Lavalle, DNI 4.384.558, domiciliados en Florida 909 Capital transfieren libre de deuda el fondo de comercio dedicado a locutorio (Telefónica de Argentina S.A.) ubicado en FLORIDA 909, Capital a María F. Saint Jean, DNI 17.902.578 y John J. Ashe, DNI 92.822.696, domiciliados en Valentín Gómez 3027, 4° A, Capital. Reclamos de Ley en Argerich 325, 3° 10, Capital.

e. 14/9 N° 19.549 v. 20/9/2001

"I"

La Dra. Cecilia Del Bianco T° 235 F° 223 domiciliada en Arenales 2847 1° B Cap. avisa que Antonio Aníbal Gonzalez domicilio en Monroe 1263, PB "B" Cap. vende a Daniela Mónica Marino domiciliada en L. de la Torre 1851, Vte. López, Pcia. Bs. As.; el fondo de comercio de un telecentro de Telecom .A. sito en INDEPENDENCIA 1789 de J. L. Suárez, Pcia. Bs. As., libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en el local y en Arenales 2847, Cap.

e. 18/9 N° 21.615 v. 24/9/2001

"P"

La contadora Marcela Provera domiciliada en España 784, Rosario, avisa que Daica SRL, con domicilio en calle Patagones 3000 PB, Cap. Fed., transfiere su negocio de estación de servicio, combustible líquidos en calle PATAGONES 3000, Capital Federal, a Pego S.A., domiciliada en Patagones 3000 PB, de Capital Federal, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en Patagones 3000 PB Capital Federal.

e. 14/9 N° 21.358 v. 20/9/2001

"S"

Arturo Eduardo Márquez, abogado, CPACF T° 62 F° 92, apoderado judicial de Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A. y G. domiciliado en Tte. Gral. J. D. Perón 667 2° of. 32, Capital Federal, hace saber que OEM Telefónica Celular S.A., con domicilio en Av. Córdoba 950, Capital Federal, no ha transferido a favor de Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A. y G., con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 667 2° of. 32, Capital Federal, el depósito de mercadería en general y las oficinas administrativas ubicadas en calle SOLER 4856/70 de esta Capital. Por lo tanto quedan anulados los edictos publicados entre los días 29/08/01 y 04/09/01.

e. 17/9 N° 21.457 v. 21/9/2001

Boria Héctor Alberto, contador público nacional, con oficinas en la Av. Corrientes N° 1250 9° B de Cap. Fed. avisa que anula y deja sin efecto la transferencia del depósito de mercaderías en general, venta por mayor y menor y oficinas administrativas, del local ubicado en la calle SOLER N° 4856/70 de Capital Federal, de la empresa "OEM Telefonía Celular Argentina S.A. a Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A.G. publicado e/29-8-01 al 4-9-2001, N° 18144. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 18/9 N° 19.891 v. 24/9/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGROESQUINA S.A.

Se hace saber por tres días que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24/04/01 se resolvió aumentar el capital social de $ 0,30 a $ 1,50 y de $ 1,50 a $ 700.000 mediante la emisión de 700.000 acciones ordinarias, nominativas, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El aumento a $ 1,50 se integró mediante la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos por $ 1,20. El aumento a $ 700.00 se integró de la siguiente manera: $ 3 por capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos; $ 56.650,54 mediante capitalización de la cuenta de ajustes del capital; $ 143.345,26 mediante capitalización de resultados no asignados hasta esa suma; $ 500.000 por capitalización de los saldos de las cuentas de los accionistas y/o en efectivo. En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 194 de la ley 19.550, se ofrece a los accionistas la suscripción de las acciones de características ordinarias, nominativas, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, que correspondan según su tenencia accionaria. Se informa que el derecho de preferencia y de acrecer deberá ser ejercido dentro de los 30 días a partir de la última publicación del presente en Lavalle 1474, piso 6°, Deptos. C y D. El Directorio.

Escribana – Alejandra C. Piñeiro
e. 17/9 N° 19.763 v. 19/9/2001

ALICO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (ex ROYAL EXCHANGE ASSURANCE ARGENTINA S.A.) AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. (ex AETNA VIDA S.A.)

—FUSION POR ABSORCION—

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3°) de la Ley 19.550, se hace saber que ALICO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (ex ROYAL EXCHANGE ASSURANCE ARGENTINA S.A.) y AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. (ex AETNA VIDA S.A.) han resuelto fusionarse, disponiendo esta última sociedad su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a ALICO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (ex ROYAL EXCHANGE ASSURANCE ARGENTINA S.A.). Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad incorporante: ALICO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (ex ROYAL EXCHANGE ASSURANCE ARGENTINA S.A.), con sede social en Perón 646, piso 3°, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 1° de octubre de 1993 bajo el N° 9552, del Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 1.ii. Sociedad incorporada: AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. (ex AETNA VIDA S.A.), con sede social en Rodríguez Peña 1464, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de julio de 1994, bajo el N° 7464, del Libro 115, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 2. Capital social: ALICO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (ex ROYAL EXCHANGE ASSURANCE ARGENTINA S.A.) aumentó su capital social de $ 1.250.000 a $ 11.716.770. 3. Valuación de activos y pasivos al 30 de junio de 2001: 3.i. ALICO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (ex ROYAL EXCHANGE ASSURANCE ARGENTINA S.A.): Activo $ 84.322.418. pasivo: $ 79.551.422. Patrimonio Neto: $ 4.770.996. 3.ii. AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. (ex AETNA VIDA S.A.): Activo: $ 39.648.121. Pasivo: $ 29.181.351. Patrimonio Neto: $ 10.466.770. 4. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 4 de septiembre de 2001. 5. Resoluciones Aprobatorias: 5.i. ALICO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (ex ROYAL EXCHANGE ASSURANCE ARGENTINA S.A.): reunión de Directorio del 3 de septiembre de 2001 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 5 de septiembre de 2001. 5.ii. AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. (ex AETNA VIDA S.A.): reunión de Directorio del 3 de septiembre de 2001 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 5 de septiembre de 2001. 6. Oposiciones: podrán formularse en Perón 646, piso 3°, ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas y 14 a 17 horas.

Autorizado - Sebastián Martín Iribarne

e. 18/9 N° 7417 v. 20/9/2001

"J"

JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 194 L.S. se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del día 8 de agosto de 2001 resolvió aumentar el capital social de $ 1.849.895 a $ 12.224.955 mediante la emisión de 10.375.060 acciones ordinarias nominativas de v$n 1 cada una y un voto por acción. Suscripción e integración a contado. El Directorio.

Buenos Aires, septiembre de 2001.

Presidente - Alejandro Salsamendi

e. 18/9 N° 19.860 v. 20/9/2001

"S"

SOLVAY INDUPA S.A.I.C.

(la "Sociedad") Aviso de Suscripción de Obligaciones Negociables Convertibles y Acciones Subyacentes $ 80.000.000

Se comunica a los Sres. accionistas ordinarios y preferidos de SOLVAY INDUPA S.A.I.C. que de conformidad con la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 13.938 del 30 de agosto de 2001 y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27 de abril de 2001 y las Reuniones de Directorio del 22 de mayo de 2001 y del 4 de septiembre de 2001, la Sociedad ofrecerá en suscripción preferente a sus accionistas (los "Accionistas") un total de hasta 80.000.000 de Obligaciones Negociables Convertibles en acciones ordinarias (1 voto) escriturales de V$N 1 cada una (la "obligaciones Negociables Convertibles") de acuerdo a los principales términos y condiciones que se indican a continuación:

1) Agente de Suscripción: Caja de Valores S.A. (la "Caja") con domicilio en Avda. L. N. Alem 322, Planta Baja, Capital Federal. Horario de 10:00 hs. a 15:00 hs. y sus sucursales del interior del país.

2) Período de suscripción: Los Accionistas tendrán un plazo de 10 días corridos desde el 21 de septiembre de 2001 hasta el 30 de septiembre de 2001 (el "Período de Suscripción Preferente") para ejercer en forma conjunta, sus derechos de preferencia y acrecer, en proporción al número de Obligaciones Negociables Convertibles suscriptas en ejercicio de dicha preferencia. Por finalizar el plazo de suscripción en día no hábil, los Accionistas podrán ejercer sus derechos hasta el 1° de octubre de 2001 inclusive.

3) Monto nominal ofrecido: $ 80.000.000, mediante la emisión de Obligaciones Negociables Convertibles escriturales de V$N 1 cada una convertible en acciones ordinarias de V$N 1 cada una, con derecho a un voto por acción.

4) Tasa de interés: Los intereses se pagarán anualmente y se devengarán a partir de la Fecha de Emisión (último día del Período de Suscripción Preferente) de las Obligaciones Negociables Convertibles en dólares estadounidenses, a la tasa fija del 13,375% anual y se calcularán sobre el capital a la fecha de pago de intereses, considerando para el cálculo de los mismos un tipo de cambio peso/dólar de 1 a 1.

5) Garantía: Las Obligaciones Negociables Convertibles se emiten con la garantía del patrimonio de la Sociedad, es decir, con garantía común.

6) Fecha de Amortización: Sujeto a eventos de rescate anticipado contemplados en los términos y condiciones incluidos en el Prospecto, las Obligaciones Negociables Convertibles serán amortizados en un único pago en pesos a los 5 años contados desde la Fecha de Emisión (la "Fecha de Amortización").

7) Conversión: Los tenedores podrán convertir las Obligaciones Negociables Convertibles, en todo o en parte, en acciones ordinarias de la Sociedad, a razón de una acción ordinaria de V$N 1 por Obligación Negociable de V$N 1. El precio de conversión estará sujeto a ajuste técnico, en los supuestos descriptos en el prospecto. Los tenedores que optaren por la conversión de la totalidad o parte de sus Obligaciones Negociables Convertibles, deberán comunicarlo a la Sociedad mediante notificación fehaciente a más tardar 5 días hábiles antes de la Fecha de Amortización. La conversión será efectiva en la Fecha de Amortización. Los obligacionistas tendrán derecho a optar por la conversión anticipada en determinadas circunstancias descriptas en el prospecto.

8) Goce de dividendos: Las acciones subyacentes gozarán de dividendo a partir del ejercicio en el cual se ejerza la opción de conversión.

9) Precio de colocación: A la par, es decir, $ 1,00 (un peso) por Obligación Negociables Convertible.

10) Monto Mínimo de Suscripción: Una Obligación Negociable Convertible de valor nominal un peso.

11) Forma y Plazo de integración: La integración de las Obligaciones Negociables Convertibles que los Accionistas adquieran en ejercicio de su derecho de preferencia, se hará en efectivo el último día del Período de la Suscripción Preferente. Los Accionistas que adquieran Obligaciones Negociables Convertibles en ejercicio del derecho de acrecer, deberán integrarlas en efectivo al día hábil siguiente de la publicación del resultado de la suscripción preferente. En caso de no integrarse el pago en dicha fecha caducará la posibilidad de integrarlo en el futuro.

12) Agente de Registro y Pago: La Caja llevará por cuenta de la Sociedad el Registro de las Obligaciones Negociables Convertibles.

13) Proporción: Las Obligaciones Negociables Convertibles son ofrecidas en suscripción a los Accionistas en la proporción de 0,239318049 Obligaciones Negociables Convertibles por cada acción ordinaria o preferida de tenencia o de una Obligación Negociable Convertible por cada 4,1785398 acciones ordinarias o preferidas de tenencia. Las Obligaciones Negociables Convertibles remanentes no suscriptas o no integradas en el plazo indicado en el punto anterior, serán ofrecidas por la Sociedad a terceros en las mismas condiciones que a los Accionistas. Asimismo, se suscribirá un contrato de colocación con Credit Suise First Boston International (el "Contrato de Colocación") por el remanente no suscripto por los accionistas y el público en general. Surge del prospecto que el accionista mayoritario Solvay Argentina S.A. no ejercerá el derecho de preferencia, reservándose el derecho de adquirir en el futuro.

14) Estados Contables: El último estado contable general presentado corresponde al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, el cual muestra un resultado negativo en el ejercicio de $ 17.829.000 y Resultados no Asignados negativos de $ 42.190.000. El Balance General, y su correspondiente Memoria, fue publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fecha 23 de abril de 2001. El último estado contable presentado por la Sociedad es el correspondiente al trimestre cerrado al 30 de junio de 2001 y fue considerado por el Directorio en su reunión del 9 de agosto de 2001, el cual muestra un resultado negativo en el ejercicio de $ 29.615.000 y Resultados no Asignados negativos de $ 71.805.000. El Balance Trimestral fue publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fecha 10 de agosto de 2001. No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con posterioridad a la publicación del mencionado estado contable.

15) Autorización de la oferta: Oferta pública autorizada por Resolución N° 13.938 de fecha 30 de agosto de 2001 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información.

16) Otras informaciones: Las condiciones de esta oferta se encuentran descriptas con mayor detalle en el Prospecto, del cual pueden obtenerse copias completas en Alicia Moreau de Justo N° 1930, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:00 hs. a 13:00 hs. y de 14:30 hs. a 18:00 hs. de lunes a viernes, y fue publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 11 de septiembre de 2001. El Directorio.

Director Subdelegado - Juan Alberto Cancio

e. 18/9 N° 21.550 v. 20/9/2001

"T"

TRES SIETES Sociedad Anónima

IGJ N° 1554220. La Asamblea Ord. y Extraord. del 11/09/2001 elevó el capital social de $ 200.000.- a $ 550.000.- Ejercicio del derecho Art. 194 ley 19.550 en Perú 979, Bs. As. Lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Autorizada – Marta Goldfinger

e. 17/9 N° 19.675 v. 19/9/2001

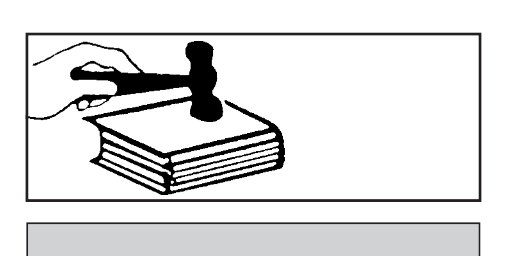
"V"

VACACION S.A.

N° de Expte. IGJ 260.767. Comunica que por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 23/3/2001, resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 600.001 a $ 1.000.000. 2) Cambiar el valor nominal de las acciones de $ 1 a $ 10.000 manteniendo las restantes características de ordinarias nominativas no endosables y 1 voto por acción. 3) Emitir la totalidad del nuevo capital social en 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10.000 valor y nominal y 1 voto cada una y 4) Invitar a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia para suscribir e integrar las acciones y eventualmente el derecho de acrecer por el referido aumento de $ 399.999 de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la ley de Sociedades Comerciales las que deberán ser suscriptas e integradas dentro de los treinta (30) días subsiguientes al de la última publicación.

Escribano - Martín Ramón Arana

e. 18/9 N° 21.620 v. 19/9/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 1 de noviembre de 2001 a partir de las 15 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Olivera, Arcenio	Mercedes Benz LK 1218 R año 1999	CXH 643	23465
Nuccio Miguel A. y Ferreyra José H. S.H.	Ford Cargo 1722 año 1998	BRL 259	29900
Poy Rubén Ignacio	Scania P 94 DB 4x2 NZ 260 año 1999	CNU 331	37700
Poy Rubén Ignacio	Gleaner AMX2MN año 1999	CNU 332	7500

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 6% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25% de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de septiembre del 2001.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 17/9 N° 7366 v. 19/9/2001

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 26 de septiembre de 2001 a partir de las 15 hs en J. D. Perón 1233, Capital Federal, las siguientes unidades que se detallan a continuación:

Deudor	Máquina	Dominio	Base U$S
Jacobi, Juan Carlos	Case 2388 año 1999	AMK 04	20000
Magnante Aníbal Federico	Vasalli V-1200M año 1999	AMM 09	47000
Haedo Néstor Alfredo	Fruehauf R72 4X4 año 1998	AMX 74	45000

En el estado en que se encuentra en exhibición en la Estancia La Magdalena zona rural Maggiolo Depto. de Gral. López Prov. de Santa Fe (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 6% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser

integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de septiembre del 2001.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

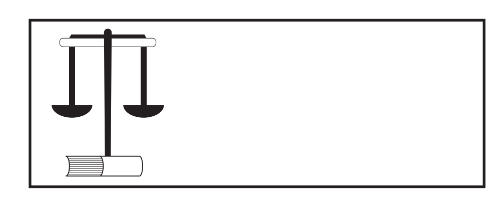
e. 17/9 N° 7368 v. 19/9/2001

El martillero público Guillermo T. Chiappetti, comunica por tres días, que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la ley 24.441, subastará el día jueves 4 de octubre de 2001, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 1, Desocupada, sita en el inmueble con frente a la Av. 9 de Julio N° 1210/12/16, entre las de Anatole France y O'Higgins, de la Ciudad y Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Con entrada independiente por el N° 1210, se compone de escalera al primer piso, dos amplias habitaciones a la calle, patio cubierto, baño, dos habitaciones, una habitación pequeña, en Planta Alta Terraza, dos habitaciones y un bañito. Está integrada por los Polígonos 00-01, 01-01 y 02-01, los que poseen las siguientes superficies: Polígono 00-01: Superficie cubierta y total de 2,44 m2.; Polígono 01-01: Superficie cubierta de 167,01 m2., semicubierta de 3,09 m2., descubierta de 21,95 m2. y balcón de 3,97 m2., total Polígono 203,24 m2., y Polígono 02-01: Superficie cubierta de 35,44 m2., semicubierta de 7,90 m2. y descubierta de 119,61 m2., total Polígono 162,95 m2.; superficie total unidad funcional de 368,63 m2.- Porcentual 0,175%. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sección K, Manz. 49, Parcela 31, Subparcela 1. Dominio Matrícula N° 22631/1. Adeuda por Imp. Inmobiliario al 6/7/01 $ 3.754,62, por Imp. Municipal al mes 6/01 $ 4.752,62.-, por O.S.N. al 5/12/00. Sin deuda por aplicación de pagos; por Aguas Argentinas al 19/6/01 $ 172,52.-; y se deja constancia que no abona expensas. Base U$S 72.020.- al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta: Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, en los autos "Luján Berta, c/Evaluar S.A. y Otro, s/Ejecución Hipotecaria Ley N° 24.441". El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los diez días hábiles de realizada la subasta, oportunidad en que se realizará la tradición del bien adquirido. Visítese los días 2 y 3 de octubre de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Guillermo T. Chiappetti, martillero.

e.18/9 N° 21.606 v. 20/9/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HUGO ZARLENGA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 17/9 N° 3980 v. 19/9/2001

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Capital Federal, en los autos caratulados "BERGEL MABEL GLORIA c/BRUNI, RICARDO ALBERTO y Otros s/Ejecutivo", Expediente número 33.225/00, cita por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Eco Comercial por el plazo de tres días a RICARDO ALBERTO BRUNI, para que dentro del quinto día a contar de la última publicación comparezca personalmente al Juzgado a los efectos de reconocer las firmas del contrato que se le atribuye, debiendo asimismo manifestar si reconoce su calidad de locatario, y en su caso exhibir el último recibo de pago, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y por confesados los hechos alegados, en caso de incomparecencia injustificada o falta de respuesta categórica.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 17/9 N° 19.681 v. 19/9/2001

N° 47

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNA VERA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Horacio A. Maderna Etchegaray, Juez.

e. 18/9 N° 19.678 v. 20/9/2001

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, Secretaría Unica con sede en la calle Uruguay 714, 7° piso de esta ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a causahabientes de DANIEL ALDO MANZOTTI y de MARIA DEL CARMEN PERCIVATI FRANCO por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MANZOTTI, DANIEL ALDO y PERCIVATI FRANCO, MARIA DEL CARMEN sobre Declaración de Causahabientes". Publíquese en forma gratuita por dos días sucesivos.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 18/9 N° 362.897 v. 19/9/2001

N° 62

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado N° 62, Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don VICTOR NORBERTO GALUZ para que se presenten en los autos "GALUZ VICTOR NORBERTO s/Declaración de Causahabientes" a hacer valer sus derechos. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial en forma gratuita (Ley 24.823).

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 14/9 N° 362.626 v. 20/9/2001

N° 65

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil N° 65, Secretaría Unica, cita a herederos por el plazo de 30 días a comparecer en autos "ESQUERRE, RAUL ALFREDO s/Sucesión Ab-Intestato", a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2001.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 18/9 N° 19.810 v. 19/8/2001

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93 a mi cargo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta S. M. Gastaldi, emplaza al demandado MAX ANTONIO CHIGUA PARDO, para que dentro del plazo diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "DI MENNA, OSVALDO c/CHIGUA PARDO, MAX ANTONIO y Otros s/Daños y Perjuicios" y en el beneficio de litigar sin gastos N° 16.733, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Miguel Gustavo Javier Costa, Juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 18/9 N° 362.894 v.19/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, cita y emplaza por cinco días a LEVINGTON, JORGE OMAR (DNI 10.196.257) a comparecer en los autos "LEVINGTON, JORGE OMAR s/Pedido de Quiebra por BANCO BISEL S.A. bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Sebastián I. Sánchez Canavó, secretario

e. 18/9 N° 19.796 v. 19/9/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría N° 25, sito en Callao 635, 2° piso, Capital Federal, en autos "PHILIPS ARGENTINA S.A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO c/AON LEOPOLDO GUSTAVO y Otros s/Ejecutivo", cítese al codemandado LEOPOLDO GUSTAVO AON, CI 6.638.585, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 18/9 N° 19.877 v. 19/9/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30 de Capital Federal, comunica por quince (15) días que en los autos caratulados LOUGEDO, OMAR NORBERTO s/Cancelación Judicial se ha proveído: Buenos Aires, 7 de agosto de 2001. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5965/63, aplicable a los cheques en virtud de la remisión que efectúa el dec. Ley 4776/63: 55. (Sala C, "UDENIO, ARANO c/ BARREYRO, ANA. // 18/11/85)", decrétese la cancelación de los 5 cheques de pago diferido Nros 1) 913-89453016 por un importe de $ 4200.00, 2) 913-89453017 por un importe de $ 4200.00, 3) 913-89453018 por un importe de $ 4200.00, 4) 913-89453019 por un importe de $ 4200.00, 913-89453020 por un importe de $ 5200.00, con vencimiento los días 15/04/01, 15/05/01, 15/06/01, 15/07/01 y 15/08/01 respectivamente, todos emitidos con fecha 21/10/00, y librados contra la cuenta 478/2255/02 BankBoston Suc. Av. Bullrich por Nuevo Tigre S.A.. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber que se autorizará el pago del documento precedentemente detallados una vez transcurridos sesenta (60) días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjere oposición. Notifíquese. Norma B. Di Notto. Juez. Publíquese por quince (15) días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 4/9 N° 3594 v. 24/9/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 cita y emplaza por cinco días al señor ALEJANDRO ZELIKOWICZ, con DNI 18.495.295 para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "ZELIKOWICZ, ALEJANDRO le pide la quiebra TEXTIL BEZERRA DE MENEZES S.A.", Expte. N° 38.588. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/9 N° 19.906 v. 19/9/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52 en los autos caratulados "MUSMANNO JOSE c/UDABE ALICIA NELIDA s/Ejecutivo" cita y emplaza a ALICIA NELIDA UDABE para que en el plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el término de 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 18/9 N° 19.864 v. 19/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría N° 59, sita en Lavalle 1638, 5° Piso de la Capital Federal en la causa N° 67.200 seguida por los delitos de amenazas y hurto —artículos 149 bis y 162 del Código Penal— a EDUARDO GUILLERMO LAGOS, cuyo último domicilio conocido es Miller 4580, Planta Baja, Dpto. 3 de Capital Federal, Cita y Emplaza al imputado EDUARDO GUILLERMO LAGOS por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "////nos Aires, 13 de agosto de 2001. - Autos Vistos... Considerando .... Resuelvo: .... Líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial atento lo informado a fs. 117, y a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando a EDUARDO GUILLERMO LAGOS a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional; Silvia Boullosa, Secretaria Ad-Hoc".

e. 14/9 N° 362.651 v. 20/9/2001

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal n° 46.861 instruida, en orden al delito previsto en el art. 162 del C.P., a MARCOS ALBERTO CASTRO GUTIERREZ para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata Captura —art. 288 del C.P.P.N— en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 14/9 N° 362.659 v. 20/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 48.430 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ROBERTO LEON VALERSTEIN bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 14/9 N° 362.669 v. 20/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 46.681 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a EUSEBIO DEOLINDO GONZALEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 14/9 N° 362.672 v. 20/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N°

4, en la causa N° 47.920 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LUIS ALBERTO FERNANDEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/9 N° 362.676 v. 20/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 42.462 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FERNANDO ENRIQUE LOMBARDI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/9 N° 362.695 v. 20/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 48.570 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GUSTAVO EDUARDO LOPEZ MARTINO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/9 N° 362.686 v. 20/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 46.881 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALEJANDRO ESTEBAN CARRARO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/9 N° 362.689 v. 20/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 47.870 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ANABELLA ROXANA GALLARDO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/9 N° 362.691 v. 20/9/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal 941, piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67) cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 48.341 instruida en orden al delito previsto en el art. 162 del C.P., a DIEGO HERNAN VIGNOLLIS y OSVALDO BALTASAR FERNANDEZ para que se presenten personalmente ante los estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas —Art. 288 del C.P.P.N.— en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/9 N° 362.892 v. 24/9/2001

N° 7

María Laura Garrigós de Rebori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 12.225, seguida a RUBEN RIOS por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, previsto y reprimido por la ley 13.944. Cita y Emplaza a RUBEN RIOS el cual registra como último domicilio conocido en la calle E. Carriego 1116 de esta Capital, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 30 de agosto de 2001. "...no conociéndose el domicilio del imputado RUBEN RIOS, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
e. 13/9 Nº 362.506 v. 19/9/2001

María Laura Garrigós de Réboli, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8920/05, en la causa N° 11.648 seguida por infracción a la Ley N° 13.944, cita y emplaza a EDUARDO DANIEL YHABES, argentino, titular de DNI N° 14.310.412, con último domicilio real en la calle Corrientes 3384, piso 2° "C" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 5 de septiembre de 2001… no conociéndose el domicilio del imputado EDUARDO DANIEL YHABES, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ordenarse su captura y declararse su rebeldía…". Fdo.: María Laura Garrigós de Réboli, Juez. Ante mí: Graciela Angulo, Secretaria…".
e. 17/9 N° 362.798 v. 21/9/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8920/05, en la causa N° 11.580 seguida por infracción al art. 292 del Código Penal de la Nación, cita y emplaza a CLAUDIA VERONICA GUTIERREZ, argentina, soltera, comerciante, nacida el día 18 de octubre de 1971, titular de DNI N° 22.249.565, con último domicilio real en la calle Yatay 280 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, …no conociéndose el domicilio del imputado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y declararla rebelde…". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo, Secretaria…".
e. 17/9 N° 362.793 v. 21/9/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN JOSE BALLESTRA GONZALEZ a estar a derecho en la causa n° 21.710 que se le sigue por el delito de hurto a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil uno.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/8 al 31/8/2001.
e. 14/9 N° 360.640 v 20/9/2001

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR NICOLAS BERTOLINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado, resistencia a la autoridad y art. 89 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 14/9 N° 362.655 v. 20/9/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL FERNANDO RAMON RIOS para que comparezca a estar a derecho, en la causa N° 35.102/IV, que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 237 y 239 del C.P., bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 14/9 N° 362.693 v. 20/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de septiembre del año 2001, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. MANUEL JOSE MORENTI, con último domicilio conocido en la Avenida Nazca N° 2885, Planta Baja de esta ciudad, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, para estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa N° B-5339/01, que se le sigue por la presunta comisión del delito previsto y penado por la Ley 24.051, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 2, 10 de septiembre de 2001.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 18/9 N° 362.902 v. 24/9/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, requiere se notifique al Sr. ALEJANDRO JESUS MAIDA que deberá presentarse ante estos estrados dentro del quinto día de notificado en relación con la causa N° 1832/2001 "MAIDA, ALEJANDRO JESUS s/Infracción Ley 23.737", habiéndose resuelto con fecha 10 de septiembre del corriente año: "Cítese al Sr. ALEJANDRO JESUS MAIDA mediante edicto, a fin de que se presente ante estos estrados dentro de quinto día de notificado a los efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 14 párrafo primero de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz y ser ordenada su inmediata detención. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial para que publique el edicto de mención por el término de cinco días conforme lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal.
Secretaría N° 3, 10 de septiembre de 2001.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 18/9 N° 362.900 v. 24/9/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a mi cargo, notifica a JAVIER EDUARDO GONZALEZ por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 11.433/99 "ALEGRE, HERNAN ALCIBIADES s/Inf. Ley 23.737" se resolvió con fecha 4 de septiembre de 2001: Cítese a ALEGRE HERNAN ALCIBIADES mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 14 párrafo segundo de la Ley 23.737 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 10 de septiembre de 2001.
e. 18/9 N° 362.899 v. 24/9/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de esta ciudad de Buenos Aires, a MARIA DEL ROSARIO GARCIA, DNI 13.557.585, por cinco días a partir de la publicación del presente que en el incidente de prescripción de la acción penal en causa N° 9168/97 caratulada "GARCIA, MARIA DEL ROSARIO s/Denuncia" se resolvió: "///nos Aires, 5 de septiembre de 2001. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: .. I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal de MARIA DEL ROSARIO GARCIA..., respecto del delito previsto y reprimido en el art. 260 del C.P.N. y en consecuencia sobreseer definitivamente a la nombrada". Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 11 de septiembre de 2001.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 18/9 N° 362.898 v. 24/9/2001

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Olga Cháves, cita, emplaza y hace saber a OSCAR JUAN SANTOS MALLARINI y BLANCA NEREIDA CORBO DE SANTOS MALLARINI, a que comparezcan por ante este Tribunal dentro de la 72 horas a partir de la última publicación con el objeto de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Olga Cháves, secretaria federal.
e. 13/9 Nº 362.038 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Arístides Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos 13.271/00, que se sigue a RUBEN DAVID DI BENEDETTO por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 4 de septiembre de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 13/9 Nº 362.528 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 13, a cargo de la Dra. Olga Cháves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, notifica y emplaza a RAQUEL CORIA ROMANO (D.N.I. N° 17.597.185) con último domicilio registrado en la calle en 24 de noviembre de 191 de esta ciudad, en los autos Nro. 5242/01, caratulados "CORIA ROMANO RAQUEL s/Inf. Ley 23737" a los efectos de que comparezcan por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente. Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral. Juez Federal. Ante mí: Olga Cháves, secretario federal.
e. 13/9 Nº 362.541 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 13, a cargo de la Dra. Olga Cháves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, notifica y emplaza a VIVIANA ESTHER FRANCO (D.N.I. N° 22.293.975) con último domicilio registrado en la calle Alsina 2311 de esta ciudad, en los autos Nros. 13250/00, caratulados "FRANCO VIVIANA Y OTROS s/Inf. Ley 23737" a los efectos de que comparezcan por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral. Juez Federal. Ante mí: Olga Cháves, secretario federal.
e. 13/9 Nº 362.542 v. 19/9/2001

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Doctor Jor-

ge Alejandro Urso, Secretaría nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 6.834/00 caratulada "Imputado: SHUN LUA LIU (o) LIU SHUNHUA sobre Falsificacion Documento Destin ..." se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado SHUN LUA LIU (o) LIU SHUNHUA (titular del Pasaporte Nro. 140601202 y Prio Reincidencia 2.417.860, de profesión cocinero, nacido en fecha 15-09-1971 en Fujián República de China, hijo de Pu Liu como de Yin Liu) que deberá comparecer al Tribunal, dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados y al sólo efecto de cumplimentar con su declaración indagatoria, en orden a la presentación del Certificado Migratorio Nro. 52.343 ante el Registro Nacional de las Personas para lograr la tramitación del DNI nro. 93.397.764 con fecha 23 del mes de Junio del año 1975. Tal convocatoria será bajo apercibimiento, en el caso de su incomparecencia, de ser declarada en rebeldía, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.

Secretaría nro. 15, al los 7 días del mes de septiembre del año dos mil uno.-
Federico Novello, secretario.

e. 18/9 N° 362.933 v. 24/9/2001

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa nro. 13.922/2000, caratulada "ORDOÑEZ MACEDO CARLOS ENRIQUE s/Falsificación Documentos Públicos", se ha resuelto en el día de la fecha, notificar al Sr. CARLOS ENRIQUE ORDOÑEZ MACEDO (de nacionalidad peruano, nacido en fecha 4 de mayo de 1975, y con último domicilio en la calle Venezuela 2475 de Capital Federal), que deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, dentro de las 48 horas de notificado, y en los términos del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención.

Secretaría nro. 15, a los 7 días del mes septiembre del año dos mil uno.
Federico Novello, secretario.

e. 18/9 N° 362.930 v. 24/9/2001

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa nro. 1.824/1997, caratulada "DELGADO RAUL s/Injurias", se ha resuelto en el día de la fecha, notificar al Sr. RAMON RAUL DELGADO (de nacionalidad argentino, nacido en fecha 27 de septiembre de 1954, y con último domicilio en la calle Candelaria 68 de Capital Federal), que con fecha 15 de agosto de 2001, este Tribunal ha resuelto declarar extinguida la acción penal y respecto del nombrado, en relación a los hechos que se le atribuyen (arts. 59, incs. 3ro. y 62, incs. 2do. y 5to. del Código Penal), y en consecuencia sobreseerlo por extinción de la acción penal (art. 336, inciso 1ro. del Código Procesal Penal de la Nación).

Secretaría nro. 15, a los 6 días del mes septiembre del año dos mil uno.
Federico Novello, secretario.

e. 18/9 N° 362.931 v. 24/9/2001

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, por ante la Secretaría N° 21 de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a JAVIER AVILA MAMANI, de nacionalidad boliviana, de estado civil soltero, de 34 años de edad, nacido el 30 de julio de 1968, en Potosí, Bolivia, indocumentado, hijo de Bistor Avila y Felicidad Mamani, de ocupación albañil, con último domicilio en la Manzana 5, Casa 20, Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse ante éste Tribunal a fin de recibírsele declaración indagatoria en los autos N° 8541/00, caratulados "AVILA MAMANI, JAVIER s/Falsificación de Doc. Público", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento, en caso contrario, de declarárselo rebelde, ordenándose su captura.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 18/9 N° 362.915 v. 24/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4 de esta ciudad, cita para el término de cinco días a partir de la ultima publicación del presente a FERNANDO CANAVIRI o FERNANDO CANAVIRI ALBERTO, indocumentado, nacionalidad boliviana, nacido el 24 de julio de 1974 en Potosí Bolivia, profesión vendedor ambulante, para que comparezca a estar a derecho en relación a la Causa N° 768/01 caratulada "CANAVIRI, FERNANDO s/Inf. Ley 22.362", bajo apercibimiento de disponerse su rebeldía y detención. Publíquese por el término de cinco días.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 18/9 N° 362.914 v. 24/9/2001

N° 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 Dr. Claudio Bonadío, notifica por intermedio del presente a ENRIQUE MANUEL CAVERO CORTINA de lo dispuesto en la causa N° 9438/01, caratulada "CAVERO CORTINA, ENRIQUE MANUEL s/Infracción Ley 22.362", en trámite ante la Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. Silvana Russi y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, de septiembre de 2001… cítese nuevamente a ENRIQUE MANUEL CAVERO CORTINA, para que comparezca ante este Tribunal, dentro del tercer día posterior a la última publicación, a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), haciéndole saber que podrá presentarse con su abogado, aun por escrito, aclarando los hechos e indicando las pruebas que puedan ser útiles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención, en caso de incomparecencia injustificada". Fdo.: Claudio Bonadío, Juez Federal… Ante mí: Silvana Russi, Secretaria. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 23, 5 de septiembre de 2001.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.

e. 17/9 N° 362.789 v. 21/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 12

En el Expte. caratulada "CARRIZO, CRISTIAN RAMON y Otro por Robo en grado de tentativa", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de agosto de 2001. Desconociéndose el actual domicilio de CRISTIAN RAMON CARRIZO cíteselo mediante edictos que deberán ser publicados durante cinco días en el Boletín Oficial para que comparezca a este Tribunal dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. A tal fin líbrese cédula a diligenciar en el día de su recepción al Sr. Director Nacional de la Dirección Nacional del Boletín Oficial". Fdo.: R. Warley, Juez. Ante mí: S. Parada, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/8 al 4/9/2001.

e. 13/9 N° 361.038 v. 19/9/2001

N° 15

Juzgado de Instrucción N° 15, Secretaría 146, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JOSE MASSETTI, D. N. I. 4.410.453, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de propiedad intelectual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Rodolfo C. Cressori, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27 al 31/8/2001.

e. 13/9 N° 360.305 v. 19/9/2001

N° 21

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 21, Secretaría N° 165. Destinatario: MARIANO GONZALEZ (DNI 11.095.470). Delito: homicidio. Emplazamiento: cinco días. Transcripción del auto que lo ordena: "Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001 ... Cítese a MARIANO GONZALEZ (DNI 11.095.470) por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de cinco días, debiendo presentarse el nombrado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura ... Firmado: Mauricio Zamudio, Juez de Instrucción. Ante mí: Marcelo A. Sánchez, Secretario.

e. 13/9 N° 362.736 v. 19/9/2001

N° 48

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JAVIER RAUL GIMENEZ (nacido el día 25 de abril de 1975, soltero, mecánico), a que comparezca ante estos Estrados a fin de ponerse a derecho en la causa N° 32.173/2001 que se le sigue en orden al delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades pertinentes, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Néstor Abel Pantano, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3 al 7/9/2001.

e. 13/9 N° 361.356 v. 19/9/2001

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JORGE ARIEL CONDORI, titular del DNI N° 28.784.611, a que comparezca ante estos estrados a fin de ponerse a derecho en la causa N° 65.642/2001 que se le sigue en orden al delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades pertinentes, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Néstor Abel Pantano, secretario.

e. 18/9 N° 362.993 v. 24/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza a JORGE OSCAR MENDIZABAL (LE N° 7.374.247) en los autos N° 92/2000 (Int. 1134), caratulados "N.N. s/Extravío de Cheques", del registro de la Secretaría N° 4, del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, dentro de tercero día de notificado, a rendir declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de inasistencia injustificada.".

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 17/9 N° 362.539 v. 21/9/2001

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a PAK CHEONG TONG (Pasaporte británico N° 611.953.646), para que comparezca a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 C.P.P. en orden a la presunta infracción a la Ley 24.769. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 13/9 N° 362.734 v. 19/9/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a KWAI CHUNG LAU (Pasaporte británico N° 611.680.708), para que comparezca a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 C.P.P. en orden a la presunta infracción a la Ley 24.769. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 13/9 N° 362.730 v. 19/9/2001

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MIGUEL ANGEL HERNANDEZ a comparecer a este Tribunal el día 17 de octubre de 2001, a las 10:30 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal), en la causa nro. 11.514, que se sigue por la presunta comisión del delito previsto por la ley 24.769. Ello así en virtud de lo dispuesto en los autos en fecha 30 de agosto de 2001 que dice así: "Buenos Aires, 30 de agosto de 2001... Encontrándose reunidos los extremos requeridos por el art.294 del CPP y existiendo estado de sospecha suficiente, citase a prestar declaración indagatoria a ...MIGUEL ANGEL HERNANDEZ en la audiencia del día 23 de octubre a las 10:30 horas... efctúese su citación mediante edictos.... Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria.

e. 17/9 N° 362.529 v. 21/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7 - cita y emplaza por el término de cinco (5) días a LUCIO BELLO FIORE a comparecer a este Tribunal el día 17 de octubre de 2001,a las 10:30 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal), en la causa nro. 11.514, que se sigue por la presunta comisión del delito previsto por la ley 24.769. Ello así en virtud de lo dispuesto en los autos en fecha 30 de agosto de 2001 que dice así: "Buenos Aires, 30 de agosto de 2001... Encontrándose reunidos los extremos requeridos por el art. 294 del CPP y existiendo estado de sospecha suficiente, cítase a prestar declaración indagatoria a ...LUCIO BELLO FIORE en la audiencia del día 17 de octubre a las 10:30 horas... efectúese su citación mediante edictos.... Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez- Secretaria.

e. 17/9 N° 362.530 v. 21/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a DANIEL SANTOIANI a comparecer a este Tribunal el día 17 de octubre de 2001, a las 10:00 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal), en la causa nro. 11.514, que se sigue por la presunta comisión del delito previsto por la ley 24.769. Ello así en virtud de lo dispuesto en los autos en fecha 30 de agosto de 2001 que dice así: "Buenos Aires, 30 de agosto de 2001... Encontrándose reunidos los extremos requeridos por el art. 294 del CPP y existiendo estado de sospecha suficiente, cítase a prestar declaración indagatoria a ...DANIEL SANTOIANI en la audiencia del día 18 de octubre a las 10:00 horas... efectúese su citación mediante edictos.... Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria.

e. 17/9 N° 362.531 v. 21/9/2001

N° 6

Juzgado Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Hágase saber por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación a la firma IDELSA S.A.C.I. que el que Juez que va a entender en las actuaciones N° 8.925 caratulada "IDELSA S.A.C.I. y Otra s/Inf. Ley 19.359" del registro de la Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Guillermo Diego, es el Dr. Marcelo I. Aguinsky Titular a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 2° piso of. "215". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de septiembrede 2001.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 17/9 N° 362.638 v. 21/9/2001

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa Nro. 4896, caratulada: "RAYFORD ACCESORIOS SRL s/Inf. Ley 11.683", a JUAN CARLOS RAYA, a este Tribunal, dentro de los tres días de notificado a efectos de mantener el recurso de apelación planteado en estos autos. Fdo.: Bernardo Vidal Durand - juez subrogante, ante mí: Héctor Daniel Ochoa. Secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.

e. 17/9 N° 362.560 v. 21/9/2001

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

Se cita y emplaza en autos N° 1047 caratulados "MARTINEZ JORGE A. s/Pres. Inf. Ley 23.771" de trámite por ante el Juzgado Federal N° 3 a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría N° 8 de la titularidad del Dr. Roberto F. del Valle Maldonado, a la siguiente persona: JORGE ALBERTO MARTINEZ, DNI 12.724.615 hijo de Isidoro Enrique y de Cecilia Annovelli, a fin de que comparez-

ca a estar a derecho por encontrarse su conducta "prima facie" incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 2° inc. b) de la ley 23.771 "EVASION TOTAL DE TRIBUTOS", las que deberán presentarse ante estos estrados sitos en Viamonte 2128 de esta ciudad en el término de diez días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Se extiende el presente a los 04 días del mes de septiembre del corriente año en la Sala de mi Público Despacho.
Mario Arturo Robbio, juez federal.

e. 13/9 Nº 362.537 v. 19/9/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón N° 1, a cargo interinamente del Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en la calle Bmé. Mitre 962, de la ciudad de Morón, en la causa N° 4899, del registro de la Secretaría N° 3 a mi cargo, cita y emplaza a PABLO GUILLERMO MARTINEZ, DNI N° 18.551.734, cuyo último domicilio conocido era en la Avenida Tres Fronteras de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, de conformidad con lo dispuesto en el decreto que se transcribe: ///ón, 28 de agosto de 2001… Sin perjuicio de lo informado precedentemente respecto del domicilio de PABLO GUILLERMO MARTINEZ, existiendo mérito suficiente recíbasele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). A tal fin cíteselo a través de edictos (art. 150 del mismo texto legal), debiendo comparecer dentro del quinto día de la última publicación del mismo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Fdo.: Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Ernesto Horacio Bruzoni, Secretario.

e. 17/9 N° 362.825 v. 21/9/2001

"//rón, 12 de junio de 2001. El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de la ciudad de Morón, Secretaría N° 1, cita y emplaza a DIEGO WALTER CHEULANI, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de anoticiado, en la causa N° 12.799/1, caratulada "CHEULANI, DIEGO WALTER s/Inf. Ley 23.737", a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del art. 353 bis del C.P.P.N. y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.)". Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal.
Claudio A. Montecchiari, secretario.

e. 17/9 N° 362.823 v. 21/9/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a RICARDO CACERES PENAYO y JAVIER CACERES PENAYO, que deberán presentarse en causa N° 1382 en la cual se investiga infracción a la Ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.

e. 17/9 N° 362.773 v. 21/9/2001

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia Subrogante de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa N° 51.778, caratulada: "TRANSPORTES BAZ S.R.L. Contrabando Importación", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al imputado, ALBERTO IGNACIO MELENDRES PEREZ, C.I. Uruguaya N° 1.387.850-5, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a prestar declaración indagatoria judicial en los autos referenciadas y en orden a lo dispuesto en el Art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenar su detención.
Concepción del Uruguay, 7 de septiembre de 2001.
Eduardo Maiztegui Marcó, secretario.

e. 18/9 N° 362.929 v. 20/9/2001

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a JOSE LUIS FAVARO (D.N.I.: 18.148.700), con último domicilio en San Roque N° 1305 de Luján (B), a fin que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FAVARO, JOSE LUIS s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 49.881), bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "Tribuna del Pueblo" de Luján (B).
Mercedes (B), 3 de septiembre de 2001.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 18/9 N° 19.807 v. 19/9/2001

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a LUCAS JONATAN VAN TUYNE, DNI N° 27.679.912 y MARCELLO FABBRI, Pasaporte de la República de Italia N° 708300 B, quienes se encuentran imputados por la presunta comisión del delito previsto en el art. 5° inc. c) de la ley 23.737, agravado por la circunstancia prevista por el art. 11, inc. c) del mismo cuerpo legal, en la causa caratulada "LURASCHI, SERGIO LUIS y Otros s/Ley 23.737", Expte. N° 357/01, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes.
Rosario, 5 de setiembre de 2001.
Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 18/9 N° 363.002 v. 24/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	10/09/2001	OSCAR A. NUÑEZ	3	AMENAZAS
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	27/08/2001	HECTOR ANGEL RAMIREZ y CARLOS GUILLERMO RAMIREZ	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	22/08/2001	JUAN CARLOS BIGLIA (D.N.I. Nº 8.627.091)	3	Nº 21.793/2001- DEFRAUDACION
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	28/08/2001	GERMAN ARIEL FRONTALINI, D.N.I. Nº 18.378.825	3	ROBO (ART. 164 DEL CODIGO PENAL)
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	3/09/2001	OSVALDO FELIX ANDREA DE ALBANO	3	DEFRAUDACION
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	31/08/2001	GUSTAVO AGUSTIN MORALES	3	Nº 29.518/01 - HURTO DE AUTOMOTOR, TENENCIA ILEGAL DE ARMAS Y MUNICIONES DE GUERRA, RESISTENCIA A LA AUTORIDAD
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	14/08/2001	LILIANA ALICIA MARIA LAPRIDA	3	Nº 38.950/00/8 - ESTAFA

e. 17/9 Nº 133 v. 19/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	4/09/2001	FABIO MIGUEL BUENO	3	ESTAFA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	28/08/2001	FIDEL ALFREDO LAURA JARANDILLA, DE QUIEN SE DESCONOCEN DATOS FILIATORIOS, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE MORENO Y VARELA, MANZANA 14 CASA 31 DE LA VILLA 1-11-14 DE ESTA CIUDAD	3	-
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	29/08/2001	ANTONIO ALEJANDRO AMIGO RIVEROS, DE QUIEN SE DESCONOCEN DATOS FILIATORIOS, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE BLANCO ENCALADA 2387 5º "F" DE ESTA CIUDAD	3	-
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	30/08/2001	OSVALDO OSCAR SILVA, DNI Nº 12.082.362	3	ROBO Y LESIONES
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	17/08/2001	HUMBERTO ATILIO PIERONI	5	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	28/08/2001	SERGIO MARCELO MIGUEL ARAGONE, TITULAR DEL D.N.I. 12.563.138 Y REGISTRA COMO ULTIMO DOMICILIO CIUDAD DE LA PAZ 3105 DE ESTA CIUDAD	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	28/08/2001	ABEL HORACIO HEREDIA	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	3/09/2001	ESTEBAN CIRIACO GOLA - D.N.I. Nº 6.505.724-	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	4/09/2001	RICARDO TIBURZI - L.E. Nº 5.614.125-	5	Nº 84.473/98 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	5/09/2001	PEDRO ALFONSO LARRALDE	5	Nº 61.977/96 - DEFRAUDACION
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	4/09/2001	VERONICA MARZULLI	3	FALSO TESTIMONIO
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	3/09/2001	JORGE ALBERTO FRADE	3	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHUTZE	8/08/2001	JUAN CARLOS RODRIGUEZ, TITULAR DEL D.N.I. Nº 11.843.275	5	HOMICIDIO CULPOSO
36	123	FERNANDO SCHUTZE	18/07/2001	OSVALDO JORGE STALTARI	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
38	132	ALFREDO OLIVAN	24/08/2001	KARINA VERONICA RODRIGUEZ (DNI 22.847.942)	3	Nº 59873/00 - ESTAFA

e. 17/9 Nº 134 v. 21/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	21/08/2001	JORGE BALTORTA	3	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	21/08/2001	ALEJANDRO CASTRO	3	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	23/08/2001	VICTOR VIGNERA	3	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	23/08/2001	EDUARDO OSVALDO PRIETO	3	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	21/08/2001	NESTOR PONCE	3	-

e. 17/9 Nº 135 v. 19/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	27/06/2001	MARCELA ALEJANDRA PINO (DNI Nº 22.302.604)	5	Nº 11.567 - PRESUNTA INFRACCION A LA LEY 22.415
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	27/08/2001	ALBERTO MIRNAU FERNANDEZ (CI Nº 9.642.362) y JULIO RICARDO KATZMAN (DNI Nº 7.657.501)	5	-
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	24/08/2001	RAFAEL JORGE MONACO (M.I. Nº 4.182.778)	5	-
5	9	ERNESTO J. M. FLORIT	27/08/2001	VICENTE SCHILIRO (DNI Nº 4.040.208)	1	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	23/08/2001	ADRIANA SILVIA GOLLY	1	INF. AL ART. 302 DEL C.P.
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	7/08/2001	YOLANDA TELMA AYALA	1	INF. AL ART. 302 DEL C.P.

e. 17/9 Nº 136 v. 21/9/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 Piso 2°, Capital Federal (1035), hace saber por 5 días que en los autos "INDUSTRIAS METALURGICAS TURBION S.A. s/ Concurso Preventivo", por disposición del 27 de agosto de 2001, se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo de INDUSTRIAS METALURGICAS TURBION S.A., con domicilio en la calle Gutemberg 3048, de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Rubén H. Faure, en la calle Av. Rivadavia 1227, piso 3°, "F", de Capital Federal hasta el día 24/10/01. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 05/12/01. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 19/2/02. Audiencia informativa: 07/05/02, 11.30 hs. en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Vivian Fernández Garello, secretaria.
e. 14/9 N° 19.586 v. 20/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de agosto del 2001, y por aplicación del art. 46 de la ley 24.522, se decretó la quiebra de THE LONDON GRILL & OYSTER BAR S.A. C.U.I.T. Nro. 30-62992394-9, continuando la síndica que interviniere en oportunidad del concurso Dra. Muruaga Beatriz del Carmen, con domicilio en Callao 1253, piso 4to. "A", Capital Federal, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 2001. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 14/9 N° 362.674 v. 20/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de agosto de 2001, se decretó la quiebra de NORA CRISTINA CANOSA D.N.I. 10.984.360, en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546 piso 5° of. 503, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e.18/9 N° 362.922 v. 24/9/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 3°, comunica por cinco días la quiebra del Sr. MAURICIO EUGENIO BLANCO, habiéndose designado Síndico al Contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750 piso 6° "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 8 de octubre de 2001 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se fija el día 22 de octubre de 2001 para presentar las observaciones, y el día 5 de noviembre de 2001 para contestar las mismas. El citado funcionarlo presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de diciembre de 2001 y 11 de febrero de 2002, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en poder pertenecientes al quebrado. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 17/9 N° 362.792 v. 21/9/2001

N° 3

El Juzgado de Primera Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel sito en calle Avda. Callao 635, Piso 5 de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "SAAD CARLOS ALBERTO - SAAD RICARDO SALOMON SOCIEDAD DE HECHO s/Quiebra" Expte. 94.999 con fecha 17 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de SAAD CARLOS ALBERTO - SAAD RICARDO SALOMON SOCIEDAD DE HECHO y sus socios SAAD CARLOS ALBERTO (DNI 12.086.747) y SAAD RICARDO SALOMON (DNI. 8.565.543) con domicilio en calle Cuenca 407, 4° piso, Depto. "A", Capital, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Decretar la incautación de los bienes de la fallida, intimándosela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Fijase el plazo hasta el día 26 de octubre de 2001 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3ro B de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15,30 a 18,30 hs., los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 7 de diciembre de 2001 y 22 de febrero de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35, 39 y 200 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles. (art. 273, inc. 8, Ley 24.522).
Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 13/9 N° 362.619 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PLASTICOS PRIMOR S.R.L. s/QUIEBRA —Expte. 94.998—", que se ha decretado quiebra de Plásticos Primor SRL, con domicilio en la calle Pasteur 789, Capital, CUIT 30-61924400-8, con fecha 17 de julio de 2001. El Síndico designado es el Contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital. Se fijó plazo hasta el 24 de octubre de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación ante el Síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de diciembre de 2001 y 20 de febrero de 2002 respectivamente.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 13/9 N° 362.546 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial 3 cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo del Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao N° 635, 6to. piso, Capital Federal, en los autos caratulados "RONDINELLA, ENRIQUE JORGE, (L.E. 8.308.159) s/Quiebra", hace saber a los acreedores de la fallida que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico contador Monica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723, Piso 6°, Capital Federal hasta el día 6 de Noviembre de 2001. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 20 de noviembre de 2001. Fíjanse los días 18 de diciembre de 2001 y 4 de marzo de 2002, respectivamente para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 14/9 N° 362.705 v. 20/9/2001

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 3, Sec. N° 6, comunica por cinco días que el 30/8/01 se dispuso la conversión de la quiebra en concurso preventivo de QUISPO S.A. (CUIT 30-58727627-1) intimándose a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación hasta el 6 de noviembre de 2001 a la síndico Rosa Gercovich, en Tucumán 540, 2° "7", Capital Federal. Para los informes arts. 35 y 39 LC se fijaron los días 18/12/01 y 04/03/02. La audiencia informativa será el 5/7/02, a las 10 hs.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 17/9 N° 21.475 v. 21/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel sito en calle Avda. Callao 635, Piso 6 de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "REVEL ENRIQUE ALBERTO ALEGRE NELIDA.(SOCIEDAD DE HECHO) s/Quiebra" Expte 94.498 con fecha 28 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de REVEL ENRIQUE ALBERTO y ALEGRE NELIDA LAURA con domicilio en calle Donato Alvarez Nº 2574, Capital Federal, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquellos, Decretar la incautación de los bienes de los fallidos, intimándoselos a poner los mismos a

disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionados del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. Ordenar la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 11 de octubre de 2001 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3ro. B de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15,30 a 18,30 hs., los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 23 de noviembre de 2001 y 8 de febrero de 2002 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35, 39 y 200 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles. (Art. 273, inc 8 Ley 24.522)

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 17/9 Nº 362.934 v. 21/9/2001

El Juzgado Nacional de Comercio a cargo del Juzgado N° 3 Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 Callao 635, p. 6 ha dispuesto en autos "NAROVA S.A. Quiebra" en trámite ante el mismo, con fecha 13 de julio de 2001 la quiebra de esta sociedad, con último domicilio social en la calle Juan Ramírez de Velazco 621/3 inscripta en la I.G.J. con el N° 4696 del L° 10 T° 1 de Sociedades por acciones, disponiendo que los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos en el estudio del síndico designado Moisés Gorelik, Av. Córdoba 850 - P. 7° días hábiles de 14 a 18 hs., hasta el 18 de octubre del cte. año, debiendo presentarse el informe individual (Art. 35 LCQ) el día 30 de noviembre de 2001 y el informe general (art. 39 LCQ) el 14 de febrero de 2002. Se intima al deudor a cumplir con los requisitos de los inc. 1 a 7 del art. 11 ley 24.522 dentro de tres días, entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs., constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tuvieran bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico en 5 días. Publíquese en el Boletín Oficial por 5 días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e.18/9 N° 362.911 v. 24/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, comunica por cinco días que en autos "ÑAÑEZ ADRIAN FABIO s/Quiebra", se ha dictado el auto de quiebra del fallido domiciliado en Yerbal 2315 piso 4 depto. 13 el día 22 de agosto de 2001 estableciéndose el plazo hasta el día 5 de noviembre de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la síndico designada Cristina Alicia Mattioni, domiciliada en Uruguay 385 piso 7 "704". Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 17 de diciembre de 2001 y 4 de marzo de 2002 respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e.18/9 N° 362.939 v. 24/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de AMERICO JOSE MARIA TAGLIANI con fecha 10 de agosto de 2001, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de diciembre de 2001 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 4 de marzo de 2002. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas, y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días, Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera. Juez.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e.18/9 N° 362.919 v. 24/9/2001

N° 4

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 4 Sec. N° 8, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 1°, Cap. Fed., comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de KORIN IRENE LEONOR, L.C. 5.768.200, con fecha 17-8-01. Se fijó hasta el día 16-10-01 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Ctadora. Rosa Torielli, con domicilio en Sarmiento 517 3° "B", Cap. Fed., los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 27-11-01 y 12-2-02 para que la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 y para el 10-5-02 a las 10 hs. la audiencia informativa.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 13/9 N° 19.497 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "GENETICA BOVINA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 77.102, síndico Omar Lares, La Pampa 2669, 3° "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-10-01, en el horario de 14 a 17 hs.

En la Ciudad de Buenos Aires a 7 de septiembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 14/9 N° 362.628 v. 20/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "GOLO LINIERS S.A. s/Quiebra, Expte. N° 67733", con fecha 28 de agosto de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Néstor Del Porto, con domicilio en Av. Corrientes 1291, piso 9° - of. 94, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2001 de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e.18/9 N° 362.916 v. 24/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CALZARETTO STELLA MARIS JOSEFINA s/Quiebra, Expte. N° 63283", con fecha 27 de agosto de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Lares Omar, con domicilio en La Pampa 2669 3° "C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e.18/9 N° 362.917 v. 24/9/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secret. N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. R. S. Peña 1211, PB, comunica por cinco días que con fecha 10 de agosto de 2001 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de SORIA E HIJO S.R.L., domiciliada en Páez 2786, Ciudad de Bs. As., con C.U.I.T. 30-57074908-7. El síndico designado es Carlos Adolfo Bernárdez, domiciliado en M. T. Alvear 1364, piso 3° "D", quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 15 de octubre de 2001. El síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 26 de noviembre de 2001, y del Art. 39 de la L.C. el 11 de febrero de 2002. La audiencia informativa se celebrará el 13 de mayo de 2002 a las 10:00 hs. El vencimiento del período de exclusividad será 20 de mayo de 2002.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 14/9 N° 19.575 v. 20/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de agosto de 2001, se decretó la quiebra de NATIONAL REPORT S.R.L. designándose como síndico al contador Francisco Antonio De Gennaro, con domicilio en Uruguay 660 piso 3° -C- (4939-8649), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1.11.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13.12.01 y 27.2.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de agosto de 2001 ... publíquense edictos...Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 14/9 N° 362.621 v. 20/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 2001, se decretó la quiebra de NOVOMINSKY PEDRO JORGE, designándose como síndico al contador Magdalena de la Quintana, con domicilio en Cerrito 1136, Piso 9° (4814-0204), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.10.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6.12.01 y 20.2.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC. 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de agosto de 2001...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 14/9 Nº 362.623 v. 20/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 2001, se decretó la quiebra de NOVOMINSKY PEDRO JORGE – SABBAJ SAEA EDITH (S. de H.) designándose como síndico al contador Magdalena de la Quintana, con domicilio en Cerrito 1136, Piso 9° (4814-0204), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.10.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC días 6.12.01 y 20.2.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de agosto de 2001 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 14/9 Nº 362.624 v. 20/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 2001, se decretó la quiebra de SABAJ, SARA EDITH, designándose como síndico al contador Magdalena de la Quintana, con domicilio en Cerrito 1136 Piso 9° (4814-0204), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.10.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6.12.01 y 20.2.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de agosto de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e.18/9 N° 362.887 v. 24/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 2001, se decretó la quiebra de CARLOS ALBERTO MARANTE (L.E. 419.728) designándose como síndico al contador José Andrés Sabuqui, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330 piso 2° - 36 - (4343-6929), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.9.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23.9.01 y 4.12.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de julio de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e.18/9 N° 362.889 v. 24/9/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Fe-

rrario, Secretaría N° 11, a mi cargo, comunica por cinco días que el día 9 de agosto del 2001 se ha declarado abierto el concurso preventivo de "TORRES HUGO CARLOS", fijándose hasta el día 26 de octubre del 2001 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos en los términos del art. 32, L.C., ante el síndico designado contadora Verónica Bartella, con domicilio en Quevedo 3338, Planta Baja, "1", Capital. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se han fijado para los días 7 de diciembre del 2001 y 22 de febrero del 2002 respectivamente. La audiencia informativa será celebrada el 14 de mayo del 2002, a las 10 horas. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 14/9 Nº 21.370 v. 20/9/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "URCELAY GUSTAVO HUGO s/Quiebra". El síndico designado es CARRESCIA CARLOS MANUEL con domicilio en la calle Tucumán 1621 Piso 1° "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al 1 de noviembre de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
María Cristina O' Reilly, secretaria.

e. 13/9 N° 362.525 v. 19/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, de Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados: "CONSTRUCCIONES TRIADE S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 14 de agosto de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo de CONSTRUCCIONES TRIADE S.A. Se ha designado síndico al contador Jorge Osvaldo Stanislavsky, con domicilio en Talcahuano 768, 9° piso, Capital Federal, Tel.: 4374-9283. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 31 de octubre de 2001, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 12 de diciembre de 2001, para presentar el informe del art. 35 de la LC.; c) 27 de febrero de 2002 para presentar el informe del art. 39 LC; d) La audiencia Informativa tendrá lugar el 24 de mayo de 2002, a las 10:00 hs.; e) 31 de mayo del 2002, vence el período de exclusividad. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 7 del mes de septiembre de 2001. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/9 N° 19.449 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SIMPATICO ROBERTO LEOPOLDO", cuyo síndico es el Contador Daniela Fabiana Frisone con domicilio constituido en la calle Libertad 1067 piso 1° "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 29 de octubre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/9 N° 362.526 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FRIGORIFICO FERRARI S.A. El síndico designado es Hugo Abalo, con domicilio constituido Reconquista 1011, piso 6°, Of. 5 de Capital Federal de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —05 de setiembre del 2001— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del Art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/9 Nº 362.632 v. 20/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M Gutiérrez Cabello, con intervención de la Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 2° piso de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de agosto de 2001 se abrió el concurso de ESTABLECIMIENTO RUBCAR S.R.L. Se hace saber que el síndico designado es el contador Jorge Daniel Alvarez, con domicilio en Bmé. Mitre 1738, 6° piso oficina "D" de Capital Federal, domicilio al que deberán concurrir los acreedores para insinuar sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2001. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 12 de diciembre de 2001 y 26 de febrero de 2002 respectivamente. Se ha fijado la audiencia informativa para el 22 de mayo de 2002 a las 8:30 hs., conforme art. 35, Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 14/9 N° 19.533 v. 20/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SARCOS S.A." cuyo síndico es el Contador Cibeira Manuel Alberto con domicilio constituido en la calle Córdoba 1247 5 "1" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 23 de noviembre de 2001. Se intima la fallida para que dentro de las 48 horas. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e.18/9 N° 362.918 v. 24/9/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados "MASCOLO HECTOR JOSE s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 12 de julio 2001 se decretó la quiebra indirecta de "MASCOLO HECTOR JOSE": 2) el síndico designado es el Contador Felipe Giai con domicilio constituido en la calle Riobamba 340 Piso 14 "C" Capital Federal. 3) de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC, la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores post concursales que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día 3 de diciembre de 2001, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día 21 de marzo de 2002; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico: 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 14 de febrero de 2002 a las 11,00 horas.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 13/9 N° 362.573 v. 19/9/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en la calle Callao N° 635 de esta Capital, comunica que en autos "MAKY S.A. s/Concurso Preventivo" (expte. 80.615/2001), el día 21 de agosto de 2001 se declaró abierto el concurso Preventivo de MAKY S.A. iniciado el 13 de agosto de 2001. Los acreedores deberán formular al síndico el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2001 ante el Síndico Jorge Alberto Testa, con domicilio en la Avenida Corrientes N° 2330, piso 8vo., oficina 806, de esta ciudad. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/12/2001 y 26/02/2002, respectivamente. La Junta Informativa tendrá lugar el día 22/05/2002 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 17/9 N° 19.740 v. 21/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nro. 21, sito en Callao 635, piso 5, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "GRANJA RAUL (S.H.) de EFGENIDES M.T. - FRANCESCHETTI N. - FRANCESCHETTI G. s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 21 de agosto del 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de GRANJA RAUL (S.H.), CUIT 20-04539159-1. Los datos de los integrantes de la sociedad de hecho son: a) EFGENIDES, MIRTA TERESA, DNI: 5.653.889; b) FRANCESCHETTI, NESTOR, DNI: 4.539.159; c) FRANCESCHETTI, GERALDINA, DNI: 24.498.702. Los datos del Síndico son: Jorge Luis Blázquez, con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2381, piso 2 "A", Capital. Hasta el día 12/11/01 los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos a la Sindicatura. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LC, los días 21/12/01, y 7/3/02 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 11 de junio del 2002 a las 11 horas.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 17/9 N° 19.717 v. 21/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, sito en Callao 635, piso 5, Capital, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "JAIX S.R.L. s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 22 de agosto del 2001, se decretó la apertura del concurso preventivo de JAIX S.R.L., inscripta bajo el Nro. 2816, del libro 91, de SRL con fecha 13/6/89 ante la Inspección General de Justicia, con domicilio en la calle Talcahuano 1062, Capital. CUIT: 30-63645693-0. El síndico designado es el Contador Jorge Alberto Testa, con domicilio en Av. Corrientes 2330, piso 8, "806", Capital. Se ha designado el 1/11/01 como fecha límite para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LC los días 13/12/01 y 27/2/02 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 28 de mayo del 2002, a las 10 horas. Firmado: María del Milagro Paz Posse, secretaria.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e.18/9 N° 21.579 v. 24/9/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en la Avda. Callao N° 635, 5° piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos: "TACUARA S.A. s/Quiebra" (Exp. N° 66.866), se ha presentado informe final y proyecto de distribución previsto por el art. 218 de la Ley 24.522, habiéndose regulado los honorarios de primera instancia, que a continuación se detallan: a) Dr. Eduardo René Stordeur, en la suma de pesos cinco mil ciento veinte, b) Dr. José Teodoro González, en la suma de pesos once mil novecientos cincuenta. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 18/9 N° 362.957 v. 19/9/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan M. Ojeda Quintana, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días, en los autos "FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 58.197, el llamado a licitación para la presentación de ofertas para la adquisición de la planta fabril sita en la Avda. Julio A. Roca (Ruta Nac. 201) y las calles Los Arboles, Martín Güemes y A. Bernardi, Partido de Hurlingham, Pcia. de Bs. As., Circ.: IV, Sec.: C, Manz.: 6c, Parc.- 1ª - Sup. aprox.: 11.057 m2- y los Lotes 2, 5ª, 12ª, 19, 20, 21, 22, 23ª, 27 y 16ª de la. Circ.: IV, Sec.: C, Manz.: 6g - Sup. aprox: 5.330,23 m2, Lotes 1, 16, 17 y 20 de la Circ.: IV, Sec.: C, Manz.: 6d - Sup. aprox: 944,07 m2 y Lotes 1 a 12 de la Circ.: IV, Sec.: D, Manz.: 222 - Sup. aprox: 3416,21 m2, todos sitos en Hurlingham, Pcia. de Bs. As. Los bienes se encuentran desocupados. Base: u$s 2.100.000. Exhibición: Los adquirentes del pliego podrán inspeccionar los inmuebles objeto de este llamado hasta el día 15.10.01, concertando previamente día y hora con el Síndico. Adquisición del pliego: El pliego podrá adquirirse hasta el día 28.09.01 en las oficinas de la Sindicatura, en Reconquista 336, 8° piso "T", Cap. Fed., de lunes a viernes de 10:00 hs. a 17:00 hs. (T.E.: 4322-4243/4326-1313/1515). Valor del pliego $ 25.- suma que deberá ser abonada a la sindicatura, quien entregará el correspondiente recibo, siendo indispensable su adquisición para participar en el procedimiento de llamado de licitación. Forma de pago: Al contado y en dólares estadounidenses: 10% del monto ofertado con la presentación de la oferta mediante depósito judicial en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. —Suc. Tribunales—. El saldo deberá integrarse a los 20 días de notificado el adquirente de la resolución que dispone la adjudicación. Las propuestas serán admitidas en las condiciones que se establecen en el pliego, hasta el día 30.10.01 a las 9,30 hs. en Sede del Tribunal. La audiencia de apertura de sobres se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal el día 30 de octubre de 2001, a las, 10:00 hs. En el acto de la audiencia el Tribunal llamará a mejora de precios ofertados en las condiciones previstas en el pliego, las que se consideran conocidas por todos los interesados. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. El comprador deberá hacerse cargo del saneamiento del pasivo ambiental y de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Para ser publicado por cinco días, sin previo pago en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 17/9 N° 362.809 v. 21/9/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, interinamente a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 07/09/2001, en los autos caratulados CREAPEL S.A. (Antes ANGEL C. VOLPINI S.A.) s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CREAPEL S.A. (antes ANGEL C. VOLPINI S.A.), CUIT N° 30-51597825-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere

al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el estudio contable Oliva & Asociados, con domicilio en la calle Av. Córdoba 657, 1° piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18/12/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 17/9 N° 362.828 v. 21/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, interinamente a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/08/2001, en los autos caratulados IENTILE HOGAR S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de IENTILE HOGAR S.A., CUIT N° 30-67735329-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Joel Leib Kahane, con domicilio en la calle Reconquista 715 4° piso E, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/11/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 17/9 N° 362.826 v. 21/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, interinamente a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/08/2001, en los autos caratulados CORONA RADIANTE S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CORONA RADIANTE S.A., CUIT N° 30-66330426-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en la calle Anchorena 672, 5° piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/11/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 17/9 N° 362.824 v. 21/9/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de agosto de 2001, en los autos caratulados "MARINO PEDRO ALBERTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Marino Pedro Alberto (CUIT 20-13898301-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2-11-01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14-12-01 y el 4-3-02 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Rubén Joaquín Toytoyndjian con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219, 7mo. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/9 N° 362.508 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de agosto de 2001, en los autos caratulados "GASIOROWSKI ELENA GABRIELA s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GASIOROWSKI ELENA GABRIELA (DNI 5.969.029), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29-10-01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10-12-01 y el 22-2-02 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ester Alicia Ferraro con domicilio en Esmeralda 960 6to. B. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/9 N° 362.512 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de agosto de 2001, en los autos caratulados "GUTIERREZ JUAN CARLOS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GUTIERREZ JUAN CARLOS (CUIT 20-4130106-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2-11-01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14-12-01 y el 4-3-02 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Susana Haydee Mugnai con domicilio en Lavalle 1459 9no. 149. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/9 N° 362.515 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de agosto de 2001, en los autos caratulados "DUKOSKI MARIA INES s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra Promovido por Vera Zaracho José Antonio)", se resolvió decretar la quiebra de MARIA INES DUKOSKI DNI 10.724.165 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14-11-01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8-3-02 y el 23-4-02 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365 Piso 7 A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 13/9 N° 362.505 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de setiembre de 2001, en los autos caratulados "MINERA HUAICO S.A. s/Concurso Preventivo (hoy quiebra) (decretada el 3/9/01), se resolvió decretar la quiebra de MINERA HUAICO S.A. (CUIT 30-62190033-8), haciéndole sabe a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 14 de diciembre de 2001. Fíjase al síndico hasta el día 4 de marzo de 2002 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Rotemberg Alberto Jorge con domicilio en Av. Córdoba 1336, piso 7° "20". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/9 N° 362.627 v. 20/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635 P: 2, Capital Federal de Capital Federal (Comercial), sito en Av. Callao 635 P: 2, Capital Federal, comunica por 5 días en autos "RODRIGUEZ AMENABAR JAVIER s/Concurso Preventivo" la apertura en concurso preventivo de JAVIER RODRIGUEZ AMENABAR, DNI 14.051.828, con domicilio en Gurruchaga 2223, piso 1° "7", Capital Federal. Se fija el día 1 de noviembre de 2001 como fecha para lo cual los acreedores deberán presentar al síndico, Cra. Elisii, Adriana Beatriz, con domicilio en Av. Cabildo 2040, piso 5° "G", Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 32 de la ley 24.522. Se fijan los días 13 de diciembre de 2001 y 27 de febrero de 2002 para que el síndico presente su informe individual y general respectivamente. Se ha fijado el día 3 de junio 2002 a las 10:00 horas, para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires. 7 de setiembre de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 17/9 N° 21.447 v. 21/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, Piso 2°, de Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de "LABORATORIOS MIRACLE S.A.", Expediente N° 88.717, con domicilio en la calle Tres Arroyos 1855, de Capital Federal. Se ha designado Síndico, a la Contadora Rodríguez Eva, con domicilio en Pte. Perón 1509 2° "B", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 19 de octubre de 2001. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos y Quiebras, los días 30 de noviembre de 2001 y 14 de febrero del 2002. Convócase para el día 29 de mayo de 2002 a las 10 hs., en la sede del Juzgado, para la celebración de la audiencia informativa (art. 45) de la ley citada, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 18/9 N° 19.820 v. 24/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sita en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de septiembre de 2001, en los autos caratulados "MENDEZ PEREIRA, MARTIN ANDRES s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra promovido por COOPERATIVA DE VVDA. CRED)", se resolvió decretar la quiebra de MARTIN ANDRES MENDEZ PEREIRA CUIT 20/4512331/0 DNI 26.348.942 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 harás los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20/11/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14/03/02 y el 29/04/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado el último, dentro de los 10 días de presentados, art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Cusel Silvia Beatriz con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350 piso 2 D al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 18/9 N° 362.883 v. 24/9/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PLUS TEXTIL S.R.L. decretada con fecha 23 de agosto

de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, BERNARDINO ALBERTO MARGOLIS, con domicilio en Paraná 426, Piso 13° "D", hasta el día 9 de noviembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-70727145-7.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 13/9 N° 362.504 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de H.T.K. S.A. decretada con fecha 28 de junio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Av. Belgrano 615, piso 2° Oficina "G", hasta el día 16 de noviembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-68775728-5.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 13/9 N° 362.503 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LOVATO PAOLA decretada con fecha 5 de julio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luis Abranzon, con domicilio en Av. Corrientes 922, piso 4° Of. 23, hasta el día 19 de noviembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de D.N.I. del fallido es 23.177.055.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 13/9 N° 362.502 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RAMPONI ANTONIO MARTIN decretada con fecha 16 de agosto de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luis Leónidas Abranzon, con domicilio en Av. Corrientes 922, piso 4° "23" hasta el día 2 de noviembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de D.N.I. del fallido es 7.621.243.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 13/9 N° 362.501 v. 19/9/2001

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29 de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de JUAN CARLOS SABERIAN CUIT: 20-08503185-9, en el que se ha designado síndico al CPN. Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, 4° "C" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2001, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 12 de diciembre de 2001 y 26 de febrero de 2002 respectivamente, habiéndose fijado el día 23 de mayo de 2002 a las 12 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de dicha ley. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/9 N° 19.823 v. 24/9/2001

Juzgado Nacional de Comercio N° 15, Secretaría N° 29 hace saber en autos caratulados: "BRASS S.A. s/Concurso preventivo" que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BRASS S.A. CUIT Nro. 30-68345239-0 con sede social en la calle Quesada 2487, 6to. B, Buenos Aires. Síndico: Dr. Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en la Avda. Belgrano 615, 2do. "G" Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de noviembre de 2001. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 19 de diciembre de 2001 y 5 de marzo de 2002, respectivamente. La audiencia informativa prescrita por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día 3 de junio de 2002 a las 12,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Avda. Callao 635, 3er. piso, Buenos Aires. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/9 N° 19.861 v. 24/9/2001

N° 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SORRIDI S.A. s/Quiebra" que es síndico la contadora Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio constituido en Callao 1253 piso 4 Dto. A de Capital Federal. Se deja constancia que no se consigna el número de CUIT de la fallida por no haberse evacuado aún el informe respectivo por la AFIP. Dicha quiebra se decretó con fecha 27 de junio de 2001. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 28 de septiembre de 2001. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 17 de octubre de 2001 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de noviembre de 2001 y 26 de diciembre de 2001 respectivamente. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 17/9 N° 362.787 v. 21/9/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio B. Modet, Secretaría N° 34, sito en Talcahuano 550, piso 6, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CREACIONES MI S.A. s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 24 de agosto del 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de CREACIONES MI S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 12/5/92 bajo el Nro. 3997, Libro 111, Tomo A, de SA, con domicilio en Zubiría 5531/3/5, Capital. Cuit: 30-69671964-7. Los datos del Síndico son: Norma Salgado Gómez, con domicilio en la calle Viamonte 1546, piso 5 "503", Capital. Hasta el día 5/11/01 los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos a la Sindicatura. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LC, los días 17/12/01 y 4/3/02 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 25 de junio del 2002 a las 10 horas.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Silvina Vanoli, secretaria.
e. 13/9 N° 19.498 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TRANSPORTES MOTOR'S S.A. con fecha 5 de septiembre de 2001. El síndico interviniente es el Estudio Carelli-Martino con domicilio en la calle Esmeralda 770, piso 12° - of. "B", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de noviembre de 2001. Fíjanse los días 24 de diciembre de 2001 y 11 de marzo de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de septiembre de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 13/9 N° 362.570 v. 19/9/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 23 de agosto de 2001, se ha decretado la quiebra a TROTTI, ANGELICA GRACIELA, D.N.I. 13.568.209, intimándose a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 2001 al Síndico Norberto Rubén Moline, con domicilio en la calle Rivadavia 2530, 2° Cuerpo, Piso 1° "8", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "TROTTI, ANGELICA GRACIELA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/9 N° 362.496 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 2001 se ha decretado la quiebra de PEÑAS NEGRAS SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de La Rioja, Pcia. de Rioja, bajo el N° 599 F° N° 584; L° N° 47, con fecha 18/3/93, en los autos caratulados "PEÑAS NEGRAS S.A. s/Quiebra", intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 8 de noviembre de 2001 presenten al síndico Estudio Kiperman y Asociados, con domicilio en Cerrito 836, 2° piso de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "PEÑAS NEGRAS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 13/9 N° 362.499 v. 19/9/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "GRODNITZKY, ENRIQUE FABIO s/Quiebra" N° 49.870 se hace saber que con fecha 2 de julio de 2001 se decretó la quiebra de ENRIQUE FABIO GRODNITZKY, CUIT 20-17856626-2 y que hasta el día 30/11/2001 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ricardo Félix Fernández en el domicilio de la calle Tucumán 1567, 10° "55" de Capital Federal, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/2/2002 2/4/2002, respectivamente. Intimar a la deudora para que haga entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial). Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intimar a la fallida y en su caso al síndico, para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Proceder a la constatación y a la clausura del local de la fallida, librándose mandamiento por secretaría (art. 177 L.C.).

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 14/9 N° 362.702 v. 20/9/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en Talcahuano N° 550, piso 7°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22/08/01, se decretó la quiebra a TEXTILES VICTOR LEVY S.A., CUIT N° 30-57765381-6, con domicilio social en la calle Homero N° 1329 de Capital Federal, continuando como síndicos el Estudio M.C. Di Tullio & Asoc. con domicilio en la calle Montevideo N° 290, piso 3°, Depto. "D", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/11/01. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19/02/02 y 02/04/02, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Entregar los bienes que tuviere en su poder; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 13/9 N° 362.507 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 P. 7, de Capital Federal, hace saber por cinco días (5), que con fecha 29 de agosto de 2001, se declaró abierto el concurso preventivo de INDUSTRIAS LACTEAS BUENOS AIRES S.A., CUIT 30-68081797-5, siendo designado Síndico Clase "A" al Estudio Ferrari-Herrero S.C., con domicilio constituido en Esmeralda 684, Piso 1°, Capital Federal, a quien hasta el 29-11-01 deberán los acreedores presentar sus títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 11-2-02 y 27-3-02 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LC) se realizará el 3-6-02 a las 10 hs..

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 14/9 N° 7320 v. 20/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 7° Piso, de Capital Federal, comunica que con fecha 17 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de "EFFEN S.A.". El síndico designado en autos es el Cdor. Juan Raúl Belli, con domicilio en Santa Fe 962, 7° Piso, Of. "23", de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 10 de diciembre de 2001 y 25 de febrero de 2002, respectivamente. Se fija hasta el 29 de octubre de 2001, para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presente los títulos justificativos de los mismos. Se fija fecha para la audiencia de explicaciones el día 20 de febrero de 2002 a las 10:00 Hs., la supletoria el día 28 de febrero de 2001 a las 10:00 Hs. Se intima al fallido para que entregue al Síndico sus bienes, satisfa-

ga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 14/9 N° 362.716 v. 20/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 piso 7, Capital Federal, en los autos "TIUC S.A. s/Quiebra" Expte. N° 30.668, comunica por dos días que se ha presentado en autos el informe final, el proyecto de distribución final y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 18/9 N° 362.924 v. 19/9/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 2001 se ha decretado la quiebra de SORIALCO S.A.C.I.F. (CUIT N° 30-52327809-2). El Síndico designado es el Contador Emilio Reboiras, con domicilio en Avenida La Plata 326, 7° Piso "A", de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 5 de octubre de 2001. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de noviembre de 2001 y 1 febrero de 2002, respectivamente. Cítase a los Sres. José Miguel Soria y Luis Alberto Avalos a dar las explicaciones que se le requerirán a la Audiencia que se fija para el día 3 de octubre de 2001, a las 9,00 horas, y supletoriamente, la del día 10 de octubre de 2001, a las 9,00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11, inc. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 13/9 N° 362.524 v. 19/9/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 5 de setiembre de 2001, se ha decretado la quiebra de "ACOS S.A.", Expte. N° 37.720. El síndico designado en autos es: Estudio Torrent-Linares con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4°, Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 1 de noviembre de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 13 de diciembre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 27 de febrero de 2002. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos los bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 13/9 N° 362.521 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 6 de setiembre de 2001, se ha decretado la quiebra de "KLAJNBERG, ERNESTO MOISES", Expte. N° 40.347. El síndico designado en autos es el contador: José Luis Carriquiry con domicilio en Loyola 660, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 31 de octubre de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 12 de diciembre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 25 de febrero de 2002. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 13/9 N° 362.517 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de VILLARINO, EMILIO ERNESTO, el síndico de la misma es el contador Edgardo Alberto Borghi, con domicilio en la calle Luis Viale 2176 de esta Capital Federal (Tel. 4653-3481). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 11 de octubre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 23 de noviembre de 2001 y 11 de febrero de 2002, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 7 de diciembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 13/9 N° 362.522 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días, que se ha decretado la quiebra de DAVISON ALEJANDRO RAUL, el síndico de la misma es el contador Marcos Enrique González, con domicilio en la calle Lavalle 1537, 7° H de esta Capital Federal (Tel. 4375-0448). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 12 de octubre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 26 de noviembre de 2001 y 12 de febrero de 2002, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 10 de diciembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 13/9 N° 362.523 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 6 de setiembre de 2001, se ha decretado la quiebra de "LABORATORIOS GREYTON S.R.L." Exp. N° 37.955. El síndico designado en autos es: Clara B. Falcov con domicilio en Rodríguez Peña 554, piso 3°, depto. "H", Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de octubre de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 3 de diciembre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 15 de febrero de 2002. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 14/9 N° 362.634 v. 20/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, comunica la apertura con fecha 19/07/01 y 23/08/01 de los concursos preventivos de PEREZ, CARLOS GUSTAVO y PEREZ, JOSE respectivamente habiéndose designado síndico al CPN Jorge H. Muñoz Leiva con domicilio en Perú 263 – 10° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/10/01, y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19/11/01 y 1/02/02 respectivamente. El período de exclusividad a favor de los concursados del art. 43 LC se ha dispuesto hasta el día 31/05/02. La audiencia informativa, en caso de corresponder, se realizará el día 24/05/02 a las 9:30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Javier J. Consentino, secretario.
e. 18/9 N° 21.540 v. 24/9/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/9/2001 – Vence: 19/9/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	3/09/01	ANTONIO FREIRE	19580
6	U	SILVIA CANTARINI	7/09/01	AURIA FERNANDEZ	19619
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	5/09/01	CARLOS ALBERTO SOBICO y MARGARITA COLANINA	19561
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	6/09/01	ERNESTA LUISA COSSI	19567
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/09/01	JORGE ENRIQUE DE AGUIRRE	19651
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	7/09/01	JORGE ALBERTO LAPIDO	3965
17		RAQUEL ELENA RIZZO	7/09/01	IRMA BURGOS	19576
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	6/09/01	NELIDA MONZO	21377
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/08/01	OFELIA ARGENTINA CERIONI	19542
21	U	HORACIO RAUL LOLA	31/08/01	MIGUEL PEDRO DELANEY	19598
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	16/08/01	ROBERTO RAMOS	19543
28		MARCELO J. SEGON	1/09/01	FRANCISCO LAUREANO SANCHEZ y ETHEL JUANA BAGGIO	19540
28		MARCELO J. SEGON	3/09/01	LUIS ALFREDO FERRARI	19585
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	7/09/01	RAMONA RITA AGUILAR	19643
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/08/01	GONZALEZ, CEFERINA ANACLETA	3967
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/05/01	OSCAR BUCETA	19557
31		MARCELA A. PENNA	31/08/01	SABINO GARCIA	19637
32	U	JOSE BENITO FAJRE	7/09/01	HIGINIO JUAN TOMASINI	19624
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/09/01	OSCAR MARTINO	19555
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	4/09/01	WATTAN DE ZAPATA DORIS	19589
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	4/09/01	NELIDA MARIA ZOLEZZI	21427

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	5/09/01	RICARDO MARTIN LOHEZIC	19535
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/08/01	FREITAS OMAR OSCAR	19577
36	U	MARCOS GALMARINI	7/09/01	MARCELA CABREJAS y MARGARITA NEFER PELLEGRINI	19612
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	19/08/01	JULIA QUAGLIA	19559
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	4/09/01	ELEOPOLDO JACQUEMIN	21378
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	11/09/01	HORTENCIA MINOTTI	21412
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	7/09/01	KRASOVITZKY SUSANA TERESA	3974
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	7/09/01	PEDRO BELLUSCIO	19625
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/09/01	MARIA DE LOS REMEDIOS CAMIÑA	19652
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/09/01	ROQUE CALABRESE	19654
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	29/06/01	NELLY EDITH ARRIZABALAGA	3998
45		MARISA S. SORINI	5/09/01	GONZALEZ PILAR	3971
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	4/09/01	ALBERTO MANUEL MUIÑO	19618
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	5/07/01	MARTA SUSANA MUSCIO	19649
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	7/09/01	MIGUEL HAROLDO AUSTIN HAGEN	19600
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	7/09/01	LUCERO JORGE VICENTE	19615
51	U	JORGE A. CEBEIRO	10/09/01	ALBERTO ABRAHAM PIPKIN y CELIA FRIDENBERG	3982
51		JORGE A. CEBEIRO	7/09/01	BAUDILIO RITO LUDUEÑA	19538
51	U	JORGE A. CEBEIRO	19/07/01	MARIA DOLORES CALO	19568
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/08/01	ORESTES ALFREDO PIOLETTI	19537
54		JAVIER FERNANDEZ	11/09/01	HECTOR ETCHEVERRY	19653
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	5/09/01	DE MICHELE JUAN JOSE	19592
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	3/09/01	MERCEDES ELENA CAMPANA DE PEREZ	19617
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	22/08/01	CELIA SARA TRINO	19584
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	31/08/01	MARIA ALEJANDRA GONZALEZ	19562
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/09/01	DRAGUTIN GASPARAC	19622
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/09/01	MARTA RAQUEL ARAUZ	19623
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	5/09/01	MERCEDES PIEDAD MONTENEGRO	19554
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	5/09/01	ERRICO MARGARITA	19620
68	U	MAXIMILIANO CAIA	14/08/01	MUSCO AMALIA	19587
68	U	PATRICIA BARBIERI	5/09/01	JORGE JULIAN VAZQUEZ GARIBAY	19608
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	25/06/01	AMELIA SOMOZA	19565
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	10/08/01	AIDA VAYNMAN	19594
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	6/09/01	ELSA MARGARITA CANTINI	19544
73	U	DOLORES MIGUENS	2/06/01	ROBERTO RENATO DARAIO	3972
73	U	DOLORES MIGUENS	13/07/01	ALICIA ROSA LLANES	19556
73	U	DOLORES MIGUENS	30/08/01	NORA BEATRIZ PALAZZINI	19604
74		JUAN A. CASAS	7/09/01	CLARA NELIDA ZUNINO	19541
74		JUAN A. CASAS	30/08/01	ISRAEL LOW y YENTA LEA LAUFER	19591
75	U	MARIA INES LEZAMA	30/08/01	LEONARDO BURGAZZI	19613
78		ISABEL E. NUÑEZ	30/08/01	RICARDO HUGO GUTIERREZ	19605
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	29/08/01	JUAN JESUS GOROSITO	3979
79	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	3/09/01	PEDRO PAONESSA	19532
80		DIEGO HERNAN CANCELA	6/09/01	MABEL CARMEN MARIÑO	19609
80		DIEGO HERNAN CANCELA	6/09/01	MARMIROLI, JUAN FRANCISCO	19616
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	3/09/01	ALFREDO MARTINEZ y ANTONIA IULA de MARTINEZ	19536
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	4/09/01	RICARDO EUGENIO GABRIEL LEVENE	19572
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/09/01	ELVIRA AURORA CRIVELLARI	19566
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/09/01	SUSANA CLARA MARTINEZ	19602
91	U	ALBERTO UGARTE	5/09/01	FLEIDER, PABLO	19650
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	4/09/01	RICARDO WALTER SILVERO	19593
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/09/01	OFELIA ANGELA CLORINDA RUSCA	21384
99	U	MARTA N. COCCIA	3/09/01	SALOMON DORIN	19570
99	U	MARTA N. COCCIA	7/09/01	ROBERTO OSVALDO VIERA	21413
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	6/09/01	HAYDEE NELIDA RUBIANES	19573
101		EDUARDO A. CARUSO	10/09/01	SUSANA MARIA ABOLLO	19626
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/09/01	CIPRIANO PABLO	19655
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	6/09/01	MARIANO MARTIN LEDE	19588
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/08/01	JOSE GARCIA	21411
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	5/09/01	VICTORINA VISPO	3968
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	7/09/01	ANGEL FRANCISCO BOCCARDO	19603
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	6/09/01	SALVADOR PROVENZANO	19607
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	4/09/01	ROSA LOPEZ	19569
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	6/09/01	JUAN EDUARDO SMITH y JEAN HEATHER MARY MOFFAT	19574
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	7/09/01	MARIA ESTHER BELENKY	19610

e. 17/9 N° 160 v. 19/9/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

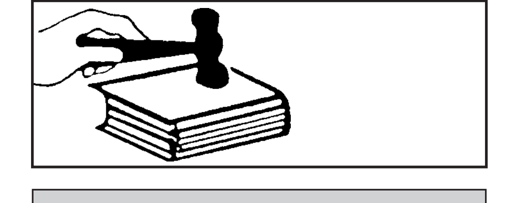
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/9/2001 – Vence: 20/9/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	6/09/01	MANUEL JUAN SANCHEZ	4013
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/09/01	OSCAR NORBERTO SOTO	19775
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	6/09/01	FRANCISCO PUJOL	19695
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	7/09/01	ELSA MARIA BENVENUTO	19661
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	7/09/01	JOSE ROTOLO	19662
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/09/01	JUAN ORESTE SAMPAOLESI	19727
21	U	HORACIO RAUL LOLA	7/09/01	FELIPE DRLJE	19672
21	U	HORACIO RAUL LOLA	1/09/01	OSVALDO PEDRO CHIALE	19723
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	7/09/01	ELIANA ANA ALICIA INGARAMO DE CADORINI	19697
28	U	MARCELO J. SEGON	6/09/01	ANA PIO y DOMINGO EDUARDO LUIS BOGLIACINO	19724
31		MARCELA A. PENNA	4/09/01	SEGUNDO ADALBERTO UBIERNA	21463
32	U	JOSE BENITO FAJRE	31/08/01	LUIS ANDRES PAGLIANO	19683
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	12/09/01	LUIS ERNESTO BERNARDOU	4014
36	U	MARCOS GALMARINI	14/08/01	OSCAR ANDRES SERRANO	19766
37	U	GUSTAVO DANIELE	22/08/01	CABAÑEZ MARTA	19704
37	U	GUSTAVO DANIELE	28/06/01	FRANCISCO MAFFIA	19764

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	6/09/01	RAMON CIMADORO	19668
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	11/09/01	NELIDA CASELLA	19733
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	7/09/01	BENJAMIN RICARDO DONALD MOYANO	19744
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	5/09/01	MAXIMO JACINTO FONT	19747
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	11/09/01	KIM, KI JANG	21523
42	U	MARIA ELENA UCAR	6/09/01	CARLOS ANTONIO BOTTA	21453
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	6/09/01	RENE ADOLFO ARLA	19728
45		MARISA S. SORINI	30/08/01	RENATO BARRERA	19677
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/09/01	ELSA JUANA GAMBERALE	19680
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/09/01	AMALIA COSENZA	19738
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/09/01	ALBERTO ISIDRO VICENTE	19753
51	U	JORGE A. CEBEIRO	6/08/01	AIDA ANA SMITH	19708
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/09/01	GARBINO, ADALBERTO	19663
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/09/01	MARIA CLAUDINA PEREZ	19669
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	10/09/01	JOSE MARIO ARIAN	19731
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	11/09/01	FANNY AIZENMAN	19741
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	6/08/01	QUINTINA SUAREZ y/o QUINTINA SUAREZ TRELLES	19760
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	11/09/01	HORACIO RAMON SANTIAGO	19718
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	10/09/01	JORGE RAUL RECALDE	19785
66		CARMEN OLGA PEREZ	11/09/01	GUIDA MARIA ESTER	19690
66		CARMEN OLGA PEREZ	11/09/01	SCHMUNIK AIDA SARA y KAPUSTIANSKY DAVID	19710
66		CARMEN OLGA PEREZ	5/09/01	REY JOSE	19719
69		CLAUDIO O. SCLINKN	11/09/01	LEA ROSA BERCOVSKY	19749
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	10/09/01	HECTOR OSVALDO CALDIROLA	19769
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/08/01	INES TERESA JOVITA MONTELLS	19730
71		SUSANA A. NOVILE	5/09/01	LOLA CRISTINA MASSOT	19696
71		SUSANA A. NOVILE	19/06/01	ROSARIO SARA BENITEZ	19752
72	U	DANIEL H. RUSSO	6/09/01	CARLOS RODRIGUEZ	4012
78	U	JUAN ESTEBAN CORNEJO	3/09/01	ALBERTO ROQUE GARCIA	19671
78	U	JUAN ESTEBAN CORNEJO	5/09/01	ANTONIO BONANNO	21478
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	30/08/01	LEOZ, OFELIA NOEMI	19674
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	12/09/01	VILMA CATALINA CARDENA	19748
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	30/08/01	ENRIQUE ANDRES BAL	19756
80		DIEGO HERNAN CANCELA	10/09/01	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ	21458
80		DIEGO HERNAN CANCELA	10/09/01	JOSE MERAS FERNANDEZ	21459
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	4/09/01	LIDIA ESTELA MONZU	19707
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/08/01	PEDRO MANUEL PERALTA	19720
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	7/09/01	EDUARDO ROBERTO SALAVIN	19667
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	7/09/01	MARIA ADELINA GUERRERO	19673
94	U	EDUARDO PARODY	6/09/01	ALCIRA HAYDEE VERDERA	19750
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	5/09/01	LEONOR FERNANDEZ	19726
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	7/09/01	SUSANA MARIA SAWICZ	19685
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/05/01	VIVIANA LIANDRO	19736
99	U	MARTA N. COCCIA	10/09/01	CARLOS GARBARINI y CELIA MONTES	19725
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	7/09/01	MARIA SOFIA ETCHEVERRY	21470
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	10/09/01	CARO IRMA GRISELDA	19684
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	12/09/01	OFELIA ROSA LOPEZ	19770
107		JULIO C. BORDA	5/09/01	JOSE FASCETTO	19664
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	21/08/01	PURIFICACION CARRERA	19716
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	7/09/01	MARIO ROBERTO BENITEZ	21485
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	5/09/01	SILVERIA CALZON FIDALGO	4015

e. 18/9 N° 161 v. 20/9/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FRANKLIN D. ROOSVELT 5161/63/69/71/73 c/LANUSSE CARLOS FEDERICO s/Ejec. de Expensas", expte. N° 36.073/98, que el martillero, Federico León de la Barra, rematará el día viernes 28 de septiembre de 2001, a las 9,30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Franklin D. Roosvelt 5161/63/69/71/77 entre Bauness y Av. Triunvirato. Unidad Funcional N° 30, dto. "A", del 7° piso, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 63, Manz. 112, Parc. 11D. Matrícula FR 16-47720/30. La misma consta de hall, living comedor con balcón terraza, tres dormitorios, uno en suite, otro baño y cocina, en buen estado de conservación. Superficie total 116,47 m., Porcentual 6,30%. Ocupado por su propietario, el Sr. Carlos Federico Lanusse, la Sra. María Dolores Peralta Ramos y dos hijas, según constatación. Condiciones de venta: Base: $ 60.000, Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la misma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: Aguas Args. a fs. 133/34 sin deuda al 06-10-00, Expensas fs. 26 $ 2.948,73; fs. 56 $ 1.988,05; y fs. 129 $ 3.105,32; OSN a fs. 170 $ 371,29 al 27-11-00 y ABL a fs. 165/66 $ 5.495,92 al 21-11-00. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones quedarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de su derecho de repetir lo pagado por la vía y forma correspondientes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición 20 y 21 de septiembre de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Silvia Cantarini, secretaria

e. 18/9 Nº 21.616 v. 19/9/2001

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P° 5° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "AGUIRRE CELIZ EDUARDO s/Ejecución de Honorarios-Incidente de Familia", Expediente N° 96.306/2000, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día martes 25 de septiembre de 2001 a las 12,30 horas en el Salón del P° 2° de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble sito en Galileo 2421/25 esquina Copérnico 2392, unidad 9, piso 9 de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 19; Secc. 15; Manz. 146; Parc. 15 matrícula 19-1058/9 Superficies (fs. 114): U.F. N° 9: 256 m2 48 dm2 porcentual 8 con 06 centésimos. U.C.V. (sótano) 5m2 60 dm2. Según informe de fs. 202 se trata de un piso desocupado que tiene entrada principal por Galileo 2425, de servicio por Copérnico 2392 y garaje por Galileo 2421. La unidad 9 del P° 9° consta de palier privado, hall de recepción, amplio living, comedor, escritorio-bar, pasillo de distribución que da a un toilette de recepción, tres dormitorios, otro dormitorio en suite, otro pequeño hall, un baño con ducha y otro completo, cocina, comedor diario o escritorio, dependencias de servicio (dos cuartos y un baño), patio con lavadero, baulera en planta sótano y cochera no fija. La unidad toma toda la esquina de Galileo y Copérnico, totalmente rodeada por balcón (común y francés), con detalles de mantenimiento por falta de uso. Deudas: Aguas Argentinas fs. 124/5 al 23/6/00 $ 1.393,53, Expensas fs. 126 al 27/6/00 no adeuda. Gob. de la Cdad. de Bs. As. fs. 127/9 al 11/8/00 $ 39.231,54. O.S.N. fs. 218/9 al 17/11/00 $ 3.021,42. Base: U$S 192.719. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/00: 0,25% a cargo comprador. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. Visitas: días 20, 21, y 24/9 de 15,30 a 18 horas.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 18/9 Nº 21.602 v. 19/9/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Celia Angeles Pérez, comunica por 2 días en los autos: "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/MUSCHIETTI, ADOLFO MIGUEL FRANCISCO JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 56.617/99, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz (TE. 4374-0414) subastará al contado y al mejor postor el día 27 de septiembre de 2001 a las 14 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 el inmueble sito en calle La Habana 1023 y 1029, entre las calles Ezpeleta y Entre Ríos, Cdad. de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Unidad Funcional N° 2 integrada por los polígonos 00-02 y 01-02. Lote 2a de la manzana 53 Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. D, Manzana 53, Parcela 2-a, Subparcela 2, Polígonos 00-02 y 01-02. Partida: 74.222. Matrícula 38784/2. Sup. Total: 261,30 mts2. La unidad funcional que tiene entrada independiente por el N° 1023 de la calle La Habana consta de las siguientes superficies: Polígono 00-02: Sup. cubierta 57,87 m2. Sup. descubierta 56,78 m2 y sup. semicubierta 8,73 m2. Total para el polígono: 123,38 mts2. Polígono 01-02: cubierta y total para el polígono 23 mts2. Total unidad funcional: 146,41 mts2. Porcentual: 50%. Conforme mandamiento de fs. 90 y vta. el informe presentado por el martillero obrante a fs. 94, se trata de un chalet de dos plantas con jardín al frente y entrada de autos, posee living comedor, con pisos cerámicos con ventana a la calle, cocina completa, hall, dos dormitorios, baño completo, el living con estufa hogar. A la planta alta se accede por escalera de madera, play room con toilette. Fondo jardín de pequeñas medidas. La vivienda está en buen estado de conservación, sin mejoras. El entorno del barrio está compuesto de chalets, entre los cuales se hallan varios studs de caballos, lo que obstaculiza el tránsito vehicular y de personas, con el consiguiente trastorno en cuanto a la limpieza de la calle. Se encuentra a 200 mts. de la Av. Rocha. Ocupado por el Sr. Sebastián Marrone quien manifestó que vive en carácter de inquilino junto con su madre y hermana, exhibiendo contrato de alquiler de fecha 4/4/2000, por 4 meses con vencimiento al 31 de agosto, con cláusula "que será renovable por tres períodos hasta llegar al año". Base: $ 68.000. Seña 30%. Comisión 1,5%, Arancel 0,25%. En efectivo en el acto de la subasta. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 1/11/2000 (fs. 147/149); a Rentas de la Provincia de Buenos Aires: $ 240,19 al 13/12/1999 (fs. 50/51); O.S.N. sin deuda al 10/1/2000 (fs. 53/54); a la Municipalidad de San Isidro la suma de $ 1.492,08 por tasa de ABL al 13/1/2001 (fs. 62/64) —según dicho informe la parcela 2a no tiene afectación por obras de infraestructura—. Conforme doctrina del fallo plenario del fuero Civil de fecha 18.2.99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejec. hipot.". No corresponde que el adquirente en subasta judicial

afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza por solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. No se aceptará compra en comisión ni cesión de derechos por parte del comprador por tratarse de una ejecución hipotecaria. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Procesal y deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El inmueble se exhibe los días 21 y 22 de septiembre de 2001 de 14 a 16 hs. Cualquier dato de interés consultar expte. o Tel. Martillero 4374-0414.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 18/9 Nº 19.902 v. 19/9/2001

N° 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CONDE c/GREEN, NILO JESUS s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 116.000/99) que el martillero Diego Patricio Ledesma rematará el día 25 de septiembre de 2001 a las 9 hs. en calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, Al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Conde 1001 esq. Céspedes 3189/91, Piso 4°, U.F. 20, Nomenclatura Catastral: Cir. 17, Sección 37, Manzana 73, Parcela 39, la que según constatación se encuentra ocupada por la Sra. Nora Beatriz Alexenicer, L.C. N° 3.861.750. Se trata de un ambiente único con cocina completa y baño con ducha, el estado de conservación es de regular a malo; la superficie total es de aproximadamente 28m2. Base: $ 10.000; Seña: 30%; Comisión: 3%, 0,25% según acordada de la Corte Suprema de Justicia N° 24 del 2000. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobación del Remate, mediante depósito en la Sucursal Tribunal del Banco de la Nación Argentina en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Registra deudas: Rentas de la Munic. de Bs. As.: $ 686,49 al 7/12/2000 (fs. 146); O.S.N.: $ 167,58 al 3/1/2001 (fs. 149); Aguas Argentinas: $ 460 al 14/11/2000 (fs. 137); Expensas: $ 1.564 (fs. 4) y $ 460 (fs. 99), Total: 2.024 al 29/9/2000. Más sus respectivas actualizaciones. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 CPCC. Exhibición: días 20 y 21 de septiembre de 2001 en horario de 11 a 13 hs. Para mayores datos remitirse al expediente o al Martillero al TE. 4374-7324, Av. Corrientes N° 1386, Piso 6, of. 611. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario "La Nación".

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 18/9 Nº 19.912 v. 19/9/2001

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TUCUMAN 969/71/75 c/REINGENBORN JORGE ANSELMO s/Ejecución de Expensas", expte. N° 164.324/97, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 3 (tres) de octubre de 2001 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital Federal, un inmueble sito en calle Tucumán N° 969/71/75, piso 1°, Unidad Funcional N° 3, Capital Federal. Nom. Cat.: C: 14, S: 5, Mz.: 73, P: 21, UF: 3. Matrícula 14-667/11. Superficie: 49,75 m2. Se trata de un departamento compuesto por un living comedor, un dormitorio, baño, cocina, lavadero y patio interno (terraza de uso exclusivo). El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por Jorge Reingenborn, en carácter de propietario, según constatación obrante en autos. Deudas: Gob. (ABL) al 8/9/1998 $ 209,65 más $ 50,06 al 28/4/1999, Expensas al 31/3/2000 $ 5.275; Aguas Argentinas al 1/9/98 $ 38,42; OSN al 2/9/98 no consta deuda. Los montos adeudados se hallan sujetos a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. Conforme fallo plenario del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: 27 y 28 de septiembre de 2001 de 10 a 12 hs. Base $ 40.000, Seña 30%, Comisión 1,5%, Arancel Acordada 10/99: 0,25% en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio, en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Nación, Sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 18/9 Nº 21.629 v. 19/9/2001

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 39, Secr. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5 piso de Cap. Fed., en el Expe. N° 84.491/98 caratulado: "AICORU SA c/BORDA AURELIO ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" comunica por dos (2) días que el 27 de setiembre de 2001 a las 11,30 hs. la Martillera Pública María Laura Catoggio, rematará en el salón sito en Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Cap. Fed., en el estado que se encuentra el inmueble sito en 25 de Mayo 760 de Stanford, Pcia. de Santa Fe y que se encuentra desocupado (abandonado), según constatación. Está compuesta por dos dormitorios, cocina hall de distribución, baño, comedor, lavadero, patio con parrilla, cochera, depósito. El inmueble tiene una antigüedad aproximada de 20 años. Estado de conservación regular y deficiente. Matrícula: Tomo 245, Folio 280. Medidas: Sup. Total 1000 m2., Sup. cubierta 108 m2. Adeuda a la fecha los siguientes impuestos que se encuentran sujetos a los reajustes de práctica: Municipal la suma de $ 1.485,70 al 9-99; Aguas Provinciales, la suma de $ 523,80 al 14-09-99; Rentas $ 620,80 al 22-11-99 y $ 694,25 al 29-10-99. Se aclara que la subasta decretada con fecha 14 de febrero del 2000, corresponde a Aurelio A. Borda. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: Dólares estadounidenses diecisiete mil trescientos noventa ($ 17.390). Seña: 30%; Comisión: 1,5%, pagaderos al contado y en efectivo en el momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y cumplir los demás requisitos de los arts. 579 y 580 del Código Procesal. El saldo del precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CP. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al Reglamento de la Ley 13.512 (conf. Código Civil en Plano 18-2-99). Todos los impuestos y tasas serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión. No se acepta la compra en comisión, ni posterior cesión del boleto. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el Arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 10-99. Visitas días 24, 25, 26 de setiembre de 2001 de 12 a 14 hs. Publíquese por dos días en el diario "Gaceta de Paz" y en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 18/9 Nº 19.844 v. 19/9/2001

N° 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría Unica a cargo de la autorizante, sito en Uruguay 714, 1er. piso, Capital, comunica por dos días en autos "INFICOR S.A. c/MONASTERIO DE TORRES, BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 10852/92, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 25 de septiembre de 2001, a las 12,30 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores de Perón 1233, Capital, el cincuenta por ciento (50%), indiviso del inmueble sito en Monroe 5670/74, piso 11°, UF 94, letra "B", Capital, con nomenclatura catastral: Circ. 10, Secc. 51, Manz. 15, Parc. 6, Matríc. 16-25231/94, con superficie de 29,02 m2, y porcentual del 0,94%, ocupado por Marcelo Daniel Link, manifestando ser propietario del 50% indiviso restante. El inmueble consta de dos ambientes, baño y cocina, muy luminoso, pisos con moquette y paredes con salpicrem, amplios ventanales, excelente estado de conservación. Deudas: Aguas Argentinas $ 19,01 al 11.6.01 (fs. 311), OSN $ 163,13 al 30.9.97 (fs. 192), GCBA $ 704,16 al 4.7.01 (fs. 357), ABL $ 448,62 al 27.5.93 (fs. 97). Expensas no registra deuda al 22.6.01 (fs. 314). Exhibición: los pxmos. 23 y 24 de septiembre de 10 a 12 hs. Base: $ 8.500. Seña 30%, Comisión 3%, Tasa 0,25% (acord. 24/00), todo en dinero efectivo en el acto, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580, del CPCC, en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales, a la orden de SS y como perteneciente a estos actuados.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 18/9 Nº 19.909 v. 19/9/2001

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO PROP. PERU 857/69 c/GUTIERREZ DIAZ, VICTOR y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 19.606/98, que la martillera María Marta García de Roca rematará el día lunes 24/09/01, a partir de las 13,20 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal) el inmueble ubicado en la calle Perú 857/69, entre las calles Estados Unidos y Av. Independencia, de esta Ciudad de Buenos Aires, U.F. N° 31, piso 5°, Nomenclatura Catastral: C. 12, S. 4, M. 18, P. 35a, Matrícula: 12-249/31 de Capital, cuya superficie propia total según título es de 391 m2 4 dm2 (Sup. propia 287,74 m2 + dependencias azotea 103,70 m2), porcentual 8,94%, teniendo la unidad el uso exclusivo sobre una superficie no cubierta común consistente en un balcón de 5,06 m2 y una azotea de 281,39 m2. Conforme constatación se trata de un edificio antiguo, con dos entradas, por una de las cuales se accede al departamento principal que da a la calle y por la otra se accede a otro departamento de menor categoría que figura en el título como "dependencias azotea", ambos comunicados por un pasillo interior. El departamento principal con palier privado tiene piso de buen parquet, consta de un amplio hall de entrada, una gran recepción a la calle de living con chimenea y comedor (con 5 ventanas a balcón), 4 dormitorios (1 en suite), un estar con un gran placard, 2 baños completos, 1 cocina grande, lavadero anexado a la dependencia y baño de servicio. Todo muy luminoso y en muy buen estado de conservación. Según informó el ocupante está alquilado a la empresa Megamarketing S.A. y/o Edana SRL hasta 09/2002 en la suma de $ 2.000. El departamento anexo o "dependencias azotea" consta de un estar, 2 dormitorios, baño y cocina, con piso de parquet y en buen estado de conservación. Está ocupado por los propietarios. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 128.250. Seña: 30%. Comisión: 3%, Arancel: 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de 5 días de aprobado el mismo, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en la cuenta abierta a la orden de V.S. y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 CPCC), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. La obligación del adquirente de hacerse cargo de las deudas que pesan sobre el inmueble a subastarse, en caso de insuficiencia de fondos, debe limitarse al debido en concepto de expensas según plenario "Serv. Efic. S.A. c/Yabra, R. s/Ejec. Hipot." del 02/99. Deudas: O.S.N. al 10/3/99 sin deuda (f. 352); Aguas Args. al 21/2/00 $ 97,44 (F. 345); GCBA (ABL) al 7/4/00 $ 2.369,66 (f. 375). Expensas al 01/01 (capital más intereses) $ 50.466,59. Expensas julio/01 $ 609,91. Exhibición: 20 y 21 de setiembre de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 18/9 Nº 19.868 v. 19/9/2001

N° 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 7° piso, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. contra CAMEZZANA NESTOR HUGO s/Ej. Hipotecaria" (Reservado) exp. 119904/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 24 de septiembre de 2001 a las 8,30 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: Una finca ubicada en la Ciudad y Partido de Zárate, Pcia. de Bs. Aires, hoy con frente a la calle Diecinueve de Marzo N° 2195, esquina a la calle Uno, edificada en terreno, designado su título, como lote doce de la manz. Veintinueve, que mide: 7,60m. de frente al Nord Este, 18,50m. en su otro frente al Sud Este, 4,24 m. en su ochava al Este, 10,50 m. en su costado al Sud Oeste y 21,50m. en su otro costado al Nord Oeste, o sea una sup. de 221,25 dm2. Nom. Cat. Circ. II secc. G, manz. 29 parc. 12. Partida: 27188. A fs. 82 Según informe del martillero designado, se trata de un inmueble ubicado en la calle Diecinueve de Marzo 2195 esquina calle Uno-Zárate, Pcia. de Bs. Aires, Barrio Smithfield, se trata de una casa de 40 años de antigüedad aprox. sobre calle de tierra, zona residencial, arboleada, frente al Tenis Club de Zárate, distante unas 11 cuadras de la zona céntrica, la misma tiene jardín al frente, se ingresa a un escritorio amplio, liv-comedor amplio, piso de madera a listones, dos dormitorios, baño completo, lavadero, cocina, patio parte trasera, en buen estado de uso y conservación, ocupada por el demandado, su esposa y dos hijos. Deudas: fs. 41 Rentas $ 765,15 al 7-9-00, fs. 44 O.S.N. informa que no presta servicios al 11-9-00 Fs. 60 A. Args. informa que no presta servicios al 25-8-00, fs. 63 Municipalidad $ 106,45 al 29-8-00. Base Ad-corpus U$S 31.545. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%, 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Cód. Procesal. Atento lo resuelto por la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Queda prohibida la compra en comisión. Visitar los días 21 y 22 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 18/9 Nº 21.625 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Uruguay 714, piso 7 de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. SUCURSAL ARGENTINA c/INSUA JORGE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 69925/98 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 24 de septiembre de 2001 a las 9,20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Pilar, localidad de Del Viso, calle hoy Lima s/N°, casa vigilada N° 35, entre Florida y Congreso, matrícula 48224, NC Circ. III, Sec. H, Manz. 8, Parcela 29. Superficie terreno 2250 mt2. Se trata de un inmueble tipo casa quinta, en zona poblada por casas similares, sobre calle de tierra, a 7 cuadras aproximadamente de la estación Del Viso del FC. con terreno de 30 metros de frente por 75 metros de fondo. Se encuentra desocupada, logrando el acceso mediante llaves proporcionadas por la parte actora. Tiene servicio de agua por bombeador, no tiene cloacas (posee pozo negro), gas envasado. El inmueble propiamente dicho tiene arboleda, casa principal, quincho y pileta. La casa principal tiene techo de tejas a dos aguas, palier de acceso, living comedor, dos dormitorios, cocina amplia y baño completo. El quincho cuenta con zona de parrilla y vestuario con baño. La pileta presenta rajaduras y mide 12 por 4 aprox. Adeuda: Rentas $ 1.751,65 al 9/10/00 (fs. 69/70); Municipalidad fs. 79/80/81 no contestó informe; Base U$S 33.615,33. Seña 30%, Comisión 3%, Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%, sellado boleto 1% al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente

la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. No se admite la compra en comisión. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". Se exhibe los días 19 y 20 de setiembre de 2001 de 10 a 12 hs. Para más datos, consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 18/9 N° 21.733 v. 19/9/2001

N° 50

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Carlos Insúa, sito en la calle Uruguay N° 714, Piso 3°, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "POMERANTZ, FRIMA ETHEL y Otros c/HAN KI GONE s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado N° 5637/2001) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 26 de septiembre de 2001 a las 09,20 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Cervantes N° 1132, entre las de Muratore y Alejandro Margariños Cervantes de Capital Federal, Matrícula N° 15-521126. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 85, Manzana 18, Parcela 30. El mismo tiene entrada peatonal por el N° 1132 de la calle Cervantes y entrada de garage bajo el mismo número. Se trata de una finca que consta de: pequeño patio al frente y una rampa para autos que conduce al garage: living-comedor; 5 dormitorios; 2 cocinas de office y 2 baños. Además, en el fondo hay un amplio ambiente utilizado como taller de costura. El inmueble se encuentra en general en mal estado de conservación y pintura y está ocupado por el Sr. Li Longzhu, quien manifestó ocupar el inmueble en carácter de inquilino sin contrato y vivir allí con 8 personas más. Superficie total del terreno: 338,87 dm2. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 65.000. La seña: 30%. La comisión: 3% más el IVA sobre dicha comisión. El 0,25% del Arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N.: Deudas: Rentas $ 1.150,52 al 6/07/2001 (Fs. 54), Aguas Argentinas: $ 398,42 al 10/4/2001 (Fs. 52), O.S.N.: $ 97,30 al 16/4/2001 (Fs. 51). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. En pleno 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Días de exhibición: 20 y 21 de septiembre de 2001 en el horario de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 18/9 Nº 19.922 v. 19/9/2001

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53 a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "MIODOWSKI, ERNESTO JORGE c/IPAR DE FAZZITO, ELIDA ESTHER y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 84.362/96) que el martillero Sr. Federico Aguilea, Tel. 4382-7325 rematará el día 28 de septiembre de 2001 a las 11:40 horas en el salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble ad corpus, desocupado, ubicado en la calle San Juan N° 2840, entre Av. San Bernardo y calle Hernandarias, del Municipio Urbano de la Costa, ampliación pueblo —Balneario Mar de Ajó, Playa San Bernardo del Tuyú—, Pcia. de Buenos Aires, inscripto en la Matrícula N° 8986/1. Nomen. Catast.: Circ. IV; Secc. RR; Manz. 45; Parc. 5; Pol. I-01 y 00-02. UF. 1. Sup. aprox. 560 m2. se trata de un local de Planta Baja y Alta-entrepiso, al que se ingresa por su frente que da a la calle San Juan 2840, y cuenta con puerta y vidriera de vidrio Blindex, dividido por un pequeño mostrador, le sigue al fondo en desnivel, un depósito, por escalera se acede a la parte alta-entrepiso, donde hay un baño y dos depósitos, con una puerta de salida que da a las cocheras del edificio, el estado de conservación es regular por falta de mantenimiento y abandono. Deudas: fs. 146 Imp. Inmob. Ley 12.233 $ 613,37 al 11/8/99; fs. 149 Aguas de la Costa S.A. sin deuda al 11/8/99; fs. 151/152 Municipalidad de la Costa $ 736,74 al 11/8/99; fs. 153/153 vta. Expensas $ 6.814,27 al 1/7/99, siendo las de jul-agosto 1999 de $ 283,20, todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones están sujetas a reajustes y actualizaciones y serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser soportadas por el adquirente, no se admite la compra en comisión, ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. El inmueble sale a la venta al contado y al mejor postor, con la base reducida en un 25% o sea U$S 23.906,25, y para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acordada 10/99 de la CSJN y 1% sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El inmueble podrá ser visitado los días 25 y 26 de septiembre de 2001 de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 18/9 N° 19.826 v. 19/9/2001

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GONZALEZ BONORINO, DANIEL ERNESTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 7894/98 que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 1° de octubre de 2001 a las 10:30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Roma N° 825, lote 4b, matrícula 21.551. Base $ 90.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Acordada N° 10/99 0,25%. Todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Ubicación, tipo de inmueble y estado de conservación: Se trata de una vivienda unifamiliar construida en dos plantas, sobre un lote propio de aproximadamente 16 metros de frente por 18 metros de fondo. Se encuentra ubicado en la calle Roma 825, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Planta Baja: pose hall de entrada, amplio living, comedor, escritorio, toilette, office, cocina, lavadero, dependencias, parrilla, garaje y debajo del mismo, un sótano. Primer piso: posee hall de distribución y cuatro dormitorios, el principal de ellos en suite. La casa está construida con buenos materiales pero en mal estado de conservación, ya que se observan manchas de humedad, roturas, falta de pintura total y en general falta de mantenimiento. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado en autos en carácter de propietario del mismo. Informes de deudas: Rentas de la Provincia de Buenos Aires, a fs. 189 al 15/5/2000 $ 5.284,00; total períodos no consolidados $ 334,30. OSN a fs. 178 al 24/5/2000 informa partida sin deudas por aplicación de pagos. Municipalidad de Vicente López, ABL al 12/5/2000 $ 1.181,34. Aguas Argentinas informa a fs. 173 al 3/5/2000 $ 62,35. Se hace saber que las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Se deja expresa constancia de que la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno ha resuelto con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que "No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El bien a subastar podrá visitarse los días 24 y 25 de septiembre de 2001 en el horario de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 el Código Procesal.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Javier Fernández, secretario.

e. 18/9 N° 19.911 v. 19/9/2001

N° 59

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 59 del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5° piso C. Comunica por 2 días en el Exp. Reservado N° 128.643/97 "CONSORCIO DE PROP. SARANDI 307/15 c/YUANASI DE BADOU, MONICA ALDA y Otros s/Ej. Exp.", que el Martillero Miguel A. León (telefax 4553-3122 de 16 a 21 hs.) rematará el 21/09/2001, horas 09:30, en Perón 1233 C.F., un departamento ubicado en Sarandí 307/15, piso 2° "B" UF N° 3 Cap. Fed. Circ. 10; Sec. 20; Manz. 55; Parc. 1B; Matr. 10-92/3. El estado de Ocupación y físico de mayo de 2001 indica que está ocupado por la demandada y un hijo mayor de edad. El edificio tiene unos 80 años de antigüedad aprox. 7 pisos y un depto. por piso con un ascensor. La UF 3 tiene 71,74 m2, conformada por living de 4 x 5 m, 2 dormitorios al frente de 4 x 4 m todos c/piso de roble de eslavonia, baño de 2 x 1,50 m, cocina de 2 x 1,80 m ambos c/piso de mosaico, pasillo interno de 1 x 2m da aire y luz, hab. de serv. de 2 x 3 m y baño de 1 x 1 m (medidas aprox.). Deudas al Consorcio: $ 2.541 + $ 800 (Cap. + intereses) al 19/12/00, A.B.L. $ 225 al 19/07/00 (Fs. 121), AA $ 213 al 26/07/00 (Fs. 120) y OSN s/deuda al 26/07/00. Rentas $ 338,14. Al contado y mejor postor Base: $ 30.000; Seña 30%, Comisión 3% + IVA, Arancel SCJN 0,25%. El acuerdo Plenario de la Cam. Nac. de Apelaciones en lo Civil del 18/02/99 dijo que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días posteriores de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Visitas 17 y 18/09/01 de 10 a 12 hs. Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 14 de septiembre de 2001.

Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 18/9 N° 21.666 v. 19/9/2001

N° 60

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° "60", Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ARGAÑARAZ, VICENTA DEL VALLE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 92.035/97), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 25 de septiembre de 2001 a las 13:00 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Raúl Scalabrini Ortiz 1801/15 esq. Nicaragua 4361, u.f. 11, piso 2°, Capital Federal. Nom. Cat. Circ. 18, Sec. 19, Mza. 79, Parc. 6ª, matrícula 18-1502/11. Sup. 56,82 m2, Porc. 3,45%. Ocupado por la demandada y flia. intimados a desalojar el 08/03/00 (fs. 131/2), y consta de cocina, living-comedor, dos dormitorios y baño. Su estado de conservación es bueno. Base U$S 51.606,93.- al contado y al mejor postor, y en caso de no haber oferta ½ hora después sin base. Seña 30%, Comisión 3%, y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 646 al 20/06/00 (fs. 156), por Aguas Args. $ 48,70 al 08/05/00 (fs. 138), por O.S.N. $ 62,47 al 12/05/00 (fs. 140), por expensas comunes $ 12.289,47 al 11/09/00 (fs. 175) y por gastos último mes $ 74,16 (fs. 174). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. Conste que el comprador se hará cargo de la deuda por expensas comunes de acuerdo al fallo plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria". El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. Visitar los días 19 y 20 de septiembre de 2001 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 18/9 N° 21.619 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patron, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "LUG S.A. y Otros c/VELEKSON, DELIA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 67.201/99, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 26 de septiembre de 2001 a las 12.30 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Valentín Vergara Nro. 1460/68/72, entre Maipú y Veinticinco de Mayo, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Unidades Funcionales 1 y 2. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. I. Manz. 12. Parc. 14 C. Matrículas: 39.970/1 y 39.970/2. Polígonos 00-01 y 00-02 - 00-03 - 01-01 - 02-01 respectivamente. Superficies totales: U.F. 1 211,81 mts2. - U.F 2 488,53 mts2. Plano PH 110-44-95. Según la constatación realizada por la escribana designada en autos, a la vivienda se accede por una escalera y se desarrolla en un primer piso. En planta baja existe un local y un garage y que todo el inmueble se encuentra subdividido en dos unidades funcionales. El estado del inmueble es bueno y la planta alta se desarrolla en varias habitaciones, al frente hay un balcón a la calle en el primer piso y arriba hay una terraza en buenas condiciones. La unidad de vivienda del primer piso tiene un living-comedor y tres baños en planta alta, tres dormitorios, cocina, un escritorio que da al frente, un patio al fondo y otro interno y además un lavadero. El inmueble lo habitan en señor Manuel Velekson, padre de la demandada y un cónyuge María Teresa Barria Uribe, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 297.349,58. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dirección Prov. de Rentas al 23-5-00 $ 1012,50 Fs. 141. Municipalidad de Vicente López al 14-6-00 UF 1 $ 448,03 - UF 2 $ 210,11 Fs. 143. O.S.N. al 7-6-00. Partida sin deuda Fs. 144. Aguas Args. al 21-6-00 $ 73,76 Fs. 150. La venta del inmueble se realizará ad-corpus y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. El adquirente deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. Se hace saber que el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no se encuentre concluido el acto con la firma del boleto, y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad inmueble. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado donde se encuentran agregados los títulos, certificados de dominios y planos de los inmuebles embargados. Exhibición los días 20 y 21 de septiembre de 2001 de 11.00 a 13.00 hs. Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001. Nota: Se deja constancia que los presentes edictos deberán publicarse con carácter de urgente de conformidad con lo ordenado en la providencia de fecha 13 de septiembre del corriente en los autos "LUG S.A. c/DELIA NOEMI VELEKSON s/Ejecución Hipotecaria" que en su parte pertinente dice "Buenos Aires, septiembre 13 de 2001. ... publíquense los edictos ordenados a fs. 317 con carácter Urgente. Fdo.: Vicente D. Saravia Patron. Juez.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 18/9 N° 21.731 v. 19/9/2001

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61 a cargo del Dr. Víctor Juan Perrotta, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo José Gorris, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4° de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "MACRI DE FERNANDEZ, MARTA B. c/HERRERA, JOSE MAMBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 85.056/

98, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 24 de septiembre de 2001 a las 8:00 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Lucio Mansilla 2450 entre Bella Vista y Bermejo del Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. N; Manz. 134; Parc. 21; Partida Inmobiliaria 123.654; Inscripta en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 553.989/7. Se trata de un construcción antigua, la misma posee en todo su frente verjas de hierro y un pequeño espacio parquizado. La casa posee un pequeño comedor, 2 habitaciones, cocina y baño y en los fondos un pequeño patio y terreno libre. El estado de conservación del inmueble es malo por falta de pintura y mantenimiento general del mismo. Base $ 11.000.-; Seña 30%, Arancel 0,25% de precio de compra (Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. todo en dinero efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el momento de firmar el boleto de compraventa ante el martillero. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C. Pr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. No procede la compra en comisión. Deudas: Aguas Argentinas fuera del radio de servicio (fs. 180); Municipalidad de Ituzaingó $ 257.- al 30/11/00 (fs. 184); Impuesto Inmobiliario $ 94,20.- al 31/12/00 (fs. 194). Exhibición: Los días 18 y 19 de septiembre de 2001 de 15 a 16 horas. Para más información compulsar el expediente o al Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 18/9 N° 21.730 v. 19/9/2001

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, sito en calle Uruguay N° 714, piso 6°, hace saber por dos días en los autos "ADHEMAR GASTON, c/TALAVERA, SOFIA ELENA, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 81.346/99, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 3 de octubre de 2001, a las 11,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 13, integrada por los polígonos 00-13-y 01-02, sita en Planta Baja y Planta Alta, del inmueble ubicado en Castelar, Partido de Morón, Provincia de Bs. Aires, del inmueble calle Rojas N° 1864/66/68/70/72/74/78/80/84/88/94/98 esquina calle Tucumán N° 1410, la unidad tiene entrada por calle Rojas N° 1898 esq. Tucumán. Consta de P. Baja un amplio ambiente, baño y cocina y en P. Alta una habitación. Se encuentra ocupada por el Sr. Ramón Aguilar quien manifestó hacerlo en calidad de inquilino. Posee una superficie en P. Baja, Polígono 00-13 y cubierta y total de 27,30 m2, y en P. Alta, Polígono 01-12 cubierta de 4 m2., descubierta de 27,98 m2., encerrando una Sup. Total de 59,28 m2. Porcentual 0,0607%. Nomenclatura Catastral: Circuns. V, Sec. B, Manz. 120, Parcela 12 a, Subparcela 13. Matrícula N° 56.867/13. Base U$S 14.310.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA, el 1% de sellado y el 0.25 Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 101 al 31/7/00 $ 7.225.- Imp. Municipales fs. 99 al 11/12/00 $ 201,39.- Adm. Gral. de O. Sanitarias fs. 103 al 27/5/99. Fuera de radio. Expensas: No tiene gastos comunes. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas si las hubiere. El bien se exhibirá los días 1 y 2 de octubre de 2001, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 18/9 N° 21.604 v. 19/9/2001

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "72", Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 6°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/FANTI, FERNANDO FLORENCIO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 59.676/99), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 24 de septiembre de 2001 a las 14:00 hs., en la sede de la Oficina de Subasta Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito la Av. Centenario N° 921/35, ciudad y Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., piso 8°, "C", u.f. 111, pol. 08-03, Sup. 46,90 m2. y u.f. 9, 2° subsuelo (cochera), pol. II-22, Sup. 12,61 m2. Plano PH 97155-96, matrícula 42.666, ocupado por su propietario y consta de dormitorio, living, baño, cocina con lavadero y cochera. Su estado de conservación es muy bueno. Base $ 92.916,08.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley cinco por mil, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas comunes $ 572,79.- al 23/02/01 (fs. 136), por Imp. Municip. $ 90,97.- al 22/02/01 (fs. 162), por Aguas Args. s/deuda al 29/01/01 (fs. 112), y por Imp. Inmob. $ 526,59.- y $ 258,95 al 30/03/01 (fs. 168 y fs. 170). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y en caso de existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. Visitar los días 20 y 21 de septiembre de 2001 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 18/9 N° 21.621 v. 19/9/2001

N° 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, comunica por dos días en los autos caratulados "CITIBANK NA c/DUNAT, SERGIO GUSTAVO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 102.080/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 27 de septiembre de 2001 a las 12,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble sito en calle Rivadavia N° 530, entre las calles Colón y Washington, de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral VIII, Sección F, Manzana 193, Parcela 15, Matrícula 40.134. Superficie total 449,97 m2. Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se encuentra ocupado por el demandado en autos y su familia, como propietarios, en un total de 4 personas. El mismo se ubica sobre calle de tierra, tiene gas natural, cloacas, no cuenta con agua corriente, y se compone de jardín al frente, entrada de garage descubierta, galería cubierta sobre el frente, living cocina, comedor diario, dos dormitorios sin placares, baño completo, hall y un pequeño cuarto, lavadero cubierto, un cuarto más, galería techada y jardín, la construcción es tipo chalet, todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 24 y 25 de septiembre, de 10 a 12 hs. Base: $ 35.000 (fs. 137). Seña 30%. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio (arts. 617 y 619 del C. Civ. texto Ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto, así como tampoco la indisponibilidad de fondos. Hay constancia en autos de deudas en Municipalidad de San Vicente (fs. 116/117) por $ 599,27 al 30/12/00; en Rentas de Bs. As. (fs. 112) por $ 766,29 al 7/12/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Juan Esteban Cornejo, secretario.

e. 18/9 N° 7419 v. 19/9/2001

N° 99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "NESTLE ARGENTINA S.A. c/LAIÑO, NESTOR CESAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 31.280/97, que el martillero Marcelo Javier Abeal rematará el 25 de septiembre de 2001 a las 12:30 hs., en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el bien sito en la calle Veinticinco de Mayo esq. Juan Bautista Alberdi, Ciudad y Pdo. de Merlo, según título lote 5, C. 1, Manz. 325, Matrícula 9085/3, Unidad Funcional tres-polígono cero cero-cero tres, Prov. de Bs. As., con sup. de 51,41 m/cdos. Se trata de un local: a la calle y ubicado en ochava, fachada revestida en cerámica, persiana metálica y por 25 de Mayo ventana con rejas. Hay cartel con nombre de fantasía Venecia heladería. En su interior consta de gran espacio, con división en madera (aparentemente destinada a depósito) y 1 baño azulejado. Desocupado y estado de conservación es bueno (fs. 195). Base: $ 15.945,16 (fs. 196) la que se efectuará al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de ley: 1% y Arancel Subasta Judicial 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda: bajo responsabilidad de la ejecutante (fs. 180, punto III) no es propiedad horizontal, no es exigible certificado de deuda por expensas; Municipalidad de Merlo al 26/07/00 $ 1.543,26 (fs. 160/161); Aguas del Gran Bs. As. al 19/07/00 $ 103,7 (fs. 148); Rentas al 03/07/00 $ 724,34 (fs. 141). El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal y dentro del 5° día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Arg., Suc. Tribunales en una cuenta a orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. El adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas con excepción de las referidas expensas comunes cuando el bien se encuentre bajo la ley 13.512 (según plenario del fuero de fecha 18/2/99. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Exhibición: 21 y 24 de septiembre de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2001.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 18/9 N° 19.805 v. 19/9/2001

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BOLIG, MARIA CATALINA c/CASTELLI, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución de Alquileres", Expediente N° 21.761/95, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 24 de septiembre de 2001 a las 10:00 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 13 (actual 1266) entre calle 6 (actual 1211) y calle 7 (actual 1209), Paraje denominado "Barrio El Parque" del Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. La propiedad no tiene chapa municipal y está frente al N° 541. Superficie terreno: 300 mts.2 NC Circ. V, Sec. R (Según Catastro Sección U), Mz. 70, P. 12, Mat. 60.865, Partida 68.435. Consta de hall, living comedor, cocina, dos dormitorios, habitación, baño, lavadero, patio, garage, baño. En Planta Alta se encuentra comenzada una construcción. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Santa Donata Varga en calidad de inquilina (sin exhibir contrato). El garage se encuentra alquilado al Sr. Miguel Angel Cantero con su familia (sin exhibir contrato). Todo en regular estado. Base: $ 46.100. En caso de fracasar por falta de postores saldrá a la venta con la base de $ 34.500. En caso de fracasar nuevamente se realizará la subasta con la base de $ 17.250. No habiendo postores saldrá a la venta con la base de $ 13.000 y si tampoco hubiere postores saldrá a remate con la base de $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre precio de venta (Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y en estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. Deudas: Imp. Municipales: $ 1.304,39 al 27/12/96 (fs. 124); A.A.: no cuenta con servicio de agua corriente (fs. 120). Exhibición: días 22 y 23 de septiembre de 14:00 a 16:00 hs. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Julio C. Borda, secretario.

e. 18/9 N° 4075 v. 19/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "VIDE SERGIO GABRIEL y Otros c/CHUGAR CANELAS, MARIA LUISA s/Ejecución", Expte. N° 58.265/99, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 26 de septiembre de 2001 a las 12:30 hs., en la Of. de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% indiviso perteneciente a María Luisa Chugar Canelas de la U.F. 1 ubicada en Planta Baja del edificio calle Larrazábal 4270, Cap. Federal. (Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 66, Manz. 1, Parc. 17. Matrícula 1-14651-1). Tiene una sup. cubierta de 60,24 m2, descub. 10,09 m2. Total 70,33 m2. Porc. 37,66%. Tiene entrada por el N° 4270 y corresponde a la primera puerta del pasillo ubicada sobre el costado derecho. También tiene ingreso desde la calle por una puerta contigua sin chapa municipal y por una cortina metálica contigua a la anterior, sin numeración municipal. La unidad se compone: En Planta Baja: patio con lavadero semicubierto, baño, cocina-comedor y un dormitorio, todo ello en mal estado de conservación, parte con techo de chapa y parte de losa de hormigón; además un local con baño refaccionado a nuevo con entrada directa desde la calle por la citada cortina metálica. En Pta. Alta: en 1er. piso, y en construcción sin terminar, dos habitaciones, y en 2do. piso otra construcción apenas iniciada. No abona expensas por carecer de gastos comunes. El inmueble está ubicado en el barrio de Villa Lugano, en una zona muy humilde, a una cuadra y media de una villa de emergencia. Se encuentra ocupado por Vicente Medrano quien manifestó que lo hace en calidad de copropietario. Registra deudas: al G.C.B.A. $ 237,27 al 13-7-00, a O.S.N. $ 18,17 al 13-7-00 y a Ags. Args. $ 18,69 al 13-7-00. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: los días 24 y 25 de septiembre de 2001 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 4.200. Seña 30%, Comisión 3%. Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 Cód. Proc.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Julio C. Borda, secretario.

e. 18/9 N° 19.919 v. 19/9/2001

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a cargo de Dr. Daniel Rubén Tachella, sito en el 3er. piso de Talcahuano 490 de la Ciudad de Bs. As., comunica que en los autos caratulados "CURIA, DOMINGO ANTONIO y Otros c/MURIAS Y CABRERA, MARIA ZULEMA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 73.728/99, el Martillero Público Roque Mastandrea, Mat. 553, F° 317 L° 69, rematará el lunes 24 de septiembre de 2001, a las 8,20 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Perón 1233 de la Capital Federal, la finca ubicada en la calle Emilio Castro N° 32 de la localidad de Haedo, partido de Morón, Pvcia. de Bs. As., cuyo terreno se designa como parte del lote dos de la manzana comprendida por las calles San Martín, hoy Castro, Alegría, Triunvirato y Cosmopolita (actualmente entre las de Remedios de Escalada de San Martín y José Murias) que mide: 8 mts. con 66 cms. de frente por 34 mts. con 66 cms. de fondo, o sea 299 mts. con 98 dms.2, lindando al NO, con la calle Emilio Castro al SO con parte del lote 2, al SE con Benito Lascano y al NE con el lote 1, siendo su nomenclatura catastral: Circ. III, Secc. G, Mna. 452, Parc. 21a, Matrícula N° 82.273, D. P. Catastro Territorial. D. P. Rentas, Partido 101 y Partida 10.186, la que se encuentra ocupada por sus propietarias. El remate se llevará a cabo al contado y al mejor postor con la base de pesos 30.000. Oportunamente el Martillero procederá a llenar su cometido en la forma de práctica, debiendo percibir el 30% del precio en concepto de seña y el 3% como comisión y en el acto de suscribir dicho boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El

inmueble consta de dos viviendas tipo chalet edificadas sobre el mismo terreno, sin que exista subdivisión ni consorcio, ambas en muy buen estado de uso y conservación, edificado sobre calle asfáltica, próxima a la estación Haedo y en un lugar muy accesible a todo tipo de movilidad. La del frente tiene entrada de rejas, living comedor, cocina, antecocina, dos habitaciones, dos baños y una sala de estar, y la del contrafrente: un comedor, cocina y baño, un dormitorio, y por una escalera se accede al primer piso donde se hallan tres dormitorios, jardín al fondo. Deudas por impuesto inmobiliario a la D.G.R. $ 9.586,63 al 31-7-00; a la Municipalidad de Morón $ 6.024,74 al 28-11-00 y Aguas Argentinas $ 81,32 al 3-8-00. La exhibición del inmueble se llevará a cabo los días; 19 y 20 de septiembre de 2001, de 15 a 17 horas. Hácese constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512; que será a cargo de quien resulte comprador, abonar el arancel del 0,25% del monto total que se obtenga en la subasta, como asimismo que el martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar al normal desarrollo del acto. Se expide el presente en la ciudad de Buenos Aires. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 18/9 N° 19.920 v. 19/9/2001

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. c/BOLLO, RUBEN EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", 83.275/98, que el Banco de la Ciudad de Bs. As., rematará el día 25/09/01, a las 12.00 hs., en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble sito en la calle Venezuela 3275/77/79/81/83, unidad 11 Piso PA y PB, de Cap. Fed., Matrícula 9-146/11, Nom. Catastral: Circ. 9, Sec. 28, Manz. 29, Parc. 25, según certificado de dominio adjunto en autos. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos se trata de una unidad con acceso por el N° 3283, consta de hall de distribución, dos habitaciones al frente, tres habitaciones articuladas por la galería semicubierta, baño, cocina, habitación de servicio/toilette y depósito en planta alta, depósitos precarios en planta azotea. Superficies; Planta Baja 6,51 m2, Planta Alta 127,07 m2 y Galería 1,26 m2. Mal estado de conservación y mantenimiento. Estado de ocupación: desocupado. Condiciones de Venta: Base $ 60.000; al contado y mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, más IVA, a cargo del comprador. Quedará a cargo del comprador el pago del arancel del 0,25% sobre el precio de venta, según Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN. Exhibición: 21/09/01 y 24/09/01, de 15.30 hs. a 17.30 hs, en el domicilio objeto de la presente ejecución. Informe y catálogos al TE 4322/8144 o personalmente en Esmeralda 660, 6 de 10 hs. a 16 hs. y en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate (art. 580 CPCCN). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC). Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: Fs. 167 ABL $ 544,68 al 18/05/01; fs. 160 Aguas Argentinas $ 720,07 al 17/05/01; fs. 163 OSN, $ 131,54 al 24/05/01, al 2° bimestre 93; fs. 166 Dif. en contribuciones $ 353,22 al 18/05/01; fs. 170 $ 2.170. Expensas al 14/06/01. El adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. No procederá la compra en comisión. Respecto del inmueble se registra embargo judicial y el demandado se encuentra inhibido según constancias obrantes en autos. El auto que ordena la medida obra en fs. 107.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 18/9 N° 21.627 v. 19/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial N° 1, Secretaría N° 2, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DAL MOLIN JOSE MARIA (DNI. 11.810.283) s/Ejec. Prendaria" expte. N° 78.196, que el martillero Hernán F. Miguens (CUI:T. 20-04222731-6) subastará el 25 de septiembre de 2001 a las 10.10hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín,. Prov. Bs. As; con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo Pick-Up modelo F-100 4X2, dominio CEB-027 año 1998, chasis 9BFBTNMGSWDB36193, motor 4-037210, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 9.411, Comisión 10%, Arancel Oficina de subastas Judiciales 0,25% a cargo del comprador, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero depositarlo en el expediente. Deudas por patentes $ 2.904,39 al 15/6/2001 (fs. 59), las que con sus actualizaciones serán a cargo del comprador el que deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente (art. 571 del Cód. Proc.). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos: de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 18/9 N° 19.913 v. 20/9/2001

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto - Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en la Calle Avenida Roque Sáenz Peña N° 1211 - Piso 3° de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio caratulado: "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/ CIERI, GUSTAVO NESTOR y Otros (DNI: 20.020.219) s/ Ejecución Prendaria" (Expediente N° 75.607), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (CUIT: 20-04304541-6) rematará el día 2 de octubre de 2001 a las 11,20 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, los siguientes automotores propiedad de Abdala Osvaldo Ernesto DNI 11.626.119 (34%), Cieri Gustavo Néstor DNI 20.020.219 (33%) y Abdala Mario Hugo DNI 7.656.263 (33%); 1°)-. Automotor marca Mercedes Benz - tipo chasis con cabina - modelo 914 - motor marca Mercedes Benz N°: 374.980-10348031 - Chasis Marca Mercedes Benz N°: 9BM688133VB117771 - Año 1997 - Dominio BQT 937 el automotor cuenta con carrocería metálica, en buen estado de conservación, el parabrisas está rajado. Deudas: La unidad BTQ 937 no fue dada de alta en la dirección de rentas, en consecuencia adeuda patentes desde el 5 de septiembre de 1997 (FS. 80). Base: $ 67.920. 2°) Automotor Marca Mercedes Benz - Tipo chasis con cabina - Modelo L 1218/48 - Motor Marca Mercedes Benz N° 372.962-50-377821 - Chasis Marca Mercedes Benz N° 8AC384010VA126613 - Año 1998 - Dominio BSN 225; Se encuentra en muy buen estado de conservación con carrocería metálica con 4 puertas laterales. Tiene equipo vigía. El parabrisas está rajado; Deudas: Rentas de la Provincia de Buenos Aires $ 5.161,58 al 2/6/2000 (Fs 51). Base: $ 81.060. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. La seña 30%, Comisión: 10%, y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N., más el I.V.A correspondiente sobre precio y comisión, que deben abonarse en efectivo al finalizar el remate. Las deudas que podieren existir en concepto de patentes e infracciones estarán a cargo del comprador. En caso de no haber postores por la base, se autoriza un segundo llamado media hora después con la base reducida en un 50% y de fracasar ésta se llevará adelante la subasta de las unidades sin base, al contado y al mejor postor. La entrega de los automotores se efectivizará una vez abonado el saldo de precio. Días de Exhibición: 27 y 28 de septiembre de 2001 en el horario de 10 a 12 horas. en el Km 34 de la Ruta Nacional N° 8 y a 20 mts. de la intersección con la Ruta Nacional N° 197- José C. Paz, en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 18/9 N° 19.923 v. 19/9/2001

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Sec. 6 de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao N° 635 piso 6° Cap. Fed., comunica por en autos "RIZZO, JORGE OBDULIO y CAMJALLI de RIZZO, ESTER ANTONIA s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. 75.746, que el Martillero Alberto M. TOSCHI (4778-0386), rematará el 25 de setiembre de 2001, a las 11,00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., el automotor marca Renault Clío, metalizado oscuro, patente BET 759. En el estado que se encuentra y exhibe. Base: $ 800. De no haber postores, a la media hora saldrá a la venta Sin Base, al contado y mejor postor, Comisión 10%, IVA en caso de corresponder a cargo del comprador, Arancel 0,25% en efectivo en el acto del remate. Gastos por traslados a cargo del comprador. Visitar los días 20 y 21 de setiembre de 14 a 16 hs. en Costa Rica 5530, Capital.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/9 N° 362.956 v. 19/9/2001

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 - Secretaría N° 8 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 - 1° piso - Capital, comunica por cinco días en el juicio: "COMPAÑIA DE TRANSPORTE TARPAN S.A. s/Quiebra" Expte. N° 72.449, que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini, rematará el miércoles 26 de septiembre de 2001 a las 14:40 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble Unidad Funcional N° 1 de la Planta Baja sita en Hernandarias 110 esquina calle Pilcomayo 1094, Capital Federal cuya matrícula es 3-236/1. Se trata de un departamento en esquina, con puerta privada a la calle, por ochava N° 102, ubicado en el barrio de Barracas. La Unidad Funcional se encuentra desocupada y según los vecinos desde hace larga data y cuenta 2 ambientes, baño y cocina. Se encuentra en general en estado de abandono. El departamento cuenta con una superficie propia total de 49,95 m2. - Porc. 6,77% - Base $ 13.000. Venta al contado - Ad Corpus y al mejor postor - Seña: 30% - Comisión: 3%. Arancel de Oficina de Subastas: 0,25% - En dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a exclusivo cargo del comprador. Deudas: Gob. de la Ciudad fs. 184, $ 2.854,56 al 3/11/99. O.S.N. fs. 181, $ 88,41 al 19/10/99 Expensas Comunes a fs. 187 $ 17.151,45 a mayo/99. Visitar la propiedad días hábiles a partir de la publicación de los edictos o concertar el martillero. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 18/9 N° 363.101 v. 24/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en R. S. Peña N° 1211 Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "PAPELERA ALCORTA S.A. s/Quiebra s/Inc. Art. 209 L.C.Q. por BANCO FRANCES S.A. Expte.: N° 65.580, que los martilleros Pedro Gonzales Chaves, Alberto Bieule y Gastón Labourdette, rematarán el día 28 de septiembre de 2001 a las 9 horas en Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital. Los siguientes bienes: 1) en Block los inmuebles de la ciudad de Buenos Aires: a) Tte. Cnel. Gregorio Pomar 3921. Matrícula FR. 1-50433; b) Tte. G. Pomar 3971, Matr. FR. 1-50422; c) Tte. G. Pomar 3979, Matr. FR. 1-50430; d) Tte. G. Pomar 3943/47/51. Matr. FR. 1-90531; e) Tte. G. Pomar 3939 Matr. FR 1-50431; f) Tte. G. Pomar 3981 Matr. FR. 1-50429; g) Quilmes 64 Matr. FR. 1-50421; h) Quilmes 72 Matr. FR. 1-50426; Base: U$S 1.000.000. La venta se realizará al contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Seña 30%; comisión 3% tasa CSJN 0,25%. Todo en dinero en efectivo, o cheque certificado sobre Banco de esta plaza, a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, para ser depositado en la cuenta de autos. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda Prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador podrá optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, siendo la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite a su exclusivo cargo. En el supuesto que los fondos obtenidos en la subasta no alcanzaran para hacer frente al de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas serán a cargo del adquirente del inmueble. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de la subasta, conforme art. 212 de la ley 24.522. En el supuesto de no haber oferentes, transcurrida media hora, los inmuebles saldrán a la venta con las condiciones ya establecidas y agrupadas según se detalla: a) Tte. G. Pomar 3943/47/51 con un frente de 37,42 mts y sobre la calle Raulet 51/53/69/75/85/87 de 53,49 mts. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. 38; Mzna. 6; Pcla. 14g. Sobre esta parcela se desarrolla la planta de PB, Pisos 1° y 2° y azotea de losa de hormigón. Por Raulet, hay un local de 17x9 mts. con báscula de camiones, hacia la parte posterior una gran nave de 60x30 mts, con columnas en el centro, distribución de electricidad, piso de comento, doble altura de techo de chapa. Sobre Raulet, hay un portón corredizo, que comunica a un gran depósito. Sobre Pomar hay depósitos y oficinas con 2 baños de personal. En este sector encontramos un montacargas y sótano amplio. En otro sector hay vestuarios de personal y otro montacargas. En el 1° piso hay oficinas con frente a la calle, recepción, sala de espera, archivos, cocina y baños para directivos. Cuenta con 2 equipos centrales de AA "York". La planta del 2° piso cuenta con llegada de los dos montacargas y depósitos de mayor tamaño. En el subsuelo se encuentran 2 termotanques de 500 lts. "Maccio", y un grupo electrógeno "Conza", con tableros de control. El inmueble se encuentra en buenas condiciones, Desocupado. Base: U$S 846.000, b) inmuebles sobre calle Tte. G. Pomar 3927/39, Parcelas 19 y 14 se encuentran materialmente unificadas, con un techo parabólico de chapas, con un frente de 17mts y fondo de 32,57mts, y el otro de 32 mts, con portón corredizo destinado a estacionamiento. En excelentes condiciones. Desocupado. Base: U$S 54.000, Tte. G. Pornar 3971, Parcelas 5s, hay un galpón de 11,50mts de frente con portón metálico corredizo por 60 mts. en uno de sus laterales, comunica con la parcela "14g". Sus solados y paredes son de cemento, con instalación eléctrica, techo parabólico de chapas, forma un martillo hacia el contrafrente de la parcela "5r". En excelente estado, Desocupado. Base U$S 88.000. d) agrupados los inmuebles con frentes sobre G. Pomar 3979/81 y Quilmes 72, correspondiendo respectivamente a las plas.12, 11 y 7. Los inmuebles se encuentran conectados la Pcla. 7 con el ctrfte. de la 11 y con el lateral izquierdo de la 12. Son dos galpones conformando una L, con acceso para camiones, techos parabólicos de altura con chapas y cabriadas metálicas. Solados de cemento, paredes de losa. Instalación eléctrica, una pequeña oficina y 2 baños. Excelente estado y Desocupados. Base: U$S 104.000. e) Quilmes 64, Parcela 5r. 8,66x29,30mts. su ctrfte. se conecta con la Pcla. "5s". Sobre la parcela está el hormigón para la construcción de dos dúplex. Ambos cuentan en PB con un living en desnivel, comedor, bajo escalera un toilette, hacia el contrafrente gran cocina-comedor, fondo libre. En la planta alta, 3 dormitorios y un baño. La construcción está a un 25% cimientos, estructura, ductos de electricidad restando instalaciones y terminaciones. Desocupado. Base: U$S 48.000, Obran a fs. 311/314 vta. mayores detalles. Deudas: ABL: al 14/11/00 Tte. G. Pomar 3921 $ 204,64; N° 3971 $ 4.363,58; N° 3979 $ 209,55; N° 3943 $ 48.770,55; N° 3939 $ 103,29; N° 3981 $ 167,61; Quilmes 64 $ 323,28; OSN: al 07/12/01 Tte. G. Pomar 3981, 3979, 3971, 3921; Raulet 85 y Quilmes 72/74, todos sin deudas. Aguas Args. al 21-11-00: Tte. G. Pomar N° 3971 $ 972,88; N° 3921 $ 315,09; N° 3979 $ 885,36; N° 3939 $ 378,33; N° 3981 $ 923,78; Raulet N° 51 $ 21.287,37; N° 65 $ 456,17; Quilmes 64 $ 58,79. En autos "PAPELERA ALCORTA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles" Expte. N° 66.770, que tramitan por ante el Juzgado y Secretaría, los martilleros mencionados, rematarán al contado y mejor postor, en las condiciones en que se encuentra y fueran exhibidos, sin base, comisión 10%, IVA conforme la posición del comprador frente al tributo; tasa CSJN 0,25%. El monto de las deudas por patentes que pesan sobre los automotores, determinadas al 03/09/2001, deberán ser afrontadas por los compradores. Queda prohibida la ulterior cesión del boleto, caso contrario la subasta no será apro-

bada. a) Un Camión Mercedes Benz 710, año 1994, Dominio SRZ111, caja playa con lona, en buenas condiciones, deuda $ 482,94; b) Un camión Mercedes Benz 710, año 1993, Dominio TNE162, en condiciones similares al anterior, deuda $ 460,06; c) Un automóvil Fiat Duna CS, año 1997, Dominio BFE960, Color Blanco, con equipo GNC "Caresa", en buen estado, deuda $ 231,83; d) Una máquina Flexográfica marca "MEG" S.A. JB750. Impresora Serie N° 107/34-7 año 1988, con faltantes. e) Una máquina similar sin marca ni N° visible. f) Bienes muebles según catálogo, muebles de oficina, cajas de cartón impresas, servilletas o individuales con logos impresos etc. Todos ellos se encuentran en los inmuebles antes mencionados. Exhibición: 20, 21 y 24 de septiembre de 2001, de 10 a 13 hs. Informes: 4372-9616; 4816-9907; 4322-3913.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de septiembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/9 N° 362.604 v. 19/9/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Comercio 8, Sec. 16, comunica por tres días en autos: "DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A. c/DELGADO, CARLOS SALVADOR (DNI 13.474.437) y Otro s/Ejec. Prendaria" (Expte. 76.313), que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 3 de octubre de 2001 a las 8:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, la unidad marca Scania, tipo transporte de pasajeros, modelo K113 T 630, año 1995, con motor marca Scania N° 3164512, con chasis marca Scania N° 02403879, dominio ADZ 642, en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta 8 km. 32 esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. Aires, los días martes y jueves de 9 a 11 hs. Adeuda $ 3.814,28 (fs. 32) al día 14/6/01 a cargo del comprador (fs. 40). Base: $ 15.998, al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de Arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario interino.
e. 17/9 N° 19.790 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "ENGEL SIMON c/TRACHSLER CARLOS ALBERTO s/Ejecución Prendaria" Exp. N° 60.850, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 25 de setiembre de 2001 a las 10.00 hs en el salón de la calle Tte Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble, ubicado en la calle Manuel Castro 2508, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, NC: Circ. I, secc. U; Manz. 25; Parcela 7-a; Partida: 46.636; Matrícula N° 10.031 del partido de Lanús (25) Según constatación efectuada por el martillero se trata de un chalet construido en dos plantas con techo de tejas y frente recubierto en cerámicos tipo ladrillos. En la planta baja se compone de garaje con piso cerámico, una habitación tipo depósito, otra habitación con piso cerámico sin placard, un baño hecho a nuevo con cerámicos y grifería completa, un dormitorio chico con placard bajo escalera y piso cerámico, un living de 3 x 7m aprox., otro living de 3 x 5 m aprox., una cocina de 3 x 3m sin artefactos con calefón, un lavadero y un patio de distribución. En la planta alta posee un gran salón cerrado de 10 x 4,5 m aprox. Con parrilla y pileta con techo de madera y una habitación de 3 x 2,80 aprox. y otra de 7 x 3 m aprox. Su estado general es bueno. Se deja expresa constancia que las medidas transcriptas en este informe son meramente estimativas. Adeuda: Municipalidad $ 2.382,75 al 2/10/97 (fs. 95); Aguas Argentinas SA. $ 168,12. al 30/9/97 (fs. 92); Rentas $ 1.452,82 al 10/9/97 (fs. 77). Base: $ 40.902. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%. Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%. De no existir oferentes transcurrida media hora saldrá a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art.133 del CPR y depositar el saldo de precio con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito calculados según la tasa activa del Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento a treinta días, el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del mismo Código. En el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa predeterminada precedentemente hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el 580, 2° párrafo y 584 del CPCC. Asimismo deberá denunciar dentro del tercer día a partir de la fecha de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. El bien se exhibe los días 19 y 20 de setiembre de 2001 de 15 a 17 hs. Para más datos y constancias consultar autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 18/9 N° 19.916 v. 19/9/2001

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a mi cargo, comunica por tres días en los autos caratulados "SOULA MARTA SUSANA c/COTARELO GUSTAVO ARIEL y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 109.633/00, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 25 de setiembre de 2001 a las 9,40 hs. en el salón Tte Gral Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Fiat, modelo Spazio TR año 1993, motor marca Fiat N° 159ª20388028946, Dominio RTZ 925, Chasis marca Fiat, Nro. RPA 332465, en efectivo, al contado y al mejor postor con la Base de $ 2.376. Comisión del 10%, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. El rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe. Adeuda: (patentes) $ 112,59. Son a cargo del comprador en remate las deudas que pesan sobre el automotor, quien deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Pr. El bien se exhibe los días 19 y 20 de agosto de 2001 de 10 a 12 hs. en Venezuela 4064 de Cap. Fed. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel: 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 18/9 N° 19.918 v. 20/9/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18, a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, con asiento en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos "WALL VISION S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (por TORRADA CARLOS AMILCAR)" Expte. N° 70.135, CUIT de la fallida N° 20-65319514-8, se ha dispuesto la venta singular en subasta pública, al contado y al mejor postor, del inmueble ubicado en la Av. del Libertador esquina La Retama, Localidad de Pinamar, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, inscripto en la Matrícula N° 11.492, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección W, Manzana 69, Parcela 9e, la cual llevará a cabo el martillero Juan Carlos Tarrico Villafañe, CUIT 20-04011860-9, el día 5 de octubre de 2001 a las 11:40 hs., en el Salón de Subastas Judiciales, ubicado en la calle Pte. Perón 1233, de la citada ciudad. Base $ 65.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% sobre precio de venta según Ac. 10/99 C.S.J.N. La seña y la comisión deberán depositarse en el acto de remate y el saldo de precio en una cuenta a nombre del Tribunal, que se abrirá a esos efectos en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— dentro del quinto día de aprobado el remate. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El I.V.A. sobre la comisión estará a cargo del comprador. El inmueble se exhibirá los días 27 y 28 de septiembre de 2001, en el horario de 15 a 17 hs. El inmueble consta de las siguientes comodidades: a) Pta. Baja: living, comedor con breakfast y habitación de servicio; b) Pta. Alta: cuatro dormitorios, de los cuales dos son en suite, un baño, un estar y balcón aterrazado; c) Quincho con parrilla y el parque con pileta de natación. Se deja constancia que sólo las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Quedan incluidos en la subasta los bienes muebles que se encuentran en el inmueble, los cuales serán exhibidos juntamente con éste. Los bienes muebles se rematarán sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Arancel 0,25% sobre precio de venta según Ac. 10/99 C.S.J.N. En el caso de que el adquirente del inmueble no compre los muebles y éstos no fueran adquiridos por nadie, aquél deberá constituirse en depositario de los mismos por 60 días. El inmueble se encuentra ocupado por el casero. La transmisión deberá formalizarse por escritura pública, la que será otorgada por el escribano designado por el comprador o en su defecto por el Tribunal. Se deja constancia que la última publicación deberá realizarse cuando menos cuarenta y ocho horas antes del remate y que se encuentran autorizados a diligenciar el presente los Dres. Alfredo I. Torrada y/o Alfredo L. Torrada, indistintamente.

Dado, sellado y firmado, en la Sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de septiembre de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 17/9 N° 362.835 v. 21/9/2001

N° 12

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en M. T. de Alvear N° 1840, Capital, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GOMEZ ALFONSO (DNI 7.314.199) y Otro s/Ejec. Prendaria" expte. N° 68.431, que el Martillero Hernán F. Miguens, (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 25 de septiembre de 2001 a las 10.05 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, dominio ACW-230, chasis 8AFZZZ54ZRJ082917, motor U1046167, tipo sedán 5 puertas, en el estado en que se encuentra y mejor postor. Base $ 1.200, seña 30%, comisión 10%, Arancel Oficina de Subastas Judiciales 0,25% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes $ 2.506,71 al 10/5/2001. El comprador se deberá hacer cargo de las deudas por patentes impagas. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Rgl. del Fuero, hasta el día 21/9/2001 y se procederá a su apertura el día 24/9/2001 a las 12 hs. en la sala de audiencias del Juzgado en presencia del Martillero e interesados que lo deseen. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Emilio Perea, secretario.
e. 18/9 N° 19.914 v. 20/9/2001

N° 13

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo interinamente del Dr. Angel Sala, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 2° Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "VOLANTE PAEZ, MARIA CRISTINA c/LOPEZ, MARCELO CLAUDIO s/Concurso Especial (fuero de atracción)", Expte. N° 79.224, que la martillera María E. D. Güiraldes de Galli (CUIT 27-03486037-3 - Resp. no Inscrip.) rematará el día 28 de septiembre de 2001, las 10:20 hs. en la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble situado en Avda. Gral. Mosconi 2587/91/95/98 (esq. Bolivia) Piso 2°, U.F. 7 Cap. Fed. Nom. Catastral: Circ. 16, Sección 73, Manzana 55, Parcela 27, Matrícula 16-190/7. Sup. Total s/título 79,87 m2. La unidad consta de hall de distribución, living comedor, cocina-comedor diario, c/toilette (s/artefactos), dos dorm. c/placard, baño completo, balcón, servicios individuales, luminoso, en regular estado de conservación. Desocupado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 35.000.- Seña: 30%, Comisión 3%, Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado al quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas en el acto de iniciarse el remate. El impuesto sobre la venta del inmueble estará a cargo del comprador, y los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la fecha de posesión del inmueble salvo lo adeudado por expensas en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Deudas: ABL (fs. 202) $ 1.557,88 al 8/III/01; A. A. (fs. 175) $ 452,01 al 28/II/01; deudas por expensas (fs. 197) $ 2.354,82 al 31/VIII/01. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición los días 24 y 25 de septiembre de 2001 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 17/9 N° 362.871 v. 21/9/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2do. de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PORVENIR SAN LUIS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" - expte. nro. 84.988, que los martilleros María Cecilia Sáenz (CUIT 27-0286676-0) y Juan Antonio Saráchaga (CUIT 20-07593398-4) rematarán el jueves 4 de octubre de 2001, a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital). 1. los derechos y acciones que dimanan del boleto de compraventa celebrado entre la Pcia. de San Luis y la fallida homologado mediante decreto nro. 2572 del 29-10-97 con relación al inmueble sito en la calle 111 y 1 bis, Parque Industrial Norte San Luis, Provincia de San Luis. Nomenclatura catastral: Secc. 3; Manz. 98; Parc. 7; Padrón 856.755, Padrón Anterior 101.337, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el Tomo 50, F° 410, N° 17950; en block c/toda su maquinaria, herramientas, muebles varios y materia prima. Conforme constatación se trata de un importante edificio industrial con sector de oficinas, en una planta, de aproximadamente 4.000 mts., sobre una superficie de terreno de 14.421,50 mts. Se encuentra desocupada, con los servicios funcionando. Se destacan dos sectores: el sector de oficinas, con oficina general, oficina jefe de producción, sala de reuniones y baño, tres vestuarios con baños, comedor, depósito y dos baños. Y el sector industrial conformado por una nave construida en hormigón armado industrializado y mampostería, techos de hormigón armado industrializado, con pisos de hormigón alisado con parrilla de hierro. Esta nave cuenta con planchada para carga y descarga, cinco portones levadizos, uno corredizo, sala de calderas, depósito, almacén, taller, sala de compresores y sala de tableros construidos en mampostería con pisos de hormigón alisado con parrilla de hierro. Fuera de la nave cuenta con oficina de guardia, con baño. Todo en buen estado de conservación. El terreno se encuentra cerrado con alambre olímpico perimetral, con portón de acceso; en block con toda la maquinaria, herramientas, muebles varios y materia prima inventariados en autos, entre los que se destacan 6 máquinas circulares para tejido de punto, marca "Sulzer Morat", con sus accesorios, 2 Tondosas abrillantadoras marca "Comet", una mod. 128/C, con ventilador centrífugo de aspiración con 6 mangas de aspiración, la otra mod. 210SLC, con ventilador de aspiración con 6 mangas recolectoras, 1 Máquina para impregnar, secar y vulcanizar tejidos de pelo, marca "Santa Lucía", con accesorios, 1 Línea de apertura, mezcla y cardado de fibra sintética, marca "Masias", compuesta por: a) una abridora de balas; b) un acumulador del lobo abridor; c) un lobo abridor; d) un grupo de mezcla automática continua de fibras y producto químico compuesto por una cámara de mezcla y un dosificador de ensimaje; e) un grupo fresa y silos de alimentación; f) dos cargadores para cardas; g) dos abridores de fibra para cardas; h) dos cardas; i) un gabinete eléctrico de control y mando, más 106 engranajes de recambio. Condiciones de venta: "ad-corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 550.000." Seña: 30%. Comisión: 5%. Sellado de ley: 3% sobre el 49,10% del precio de venta. IVA s/precio de los bienes muebles: 21% sobre el 50,90% del precio de venta. Acordada 24/00 0,25%. 2. Para el supuesto de no haber oferentes y pasada media hora, se procederá separadamente a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: 1.- Los derechos y acciones que dimanan del boleto de compraventa respecto del inmueble, con la base de $ 320.000; 2.- Maquinarias inventariadas en autos, con las bases indicadas en catálogo a disposición de los interesados, con y sin base. 3.- Herramientas, muebles varios y materia prima, conforme catálogo, con y sin base. Condiciones de venta para la segunda modalidad: Con las bases ya indicadas, seña 30%, comisión 3% para el inmueble y 10% para los demás rubros; sellado de ley 3% para el inmueble; IVA 21% sobre los bienes muebles; Acordada 24/00 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Las deudas que en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Para el caso de que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las

resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Se deja constancia que la fallida tiene CUIT 33-6098191-9. Exhibición: 29 de septiembre de 2001, de 12:00 a 17:00 hs. y 30 de septiembre de 2001, de 10:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/9 N° 362.612 v. 19/9/2001

N° 16

Juzgado Nacional de Comercio N° 16, Secretaría N° 160 comunica por tres días en autos: "DIESEL SAN MIGUEL SACIFIA c/SANTA LUCIA SRL (CUIT 30-57941053-8) s/Ejec. Prendaria" Expte.: 5246), que el Martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 3 de octubre de 2001 a las 8,00 horas en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, la unidad marca Mercedes Benz, tipo microómnibus, modelo OH 1316/51, año 1993, con motor diesel marca Mercedes Benz N° 372906-10-140798, chasis marca Mercedes Benz N° 390002-11-097386, Dominio A-090190, en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta Nac. 8 Km 32 esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As. los días martes y jueves de 9 a 11 a partir de la 1ª publicación. Adeuda $ 7.066,4 al 4-12-00 en concepto de patentes. El comprador se hará cargo del patentamiento, transferencia y de las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien. Base: $ 29.000.- al contado y mejor postor, comisión 10% más IVA s/comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto el remate. En caso de corresponder el IVA estará a cargo del comprador y se adicionará al precio y será retenido en el acto por el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y denunciar su eventual comitente dentro del 3er. día del remate art. 571 CPCC.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 18/9 N° 21.624 v. 20/9/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos: "OSVALDO RAUL SANCHEZ TERUELO S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 31.842) que los martilleros Horacio E. Garrido y Miguel Carrera Baliero, CUIT N° 20-04406278-0 y 20-10.965.171-1 rematarán el día lunes 1° de octubre de 2001 a las 13,20 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble sito en Avelino Díaz 444, Capital Fed. C. 1; Secc. 38; Manz. 119; Parc. 4, Matrícula 147.981, compuesto por un depósito en P.B., oficinas en 1° piso y cocina-comedor en el 2° piso, desocupado, al contado y mejor postor: Base: $ 40.000.- Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA, Arancel C.S.J.N. 0,25% y constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 28/9/01, las que se abrirán el mismo día a las 12:30 horas. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. Exhibición: miércoles 26 y jueves 27 de septiembre de 2001 entre 14,30 y 16,30 horas.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 17/9 N° 19.788 v. 21/9/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Comercio N° 24, Sec. 240 comunica por tres días en autos: "FORCAM S.A. c/LEIVA, NELSON ALBERTO (CUIT 23-04927932-9) y Otra s/Ejec. Prendaria" (Expte. 1166), que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 3 de octubre de 2001 a las 8:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% del camión Marca Ford, tipo chasis con cabina Año 1980 Modelo F 7000 Motor Perkins PA6469287 Chasis Ford KA6LXS 41292. Dominio VYW 890, en el estado en que se encuentra y exhibe en 1° Tte. Camili esq. Colectora Gaona, Moreno, Pcia. Bs. As., los días martes y jueves de 9 a 11 hs. Adeuda $ 357,25 al 1/8/01 fs. 27 en concepto de patentes. El comprador deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien. Base: $ 10.637,50, al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio en Capital. En caso de corresponder el pago de IVA será abonado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Santiago Medina, secretario.

e. 17/9 N° 19.791 v. 19/9/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Avda. Callao 635, piso 4°, hace saber por dos días en los autos "ROSSI CARLOS, s/q., s/Concurso Especial por Levonian A., Expediente N° 32.814, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 3 de octubre de 2001, a las 12,40 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 9, sita en el Piso 1°, del inmueble Avda. independencia N° 550/52, entre las calles Bolívar y Perú de esta Capital Federal, con entrada común por el N° 550. Consta de pasillo, tres habitaciones, otra más pequeña, baño, cocina y lavadero. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupada por el Sr. Carlos Domingo Rossi, con su esposa y dos hijas mayores de edad, haciéndolo en carácter de propietarios. Posee una superficie cubierta de 70,35 m2., semicubierta de 7,86 m2, lo que hace un total para la U. Funcional de 78,21 m2. Porcentual 6,93%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 12, Sec. 4, Manz. 24, parcela 5. Partida N° 1.182.153. Matrícula FR 12-607/9. Base $ 18.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 0,25 Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. No procede la compra en comisión. El gravamen previsto en el art. 6 de la resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905 deberá ser soportado en forma integral por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto expensas, que se solventarán con el producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Asimismo se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidencia de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse y demás condiciones establecidas en autos. Se adeuda por expensas fs. 179 al 6-3-01 $ 3.049,71. El bien se exhibirá los días 27 y 28 de septiembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 18/9 N° 21.605 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría 50, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 4° piso, Capital, comunica por 5 días que en los autos: "DILIMA S.A. s/Quiebra" (CUIT 30-60059932-8), Expte. 86.294, que el Martillero Mario A. Duwavran (CUIT 23-4981800-9), rematará el día viernes 28 de septiembre de 2001 a las 10,30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Perón nro. 1233, Capital, los bienes de la fallida se exhibirán los días 26 y 27 de septiembre de 2001 de 14 a 16 horas en la calle Mariano Acosta 551, Monte Grande, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 18/9 N° 19.910 v. 24/9/2001

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 41, comunica por tres (3) días, en los autos: "LAMBERT AGUSTIN LORENZO c/FACYCA S.A. s/Despido", (Expte. 120/95-16351), que el Martillero David Alberto Dardick, subastará el 21 de septiembre de 2001, a las 9,00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Piso 2° de Capital Federal, el inmueble sito en Mahatma Gandhi 359 de Capital Federal, Matrícula 15-13410, N.C. C. 15, S. 47; M. 110; P. 26, que mide s/tít. 9 mts. de frente al SE, 9,12 mts. en el contrafrente, 54 mts. en el costado SO y 52,50 mts. al costado NE, que adeuda ABL $ 13.022,28 al 19/03/01, (fs. 532); Aguas Argentinas $ 2.544,56 al 21/03/01 (fs. 535). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, con la base de $ 190.354 (2/3 de la valuación fiscal). Seña: 5%.; Comisión: 3%, Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifique por ministerio de ley. Exhibición: Los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2001, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Héctor Oscar Sadovnik, secretario.

e. 18/9 N° 21.544 v. 20/9/2001

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 62, a cargo del Dr. Miguel Angel Maza, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Cristina Chavarría. Sito en Lavalle N° 1268, PB., Cap. Fed. Hace saber que en autos caratulados: "ZEIDEA, GLADYS STELLA c/CUARTO INTERMEDIO S.R.L s/Cobro de Honorarios", (Expte. N° 10.419/00). La Martillera Ladia Bantar Popelka (4-61-0467). Rematará al contado y mejor postor el día 28 de septiembre de 2001 a las 9 hs. en la Corporación de Martilleros y Corredores Inmobiliarios de Cap. Fed. Sito en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233. Lo siguiente: (1) Una P.C. compuesta que consiste de C.P.U "BELTRON" (1) Un Monitor "DATAS"; (1) Un teclado sin marca y (1) Una impresora "EPSON ACTION PRINTER 2.000"; (1) Un Fax con teléfono "PANASONIC" "KX-F780" y (1) Una caja registradora "SANYO" ECR305. Todo en el estado en que se encuentra. Sin Base. Dinero en efectivo. Comisión 7% + I.V.A. (s/Condición del Martillero). Arancel Salón 0,25% (Acordada 10/99). La entrega de los bienes previo pago de todos los importes en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio Procesal dentro del radio del Juzgado. Los Bienes se exhiben los días 26 y 27 de septiembre de 2001 de 14 a 15 hs., en la calle Rodríguez Peña N° 667, Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
R. Cristina Chavarría, secretaria.

e. 18/9 N° 362.913 v. 19/9/2001

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA

N° 1

Juz. Federal N° 1, Sec. N° I. de Bahía Blanca, hace saber por 2 días que el Martillero Antolín Montero Col. 149, propuesto en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BERTINAT ADA HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria. Expte. 50.977/97, subastará día 26-9-01, a las 11,30 hs. sobre el mismo inmueble calle Espora 550 de Punta Alta Pdo. de Cnel. L. Rosales. Nom. Cat. Circ. VI-Secc.B- Manz. 25-C. Parc. 4 - Matrícula 2777. Partida 877. Sup. 332.80 m2. Desocupado. Con todo lo plantado y adherido. El comprador se hará cargo de las deudas que pesen s/el mismo. Municipales al 2-8-01 $ 1.298,79. Rentas al 25-7-01 $ 3.326,81. Base $ 53.000. Seña Contado 10%. Comisión 3%. Sellado 1%. El comprador fijará domicilio en el radio del Juzgado. Revisar una hora antes de lo anunciado a la subasta. No procede la compra en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598, inc. 7°). El presente edicto deberá ser publicado por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y diario la Nueva Provincia de esta ciudad.

Bahía Blanca, 29 de agosto de 2001.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 18/9 N° 362.819 v. 19/9/2001

N° 2

El Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría N° 5, hace saber que la Martillera Cristina Susana Juárez (T° 4 F° 65 Coleg.1221 CMBB) en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/IRASTORZA, JUAN ASCENCIO s/Cobro Ejecutivo" (Expte. 3920), subastará 28 setiembre 2001 12 hs. en sede Colegio Martilleros y Corredores Públicos sita en Casanova 82 de Bahía Blanca, tercera parte indivisa de demandado de fracción campo próxima Estación Guisasola de 1.431 hectáreas 16 áreas 34 centiáreas; nomenclatura catastral: circunscripción VIII, sección rural, parcela 414a; partida 022-003384-8; matrícula n° 20.775 Partido Coronel Dorrego (22), ocupada por Juan Ascencio Irastorza, propietario del bien, y Hugo Roberto Ullmann, empleado del demandado. Revisar 27 setiembre 2001 de 11 a 12 hs. Base $ 82.038,22. Seña 10%, sellado 1% y comisión 1,5% a cargo comprador, efectivo o cheque certificado acto remate. Saldo precio aprobación remate. Inmueble registra deuda tasas municipales, impuestos inmobiliarios y contribuciones que serán a cargo comprador, quien deberá constituir domicilio dentro radio Juzgado. Bahía Blanca, agosto 27 de 2001. El presente edicto deberá ser publicado por dos día en el "Boletín Oficial de la Nación" y en el diario "La Nueva Provincia".

Bahía Blanca, 27 de agosto de 2001.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 18/9 N° 362.821 v. 19/9/2001

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta Ciudad que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LEGUIZAMON MIGUEL ANGEL y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 36.865, el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 6 de octubre de 2001 a las 11:00 horas en la calle Necochea No. 1530 de esta Ciudad, el inmueble hipotecado sito en Avda. Kennedy No. 3143/45/47 del Bo. Juan XXIII de esta Ciudad, con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo. El inmueble se encuentra individualizado como Lote "g" de la Manzana 354. Posee una superficie de 432 mts2. y se encuentra ocupado por el demandado. Se deja constancia que inmueble se encuentra en trámite de desocupación (Art. 598 del C.Pr.) El bien se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula (03-6) 17.501. Horario de visitas: Lunes a Viernes en horario de comercio. Condiciones de venta: Al contado, sin base y al mejor postor. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión". La deuda municipal vencida bajo Partida Inmobiliaria No. 8795 asciende a la suma de $ 2.334,49 al día 12-3-01 en concepto de impuesto inmobiliario, y $ 1.914,57 en concepto de Tasa de Higiene Urbana, la cual estará a cargo del comprador en la subasta. Conforme lo normado por el Art. 570 del C. Pr. se recibirán ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil antes de la fecha de subasta en el Tribunal. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, TEL.: (0297) 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante en la ciudad de Comodoro Rivadavia. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 18/9 N° 362.813 v. 19/9/2001

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Junín (B), a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, hace saber por dos días que el Martillero Angel Daniel Plana, Folio 2243 Tomo V, C.M.C.P.D.J.M., subastará al contado y mejor postor el día 5 de octubre de 2001, a las 9,30 horas, en la sede del Colegio de Martillero y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Belgrano N° 74, los siguientes bienes inmuebles ubicados en el ejido de la localidad de Salto (B), sobre calle Avda. Bartolomé Mitre N° 26, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 124, Parcela 8-a, Matrícula 3.683 y sobre la calle Salta entre Mitre y 25 de Mayo, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 124, Parcela 13, Matrícula 3684, medidas perimetrales y linderos consta en título obrante en autos. Base $ 60.000. Los bienes salen a la venta desocupados. Seña 30%, sellado de boleto: 1%, comisión 3%, a cargo de la parte compradora. Gastos y honorarios de escrituración a cargo de la parte compradora. No procede la compra en comisión art. 598 inc. 7° del C.P.C.C.N. Asimismo y autorizándolo el art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre, de acuerdo a las siguientes disposiciones: a) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la Casa acreedora) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. b) El sobre

en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del juzgado, por el importe de la seña establecida con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. c) A tal efecto se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura del contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y juzgado interviniente. d) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarlas en autos con indicación de las ofertas recibidas. e) En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el Martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes; caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. f) Se dispondrá la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y se dará cuenta documentada de ello. g) Se hace saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación de haberse aprobado el remate que el Martillero realizará— el adjudicatario deberá concurrir para la firma del boleto, bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en autos. El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado (Art. 41 C.P.C.). Visita de los inmuebles: Los días 2 y 3 de octubre de 2001, de 11 a 12 hs. De acuerdo a lo establecido por el art. 564 del C.P.N. el martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositando en autos el saldo de precio (art. 586 del C.P.C.). Se adeuda: Deudas Municipales: $ 17.262,11 al 8-5-01. Servicios sanitarios más alumbrado, conservación y seguridad de la Vía Pública; Deudas Provinciales: $ 22.806,69 al 8-5-01. Venta ordenada en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARCHETTO, HECTOR DANIEL y Ot. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 12.848. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) dias en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La voz de Rojas" de la ciudad de Rojas (B).

Junín (B), 10 de septiembre de 2001.
Hugo Mario Inglese, secretario.

e. 18/9 N° 21.597 v. 19/9/2001